TOMO 165 — Montevideo, Viernes 5 de Setiembre de 1947 — Núm. 12259

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que eleva a la categoría de Embajada la representación diplomática en Italia.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de agosto de 1947.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de derigirme a la Asamblea General para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley elevando a la categoría de Embajada la representación diplomática de la República ante el Gobierno de Italia.

La medida propuesta se fundamenta en el deseo del Poder Ejecutivo de acrecentar las vinculaciones afectivas y económicas existentes desde antiguo con ese gran pueblo, heredero y difusor de la cultura latina, cuna del Renacimiento y cultor excelso de todas las manifestaciones del arte y de la ciencia al través de los siglos.

Pueblo laborioso y pacífico, solo cuando se cohibieron la libre expresión y el juego de sus sentimientos reales, pudo ser llevado al camino de la política agresiva y antijurídica que lo llevara a la honda crisis que hoy lo aqueja. Pero el espíritu de sacrificio y de lucha que alienta canalizado en un régimen de libertad y democracia, van devolviendo a esa gran patria de ideales, el lugar de preeminencia a que es acreedora por tantos títulos, en el panorama universal de la cultura y la civilización.

La circunstancia de haber adoptado, en fecha tan reciente, el régimen republicano de Gobierno se ha juzgado propicia oportunidad por parte del Ejecutivo, para proceder a la elevación de rango que se propone para darle el sentido de un homenaje y una expresión de afectuosa adhesión a ese nuevo sistema, que da cima a una de las aspiraciones más simpáticas del pensamiento político de la Península.

Es por tan plausibles motivos que el Gobierno solicita de ese Poder, la aprobación del proyecto de ley que se remite adjunto.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — MATEO MARQUES CASTRO. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Elévase a la categoría de Embajada la representación diplomátcia de la República en Italia.

Art. 2.o La referida elevación de categoría no alterará las dotaciones del personal integrante de la mencionada misión.

Art. 3.o Créase un cargo de Consejero de Embajada que se incorporará al ítem 9.02 del Presupuesto General de Gastos, (Legaciones), rubro 1.01, N.o 3, categoría I, grado 16.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

MATEO MARQUES CASTRO.
LEDO ARROYO TORRES.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que aprueba la Convención Sanitaria Internacional para la Navegación Aérea subscripta en La Haya.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de agosto de 1947.

A la Asamblea General:

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 21 del artículo 157 de la Constitución de la República, tengo el honor de someter a la Asamblea General, el adjunto proyecto de ley por el que se aprueba la Convención Sanitaria Internacional para la Navegación Aérea, subscripta en La Haya el 12 de abril de 1933

El precitado instrumento internacional se sometió a la Asamblea General con fecha 20 de mayo de 1936, en cuya oportunidad el Poder Ejecutivo se explayó en consideraciones y argumentos acerca de la utilidad y beneficios que reportará su vigencia, motivo por el cual, el Poder Ejecutivo no abunda en nuevas argumentaciones, remitiéndose a lo entonces expresado.

Hoy, al reiterar a la Asamblea General dichos fundamentos, el Poder Ejecutivo solicita la pronta sanción legislativa de la Convención de La Haya, que indudablemente, colocará al Uruguay en más favorables condiciones para abordar el problema de la eventual contaminación, derivado de la extención de los nuevos medios de transporte.

Reitero a la Asamblea General, las seguridades de mi más alta consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — MATEO MARQUES CASTRO. — ENRIQUE M. CLAVEAUX.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Apruébase la Convención Sanitaria Internacional para la Navegación Aérea, subscripta en La Haya el 12 de abril de 1933, con la siguiente reserva:

"1.o Ninguna de las enmiendas a la Convención, obligarán al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a menos que tales enmiendas sean en cada caso, aceptadas por el mismo

2.o El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, desde el punto de vista de las medidas a aplicar, se reserva el derecho de decidir si debe considerarse a alguna localidad extranjera como infectada, e indicar los requisitos que deben ser aplicados a las naves aéreas y a sus tripulaciones y pasajeros al llegar a un aerodromo del territorio de la República".

Art. 2.o Expídanse los documentos necesarios, comuníquese, etc.

MATEO MARQUES CASTRO.
ENRIQUE M. CLAVEAUX.

3

Decreto. Se declara huésped oficial a la señora del Presidente de la Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo. 5 de agosto de 1947.

Debiendo llegar a nuestro país en fecha próxima, invitada por el Gobierno de la República, la señora del Excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina, doña María Eva Duarte de Perón,

El Presidente de la República. acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase huésped oficial de la República. a la señora doña María Eva Duarte de Perón.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — MATEO MARQUES CASTRO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto. Se autoriza la licencia de funcionamiento a la radiodifusora Centenario Broadcasting

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 9974).

Montevideo, 20 de agosto de 1947.

Visto que el Servicio de Transmisiones notificó a los permisarios de la frecuencia de 1.250 Kc|s. característica CX 36 "Centenario Broadcasting del Uruguay", que debían regularizar su situación, motivada por el fallecimiento del señor Julio M. Vázquez, en razón de que aparecían registrados como permisionarios de esa onda los señores Ricardo A. Walder y Julio M. Vázquez.

Considerando: que la razón social "Vázquez y Walder" dan cuenta que los causahabientes del extinto socio señor Julio M. Vázquez, continúan usufructuando los derechos correspondientes bajo la firma de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Atento a que el expresado Servicio manifiesta, que no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado, dado que ello no hará variar en forma alguna los términos en que se expide la respectiva licencia de funcionamiento de la radiodifusora "CX 36".

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Servicio de Transmisiones a expedir la licencia de funcionamiento de la radiodifusora CX 36 "Centenario Broadcasting del Uruguay", a favor de la razón social "Vázquez Walder Limitada", en las condiciones establecidas en el decreto N.o 9.042 de fecha 20 de marzo del año en curso.

Art. 2.o Devuélvase. — BATLLE BERRES. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

5

Decreto. Se autoriza al Servico de Transmisones para reintegrar a una firma el usufructo de la radiodifusora C X 34 "Artigas".

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 9975).

Montevideo, 20 de agosto de 1947.

Visto que la firma A. Cánepa y Cía., solicita la habilitación de la radiodifusora C X 34 "Artigas".

Considerando: que el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, dictamina de que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a que el Servicio de Transmisiones manifiesta que está en condiciones de proceder a la devolución de la referida onda, previa la inspección técnica correspondiente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Servico de Transmisiones reintegrará, a la firma A. Cánepa y Cía., el usufructo de la onda correspondiente a la característica CX 34 "Radio Artigas", a cuyo efecto expedirá la licencia de funcionamiento previa la inspección técnica correspondiente, y en las condiciones establecidas en el decreto N.o 9.042 de fecha 20 de marzo de 1947.

Art. 2.o Vuelva al expresado Servicio el que previa reposición, notificará al interesado. — BATLLE BERRES. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Ley. Se aumenta una suma para el monumento a "La Diligencia"

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase en treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos ($ 32.450.00), la cantidad que asigna al escultor señor José Belloni, por la ejecución del "Monumento a la Diligencia", el artículo 4.o del decreto-ley de 9 de diciembre de 1942. Dicha suma será tomada de las utilidades líquidas de la Caja Nacional de Ahorro Postal, correspondientes al ejercicio 1947.

Art. 2.o El escultor Belloni percibirá sus haberes en razón de los trabajos realizados, de acuerdo con el plan de distribución que establezca el Poder Ejecutivo.

Art. 3.o La obra deberá estar terminada dentro de los dos años de sancionada esta ley.

Art. 4.o Comuníquese. etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes en Montevideo, a 13 de agosto de 1947.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de agosto de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y transcríbase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.**

7

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza una suma para la realización de la segunda etapa de las obras de seguridad del Estudio Auditorio del Sodre.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de agosto de 1947.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo considera de urgente necesidad solicitar de ese Alto Cuerpo, la sanción del adjunto proyecto de ley, por el cual se acuerda la suma de $ 260.000.00 para completar las obras realizadas en el Estudio Auditorio del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, por considerar imprescindible su realización inmediata por razones de seguridad pública.

Los informes técnicos son terminantes en ese sentido. La Dirección de Arquitectura y el Cuerpo de Bomberos afirman en detallados informes que deben llamar la atención sobre la obra de seguridad que faltan ejecutar en dicho edificio. Con fecha 28 de enero de 1944 la Jefatura del Cuerpo de Bomberos se dirigió al señor Presidente del S.O.D.R.E., en los siguientes términos:

Cuerpo de Bomberos.

Montevideo, 28 de enero de 1944.

Señor Presidente de la Comisión Directiva del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, doctor don Ernesto Llovet.

Señor Presidente — Director:

Atento a lo solicitado por nota N.o 639|1943, de la Comisión Directiva de ese Instituto, adjunto al presente Oficio me es grato elevar el informe producido por esta Unidad con el asesoramiento de su Técnico Adjunto, Arquitecto don Antonio Fraschetti Rui y del Técnico electricista de la Jefatura de Policía de esta Capital, señor Vicente Fasulo, referente a los trabajos que son de imprescindible necesidad efectuar en las distintas dependencias del Estudio Auditorio, para reducir al mínimo toda posibilidad de incendio y en caso de producirse, facilitar una rápida evacuación del público atenuando los riesgos consiguientes, con las medidas a ejecutarse. En razón de lo anteriormente expuesto, haremos una clasificación que permita realizar este plan de acuerdo con la situación económica del país.

Por este motivo proyectamos los trabajos en dos etapas; la primera deberá cumplirse de inmediato y con carácter de urgencia; y la segunda dentro de un plazo prudencial.

La primera etapa comprende:

A) Trabajos necesarios para facilitar con rapidez la evacuación del público y personal.

B) Trabajos para reducir las posibilidades de un siniestro.

C) Medios de defensa contra incendios.

Segunda etapa:

D) Telón cortafuego.

PRIMERA ETAPA

A) Trabajos a efectuarse en los locales del Estudio Auditorio con objeto de facilitar la evacuación del público y personal.

Galería Alta. Transformar las banderolas de los muros perimetrales en puertas para salidas de emergencia. Recubrir con tejido protector todas las claraboyas de las azoteas. Las escaleras que comuniquen los distintos niveles de las azoteas del Teatro serán construídas con materiales incombustibles. Construir una escalera con protección de modo que comunique el nivel correspondiente a la azotea del Teatro, con el nivel de la azotea del local adyacente, por la calle Mercedes. Esta escalera tendrá dos tramos con sus replanos. Construír una escalera y puente de salida la azotea en el Hall correspondiente a los servicios higiénicos de esta Galería. Colocar rejas protecoras en las ventanas de esta Galería que den frente a claraboyas.

Galería Baja. A ambos lados de esta Galería y en el sentido transversal de la Sala, se abren dos ventanas a cada pozo de aire y luz. En cada caso deben transformarse una ventana en puerta y construírse una escalera de emergencia que comunique con la escalera ya existente en la zona de palcos de balcón. En la otra ventana se terminará la reja de manera de proteger la abertura en su totalidad.

Platea. En el pozo de aire y luz que corresponde a la salida de la calle Mercedes N.o 835 y que se halla al nivel de la platea, se abrirá una puerta que comunicará esa zona con la caja de escalera allí existente y la salida anteriormente mencionada, haciéndose necesario para ésto ampliar y modificar un replán de la escalera al abrirse el vano correspondiente.

Teniendo presente el artículo N.o 78 de la Ordenanza sobre Espectáculos Públicos, observamos que el ancho de los dos pasillos centrales de la platea, no están de acuerdo con el texto del citado artículo, en consecuencia, deberán ser ampliados retirándose de las filas 8 al 13 y 9 al 18, las butacas designadas con los números 11 y 12. De los costados laterales, fila 3. se retirarán las butacas 31 y 32: de la fila 5, las 33 y 34 y de las filas 6, las 33 y 34; de la fila 10, la 33 y 34; y de la fila 12, la 31 y 32.

Además los ángulos salientes de los palcos números 25 y 26, deberán ser suprimidos, hasta quedar en una misma línea con las filas de butacas números 13 y 14.

Local de Calderas. Transformar la banderola en puerta de emergencia y construir una escalera marinera que comunique con aquella.

Sótano. Ampliar la abertura que comunica el sótano con la salida N.o 835 de la calle Mercedes.

Escenario. 2.o Puente. Al costado Norte se transformará en puerta para salida de emergencia, una de las ventanas, permitiendo la fácil evacuación de esta zona a la azotea que tiene aproximadamente el mismo nivel.

1.er Puente. Costado Norte, convertir la banderola en puerta de emergencia, colocando una escalera de hierro.

Nivel de escenario. En los fondos costado Nor-este, existe una escalera de madera que comunica con un vestuario, la que deberá ser sustituída con una de hierro. A la vez construír una salida de ese local a su azotea por medio de una escalera tipo marinera y una puerta trampa.

Camarines, costado calle Mercedes. Se abrirá la baranda y se construirá una escalera marinera en el extremo del corredor de los camarines altos contra el ventanal que da a la calle Mercedes, comunicando esta zona con los camarines bajos. Desde este último punto se construirá una escalera giratoria o rebatible que salve la altura hasta el nivel de la vereda exterior.

B) Trabajos necesarios para prevenir y reducir las posibilidades de incendio

Sala. En el techo cubierta frente a la ochava que actualmente es de forma en pabellón, cambiarlo por otro en forma de frontón con un ventanal que ocupe el triángulo vertical (frontón), con vidrios simples protegidos por tejidos de alambre. Esto se efectuará con objeto de encauzar a ese punto los efectos de una explosión que pueda producirse en caso de incendio a causa del polvo estático acumulado en esa zona.

Escenario. Sustituir por banderolas o tabaquera en lugar de balancín, todas las que actualmente existen en la caja del escenario, con un dispositivo de finos cordones para abrirlas, centralizando en el puesto de comando, con objeto de encauzar a esa parte el efecto del fuego y consecuencias consiguientes. Recubrir los elementos de hierro existentes y que consolidan el escenario y la Sala con una capa de cemento armado con metal desplegado. Prolongación de muros y cierres de espacios, cielorraso, puertas, etcétera, que comunican locales entre si estableciendo en éstas separaciones ambientes relativamente estancos con posibilidades de circunscribir a un mínimo la extensión del fuego.

Los caños de calefacción deberán ser aislados con materiales apropiados. Proteger con pinturas ignífugas todos los elementos fácilmente combustibles como ser graderías altas y bajas, cielorraso, piso del escenario y fosos, puentes, tramoyas, etc.

Discoteca. Cuarto de Baterías. Sustituir el piso actual por otro de material incombustible. Crearle una ventilación natural y proteger la entrada de los rayos solares con un plafón de luz indirecta o con vidrios vitroluz o similares. Cambiar los rieles de la puerta cortafuego que separa el local de trasmisiones con el Teatro en forma de plano inclinado para impedir que la dilatación acuñe la puerta o de lo contrario cambiar la puerta con armazón de madera y chapas en vez de totalmente metálica.

Hall principal a Platea. Retirar las cortinas que se hallan entre el Hall principal y la Platea.

En general. Elevar una serie de puertas de dintel bajo modificando dinteles y pisos.

Instalaciones eléctricas. Los tableros generales están en malas condiciones. No hay en el local a la vista, planos de las instalaciones eléctricas.

Escenario. En el primer foso del escenario, hay un manojo de caños y cables que forman un cambio de dirección en ángulo recto, sin caja de protección incombustible. El calentamiento de cualquiera de los referidos conductores, sería motivo suficiente para la producción de un incendio a causa de que en las cercanías hay maderas muy secas sumamente combustibles y pisos que al escenario corresponden (también de madera). En este mismo lugar existen cajas fusibles desprovistas de sus correspondientes tapas de material incombustible. Es preciso colocárselas, para evitar que al producirse un corto circuito, las chispas inherentes a éste, irradien al exterior. Además se encuentran derivaciones en cordón sin sus respectivas protecciones, cordones afirmados mediante clavos sobre maderas, la iluminación es deficiente; aspecto muy importante, por que en las actuales circunstancias, el personal del S.O.D.R.E., con motivo de la mala iluminación que se señala, se ve precisado a llegar a sus puestos, utilizando muchas veces, cerillas, yesqueros, linternas, etc., con los peligros consiguientes de incendios.

Platea. Sobre el cielorraso de la Platea, que es de madera, hay instalaciones de cable vulcanizado, prendidos mediante aisladores de porcelana, desprovistos de sus correspondientes protecciones incombustibles. En esta parte del local, el peligro de combustión es enorme, porque las chapas protectoras del cielorreso están muy deterioradas y por lo tanto en días lluviosos, pueden ser humedecidos los conductores, siendo por ello, grave el riesgo de incendio, a causa de cortos circuitos repentinos o inesperados.

Sastrería de mujeres. En este local, las líneas y derivaciones no tienen protecciones, los portalámparas de estas reparticiones son inadecuados; jamás la plancha eléctrica que funciona en el local referido debería estar dotada de un "piloto" de luz roja, en lugar muy visible, en tanto la plancha esté enchufada a fin de hacer un llamamiento a la atención de las personas, evitándose así, un olvido peligroso, como ser dejar la plancha con corriente cuando todo el personal hubiera abandonado el local.

Discoteca. En el cuarto de Baterías, las rosetas y las petacas fusibles, han sido instaladas en manifiesta oposición con Ordenanzas en vigor; también hay derivaciones de 220 voltios, en alambre vulcanizado y prendidas a la pared por medio de grampas de plomo.

Asimismo, hay distintas derivaciones en un solo conducto y llaves sueltas significando ello, grave peligro, porque el local está saturado de emanaciones de ácido sulfúrico y al producirse la primera chispa de un corto circuito, se originaría una explosión, al contacto de la chispa con el gas antes mencionado.

En carácter general. Varios lugares del local del S.O.D.R.E., no tienen instalaciones eléctricas para iluminación, no obstante ser ellas, necesarias para evitar medios inadecuados de iluminación personales, que podrían provocar algún incendio.

Las instalaciones de iluminación de emergencia, es preciso realizarlas para previsión de casos especiales. Ellas deberán ser ubicadas, a fin de iluminar fácilmente los pasillos, escaleras, escaleras de escape, ventanas azoteas, puente de entretelones, subsuelo de escenario, corredores de salida, etc.

Esta instalación deberá ser ejecutada en caños de hierro, con cajas, tuercas y boquillas de hierro. Además dichas instalaciones, deberán ser cajas para pases y derivaciones de cierre hermético, sin fusible y una sola llave, la que deberá estar ubicada en la Portería o en la Boletería con una leyenda en la parte superior que diga: "En caso de incendio, conéctese esta llave"; leyenda en letras blancas y fondo rojo, letras iluminadas interiormente. La instalación que se menciona anteriormente, deberá tener una entrada completamente independiente de las ya existentes y la tensión de la instalación referida en el interior del Teatro, no podrá ser mayor de 32 voltios.

Esta tensión será reducida con transformador la lámpara que iluminará la leyenda, deberá ser de 10 watts y 220 voltios y su iluminación será permanente (día y noche en horas de función o ensayo).

Será necesario instalar en los puentes de entretelones, subsuelo de escenario, taller de carpintería, cabina cinematográfica, cabina del apuntador y lugares con peligro de incendio, pulsadores protegidos provistos de una leyenda que diga: "En caso de incedio, rómpase el vidrio y apriétese el botón", esta alarma deberá sonar en la Oficina de Seguridad y en la Boletería o Portería, correspondiendo al encargado de estos servicios, la tarea de establecer rápidamente desde que parte del edificio, ha venido la alarma, para proceder en consecuencia.

E) Medio de defensa contra incendios

Equipo de rociadores. Escenario

1.° Sobre el emparrillado y en sentido transversal al eje de la boca de la escena, se colocará un equipo de rociadores; que deberán funcionar a voluntad. Estos rociadores estarán distribuídos en forma tal, que inmediatamente de puestos en funciones arrojen agua en forma de lluvia, a tres kilogramos de presión, debiendo mojar en forma compacta todas las existencias encerradas dentro del perímetro que abarca la totalidad del escenario.

2.° Este equipo podrá ser abastecido directamente de la cañería de 351 mm. que pasa por la Avenida 18 de Julio, siempre que se garantice un margen de caudal de agua, igual al doble del gasto del equipo y presión exigida en función.

3.° Si esto no fuera posible, se derivará de la cañería de 127 mm. que pasa por la calle Florida, un caño de igual diámetro que llegue hasta el espacio existente, entre la línea de edificación que da frente a la calle Mercedes y la cabina correspondiente a la subestación de energía eléctrica existente en el interior y próximo al portón de acceso al subsuelo destinado a depósito de equipajes. En este punto, el caño será conctado a una bomba desde la que partirá un caño que alimente el equipo de rociadores a la presión exigida anteriormente.

4.° Esta bomba será accionada con un motor eléctrico, cuya corriente deberá ser independiente en absoluto, de la energía que alimente el teatro y sus dependencias y duplicada para casos extremos, con otro motor a explosión.

5.° En el costado noreste, del escenario, abarcando la boca de incendio allí existente, se construirá con material incombustible, la "Oficina de Seguridad", debiendo ésta tener dos puertas metálicas, con vidrios armados pero transparentes, que recubran las tres cuartas partes, superiores de aquellas. Una de las puertas dará frente al escenario y la otra se hallará en sentido opuesto debiéndose ambas abrirse en el sentido de la salida. En el interior de esta oficina se colocará:

A) Una palanca o llave para poner en marcha el motor de la bomba que alimente el equipo de rociadores.

B) Una llave de paso en la cañería de subida, para poner en funciones los rociadores.

C) Manómetro que indique la presión del agua en la cañería de subida a los rociadores y en la red que abastece las bocas de descarga.

D) Una palanca para hacer funcionar el telón metálico.

E) Un aparato telefónico directo al Cuerpo de Bomberos.

F) Un foco de luz servido por línea de seguridad.

G) En el exterior de la oficina se colocará en un nicho con puerta de vidrio, un duplicado de las dos llaves de esta oficina.

H) En esta oficina, solamente tendrá acceso el servicio de Bomberos y una vez terminada la función y evacuado totalmente el Teatro, la oficina será cerrada con llave y entregadas estas a la Dirección, de donde las retirarán al establecer nuevamente el servicio.

Bocas de descarga. Del caño de 127 mm. correspondiente al Servicio Público de Aguas Corrientes que pasa por la calle Andes, se desprenderá un ramal del mismo diámetro que llegue bajo tierra hasta el costado noreste del escenario, desde donde se derivarán caños de 0.0633 que alimenten las dos bocas de descarga allí existentes y dos nuevas bocas de 0.0635 ubicadas, una, en el muro próximo a la puerta correspondiente a la escalera de escape de la Galería Alta, entre el salón de la Escuela Lírica y la Ropería de Mujeres. Esta boca será instalada en el interior del muro con dos puertas laterales, de modo de poder ser utilizada en dos direcciones. La segunda boca se colocará en el Hall de la Discoteca aproximadamente a 8 metros de la escalera principal. Una tercer boca de igual diámetro se instalará próxima a la bomba que alimenta a los rociadores, pero sobre el caño de abastecimiento que parte de aquella. A cada una de las tres bocas proyectadas se les proveerá de dos piezas de manguera de 0.065

con uniones "Storz" y una lanza de chorro directo de 0.016 y dos llaves apropiadas para el ajuste de las uniones.

Además, permanecerán alumbradas por luz de emergencia durante la función.

Sótano. Carpintería. En el exterior junto a la puerta de acceso a esta repartición, se colocará una canilla de 0.025 mm. montada sobre caño de agua corriente, manteniéndose conectada a esta canilla, una manguerita de goma de igual diámetro y de 25 metros de longitud con su correspondiente lanza de chorro directo con la cual se podrá atacar un principio de incendio originado en esta repartición o en sus inmediaciones.

2.a Etapa. En esta etapa se colocará el telón metálico pero en el bien entendido que el tiempo dado para su instalación no es ilimitado, sino prudencial, vale decir una vez terminada la primera etapa, la Comisión Directiva de ese Instituto, se abocará al estudio y ejecución de tan importante medida, la cual representa el máximo de seguridad para el público en caso de incendio. En mérito de todo lo expuesto y en mi carácter de Jefe del Servicio de Incendio de la República, exhorto a las autoridades que rigen los destinos de nuestra primera institución que fomenta la cultura artística, para que extremen los recursos a fin de llevar a feliz término la ejecución del plan de mejoras y medidas de seguridad proyectadas, lo cual no sólo redundaría en beneficio del pueblo, sino también del Estado al defender sus intereses. Saluda a usted atentamente. El Jefe del Cuerpo de Bomberos, Teniente Coronel Raúl J. Barloco".

Por su prte la Dirección General de Arquitectura, elevó con fecha 12 de marzo de 1947, el siguiente estudio sobre las obras que aún restan realizar en el Estudio Auditorio:

"Dirección General de Arquitectura.

División Estudios y Proyectos.

Montevideo, 12 de marzo de 1947.

Señor Jefe:

Solicitada la intervención de esta Oficina por la Comisión Directiva del S. O. D. R. E. en fecha junio 28 de 1945, a fin de que informara sobre las condiciones de seguridad que ofrecía el edificio del estudio auditorio, se elevó al Ministerio con fecha julio 6-945, el expediente donde se establecían las obras de seguridad que requerirá el mencionado edificio.

Reconociendo la dificultad de arbitrar los recursos para la ejecución total de los trabajos, se aconsejó el [illegible] etapas. Esas obras comprendían trabajos de consolidación del edificio y trabajos de prevención contra el fuego. De acuerdo con el plan previsto, el Ministerio de Obras Públicas dispuso la ejecución de las obras más imprescindibles con las siguientes partidas: julio 17-945 $ 18.920.00, agosto 3-945, $ 6.000.00; setiembre 25-945, $ 10.148.00; enero 11-946, $ 16.261.00; marzo 29-946, $ 22.830.00; octubre 18-946, $ 2.968.00, suman en total la cantidad de $ 79.127.00.

El estado del edificio era deficiente en cuanto a la estabilidad, defensa contra incendio, instalación eléctrica, acústica de la Sala, conservación general y decorado de un pésimo mal gusto que no estaba de acuerdo con la categoría de los espectáculos que se ofrecen en el Estudio Auditorio.

Conforme se procedió a ejecutar las obras de seguridad planeadas, que comprendió que el reformar parte de los elementos que forman parte de la decoración y que contribuyen a la acústica se hacía necesario renovación total de estos dos aspectos: la obra realizada dentro de la más estricta economía, ha sido de resultados enteramente satisfactorios, destacándose sobre todo lo relacionado con la acústica, en la que colaboraron con el subscripto, los técnicos del S. O. D. R. E.

La obra realizada puede resumirse en la siguiente relación:

A) Obras de consolidación: 1.° Consolidación de estructuras de la cubierta. 2.° Consolidación de paredes del escenario. 3.° Reparación de la cubierta de la Sala. 4.° Reconstrucción del cielorraso de la Sala.

B) Obras de prevención contra el fuego: 1) Ampliación de la instalación de agua contra incendio. 2) Riego de la Boca del escenario. 3) Construcción de una cabina para el Bombero de guardia. 4) Ampliación de escaleras y puertas de salida del público. 5) Reconstrucción de la cabina de proyecciones cinematográficas. 6) Construcción de muros de mampostería y puertas con el fin de aislamiento en caso de incendio.

C) Construcción de gabinetes higiénicos.

D) Obras de conservación y decoración de la Sala.

E) Obras de mejoramiento de la acústica de la Sala.

F) Por cuenta del S. O. D. R. E., se ejecutaron trabajos de refacción en la instalación eléctrica y la construcción de un equipo e instalación de luces de emergencia.

G) También por cuenta del S. O. D. R. E., bajo la Dirección de esta Oficina, se está reconstruyendo un local a fin de cambiar la ubicación de la cineteca, porque su ubicación actual es un peligro no sólo por el valor que representa, sino en caso de incendio, para el teatro, por tratarse de material sumamente inflamable. Al cumplirse esta primera etapa se han mejorado grandemente las condiciones generales del edificio, pero indudablemente la obra no puede darse por terminada y sobre todo es obligación del subscripto, llamar la atención sobre las obras de seguridad que faltan por ejecutar aconsejadas en el informe de esta Oficina que se menciona [illegible] esta nota y que al mismo tiempo son condiciones que se exigen a las Salas de espectáculos, particulares por la reglamentación pertinente; éstas obras son:

A) Telón metálico corta fuego $ 80.000.00.

B) Instalación de riego, para el escenario, bombas automáticas, moto bombas contra incendio "Sprinkles", tanque de 50.000 litros para la misma y entradas independientes de agua y eléctricas y muro de separación del escenario, $ 180.000.00.

Estos trabajos son los de más necesidad, pudiéndose realizar por etapas en el orden mencionado. Además de éstas, el edificio requiere trabajos generales de reconstrucción de pisos, instalaciones de galerías y tabiques por material incombustible, reconstrucción de fachada, etc. y los trabajos de conservación que en esta clase edificios son muy importantes y a las que habrá que asignar una partida anual. Saluda a usted atentamente, arquitecto G. Méndez Schiaffino Jefe de Sección.

Montevideo, 13 de marzo de 1947.

Con la información producida elévese a la Dirección General para la resolución que corresponda. Arquitecto H. Rampa, Jefe Div. Est. y Proyectos.

Dirección General de Arquitectura.

Elévese al Ministerio resultando, de la información producida, la imprescindible necesidad por razones de seguridad pública, de completar las obras realizadas en el edificio del Estudio Auditorio del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, con las de prevención contra el fuego que se detallan en estas actuaciones, cuyo costo se estima en la cantidad de dos cientos sesenta mil pesos. (pesos 260 000.00), expresándose que la colocación de un telón corta fuego, presupuestado en la cantidad de pesos 80.000.00 (ochenta mil pesos), incluída en el anterior monto, reviste especial urgencia, y ha sido reiteradamente recomendado por el Cuerpo de Bomberos de la Capital. Arquitecto Raúl Lerena Acevedo. — Director G. de Arquitectura

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 7 de abril de 1947.

Pase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión a sus efectos.

Por el Ministro Juan Ramasso, Director General".

Los precedentes informes ilustrarán ampliamente a esa Asamblea General sobre la urgencia y necesidad de dar cumplimiento al plan de obras a que se hace referencia. La responsabilidad que cabe al Estado, de velar por la seguridad pública y la estricta observación de las disposiciones Municipales que rigen en esa materia, obligan al Poder Ejecutivo, a llamar a la atención de ese Alto Cuerpo, sobre el interés que exista en la pronta sanción del adjunto proyecto de ley.

Aprovecha la oportunidad para saludar a esa Asamblea General con su mayor consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer con cargo a Rentas Generales de la suma de dos cien-

tos sesenta mil pesos ($ 260.000.00), la que deberá ser invertida en la realización de la segunda etapa de las obras de seguridad a efectuarse en el edificio que ocupa el Estudio Auditorio del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

FRANCISCO FORTEZA.
LEDO ARROYO TORRES.

Resolución. Se dispone la eliminación, en un título social del vocablo "Cooperación"

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 26 de agosto de 1947.

Vista la gestión promovida por el "Instituto Nacional de la Cooperación" solicitando aprobación de sus estatutos y reconocimiento de su personería jurídica.

Resultando: 1.o La referida entidad incluye entre sus fines —en lo fundamental— el fomento, coordinación y estudio del movimiento cooperativista en el Uruguay.

2.o Requerido dictámen del señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, éste magistrado entiende que a dicha Institución le está vedado el uso de la palabra "Cooperación" en mérito a lo que dispone el artículo 15 de la ley N.o 10.761 de 15 de agosto de 1946, en cuanto establece que "El empleo de esa palabra (Cooperativa), o la de "cooperación" o sus derivados queda prohibido a toda firma o establecimiento que no se ajuste a las disposiciones de esta ley. Las sociedades o casas comerciales que emplearen dichas expresiones y no tuvieran el carácter de cooperativas, deberán suprimirlas dentro del término de noventa días".

3.o La Asociación peticionante entiende que tal prohibición no le comprende, atento a su carácter civil, agregando que lo dispuesto en último término ("Las sociedades o casas comerciales... deberán suprimirlas"), aclara terminantemente, por argumento a contrario, la verdad de su tesis. A iguales conclusiones arriba el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, cuya opinión se requiera para mejor proveer.

Considerando: 1.o Por "establecimiento" debe entenderse, según el Diccionario de la Academia Española "cosa fundada o establecida", concepto que por su amplitud comprende a la entidad peticionante, sin que su carácter desde luego meramente civil obste a tal conclusión ni haya de acudirse a razonamientos a contrario para elucidar cuestiones previstas a texto expreso.

El artículo 20 del proyecto del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 1941, que sirvió de base al texto definitivo de la ley, establecía en términos de gran latitud igual prohibición. (... "ninguna persona, sociedad o empresa..."). La Comisión de Constitución y Legislación del Senado sustituyó esa fórmula original por otra más sintética sin que su acepción gramatical ni el proceso ulterior de su sanción permitan suponer la voluntad de restringir el alcance del impedimento (Diario Oficial 11.502. Sesión de 18 de diciembre de 1944). La solución consagrada en nuestro derecho positivo, prohibiendo el uso de la palabra cooperativa o sus derivados a todo establecimiento que no se rija por los principos básicos establecidos, aunque en algunos casos aparezca como innecesariamente rigurosa debe ser mantenida integramente pues cualquier concesión en la materia podría constituir precedentnes más o menos legítimos de futuros intentos de evadir los moldes legales.

2.o Prohibición idéntica establecen en términos igualmente comprensivos la mejicana de 11 de enero de 1938 en su artículo 4.o, la española de 9 de setiembre de 1931 en su artículo 6.o, y el decreto brasileño de 19 de diciembre de 1932 en su artículo 41, este último precisando que el impedimento alcanza a cualquier establecimiento, comercial o no.

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y oído el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que el Instituto Nacional de la Cooperación se halla comprendido en la prohibición que consagra el artículo 15 de la ley N.o 10.761 de 15 de agosto de 1946 y que, en consecuencia, debe eliminar el vocablo "Cooperación" a los fines del reconocimiento que gestiona.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — FRANCISCO FORTEZA.

9

Resolución. Se fija la fecha para la integración del Directorio de la Caja Notarial de Jubilaciones

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 26 de agosto de 1947.

Vista la nota venida de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, solicitando del Poder Ejecutivo la determinación de la fecha en que deben realizarse las elecciones de 4 titulares y 8 suplentes, para integrar en representación de sus afiliados, el Directorio de dicha Institución, por haber vencido el mandato de los que fueron designados en setiembre de 1943, de acuerdo con la ley respectiva.

Atento a que, a fin de llevar a cabo el acto eleccionario, es necesario establecer un plazo prudencial que facilite los preparativos de su organización y realización.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.062 de 15 de octubre de 1941.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Señalar el día veintiocho de setiembre del corriente año, para proceder a la elección de los cuatro titulares y ocho suplentes que deban integrar el Directorio de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Publíquese, transcríbase a la Corte Electoral y a la Caja Notarial y archívese. — **BATLLE BERRES.** — **FRANCISCO FORTEZA.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 5 de agosto de 1947.

1—Decreto por el que se declara huésped oficial a la señora doña María Eva Duarte de Perón, esposa del Exmo. Señor Presidente de la Nación Argentina, con motivo de la visita que hará a nuestro país.

2—Decreto por el que adscribe, a la señora de Perón, al señor Luis Guillot, con la categoría de Ministro Plenipotenciario.

3—Decreto por el que se dispone que el Escribiente de la Contaduría General de la Nación, don Rolando Cuneo, pase a desempeñar funciones en la Embajada de la República en Francia.

4—Decreto por el que se acepta la renuncia presentada, por el señor Julio A. Bonelli, del cargo de Dibujante de la Oficina Nacional de Turismo.

5—Decreto por el que se modifica lo dispuesto sobre presentación de manifiestos suplementarios de los buques de la carrera, entre Montevideo y Buenos Aires.

6—Decreto por el que se aumenta, en la cantidad de $ 80.00 mensuales, la partida de $ 520.00 acordada a la Embajada de la República en Chile, con cargo al rubro "Servicios Diversos".

7—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer del equivalente, en moneda uruguaya, de la suma de 32.352.50 Cruzeiros, destinada al pago de pasajes utilizados por el Cónsul de Distrito, de segunda clase, señor Roberto A. Fischer, de Río de Janeiro a Lisboa, con motivo de su traslado a Cádiz (España).

8—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer del equivalente, en moneda uruguaya, de la suma de U$S 51.61, destinada al pago del franqueo aéreo de veinte ejemplares de una publicación de la Unión Panamericana, relacionada con la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, que se realiza en Río de Janeiro.

9—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer del equivalente, en moneda uruguaya, de la suma de francos 50.225.00, destinada al pago de pasajes, hasta Montevideo, utilizados por el Cónsul de la República en El Havre, señor Alberto Montaldo de León, con motivo de la licencia extraordinaria que le ha sido concedida, para venir al país.

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores encargado del despacho, el 19 de agosto de 1947.

1—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió el Exmo. señor General don Salvador Castaneda Castro, Presidente Constitucional de la República de El Salvador, para poner término a la misión que desempeñaba el señor don Julio C. Roselló, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (firmada con fecha 12).

2—Mensaje a la Asamblea General para transcribirle el decreto, de fecha 2 de corriente, por el que se autoriza a disponer de la suma de $ 50.000.00 para sufragar los gastos de la Delegación de la República a la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, a realizarse en Río de Janeiro, en el presente mes de agosto.

3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de un exhorto, cursado por la vía diplomática.

4—Decreto por el que se declaran huéspedes oficiales a los integrantes de la Delegación Parlamentaria Británica, en visita a nuestro país (firmado con fecha 15).

5—Decreto por el que se designan Representantes de la República en el Seminario de Asistencia Social, que se celebrará en nuestra Capital, en el próximo mes de setiembre, a los Profesores Doctor don Agustín Ruano Fournier y Doctor don Isaac Ganón (firmado con fecha 12).

6—Decreto por el que se integra con el Doctor don Félix Leborgne, en calidad de Delegado Oficial, la Delegación de la República al 4 o Congreso Internacional de Investigación del Cáncer, que se celebrará en St. Louis, Missouri, en el próximo mes de setiembre (firmado con fecha 11).

7—Decreto por el que se designa Agregado Naval a la Embajada de la República en Francia, al Capitán de Navío don Zapicán Rodríguez (firmado con fecha 18).

8 y 9—Decretos por los que se nombran Adscriptos a los Observadores en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, Inspectores Generales del Ejército y de la Marina, General de División don Pedro Sicco y Contralmirante don Juan A. Battione (firmado con fecha 11).

10—Decreto por el que se dispone que se le expida Pasaporte Especial al señor ingeniero don Alfredo D. Levrero, Subgerente de la A.N.C.A.P., en viaje a Venezuela, con el objeto de atender diversas negociaciones de esa Institución.

11—Decreto por el que se dispone que se le expida Pasaporte Especial a la señora Amalia Polleri de Viana, comisionada, por el Consejo de Enseñanza Secundaria, para estudiar, en Francia, la orientación y práctica de la coordinación de las enseñanzas, según lo establecido por la Comisión Langevin, en lo que se refiere a la asignatura Dibujo (firmado con fecha 15).

12—Decreto por el que se autoriza, a este Ministerio, para disponer hasta la suma de $ 20.000.00 para sufragar los gastos de la Delegación de la República que concurrió a la XXX Conferencia Internacional del Trabajo realizada, en Ginebra (Suiza), en junio del presente año (firmado con fecha 15).

13—Resolución por la que se dispone que, mientras no se designa un Agente Consular de la República en Savannah (Estados Unidos de América) se extiende, a dicho puerto, la jurisdicción del Consulado en Jacksonville. F 1.

14—Resolución por la que se declara exonerado de los derechos de Aduana y de los impuestos suntuarios, al automóvil marca "Crysler Crown Imperial, modelo C—40, adquirido, por este Ministerio, para su uso en los Estados Unidos de América (firmada con fecha 13).

15—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer de la suma necesaria para atender los gastos que se originarán con motivo de la visita, a nuestro país, de la Delegación Parlamentaria Británica, presidida por el señor Michael Stewart (firmada con fecha 15).

16—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio para disponer de la suma de $ 4.349.16 destinada al pago de pasajes utilizados, desde Génova a Montevideo, por el Director de Asuntos Comerciales, señor Ariosto D. González, su esposa y su hija, y, desde Buenos Aires a Londres, por el Cónsul, señor Julio Néstor Sosa.

17—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio para disponer de la suma de $ 1.941.11, destinada al pago de pasajes utilizados, desde Buenos Aires a Nueva Orleans, por el Cónsul de la República en Tokio (Japón), señor Carlos Hounié Fleurquin y su esposa.

18—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer de la suma de $ 548.50 destinada al reintegro de los pasajes de ida y vuelta, desde Santiago de Chile a Montevideo, utilizados y pagados por el Embajador de la República en Chile, doctor Hugo V. de Pena, con motivo de su venida al país, en misión oficial.

19—Resolución por la que se faculta, a este Ministerio, para disponer del equivalente, en moneda uruguaya, de la suma de U$S 2.230.81, importe de cuatro pasajes de Montevideo a Nueva York, por vía aérea, que serán utilizados por el Cónsul General de la República en los Estados Unidos de América, señor Binjo M. Corradi Bavío, y familia.

20—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 397.50 que se acuerda, en concepto de viático, al Cónsul de Distrito, de segunda clase señor Antonio Di Pasca, que pasa a desempeñar las funciones de su cargo en Praga, Checoeslovaquia (firmada con fecha 15).

21—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 250.00 destinada a agasajar a la Delegación de Estudiantes de la Universidad de La Paz (Bolivia), que visita actualmente nuestro país (firmada con fecha 15).

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el 29 de agosto de 1947.

1—Mensaje a la Asamblea General, sometiendo a su consideración un proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales la suma de $ 10.000.00, como contribución del Estado a la 1.a Exposición de Ingeniería Agronómica Nacional. (Carpeta 194|947).

2—Mensaje a la Asamblea General acompañando proyecto de ley por el que se destina la suma de $ 10.000.00, que se tomarían de Rentas Generales, como contribución a la Financiación de la IV Exposición Nacional de Ganado Lechero y II Exposición Nacional de Productos Lácteos, a realizarse en San José en el mes de octubre próximo. (Carpeta N.o 1186|947). Firmado con fecha 5 de agosto de 1947.

3—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta del decreto de fecha 28 de julio próximo pasado, por el que se dispone que el Banco de la República requisará todos los trigos depositados en cualquier lugar del territorio nacional, para posteriormente distribuirlo entre los industriales. Firmado con fecha 5 de agosto de 1947. (Carpeta 1002|947).

4—Decreto disponiendo que los frigoríficos, establecimientos industriales y exportadores, solicitarán —presentándose a la Comisión de Carnes— las autorización correspondiente para exportar carnes o productos industriales que la contengan, destinadas al cumplimiento de contratos privados con los países radicado. fuera del grupo de las Naciones Unidas o mismo para estas naciones, cuando las exportaciones se realicen dentro de la cuota de libre disponibilidad, que acuerda el convenio de carnes suscripto por nuestro país con el Reino Unido (Carp. 875|947).

5—Decreto por el que se suspende hasta nueva resolución el régimen de libre importación de ganado, creado por decreto de 10 de febrero del año en curso, el que será substituído por el régimen de autorizaciones individuales. — (Carpeta 58|947).

6—Decreto por el que se establecen medidas en favor del incremento del cultivo de la mandioca en nuestro país. — (Carpeta 1093|947).

7—Decreto por el que se dispone que los funcionarios que han de prestar los servicios de Policía Sanitaria Animal, a que se refiere el artículo 15 de la ley 7.819, de 7 de febrero de 1925, serán designados para cada establecimiento por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a propuesta de la Dirección de Ganadería. (Carpeta 929|947).

8—Resolución por la que se autoriza a la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, con las modificaciones propuestas por la Asesoría Letrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, los proyectos de contrato por los que se cede en arrendamiento a los señores Miguel y Gregorio Lapnow dos hectáreas de terreno, a cada uno, en la isla Queguay Grande (Río Uruguay), con destino a la instalación de colmenares — (Carpeta 1254|946).

9—Resolución autorizando al Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" a reservar de los proventos correspondientes al año en curso hasta la cantidad de $ 11.000.00, destinados a integrar un fondo para la adquisición del predio de 150 Has. 6244, destinado a ampliación de sus instalaciones. — (Carpeta 1625|945).

10—Resolución autorizando a la Contaduría General de la Nación a transferir de la cuenta "Fomento Agropecuario" (Tesoro Nacional) a la cuenta "Comisión de Carnes" (Tesoro Nacional), la suma de $ 3.000.00 destinados a atender los gastos de la Comisión de Carnes (Carpeta 390|947).

11—Resolución autorizando a la Dirección de Ganadería a efectuar el pago de la suma de $ 4.823.57 por concepto de indemnizaciones por decomisos de carnes verificados por los servicios veterinarios de la Capital e interior. (Carp. 382|947).

12—Resolución por la que se dispone se libre orden de pago a favor de la firma Baldomero L. Benquet, por la suma de $ 900.00, a fin de saldar una deuda del

Servicio de Lucha contra la Langosta. — (Carpeta 422|947).

13—Resolución disponiendo se libre orden de pago a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay Ltda., por la suma de $ 20.66, por concepto de pasajes y fletes utilizados por la Dirección de Ganadería durante el mes de mayo del año en curso. (Carpeta 210|5|47).

14—Resolución disponiendo se libre orden de pago por la cantidad de $ 200.00 a favor del Centro de Estudio y Profilaxis de la Hidatidosis, como contribución para financiar los gastos del Primer Congreso Internacional de Hidatidosis. (Carpeta 799|947).

15—Resolución disponiendo se libre orden de pago a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay Ltda., por la suma de $ 95.94, por concepto de pasajes y fletes utilizados por la Dirección de Ganadería durante el mes de abril del año en curso. (Carpeta 210|947).

16—Resolución disponiendo que se libre orden de pago a favor de la Comisión Municipal de Huertas Familiares de Paysandú, por la suma de cien pesos, con cargo al rubro 8.03.03 del item 25.03-01 (para adquisición de implementos agrícolas y su abaratamiento), como contribución de esta Secretaría de Estado para la adquisición de herramientas agrícolas. — (Carpeta 588|947).

17—Resolución disponiendo que se libre cheque a favor de la Asociación Rural del Uruguay por la suma de $ 572.40 con cargo a la cuenta "Fomento Agropecuario", a fin de saldar una deuda contraída por el servicio de Avicultura en la adquisición de aves efectuada en la 10.a Exposición Otoñal de Avicultura. (Carpeta N.o 692|947).

18—Resolución disponiendo que se libre orden de pago por la cantidad de cien pesos a favor de la Comisión de Protección de la Infancia del Regimiento de Caballería, número 2, del Departamento de Durazno, como contribución para el reparto de ropas y víveres a familias del personal de tropa del Regimiento. (Carpeta N.o 970|947).

19—Resolución autorizando al Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a exportar los productos y subproductos de la industria frigorífica en las cantidades y con los destinos que se indican. (Carpeta número 305|947).

20—Resolución autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S. A. a exportar con destino a México hasta 1.565 kilos neto de Jamonada. (Carpeta número 480|947).

21—Resolución autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S. A. a exportar con destino a Inglaterra, hasta 1.236 kilos neto de Jamonada. (Carpeta número 875|947).

22—Resolución autorizando al Frigorífico Anglo del Uruguay a exportar con destino a Inglaterra hasta 255.000 kilos de Pasta de Jamón. (Carpeta N.o 875|47).

23—Resolución autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S. A. a exportar con destino a Inglaterra hasta 6.250 cajones con 97.800 kilos neto de Jamonada. (Carpeta N.o 875|947).

24—Resolución autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S. A. a exportar con destino a Venezuela hasta 15.648 kilos neto de Jamonada. (Carpeta número 875|947).

25—Resolución autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S. A. a exportar con destino a Venezuela, hasta 31.296 kilos neto de Jamonada. (Carpeta número 875|947).

26—Resolución encomendado —con carácter honorario— a los señores don Carlos M. Fraschini, doctor Eluardo Parietti Stirling y doctor Hugo Celada, la misión de realizar un estudio acerca de la industria azucarera en los Estados Unidos de América, con motivo del viaje que realizarán a ese país. (Carpeta N.o 507|947).

27—Resolución aceptando la renuncia del señor José P. Goenaga del cargo de miembro de la Comisión Departamental de Lucha contra la Sarna Ovina de Río Negro y designando en su reemplazo al señor Cristóbal Empson. (Carpeta número 1035|947).

28—Resolución rectificando el nombre con que fuera extendida la designación del señor Manuel Alberto Castro Zabaleta para ocupar un cargo de peón regional de la Dirección de Ganadería, por decreto de 6 de junio de 1946. (Carpeta número 1306|946).

29—Resolución aceptando la renuncia presentada por el señor Amado Fernández Goñi del cargo de Inspector de Sarna honorario de la Dirección de Ganadería. (Carpeta N.o 23|947).

30—Resolución prorrogando hasta el 2 de setiembre próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el mecánico de la Dirección de Agronomía, señor Hermes de Oliveira. (Carpeta 1823|946).

31—Resolución prorrogando hasta el 3 de octubre próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Ayudante de la Dirección de Ganadería, señor Oscar Di Lorenzo. (Carpeta N.o 890|947).

32—Resolución prorrogando hasta el 10 de octubre próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el jornalero del Servicio Oficial de Semillas, don José García, y cométese a la Sección Personal de esta Secretaría de Estado la gestión jubilatoria de dicho señor de acuerdo a lo dispuesto por decreto de 13 de abril de 1943. (Carpeta N.o 1438|946).

33—Resolución prorrogando hasta el 23 de seiembre próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Inspector Veterinario de la Sección Leches, doctor Manuel Castelo. (Carpeta N.o 1558|945).

34—Resolución prorrogando hasta el 30 de setiembre próximo la licencia por enfermedad de que hace uso la Auxiliar del Servicio Oficial de Semillas, en Comisión en esta Secretaría de Estado, señorita Nelly González Hackenbruch. (Carpeta N.o 446|946).

35—Resolución prorrogando hasta el 31 de julio próximo pasado la licencia extraordinaria —con goce de sueldo— de que hace uso el Capataz de la Sección Laboratorios de la Dirección de Agronomía, señor Luis Palombo, a efecto de terminar su gestión jubilatoria. (Carpeta número 375|945).

36—Resolución declarando en uso de licencia extraordinaria —con goce de sueldo— desde el 30 de mayo próximo pasado hasta el 28 de agosto próximo, al peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Estanislao Gómez, a efecto de tramitar su gestión jubilatoria. (Carpeta N.o 24|946).

37—Resolución prorrogando hasta el 31 de julio próximo pasado, la licencia por enfermedad de que hace uso el jornalero del Servicio Oficial de Semillas, señor Juan Santos Fabeiro. (Carpeta número 353|946).

38—Resolución prorrogando hasta el 10 de setiembre próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Ayudante técnico d la Sección Laboratorio de Biología, Animal, doctor Héctor Simoncini. (Carpeta N.o 1565|946).

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Viernes 5 de Setiembre de 1947 — Núm. 12259

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.30
(*)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12 00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 160 metros de entretela superior, 1.000 metros de entretela de yuta, 128 metros de sarga negra y 1.000 metros de brin, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Setiembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Agosto 29 de 1947

(Cuenta corriente) Set 2 22540-v set.10

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 76
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 76 para adquirir: Hebillas arrolo niqueladas reforzadas, hebillas liras estañadas, requeridas por talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas.

(Cuenta corriente) Set.4-22553-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Segundo llamado

Llámase a licitación pública No 98 para adquirir: Cuero para tapizar, esterilla para tapizar, clavos de adorno, tachuelas, para para tapicero, fleco tapicería, cordón tapicería, borlas con fleco, galón, satana, esterilla de género, requerido para talleres a fin de reparar sillas, butacas y sofás de la Escuela Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días habiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1947 a las quince horas.

(Cuenta corriente) Set.4-22554-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nó 97
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 97 para adquirir: Peines para peluquero, asentadores de cuero y pita, máquinas para peluquero, tijeras para peluquero, vaporizadores para agua, jabón en polvo para barba navajas para peluquero requeridas para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas.

(Cuenta corriente) Set.4-22555-v.set.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 106
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 106 para adquirir: Azúcar en paquetes, cocoa dulce de membrillo, sardinas, whisky, yerba mate en barricas medias y cuartas requeridas por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día quince de Setiembre de 1947 a las quince horas.

(Cuenta corriente) Set.4-22556-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Segundo llamado

Asunto N.o 2001.401. — Llámase a licitación pública número 85 para adquirir: carburundum cartón kligegrit, cartón amianto, cartón pres-flan, cáñamo para juntas, cordón amianto carburundum en pasta, correas rusco cartón endure correas de poleas correas gates, boulso, correas trasmisión empaquetadura palmeto, empaquetadura hidráulica, empaquetadura amianto, empaquetadura de algodón, ebonita fibra en plancha grafito en polvo, goma en plancha, goma de sección juntas para caldera, juntas hidráulica máquinas para piedra esmeril neoprene en plancha con inserción paños para filtros panes de cinc platinos para distribuidores ventosas de goma requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de con-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	De $	Hasta $	$ la página
		20 000 00	30 00
De $	20.001.00	50 000 00	50.00
" "	50.001 00	100.000 00	70 00
" "	100 001.00	200 000.00	100 00
" "	200 001 00	300 000 00	120 00
" "	300 001 00	400 000 00	135 00
" "	400 001 00	500 000 00	150 00
" "	500 001.00	1.000.000.00	175 00
en adelante			200 00

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

diciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18, y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947
(Cuenta corriente) Set.1.o 22525-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: Polainas para zapatos, caponas doradas reglamentarias, tira pies, requeridos para los aspirantes de la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas; Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Setiembre de 1947 a las quince horas;
(Cuenta corriente) Set.4-22557-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 105
Primer llamado

Asunto No. 284|826. — Llámase a licitación pública número 105 para adquirir: 1.030.000 kilos de alfalfa seca requerida para atender los consumos reglamentarios hasta el 31 de Diciembre de 1947 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22524-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Segundo llamado

Asunto N.o 84|4.406. — Llámase a licitación pública número 88 para adquirir: 1.000 cajones para envases requeridos por Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22526-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 103 para adquirir brin azul, cretona, botones negros, requeridos por Talleres para diversas confecciones con destino a la Aeronáutica Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.29-22493-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 102
Primer llamado

Asunto N.o 237|239 — Llámase a licitación pública número 102 para adquirir: armarios metálicos, fichero metálico, máquinas de calcular (sumar y restar) requerida por el Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamentos de la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 28 y 30 Sábados de 8 a 22 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas; — Montevideo, Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22479-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74 — Asunto N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 74 para adquirir: alpargatas para señoras, alpargatas para niños, enaguas, visos, culotes, fajas para señora, bombachas para señora, requeridas por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 8 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.27-22464-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Primer llamado

Asunto N.o 200|1415. — Llámase a licitación pública número 99 para adquirir: lanilla para banderas, cuerda de cáñamo, crea para soles de bandera, paño azul, paño para insignias bisagras T, manijas para cajones, llaves de puente para arreos, freno para arreos, remaches, tornillos cabeza fresada, ladrillos refractarios, caños de hierro galvanizado, llaves de paso, requeridos por talleres para diversas confecciones para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22478-set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1398. — Llámase a licitación pública número 84 para adquirir: cabo manila, cabo alquitranado cabo alambre, cabo esparto, cabo cañamo, cabo vaivén, cabo coco, cable acero, cabo para aparejo, cabo alodón beta, veivén blanco vaivén cáñamo vaivén alquitranado, balonas, brea, meollar alquitranado, merlín alquitranado, merlín blanco, piola catalana, piola algodón, sardineta, cáñamo, en rama, guadernales, cadena para ancla corcho en panes, chalecos salvavida, driza, guardacabos, grilletes, salvavidas circulares lonas N.o 1, 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 14, lona de algodón, loneta verde, naranja y blanca; ollaos, máquina colocar ollaos, máquina agujerear eléctrica, máquina agujerear a mano, manguera, metálica, manguera goma, manguera protección alambre, manguera de lona, manguera goma con inserción, tela, manguera oxígeno, manguera gas, manguera para agua manguera para incendio, motones, pastecas, picareta, punteros, remos, rozón, juego de sondas, sondas milimétricas sondas pulgadas y graduadas requeridas por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22477-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 83
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1397. — Llámase a licitación pública número 83 para adquirir: agujas veleras, agujas comunes, agujas máquina, alambre acero, alambre fosforoso, alambre dulce, alambre común, alambre negro, alambre de hierro, alambre de bronce, alambre para estays, aparejo, sin fin, alcohol industrial, ácido sulfúrico ácido muriático ácido clorhídrico, ácido nítrico; ácido para soldar, agua destilada amianto en polvo algodón calafate, astas bichero, aguarrás aceiteras, aparejos, amianto en cuerda, agujas colchoneras, aceite linaza, aceite pata alcuzas, albayalde en polvo agujas inyectores, hojas de amianto amoníaco, anilinas, amianto grafitado, bórax, bicheros batidores para tambor, bordona tambor, balanza bromuro, bicloruro, cola carpintero cera parguayaya, cinta métrica, calibre pie reina carburo, cera virgen, cepillos cerda, cloruro calcio, cemento, carbonato sodio cloro amonio, cianuro, D:D:T: en polvo, filtros para aceite, faroles de mano, fuelle D:D:T:, ferrocianuro; potasio, faroles con dinamo, faroles bombillos, goma, laca, guantes de cuero, gamuzas, globo candeleros, guantes mecánicos jeringas para inyección, grasa, ladrillos refractarios linternas con pilas, líquido para frenos auto máquinas para peluquero, máquina picar carne, máquinas de emparchar, máquina soplete pintura, masilla, mica en plancha, mica en polvo, manganecita en panes, metaborato de sodio, metabisulfito de potasio, nitrato de plata, portland, pitos marinero, piedra amoníaco, parches de goma, peróxido de hidrógeno, parches caja guerra, carbón tetracloridrico, cemento para juntas; filtros ganchos calafate, ganchos tijera mediana, ganchos mosquetero inyector grasa, medidor de presión, cámara, mandriles para máquinas agujerear; micrometros, manómetro, pañuelos foguistas, pinceles lubricar vástagos, hojas papel al agua, pinzones relojeros, perforadora eléctrica, pistolas limpieza aire, pluggs telefónicos, procoloid para calderas, polvo para soldar aluminio, pasta soldar metales, plancha de plomo, pomos azul prusia, pasta soldar radios, plumero, paletas bomba aceite, pasta caning o similar prusiato cimentar, pomos solución, plancha polistirene, piux metálicos, pabilo quemador para soldadura, resina, ruptores, sebo soldadura hierro autógena, sello aceite para eje, sal amoníaco, soldadura aluminio, vaselina, triformol, tetracloruro de carbono, termómetro trinchantes, tierra refractaria, tierra siena tela amianto, tubos bombillos, tubos vidrio nivel caldera, tubos ensayo, búriles madera, corcho prensado, corcho en plancha, cortador de juntas, estopa, grasa galga micrometrica, librillo sonda con láminas, morsa, machimbre, moarras para bicheros, piedra esmeril piedra amola, piedra afilar, pinza vidrio, prensa ribera, rueda cortar vidrios, rempujos; rueda pulidora; requeridas para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.28-22476-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 51 — Asunto N.o 84
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 51 para adquirir: jabón de coco en barras, relojes despertadores coladores para caldo, coladores para pasta, tablas para picar carne, parrillas con pico, requeridas por las cantinas militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.27-22463-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 101 — Asunto N.o 200|1392
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 101 para adquirir: lona N.o 4, cabo de cáñamo, Ollaos, argollas de hierro galvanizado, carreteles de hilo grueso para coser lona, requeridos por la Inspección de Marina para confeccionar Coys de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 19 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.27-22462-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación públ ca N.o 75 — Asunto N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 75 para adquirir: faroles Víctor o similar, platos llanos y hondos esmaltados, carpetas conteniendo pliegos y cinco sobres para cartas, vasos para agua requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición d elos interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.27-22461-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Asunto N.o 200|1409
Primer llamado

Llámase a licitación púb'ica N.o 93 para adquirir: Alambre para freno, aros para motores motodínamos aros completos para pistones, astas para válvulas, baterías de 6 volts, baterías moto, baterías lancha,

b... ...bas de refrigeración moto-dinamos, bomba refrigeración motor lancha, botones puntería, botones válvula, bombilla lancha, cables de mano, cables magneto, carbones para dínamo carbones embriage, carbones arranque moto, carbones pinzas para soldar, carbones ventilador, carbones cal grafito, carbones bomba agua, carbones motor cámara fría, cinta de freno cadena trasmisión moto. cadenas Duplex, camisas embriage, correas ventilador, coronas ruedas motrices, casquillos balancín, carburador motor lancha, cojinetes, cabezas cilindros, caños acero para bandadas, compresor alta descarga de baterías, defensas para ventilador, discos y resortes válvulas, discos embriage, equipo cargar baterías, densímetro carga baterías, engranajes para distribución, ejes para motodínamos eslavones cambio marcha, guarniciones para válvulas, guarniciones para acoples, juntas para motor, óvulos, piñones platinas parches, para bicicleta, puños goma ... moto, pernos protectores, parches a fuego, palancas cubiertas roulemán, resortes arranques, rayos para moto, rajos bicicleta remaches para discos, pomos solución válvulas, tubos de goma, tapas distribuidor, requeridos por Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.26-22443-v.set.5.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de pinturas generales, en el edificio en construcción de la Escuela de Armas y Servicios, ubicado en el Camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo No 269, todos los días hábiles Las propuestas serán entregadas en sobre cerrado y lacrado en esta Oficina el día 20 de Setiembre próximo, a la hora 10, donde se procederá a su apertura labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.3-22543-v.set.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para la construcción de un depósito para la Estación Telegráfica Cerrito, ubicada en el Cerrito de la Victoria, Servicio de Transmisiones, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados, en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, hasta el día 15 de Setiembre de 1947. Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio el día 15 de Setiembre próximo a la hora 15, y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. Precio de los recaudos $ 10.00 (diez pesos). — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.2-22539-v.set.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión y colocación de vidrios en el edificio para la Escuela de Armas y Servicios ubicada en el camino Maldonado, kilómetro 14 de acuerdo con el pliego de condiciones y plano confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269 hasta el día 5 de Setiembre de 1947.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 5 de Setiembre próximo en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ag.29-22495-v.set.5.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de jeringas y agujas estadounidenses o europeas.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 27 de Setiembre a las 10 y 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag.29-22494-v.set.9.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adjudicación de cinco mil kilogramos de algodón hidrófilo

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 27 de Setiembre a las 9 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag.28-22468-v.set.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 242
Construcción edificio de renta

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en la calle Gabriel A. Pereyra N.o 3287 de esta ciudad, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Octubre de 1947, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso). Precio del ejemplar, $ 15.00. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.30-22502-v.set.10.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 13|47

Llámase a licitación para el suministro de alambre de cobre endurecido y manguitos para empalme tipo "Mac Intire" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Setiembre de 1947 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Enrique R. Espinosa Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22515-v.set.11.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 7|47

Llámase a licitación pública para el suministro de pernos "Jota" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Setiembre de 1947 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El costo del pliego de condiciones es de $ 0.50. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Enrique R. Espinosa Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set 1.o-22517-v.set.9.

DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 23|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caños y codos "Dress" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Setiembre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo Agosto de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22516-v set.9

COMISION AEROPUERTO NACIONAL.
Licitación pública
Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de 260 metros de caños de hormigón destinados a las obras de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo 269, todos los hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). — Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Setiembre de 1947 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ag 27-22465-v.set.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 por la adquisición de 500 cajones de madera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 13 del mes de Setiembre a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.4-22558-v.set.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para la adquisición de útiles de cocina, fijándose la apertura de las propuestas para el día 11 del mes de Setiembre a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.4-22559-v.set.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para la adquisición de 500 kilogramos de café, fijándose la apertura de propuestas para el día 11 del mes de Setiembre a las 15 horas, en las oficinas del Instituto de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set 4-22560-v.set.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública N.o 12, para la adquisición de 60.000 kilogramos de boniatos colorados. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 del próximo mes de Setiembre a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación.—La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.3-22541-v.set.11.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE UN LIBRO DE TEXTO EDITADO POR LA FACULTAD.

Llámase a licitación pública para la impresión de un libro "Curso de Ensayo de Materiales" editado por la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, y serán abiertas el día 20 de Setiembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Agosto de 1947. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.2-22529-v. set.18.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
Licitación

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez para la provisión de material y maquinarias agrícolas y accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que pueden ser consultados por los interesados en la Sección Proveeduría de esta institución, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 11. La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Setiembre, a las 16 horas, en la Sección mencionada realizándose la licitación con los licitantes que concurran cualquiera sea su número. — Montevideo, Setiembre de 1947.
(Cuenta corriente) Set.4-22561-v.set 13.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas

N.o 8325. Archivos metálicos (nuevo primer llamado) Apertura el día 8 de Setiembre a las 14 y 30 horas. — N.o 8010. Ficheros metálicos (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 14 y 45 horas. — N.o 8532 Archivos y ficheros metálicos (Nuevo primer llamado). Apertura, el día 8 de Setiembre a las 15 horas. — N.o 8326 Ficheros y muebles metálicos. (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 15 y 30 horas. — N.o 8660 Ficheros metálicos (Nuevo primer llamado) Apertura el día 8 de Setiembre a las 16 horas. — N.o 8534 Muebles de madera Alfombra (Tercer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 16 y 30 horas. N.o 9211 20.000 Carnets de Trabajo (Primer llamado) Apertura el día 9 de Setiembre a las 15 horas. — N.o 9088. 100.000 Fórmulas hojas de cotización.

(Primer llamado). Apertura el día 9 de Setiembre a las 15 y 30 horas.

Las licitaciones mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y horas indicadas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Ag.26-22441-v.set.5.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

PROVEEDURIA GENERAL

Licitación pública

Número 8925 — Uniformes para el personal de Conserjería. Apertura, el día 12 de Setiembre a las 15 horas.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los das hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Set 1.o-22518-v.set 14.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 269

Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de repuestos para coches motores "Ganz" de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso) el día 18 de Setiembre de 1947. — Montevideo, Setiembre de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.4-22552-v.set.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION No 258

Compra de aparatos telefónicos portátiles

Se llama a licitación para la provisión de aparatos telefónicos portátiles de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría calle Yaguarón N.o 1519. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso), el día 27 de Setiembre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.3-22545-v.set.8.

FRIGORIFICO NACIONAL

ADQUISICION DE SAL MARINA

Llámase a precios para la adquisición de 2.000 toneladas de sal marina, cuya fecha de vencimiento ha sido fijada para el 26 de Setiembre del corriente a las 16 horas, estando a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1464 el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Set.3-22542-v.set.5.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y DE SAN MIGUEL

Licitación pública N.o 30

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del pastoreo de animales en los potreros del Parque Nacional de Santa Teresa (Departamento de Rocha) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Esta Comisión, en la Intendencia Municipal de Rocha, y, en la Junta Auxiliar de Castillos. - Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se entregarán en esta Secretaría (calle 25 de Mayo número 269 Montevideo), el día 24 de Setiembre próximo a la hora 16 las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y de un miembro de la Comisión, previa presentación del documento que certifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta labrándose el acta respectiva. — Montevideo Agosto de 1947 — El Presidente de la Comisión.

(Cuenta corriente) Ag.21-22400-v.set.24.

U. T. E.

LICITACION N.o 2654

Equipos para una usina y estaciones de transformación

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 28 de Noviembre de 1947 a las 16 horas, la licitación para proveerse de equipos de material eléctrico para una usina y varias estaciones de transformación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22519-v.set.11.

U. T. E.

LICITACION N.o 2725

Transportes a Colonia, etc.

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el 10 de de Setiembre próximo a las 16 horas, la contratación, hasta Diciembre de 1949, del servicio de transportes de fuel - oil, gas - oil, aceites y cargas en general hasta las usinas de Colonia, Carmelo y Nuevo Berlín (Río Negro). — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22520-v set.5.

U. T. E.

LICITACION N.o 2626

Grupos moto - generadores

Segundo llamado

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Octubre de 1947 a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la provisión de quince grupos moto - generadores. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22521-v.set.11.

U. T. E.

LICITACION N.o 2.732

Cables telefónicos bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para proveerse de un total de 24.950 metros de cables telefónicos bajo plomo armado, con conductores de 0.6 mm de diámetro y en capacidades desde 2 a 200 pares, para subsuelo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo 27 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.30-23498-v.set.10.

U. T. E.

LICITACION N.o 2730

Grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Setiembre de 1947 a las 16 horas, para proveerse de cuatro grupos electrobombas de eje horizontal para un caudal de 100 metros cúbicos de agua por hora a 25 metros de altura manométrica, acoplados directamente con motor para 3 x 220 V. 50 C., CA., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo Agosto 23 de 1947. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Ag.29 22489-v.set.9.

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1422. Compra de pintura especial para el pintado de barcos. Apertura: Setiembre 30 de 1947, a las 16 horas.

N.o 1423. Suministro de fichas para equipos "Hollerith". Apertura: Setiembre 16 de 1947, a las 16 horas

N.o 1424. Compra de maderas para la construcción de encofrados y andamios. Apertura: Setiembre 17 de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.3-22544-v.set.13.

A.N.C.A.P.

Licitaciones públicas

N.o 1.411, segundo llamado. Compra de artículos de cristalería, menaje, etc., para uso en comedores y cocinas. Apertura: Setiembre 12 de 1947, a las 16 horas. — N.o 1.417. Compra de sulfatadoras y azufradoras para tratamiento de viñedos. Apertura: Setiembre 9 de 1947, a las 16 horas. — N.o 1.418. Compra de comestibles. Apertura: Setiembre 8 de 1947 a las 16 horas — N.o 1.419. Impresión de fichas. Apertura: Setiembre 13 de 1947, a las 10 horas. — N.o 1.420. Compra de 500 kilogramos de eucaliptol. Apertura: Setiembre 23 de 1947, a las 16 horas. — N.o 1.421. Compra de 200.000 cápsulas de material plástico para botellas. Apertura: Setiembre 24 de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.27-22457-v.set.6.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES SPILLER ciudadano legal, industrial, solicita para la firma social de los señores Spiller Hermanos, con domicilio en la calle Yi número 1673 de esta ciudad, la inscripción en el Reggistro de Derechos de Autor, de un aparato artístico e ingenioso, de seguridad, del cual se declaran autores habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Set.4-9476-v.set.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERMELINDA ILARIA, uruguaya, médica, domiciliada en Cerrillos, Departamento de Canelones (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un libro de poemas titulado: "Cantos del Crepúsculo" del cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Carlos T Gamba, Interventor.

$3.00 Set.2-9342-v.set.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"VICENTE BRUZZESE SANTALUCCI, uruguayo, profesor de taquigrafía domiciliado en la calle Defensa N.o 1873 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un libro denominado: "Taquigrafía Martiniana", (sistema Martí-Bruzzese), del cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor".

$3.00 Ag.30-9255-v.set.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

IGNACIO SORIA GOWLAN uruguayo, profesor domiciliado en el Palacio Salvo, piso 8, apartamento 833, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Bolivia y su salida al mar", de cuya obra se declara autor y editor exclusivo del título, prólogo y compilación habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Ag.29-9231-v.set.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"CARLOS EDUARDO MULLER, suizo, técnico en propaganda, domiciliado en la calle Ejido número 1689 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la marcha característica titulada Oyania, de cuya letra y música se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".

$3.00 Ag.28-9145-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ARPAD MANDEL, húngaro, industrial, domiciliado en la calle San Martín número 2509 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un "Limpia Peines", del cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor".

$3.00 Ag.28-9161-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARPAD MANDEL húngaro, industrial, domiciliado en la avenida San Martín número 2509, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un dispositivo portátil de contabilidad", del cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Ag.28-9160-v.set.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51354. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Les Heritiers de Marie Brizard y Roger Achard, Glotin y Cie. de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca "APRY", para distinguir artículos de la clase 2 (jarabes, licores, vinos y toda clase de espirituosos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.26-9039-v.set.5.

ACTA N.o 51360. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Aktiebolaget Addo, de Malmo (Suecia), solicita registrar la marca

MULTO

para distinguir máquinas de calcular, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Ag.28-9156-v.set.8.

ACTA N.o 51372. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Máximo Iursevitz, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 (menos acero en todas sus formas) y 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.28-9157-v.set 8.

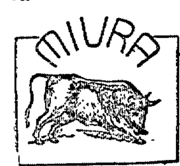
ACTA N.o 51371. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.28-9158-v.set.8.

ACTA N.o 51370. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7'00 Ag.28-9159-v.set.8.

ACTA N.o 51373. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PRORAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-9199-v.set.8.

ACTA N.o 51374. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Con esta fecha Mouneyrat y Cía., con domicilio en Villeneuve - La - Garenne Seine (Francia), han solicitado el registro de la marca "BENZOCHLORYL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-9200-v.set.8.

ACTA N.o 51376 — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CRIPTASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-9201-v.set.8.

ACTA N.o 51377 — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Swift de Montevideo, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "PLANTEX", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Ag.28-9202-v.set 8

ACTA N.o 52378. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo S. A. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO S. A." para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.28-9203-v.set.8.

ACTA N.o 51397. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "EXTREMA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9288-v.set.10.

ACTA N.o 51398. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "BRENDANESE" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9289-v.set.10.

ACTA N.o 51392. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VERMOCID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9283-v set.10.

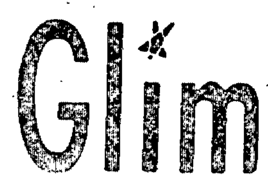
ACTA N.o 51393. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "NOBRICELLA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9284-v set.10.

ACTA N.o 51404. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BOUQUET" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set 1.o-9337-v set.11.

ACTA N.o 51403. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.1.o-9336-v.set 11.

ACTA N.o 51401. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Reynolds Pen Company de Chicago, Illinois Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca



para la clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set 2-9352-v set.12.

ACTA N.o 51405. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CEPEGRAM" para distinguir artículos de la clase 9 (preparados vitamínicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9338-v.set.11.

ACTA N.o 51406. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAL" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1 o-9339-v.set.11.

ACTA N.o 51402. — Montevideo, Agosto 27 de 1947 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por The J. B. Williams Co. de Glastonbury (Conn. (Estados Unidos de América) solicitan registrar la marca "GLIDER" para la clase 10 (crema para afeitar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Set.1.o-9314-v.set11.

ACTA N.o 51427. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uruguaya Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFAFLOR" para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9469-v.set 15.

ACTA N.o 51428. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uruguaya Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFITAL" para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9470 v.set 15.

ACTA N.o 51429. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uruguaya Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFABONA" para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9471-v.set 15.

ACTA N.o 51430. — Montevideo Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por INTARSA (Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima) de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFANELLA" para las clases 6 y 9 (azufres en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9472-v.set 15.

ACTA N.o 51418. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Dr. A. Wander Sociedad Anónima de Berna (Suiza), solicitan registrar la marca "ASMAC" para la clase 9 (s|d). — La Dirección.

$4.00 Set.4-9473-v.set 15.

ACTA N.o 51411. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo solicitan registrar la marca

Theodore Haviland

para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Set.4-9468-v.set.15.

ACTA N.o 514-4. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha The Dunlop Rubber Company (Uruguay) Limited de Montevideo solicita registrar la marca "ITARCO" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.4-9474-v.set 15.

ACTA N.o 51388 — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Breuer Wilson y Terra, por Icilma Co. Ltd. de Inglaterra, solicitan el registro de la marca "AFFINITY" para la clase 10 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9441 v.set 15.

ACTA N.o 51380. — Montevideo Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Raleigh Cicle Company Limited de Nottingham (Inglaterra) solicitan registrar la marca



para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.29-9216 v.set.9.

ACTA N.o 51391. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "SEDISTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag 30-9282-v.set 10.

ACTA N.o 51399. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "MINEVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9281-v.set.10.

ACTA N.o 51369 — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por doctor A. Wander S. A. de Berna Suiza, solicitan registrar la marca "NEOARSACID" para la clase 9 s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.27-9124-v.set.6.

ACTA N.o 51351. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Roberto Queijo, de Montevideo, solicita registro de la marca.



para la clase 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.27-9106-v.set.6.

ACTA N.o 51350. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Roberto Queijo, de Montevideo solicita registro de la marca



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.27-9107-v.set.6.

ACTA N.o 51349. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Roberto Queijo de Montevideo solicita registro de la marca "FIMAC" para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.27-9108-v.set.6.

ACTA N.o 51363. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Les Fils de Peugeot Freres, de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 11, 12 y 24, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Ag.27-9083-v.set.6.

ACTA N.o 51364. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía. apoderados del señor Francisco Alonso Adami de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ENDO - GEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.27-9084-v.set.6.

ACTA N.o 51365. — Montevideo Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía apoderados del señor, Francisco Alonso Adami de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PUPILASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag.27-9085-v.set.6.

ACTA N.o 51366. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de J. de Chiara e Hijos de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "S. A. B. U." "BRONCERIAS URUGUAYAS" para distinguir artículos de las clases 6 8, 12, 18 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.27-9086-v.set.6.

ACTA N.o 51362. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Williams y C.o, Productos Químicos Sociedad Anónima, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca.

"Quonset"

para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$7.50 Ag.27-9082-v.set.6.

Acta N.o 51367 - Montevideo, Agosto 21 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de J. de Chiara e Hijos de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca "S.A.B.U." "Broncerías Unidas" para distinguir artículos de la clase 6, 8, 12, 18 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.27-9087-v.set.6.

ACTA N.o 51356. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "ELATTESA", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

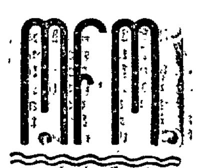
$4.00 Ag.30-9287-v.set.10.

ACTA N.o 51381. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The Knox Company, de Los Angeles (E. U. de A.), solicita registrar la marca

para distinguir preparaciones medicinales con propiedades analgésicas e indicadas en|y para el tratamiento de artritis, lumbago, neuritis reumatismo y ciática clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$10.00 Ag.30-9252-v.set.10.

ACTA N.o 51383. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Radeff y Covaz de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.30-9249-v.set.10.

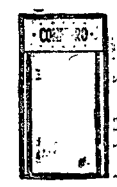
ACTA N.o 51386. — Montevideo, Agosto 26 de 1947 — Con esta fecha Inter - Talkie Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag.30-9250-v.set.10.

ACTA N.o 51359. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por The Knox Company, de Los Angeles (E. U. de A.), solicita registrar la marca



para distinguir preparaciones medicinales indicadas para uso como tónico general estimulante hepático y para aumentar la cantidad de la sangre y enriquecer su calidad clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.30-9251-v.set.10.

ACTA N.o 51394. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda) han solicitado el registro de la marca "EMERA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9285-v.set.10.

ACTA N.o 51395. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda, (Holanda) han solicitado el registro de la marca "CHINSANG" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9286-v.set.10.

ACTA N.o 51419. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PROCTASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

4.00 Set.3-9421-v.set.13.

ACTA N.o 51420. — Montevideo Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "DRENOSE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9422-v.set.13.

ACTA N.o 51421. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FEDIASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Set.3-9423-v.set.13.

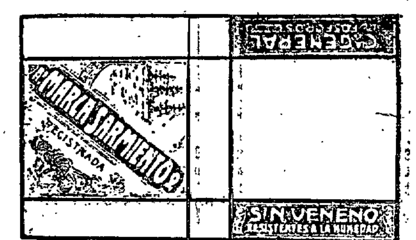
ACTA N.o 51422. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "GINOSEDAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9424-v.set.13.

ACTA N.o 51423. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "EPAFOLIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9425-v.set.13.

ACTA N.o 41712. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A. de esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Set.3-9419-v.set.13.

ACTA N.o 51413 — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agrindus, Agrícola Industrial, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "VALENTON" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9420-v.set.13.

ACTA N.o 51399. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Wolf Frithejm, de Montevideo, solicita registrar la marca "DULCETA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.3-9397-v.set.13.

ACTA N.o 51385. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Jorge Pajean, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir las clases 1 (s|d.) y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.3-9398-v.set.13.

ACTA N.o 51412. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha, el señor Máximo Lumer, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CRIPTON, para distinguir artículos de las clases 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9309-v.set.11.

ACTA N.o 51370. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.29-9215-v.set.9.

ACTA N.o 51356. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bissel Carpet Sweeper Company, de Estados Unidos de Norte América solicita registrar la marca

BISSELL'S

para la clase 6 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.29-9050-v.set.9.

ACTA N.o 51344. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Werner Winterhoff, de Montevideo, solicita registrar la marca "ZAMBA" para artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$21.00 Ag.30-9265-v.set 10.

ACTA N.o 51357. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A. Montevideo solicita registrar la marca



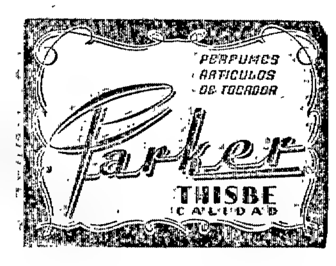
para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.26-9073-v.set.5.

ACTA N.o 51353. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Les Heritiers de Marie Brizard y Roger Achard, Glotin y Cie. de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.26-9038-v.set.5.

ACTA N.o 51358. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Arturo Olagarri, Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.26-9074-v.set.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6967. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra por Carl Wilhelm August Kleine y Milena Regina Stella Kleine, de Estocolmo (Suecia), solicitan patente de invención por el término de quince años para "Alimento para ganado" y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.4-9442-v.set.15.

ACTA N.o 6964. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Fernando Federico Schwartz, de Santiago de Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento de pinturas al agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.3-9395-v.set.13.

ACTA N.o 6965. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Pedro M. Costa, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en barbijos para cirugía" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Set.3-9396-v.set.13.

ACTA N.o 928. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Antonio Ezcurra y Juan Inglés (Montevideo), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fábrica de camineros y alfombras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.3-9394-v.set.13

ACTA N.o 6966. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de Universal Oil Products Company, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimientos de alcohilación de floruro de hidrógeno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Set.3-9427-v.set 13.

ACTA N.o 6962. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inter Seal Corporation, con domicilio en Spring Lake (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre de receptáculo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.
$6.00 Set.3-9426-v.set 13.

ACTA N.o 6960. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha el señor José Sorensen, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en espolvoreadores individuales "Sorensen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.2-9290-v.set 12.

ACTA N.o 6957 — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Con esta fecha la señorita Antonia Souza Souza, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carteras bolsos etc., de cubiertas cambiables y transformables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N:o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Set.2-9361-v.set.12

ACTA N.o 6958 — Montevideo Agosto 26 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Paul F Beich, Company, de Bloomington, Illinois (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparatos para la manufactura de confites de chocolate", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.30-9260-v.set.10.

ACTA N.o 6959. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Geo W. King Limited y Donald Mayer King, de Hertford (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para fabricar conjuntos de barras conductoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.30-9261-v.set.10.

ACTA N.o 6950. — Montevideo Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha el señor Alberto Bengoa de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un modelo de guante o manopla para uso en natación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.30-9266-v.set.10.

ACTA N.o 6961. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha el señor José Sorensen, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo para la destrucción de langosta y otras plagas agrícolas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario
$6.00 Ag 30-9291-v.set.10

ACTA N.o 6956. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gulf Research y Development Company, de Estados Unidos de América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de suprimir la espuma en aceites hidrocarburados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.28-9204-v.set.8.

ACTA N.o 6865. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — Con esta fecha Carlos M. Álvarez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete cometa tipo aeroplano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.28-9193-v.set.8.

ACTA N.o 6955. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — Con esta fecha el señor Guillermo Irouleguy de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pluviómetro" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario
$4.00 Ag.26-9045-v.set.5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N:o 210|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en Colonia "Las Flores" Departamento de Salto de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 29 de Agosto de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.
(Cuenta corriente) Set.2-22531-v.set 9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 219|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y resguardo central edificios de la aduana y resguardo central de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 1 o de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.4-22548-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública No 217|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparaciones y mejoras en el edificio de la cárcel de Mercedes. Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.

(Cuenta corriente) Set.2-22532-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 214|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la Cárcel y Jefatura de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22522-v.set.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 215|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 44 de Rivera (Departamento de Rivera) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696. donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 17 45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — Div Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22523-v.set.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 213|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de consolidación en el edificio del Hospital de Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Myo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.30-22500-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 212|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Jefatura y Cárcel de Melo (Departamento de Cerro Largo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 26 de 1947 — Div. Adm y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.29-22487-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 211|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Cárcel Departamental de Treinta y Tres obras de reparación (Departamento de Treinta y Tres) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias, los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 23 de 1947. Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Ag.29-22488 v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 540
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la reparación de la balsa de Paso de Porrúa.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 8 de Setiembre de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.00, valor en que han sido fijados los mismos — Montevideo Agosto 26 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Agg.29-22491-v.set.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de una chimenea para la Usina Incineradora de Basuras N.o 3 ubicada en el camino Corrales y Pavón, de acuerdo con los pliegos de condiciones, etc., que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la dirección mencionada, en presencia de los interesados, el día 15 de Setiembre próximo, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.30-22496-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.538 de la Junta Departamental de fecha 15 de Julio de 1947, para ser expropiados con destino a las alineaciones oficiales de las calles Ayacucho y Chacabuco situados con frente a las calles Chacabuco y Ayacucho los siguientes predios

Padrón 26.729. Propietario, Manuel Ximeno, área 159 m2. Padrón 173'952, propietario, José Pulleiro, área 40 m2. Padrón 173.954, propietario, Manuela M. de Correa, área 32 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22505-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.567 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destino al ensanche de la Avenida General Flores en el tramo comprendido entre las calles Chimborazo y Timbúes los siguientes predios:

Padrón 79.407, propietario, Jacker Marashlian, área 90 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set 1.o-22506-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5 566 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destino al ensanche a 40 metros de la Avenida General Eugenio Garzón situados con frente a las calles Avenida General Eugenio Garzón esquina Oficial, los siguientes predios:

Padrón 46.182, propietario Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, área 301 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22507-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.564 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destinos al ensanche de la calle Minas entre Miguelete y Nueva York los siguientes predios:

Padrón 13.396, propietario Jorge Gómez, área 54 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus ob-

servaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set. 1.o-22509-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.563 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destinos al trazado de la calle Arapey situados con frente a las calles Arapey y Benavidez los siguientes predios:

Padrón 55.576 propietario, Carmelo Delgaurio, área 252 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22509-vset.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han designados por decreto número 5.561 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destino al ensanche de la calle Pérez Castellanos, situados con frente a las calles Pérez Castellanos esquina Wáshington los siguientes predios:

Padrón 3.55415, propietario, sucesión Vicente Núñez y otro área 209 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22510-vset.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.231 de la Junta Departamental de fecha Octubre 15 de 1946 para ser expropiados con destinos a la apertura de la calle Oficial número 19 entre las Avenidas Daymán e Italia, situados con frente a las calles Italia Daymán y Oficial número 15 los siguientes predios

Padrón 63 394 propietario, A. Suárez Pérez área 4H 6.571. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22511-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.562 de la Junta Departamental de fecha 24 de Julio de 1947 para ser expropiados con destinos al trazado de la Rambla Costanera del arroyo Miguelete situados con frente a las calles Rambla Costanera y Laguna Merín los siguientes predios:

Padrón 164.157 propietario, Héctor C. Tossi, área 428 m2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22513-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.395 de la Junta Departamental de fecha 13 de Febrero de 1946 para ser expropiados con destino a la creación de un Parque Público en los Bañados de Carrasco, los siguientes predios

Padrón 60.635, propietario sucesión J. M Pérez, área 9H. 8.186. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22512-v.set 9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la colocación de un letrero luminoso en el Parque Hotel Casino, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel) los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 20 de Setiembre de 1947 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Set.4-22547-v.set.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública por la provisión de: frutas y verduras, aves y huevos, productos Lacteos y productos porcinos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel) los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de esa Sección el día 10 de Setiembre de 1947, a las horas 14 aves y huevos, 15 verduras y frutas 15 y 30 productos Lacteos y 16 y 30 productos porcinos.

(Cuenta corriente) Set.2-22533-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública por la "impresión de valores" de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel) los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el local de esa Sección, el día 12 de Setiembre de 1947, a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Set.2-22534-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de condensadores enfriados a agua en el Hotel Miramar de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse de la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de esa Sección, en el día 15 de Setiembre de 1947 a las 14 horas.

(Cuenta corriente) Set.2-22535-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la reparación de canastos para el acarreo de pan, de acuerdo con los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales (Parque Hotel) los días en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a ese local en el día 8 de Setiembre de 1947 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22514-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación 367

Llámase a licitación pública por 2.a y última vez para la adquisición de 100 toneladas de betún asfáltico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección calle Colonia 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 10 de Setiembre próximo a las 15 horas Valor del pliego de condiciones, $ 0.70 — Montevideo Agosto 19 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.26-22447-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública

Convócase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito para determinados tramos de las calles Nicolás Herrera, Hamburgo, Porongos, Real, Martín Berinduague, Baltimore, Cincinati, Oficial N.o 2, Goethe camino Casavalle y calle 1.o de Marzo, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de Oficina Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados el día 10 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Agosto 21 de 1947

(Cuenta corriente) Ag.28-22471-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de pavimentación con firme de macadam y cunetas adoquinadas proyectadas para los siguientes tramos de las calles. Oficial N.o 2 entre Oficial N.o 3 y camino Guerra. Oficial N.o 3 entre camino Vecinal "B" y calle Oficial N.o 4 y camino Vecinal "B" entre camino Maldonado y Oficial N.o 3 de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 8 de Setiembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección Se hace constar que tratándose de un segundo llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes · Montevideo, Agosto 19 de 1947

(Cuenta corriente) Ag.26-22446-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino a Osario General procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central los restos de Isidro Lozano, Enrique Penin, Bautista Benvenuto, Juan P Dagorret, Miguel Hirassars, María Arostegui, Dolores Gómez, Felicia Leonis, Juan P Arostegui, Mariana B de Olmos, Francisco A Bernard, Domingo Etchepar, Concepción Cerran, Domingo Shoule, Estefanía Arostegui, María I. Riga, Carlos M. Quinteros, Graciana B de Benvenuto, Juan B Apesteguy, un feto, Pedro Apesteguy y Julio Duclos se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 11 de Julio de 1947 — La Jefatura

$108.00 Jl.19-7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINELLI DE REVUELTA y MARIA M MARTINELLI DE MOSCA en el carácter de usuarias del sepulcro 2757 de cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local los restos de Ceferino Fernández, Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez, Horacio Báez, Juan José Garibaldi, Olinda Solari de Laborda, Ignacia Barreras de Cristia, Cecilia Fernández Laviña, José Antonio López Cancio, José Juan Roston, Francisco Pesce, Perfecto Díaz, Andrea Jérez de Mazarotte, Neia Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Julio 11 de 1947. — La Jefatura

$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 353 Cementerio Buceo so... ...raer con ... Osario Ge...al procedentes de aquél, Aída G. de Gallo, Magdalena R. Gallo Benenciana C. de Alvarez, Eduardo V López Flora Morales, Delia López Lucía G de Antúñano, Juan P. Achero, José Venturino María del Pino Gil, Mari... ...quieres Alfredo Máximo Ra... Saquieres Carlos Alberto Migliarini, se hace pública esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 5 de Julio de 1947 — La Jefatura

$72.00 Jl.11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon Elvira Maruri, María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena Guidita Ceruzi de Méndez Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 12 de 1947 — La Jefatura

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
EXPROPIACION

EDICTO — Habiendo dispuesto esta Intendencia la expropiación del inmueble ubicado en la esquina Sudoeste de las calles Misiones e Independencia de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 129, manzana "P", con un área aproximada de 242 m2., lindando por el Norte con la calle Misiones, por el Este con la calle Independencia por el Sur y el Oeste con la propiedad municipal padrón número 128, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 inciso 3 de la ley de 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita y emplaza a los herederos de la sucesión de don Nicolás Pereira, a sus representantes, o a quienes se consideren con derechos al mencionado bien, para que dentro del término de ocho días, comparezcan ante esta Oficina, a exponer las excepciones que consideren del caso, sobre la expropiación del inmueble referenciado. — Colonia, Setiembre 1.o de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.2-22538-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días, a contar desde la fecha para la venta de los eucaliptus del Vivero de la Cuchilla de la Pólvora de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia, cuyo valor es de $ 1.00 cada uno. — Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 10 de Setiembre próximo a las 16 horas. — La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 23 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R Aldo Russo, Secretario General
(Cuenta corriente) Ag.26-22440-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Agosto del corriente año por la Junta Departamental e Intendencia Municipal con fecha 30 de Agosto 1947 llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 30 días, para la pavimentación de la carretera denominada Pedragosa Sierra, desde la intercepción carretera Las Delicias-Puenta del Este hasta el bosque municipal, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado, lacrado y se abrirán en presencia de los interesados, el día dos de Octubre del corriente año a las 15 horas, siempre que se presenten no menos de tres, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas, la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a lo que establece la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Maldonado, 30 de Agosto de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.4-22562-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios cuyas veredas hayan sido construídas por licitación pública, efectuada por esta Intendencia, en la localidad de Piriápolis, a que concurran a la Dirección de Arquitectura Municipal de Maldonado, a dar su conformidad sobre las cuentas por el mismo concepto dentro de un plazo de 15 días. — Maldonado 14 de Agosto de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.21-22402-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 4 de Agosto de 1947

Visto la resolución de la Junta Departamental de Junio 25 de 1947 sobre instalación de Ferias Francas en las localidades del Departamento, el Intendente Municipal Resuelve: Cúmplase y reglaméntese su funcionamiento en la forma siguiente.

1.o Autorízase el funcionamiento de las Ferias Francas en las localidades de Maldonado, San Carlos, Pan de Azúcar, Aguá, Punta del Este y Piriápolis en calles o plazas, para la venta de artículos de primera necesidad, las que funcionarán los domingos desde la hora 7 a las 11 en invierno y en la estación de verano desde la hora 6 hasta la hora 10, facultándose a las Juntas Locales a realizarlas en algún día intercalado entre semana

2.o Cualquier persona que desee vender en las ferias francas deberá inscribirse o solicitar permiso ante la autoridad máxima Municipal de la localidad respectivamente, y él se otorgará gratuitamente.

3.o Los expendedores tendrán que observar las reglas de higiene que dicte la Intendencia Municipal.

4.o Los Inspectores Municipales ejercerán vigilancia durante el término del funcionamiento de la feria y con facultades de adoptar todas las medidas que considere necesarias.

5.o Los precios de los artículos que se expendan deberán ser moderados hasta tanto la Comisión Departamental de Subsistencias no determine los que deberán regir en cada localidad

6.o Comuníquese insértese y publíquese. — Roque A Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.16-22358-v.set.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 4 de 1947

1.a Sección

ISAAC BARKAN, 26 años, soltero, relojero, letón, domiciliado Paysandú 808, y BERTA KAMIONSKY, 19 años soltera, polaca, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176.

2.a Sección

MARIO BORDAS, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 293, y MARIA ANGELICA SUAREZ, 30 años viuda, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176.

4.a Sección

HECTOR GALAN IBAÑEZ, 36 años, soltero, omerciante, paraguayo, domiciliado Maldonado 944, y YOLANDA PATRONE 30 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 944.

5.a Sección

RAMON GUARDIA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1038 y MARIA DELIA FARIÑA 22 años, soltera, oriental domiciliada Isla de Flores 1137

6.a Sección

WALTER TRINCABELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cerro Largo 1183 y IRENE BARTFAY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1183.

10.a Sección

PEDRO TAÑO 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Hospital Pasteur, y EULALIA LOPEZ, 73 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 4253

MARCELINO ALVAREZ, 59 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Hospital Pasteur y MAURICIA ANDRADE, 43 años, viuda brasileña domiciliada Oficial 3827.

13.a Sección

ELADIO ELENI, 46 años, soltero, jubilado, oriental, domiliado Cuba 676, y JOSEFA COUTO 48 años, soltera, española, domiciliada Cuba 676

DIADEMAR EMILIANO PLADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1996, y YOLANDA ROSSI, 17 años, soltera, oriental domiciliada Cont. Verdún 2455.

14.a Sección

OSVALDO EXPEDITO DORELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arapey 1360, y MARIA ISABEL VEGA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Arapey 1360.

DOMINGO CAMAÑO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3484, y ROSA BELLIZZI, 24 años, soltera italiana, domiciliada Guadalupe 1237, Apto. 3.

KULMEN BAUTISTA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suárez 3414, y ELISA ALCANTARO VIÑOLES, 18 años, soltera, oriental domiciliada Ruy Barboza 1267.

JULIO AUGUSTO DUTRENIT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3057, y SONIA BIELOUS 25 años, soltera, farmacéutica, polaca, domiciliada Millán 3057.

15.a Sección

LUIS SALLES NELSON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Muñoz 2117 y TULIA ESTER OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 2117.

RAMON SPENCER FONTAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2963, y AMALIA DEL CARMEN COLLAZO SOUTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1929.

18.a Sección

JUAN CARLOS GARCIA BADARACCO, 28 años, soltero, médico, argentino, domiciliado J. Ellauri 450, y NELIDA HORTENSIA SARACHO, 24 años, soltera, médico, argentina, domiciliada Ellauri 450.

ULISES TOMAS PEREYRA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Andes 1254, y HELENA AMANDA MARIA WEST 22 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2958.

PABLO MEYER, 33 años, empleado, alemán, domiciliado Luis de la Torre 480, y DORIS REGINA ROSENBERG, 28 años, soltera, alemana, domiciliada Luis de la Torre 480.

19.a Sección

BERNARDO LIPSZYC 43 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Dgo. Aramburú 1919, y LIBA SZAJNIAK, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Dgo. Aramburú 1919.

RAUL ESTANISLAO IRURETA, 29 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Martín García 1877, y MARIA LUISA MONTESANO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Martín García 1877.

JULIO LEIFERT, 24 años, soltero, comercio, oriental domiciliado General Flores 2382, y MARGARITA SANTA MARIA, 22 años, soltera oriental, domiciliada General Flores 2382.

SALVADOR SPOSITO (hijo), 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nueva Palmira 2154, y MARIA EUGENIA

FRAGA, 21 años; soltera; oriental, domiciliada Nueva Palmira 2154.

JACOBO SIEBENBERG, 47 años, soltero, mecánico; austriaco, domiciliado Blandengues 1730; y ILONA MOSKOVITS; 36 años, soltera, húngara, domiciliada Democracia 2376.

ADOLFO VALENTIN VIGNOLI; 27 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Acevedo Díaz 2261; y DELIA VARELA; 23 años, soltera, oriental; domiciliada Garibaldi 2428.

EMILIO RAUL RAYMUNDO, 28 años, soltero, jornalero, oriental; domiciliado M. García 2297; y LUISA MARTUCCIELLO, 20 años, soltera, oriental; domiciliada J. Requena 2215.

BENTOS ROSADILLA, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Hocquart 1937; y MARIA ELENA PEREIRA MONTEIRO, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada Coquimbo 2165.

20.a Sección

ANDRES VODOPIA, 42 años; soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado C. de la Vega 4240; y AMANDA MIGALES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4240.

MANUEL ALVAREZ NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cnel. Bolognese 145, y PURA PEREZ GARCIA, 21 años, soltera, española, domiciliada Cnel. Bolognese 143.

HERNANI DANIEL ROBELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4235, y ANDREINA VERONA, 23 años, soltera, italiana; domiciliada Fraternidad 4224.

HUBER HILARIO DIANO, 31 años, soltero; electricista, oriental; domiciliado M. H. y Obes 4227, y LILIA SILVEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4104.

EULOGIO BRIGIDO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4272, y MARIA LUISA VISIEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4491.

GABRIEL JUAREZ, 39 años, soltero, albañil, oriental; domiciliado Conciliación 2929, y NATIVIDAD MARIA TAÑO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 2929.

JORGE MIGUEL, 40 años, soltero, carpintero, griego, domiciliado L. de la Peña 538, y MARIA ESTHER CECCHI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Peña 432.

24.a Sección

SEVERIANO TECLO BARRIOS, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3121, y ANA CELINA LOPEZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3121.

$2.00 P|p.-4112-v.set.4.

Montevideo, Setiembre 3 de 1947.

2.a Sección

TOMAS ADALBERTO BAPTISTA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 25 de Mayo 259, y EGIDIA SALGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 529.

4.a Sección

DAVID HENRY Mc CULLOCH, 56 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Convención 1195, y CATALINA MARIA CONDON, 42 años, soltera, educacionista, inglesa, domiciliada Convención 1195.

8.a Sección

POLICARPO BARRENA, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuñapirú 1611, y MERCEDES RODRIGUEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Cuñapirú 1611.

11.a Sección

MAURICIO ARTIGAS VECINDAIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4527, y JUANA EVANGELISTA MIRABALLES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4808.

NORBERTO DE LEON, 38 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3423, y MARIA CELIA CANAPA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3423.

12.a Sección

DONATO PASCALE, 40 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Coronel Pereda 1567, y ANGELA CARRAFIELLI, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Chuy 3392.

JUAN JOSE ROMERO, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Liropeya 1780, y ISABEL MARIA MERCEDES SOTO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Liropeya 1678.

14.a Sección

CARLOS MARIA AGUSTIN FRIAS, 46 años, divorciado, abogado-empleado, argentino, domiciliado 19 de Abril 3367, y LAURA ELENA ALVELDA, 44 años, soltera, profesora-empleada, argentina, domiciliada 19 de Abril 3367.

ENRIQUE PARDO CAMPOS, 35 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado 19 de Abril 3355, y MARIA BEATRIZ CARDOSO, 22 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada 19 de Abril 3355.

18.a Sección

EDUARDO RICARDO LAENS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2241, y DELICIA CAROLINA VIGNOLES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2823.

TUFI RUMIE, 34 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado Itapua 2315, y BLANCA LIDIA CHABEN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itapua 2315.

$2.00 P|p. 4071-v.set.5.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VERONICO ROCCA y otro. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 11, Fo. 73)", se emplaza a los señores Verónico Rocca y Juan Tapie, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.021 situado en la calle Pedro Trápani entre Bustamante y Guerra y Teodoro Alvarez. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22225-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con NICOLAS MARILIA Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 11 Fo. 72)" se emplaza a don Nicolás Marilia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 22.129 situado en la calle Joaquín de Salterain entre Rivera y Lavalleja. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22227 v.set.8.

Emplazamiento.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo, c/ ANTONIO SIRI Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. [illegible]) se emplaza a Antonio Siri, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.214, ubicado en [illegible] los [illegible] Picciolli y Corrales. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio [illegible] de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) II 30-22082-v set.8

Emplazamiento.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno en los autos caratulados, Municipio de Montevideo con NICOLAS PIPPO SALGADO (Cobro ejecutivo de pesos (Lo 11 Fo. 76)" se emplaza a don Nicolás Pippo Salgado a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46.877 situado en el camino Desnes Irigo-

yen entre empalme con mej: existente y camino Coronel Raíz. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22228-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO CLEMATA CASTRO o HUGO JOSE ANDRES CLEMETA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.4-9486-v.set.15.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GERMINAL DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.4-9475-v.set.15.

Información de vida y costumbres.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO PEREZ RICCHINI, domiciliado en Treinta y Tres N.o 1356, escritorio 31, al señor Juez digo: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presento a los señores doctor Carlos Castro Demicheri y don Félix Peruchi, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad fiscal, sírvase aprobar la información. — Hugo Pérez Ricchini, A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.4-9440-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA TORRENS de LAIRIHOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 19 de 1947. — Roberto Gerieri Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Set.4-9497-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "José Antonio Pérez, con JUANA FERRADA. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Juana Ferrada de Pérez, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set 3-9467-v.oct.7.

Rectificación de partidas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que LUIS ARBULO, solicita la rectificación de su apellido en las partidas de nacimiento de sus hijos: Luisa Susana, Selva Delia, Nita, Nilda, Miriam Teresita, Olga Renee y Alba Beatriz Arbulo Borgunder pues donde en ellas figura como "Luis Davedere" debe decir "Luis Arbulo" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 29 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set 3-9408-v.set.19.

Rectificación de partida.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EMILIO LUIS FERRARO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Epifania Secundina Carle, y las de nacimiento de sus hijos José Ernesto y Teresita Renée Ferraro Carle, pues donde en todas figura el nombre del esposo y padre, respectivamente como "Ernesto" debe decir "Emilio Luis" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 28 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set 3-9409-v.set.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui se hace saber que don JORGE OTERO MATTOS solicita se le expida segunda copia de la escritura de segunda hipoteca, otorgada a favor de doña Floriana Mattos de Otero y del señor Jorge Otero Mattos, por el doctor Antonio Perasso Haedo, autorizada por el escribano Aristóteles Larocco, en esta ciudad el día 28 de Noviembre de 1935, citándose a todos los que se consideren con derechos al crédito referenciado, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado y en los mencionados autos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Set.3-9410-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUMILINO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.3-9412-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA o MARIA VICTORIA DANIELE DE ORRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9413-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o EMILIANA o MARIA EMILIANA o EMILIA ANA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZO DE FAROPPA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Set.3-9414-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIANA LARRONDE o LARRONDO DE BERCETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Set.3-9378-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRISTANA GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Set.3-9379-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFINA GREGORIA PEDETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9380-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LEANDRO PERANDO VERNENGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Set.3-9382-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEDA MARIA DE BILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-9383-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO JOSE LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.3-9384-v.set 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña GUILLERMINA ALBERTONI DE VERCESI y de don CARLOS VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.2-7983-v.ag.13. Set.2-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA DI LANDRO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.1 o 9331-v.set.11.

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAUL TRIGO, domiciliado en Cerrito 626 al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Ney Pérez Lemes y Farnando Miranda quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres Previos los trámites legales, solicito se expida el testimonio correspondiente. — Raúl Trigo". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.1.o-9320-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL LETTIERI o LOTTIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.29-9228-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASTOR DANDRAU o PASTOR DANDRAU y LANZOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9329-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BONOMI o BUONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.29-9225-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MIGUEL o MIGUEL CARLOS MALDINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.28-9173-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUVENAL CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.28-9167-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "TOMAS RECTORAN. Prescripción, se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos de los esposos José Barreiro y Josefa Belón, a sus hijos legítimos: Josefa Gregorio, Concepción, María Dominga, Juana Elvira, Faustino José e Indalecia Barreiro Belón, así como a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene padrón número 2356, ubicado en la manzana número 230 de esta ciudad de Montevideo, que forma parte del solar 14 del plano del agrimensor Ricardo Belloni de Enero de 1908, dicho terreno ha sido medido y deslindado por el ingeniero don Luis Caselli, de Marzo primero de 1922 según plano respectivo, y se compone de 207 metros 65 decímetros cuadrados teniendo 7 metros, de frente al Sur a la calle San Salvador No 1683 por 29 metros 65 centímetros de fondo lindando al Norte, con solar número 8 del plano de Belloni al Este, con los solares número 9 y 13 de dicho plano y al Oeste con propiedad cuya puerta de calle lleva el número 1679 de la calle San Salvador. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$63.00 Ag.27-8208-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA BATTAGLIERI o BATAGLIERI DE SELVATICO o SELVATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.28-9168-v.set.8.

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ROBERTO FRANCISCO QUAGLIOTTI AMEGLIO domiciliado en Misiones número 1319, al señor juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de procurador, ofrezco la declaración de los testigos doctor Francisco Acinelli Galvez y señor Luis Garicoitz, quienes serán preguntados respecto mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Quagliotti Ameglio". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Ag.28-9139-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA DEAMBROSIS o EMA DEAMBROSIS GARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$6.00 Ag.28-9169-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.26-9080-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA GREZZI o GIUSSO DE BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.26-9081-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "MARIO REMIGIO CALCAGNO con Dorinda Iglesias Villaverde. Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Dorinda Iglesias Villaverde de Calcagno, para que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.23-9000-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUISA ENRIQUETA CARASSALE DE DE MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Nicanor ods Santos, Actuario.

$18.00 Ag.2-7988-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "María Celia Blanco Larrea con LUIS PASTORE. Divorcio unilateral" cita, llama y emplaza a don Luis Pastore, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Julio 29 de 1947 — Nicanor dos Santos. Actuario.

$18 00 Ag.2-8009-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos caratulados: "Unión Echarte García con JUAN CARLOS JACINTO JESUS Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Jacinto Jesús para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Julio 28 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario

$18 00 Ag.2 8008 v.set 6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE CARASSALE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 28 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario

$12 00 Ag.2 7987-v set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FERNANDEZ o ENRIQUE FERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 28 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario

$18.00 Ag.2-7989-v set 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES BESIO o FRANCISCO A. BESIO o FRANCISCO BESIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set 3-9402-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA AMELIA o MARIA SOFIA o JOSEFINA FONTES ARRILLAGA (en religión MADRE SOFIA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.3-9404-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA BOTTARO SCHENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.3-9403-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ QUINTEROS y MARTINA IRIART o IRIARTE DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.2-9364-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIACOSSA o GIACOSA de ARROSAMENA y BLANCA ROSA CELESTINA IRIGOY DE ARROSAMENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.29-9075-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Rafael Francisco Domingo. Domingo Francisco Saberio Elvira Rosa María, Amadeo Parma José Bolívar Carmen Francisco Saverio y Engracia María Angélica Cappuccio Di Blas en las que aparecen los siguientes errores: en la primera el nombre del padre y apellido materno dicen "Emmanuele" y "Deblasso" en la segunda el apellido materno "Brassi" en la tercera el nombre del padre y apellido materno "Emanuel" y "De Blás" en la cuarta el apellido materno "De Blassi" en la quinta el apellido materno "Di Blaxe" en la sexta el apellido paterno y materno respectivamente "Capuccio" y "Diblas" en la séptima el apellido materno "Di Blás" y en la octava el apellido paterno "Cappucio" debiendo decir respectivamente, nombre del padre Manuel apellido de la madre nombre del padre apellido de la madre Di Blasi, Di Blasi Manuel Di Blasi Di Blasi Di Blasi apellido del padre y madre respectivamente Cappuccio y Di Blas apellido de la madre Di Blasi y apellido paterno Cappuccio por ser todos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1947 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto

$27.00 Ag.27 9132-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO FRANCA por aparecer en ésta el nombre y apellido de la madre como "Josefa Franca debiendo decir Josefa Almira Pereira Franca por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto

(Gestión Fiscal) Ag 26 22449-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Artículo 25 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Juanángel L Gianola Actuario

$12.00 Jl.25-7689-v.ag.6.
Ag 26-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LOREA VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Ag.23-9006-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren interesados, para que comparezca na estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en los siguientes juicios: JOSEFA CELMIRA PEREYRA FRANCA o JOSEFA ALMIRA PEREIRA FRANCA. Sucesión, (Libro 42, folio 347). Romeo Pereyra o Franca o Pereyra Franca contra sucesión Josefa Celmira Franca o Josefa Almira Pereira. Posesión notoria. (Libro 42, folio 503). Romeo Pereira o Franco o Pereyra Franco Auxiliatoria. (Libro 42, folio 350). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.26-22450-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: " JULIA SISTI contra Francisco Santiago Godrini o Gorrini. Divorcio" Libro 42 folio 511 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Santiago Gorini o Gorrini para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

$24.00 Ag 21-8867-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ADELA BEATRIZ SUAREZ y la de matrimonio de Conrado Suárez con Francisca Calvi, en las que el nombre del padre y del contrayente respectivamente aparecen Fermín Victorio" debiendo decir en las dos Conrado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1947 — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.19-8721-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Zulema Bathi contra SAMUEL BAUM Divorcio" libro 43 folio 41, se cita llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don Samuel Baum, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. Habilítase el feriado menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$24 00 Ag.8-8176 v set 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 8 de Julio de 1947. — Julio E Real, Actuario.

$6.00 Set.4-9439-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a eeducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario

$4.00 Set.2-9349-vseta.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "GOMEZ (JOSE) y TACCONI (ROSA ANTONIA) liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes exis-

tente entre los esposos José Gómez y Rosa Antonia Tacconi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 Set.2-9350-v.set.24.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TATLIAN (SAMUEL). Rectificación de partida, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Samuel Tatlian, en la siguiente forma: donde dice "Sarkis Tatleian" y "Anna Kukelian" debe decir: "Sarkis Tatlian y Ana Kupelian", respectivamente. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Julio E. Real, Actuario Adjunto. (Auxiliatoria) $6.30 Ag.26-9041-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "ERASUN DE SALDIAS, VICTORIANA y otros Prescripción", se cita, llama y emplaza a Pedro Viladecants, Juan Salguiero, Manuel Torre Vigo Andrés Gil, Carlos Burnmester Diego Alfonsin, Maximino Roel, Hilaeste Rodríguez Joaquín Tacón o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título las sucesiones del General Lucas Moreno, Juan Puig e Isaís Porto y propietarios o quienes tengan derecho a bienes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres cuarenta y nueve mil seiscientos setenta, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: a) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis (antes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete y parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve) el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de Julio de mil novecientos treinta y cinco registrado con el número cuatrocientos setenta y siete en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de dos mil cuatrocientos cinco metros que se deslinda así: veintitrés metros de frente, al Noroeste, a la calle Tillau; setenta y cinco metros al Sudoeste, sobre el Camino Santos; cuarenta metros al Sudeste, lindando con bien padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco; por el Noreste una quebrada de tres líneas: la primera, de cuarenta metros linda con los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres y cuarenta y nueve mil seiscientos setenta; la segunda de diez y siete metros y la tercera, hasta el frente de la calle Tillaut y que cierra el polígono treinta y cinco metros; b) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y ocho (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve), señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de abril de mil novecientos treinta y cuatro inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos once, con una superficie de doscientos noventa y siete metros, cincuenta decímetros, con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando su punto más cercano ciento diez y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: por el Sudoeste con el lote "A" del mismo plano; por el Sudeste, con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete; y por el Noreste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; c) un solar de terreno y mejoras empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve) señalado con la letra "A" en el plano citado, con una superficie de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste a la calle Tillaut, distando el punto más cercano ciento veintisiete metros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: al Sudoeste con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; al Sudoeste con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete, y al Noreste con el lote "B" del mismo plano todos ubicados en la manzana letra "C" del Pueblo o Barrio "Lavalleja", en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario
$174.00 Ag.26-9040-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "MARTINEZ SANTISO o MARTINEZ (MANUEL). Sucesión" (Lo 33 Fo. 398), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Martínez Santizo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en las sucesiones de Manuel Martínez Santiso o Martínez y de José Martínez Longueira, así como dentro del juicio de Casación de Condominio que proyecta iniciar doña Juana Costa de Martínez, dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Marzo de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$30.00 Ag.26-9066-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE MOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ag.26-9071-v.set.5.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "FONTANA, LUIS AMBROSIO. Sucesión" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amanda Fontana Basso, en la siguiente forma: donde dice: "Manuela Josefa Catalina" debe decir: "Amanda". — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario
$6.00 Ag.20-8798 v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juiz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "FLEISS (JOSE) contra Sztern de Fleiss (Sophia) y otros. Devolución de Garantía" se cita, llama y emplaza a Sophia Sztern de Fleiss, Icek Sztern Philip y Hanna Sztern a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 6 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Ag.14-8524-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o ADA MARINA MENEZES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 31 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$18.00 Ag.7-8154-v.set 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ROSA JULIA FASSIO o FACCIO de BOGGIANO citándose a los ehrederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.4-9499-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTAR o VITA GONZALEZ DE ARBELO o ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.1.o-9330-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HORACIO BARRAGAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.30-9279-v.set.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENINCASA o BENINCASSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.30-9281-v.set.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.29-9220-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEOCADIA RAINCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que ha iniciado su esposo Gedeón Sendrowski, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). (Libro 35 folio 631). — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag.29-9214-v.oct.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril de 1947, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos de los fallidos MOLINS IRIO y WASHINGTON, se fijó el día 5 de Marzo de 1945, como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del Síndico se encuentra en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario
(Costas) Ag.28-22467-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GAGGERO DE CLAGETT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag.27-9131-v.set.6.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO CERBASI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Gervasio", debe decir: "Cerbasi". — Montevideo, Agosto 18 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.
$9.00 Ag.27-9094-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO RENAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Ag.26-9049-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA BUFFA DE ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.26-9063-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.26-9076-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: a) en la de matrimonio de MIGUEL DE LUCA y de María Severino, donde el contrayente aparece con el apellido de "Deluca", debe decir: "De Luca; b) en la de nacimiento de Antonio Miguel De Luca, donde los padres del inscripto aparecen respectivamente con los apellidos de "Deluca" y "Ceverino", debe decir: "De Luca" y Severino", y, c) en la de nacimiento de María De Luca, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Deluca", debe decir: "De Luca". — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Ag.22-8948-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas, a) en la de nacimiento de FRIDA BIALOSTOSKY, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Bialostovsky", debe decir: "Bialostosky", y, b) en la de nacimiento de Julio Bialostosky, donde respectivamente dice "Beliastosky" y "Dally Belansky" debe decir: "Bialostosky" y "Dascha Bellansky". — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.

$12.00 Ag.26-9044-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas a) en la matrimonio de EUSEBIO IRINEO BAZ y de María Villar, donde el contrayente aparece con el apellido de "Baez" debe decir: "Baz", y, b) en la de nacimiento de Dinorah Mabel Baz, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Baez"; debe decir: "Baz" — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Ag.23-9018-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ERRECART y de Saba Frese, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Sava Frese y donde dice hija de se ignora, debe decir respectivamente: Saba Frese e hija de Otto Frese y Dominga Barbadora. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ag.22-8920-v.set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO JORGE RENE DERWIDUEE citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

$12 00 Ag.2 8091 v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADARA o Madora o Amadora o Amadora de García e de Morales, de Anacleto o Anacleto Antonio García o García Madara o Madora o Amadora y de Ramón García o García Madora Madara o Amadora citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se emplaza especialmente a Petrona García Amadora para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Ag.14-8468-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaída en los autos caratulados: "RISSO HORACIO, Prescripción", (Lo. 35, Fo. 707), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carolina y Juana Bonfiglio, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a las dos sextas partes del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el número ocho mil seiscientos nueve, situado en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215, antes 248 entre las de Yi y Cuareim, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con Manuel Mariños, al Este con José Nocetti e Isidoro Aicardi y al Oeste con Luis De León. — Montevideo, 23 de Julio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00. Jl.30-7844-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORRIERO o BORIERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jl.30-5576-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Ariosto Fernández contra EUSTAQUIA FERNANDEZ, Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Eustaquia Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Set 4-9481-v.oct.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "ARGEMIRO FERNANDEZ, Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Argemiro Fernández con Elvira Andrea Chans, donde el contrayente aparece con el nombre de Alfredo Ferrari debe decir Argemiro Fernández y donde los padres del mismo figuran como Benjamín Ferrari y Genoveva Vida debe decir Benjamín Fernández y Genoveva Díaz. 2.o En las de nacimiento de Alfredo y Olga Fernández Chans, donde el padre de los inscriptos figura con el nombre de Alfredo Ferrari debe decir Argemiro Fernández, y donde los abuelos paternos de los mismos aparecen como Benjamín Ferrari y Genoveva Vidal debe decir Benjamín Fernández y Genoveva Díaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Set.3-9433-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO PERRONE o PERRONES GEDIS o GUEDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2? de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Set.3-9411-v.set 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GOMEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947.— C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set.2-9355-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTA ABOAL o ARBOAL DE CARBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9348-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA BUCCINO DE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9340-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA HERNANDEZ DE LA CRUZ o FILOMENA HERNANDEZ DE LACRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9326-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Nacimiento de AURELIA ANGELA LOPEZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura con el nombre de Cristina debe decir Francisca Cristina. 2.o) Nacimientos de JUANA HILDA, y ETHEL CRISTINA LOPEZ, donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de Aurelia debe decir Aurelia Angela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8.40 Set.1.o-9321-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA y GENIA TAPARAUSKAS en las que el apellido paterno de las inscriptas aparece como Fojarauskas en la primera y Taparouskas en la segunda debe decir Taparauskas en las dos; y en la partida de nacimiento de Genia Taparauskas donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta aparece como Sofía Gadoviskaite debe decir Zoze Glubichaite: Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8.40 Set.1.o-9322-v.set.17.

Rectificación de partida.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO PAPSIS en la que los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como Papscis y Kalniuskaite cuando debe decir Papsis y Kalvinskaite respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.30 Set.1.o-9323-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FROILAN ASUNCION CARBAJAL con MIGUELA ZAPATA en la que el nombre y apellido de la contrayente aparece como Alicia Zapatta cuando debe decir Miguela Zapata; y partida de nacimiento de María Isabel Carbajal Zapata en la que el nombre y apellido de la madre de la inscripta aparece como Alicia Zapatta cuando debe decir Miguela Zapata. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.40 Set.1.o-9324-v set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON o SIMON GERVASIO PERDOMO de CONRADO o CONRADO ALEJANDRINO PERDOMO y de FELICIANA CURBELO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo

Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.27-9104-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.30-9253-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES BERNARDINA LOPEZ DE PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Ag.30-9247-v.set.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS M. ALGORTA GUERRA, incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 15 del corriente, dictado con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró a don Carlos María Algorta Guerra, en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curadora legítima a su esposa Horfelia Piccardo de Algorta Guerra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$8.00 Ag.29-9224-v.set.9.

Expedición de copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROMANA DIAZ DE MUNUA, pieza separada sobre expedición de segunda copia" se hace saber al público, que por resolución de fecha 5 de Junio último, se declaró sin valor la primera copia de la escritura de permuta otorgada por doña Romana Díaz de Munúa con Exequiel Munúa, con fecha 14 de Abril de 1899, autorizada por el escribano Juan P. Musto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1947.— C. Walter Balleta Actuario.
$8.00 Ag.29-9223-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.28-9177-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMICIANO TULIO LOPEZ IGLESIAS o DOMICIANO TULIO LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Ag.28-9178-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO QUESADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — C Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.27-9118-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAIZ MASSAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.27-9113-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO TORELLI y de AIDA MANTERO DE TORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.27-9102-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Ag.27-9105-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE o CLOTILDE LUINI o CLOTILDE LUINI DE MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.26-9054-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS CAMBO o FRANCISCO DE A. CAMBO Y BATLLE o FRANCISCO CAMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — C Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.26-9052-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SANJURJO DE DINETTI, citándose a los herederos, acreedos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.26-9042-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: MANUEL PAZOS CAMAÑO y otros. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Carmen y Felipe Almeida, Marcelina Burgues, Mauricia Batalla, Juan Gerpes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que forma parte del padrón número 67862, ubicada en la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra B en el plano de mensura que practicó el Agrimensor Raúl B. Conde el 18 de Noviembre de 1924, compuesta de 350 metros 69 decímetros cuadrados, con 11 metros 24 centímetros al Sud Este frente a la calle José A. Cabrera, antes Figueroa, entre las de Carlos Crocker, antes Buceo, y Felipe Sanguinetti, antes Progreso, distando 57 metros de la esquina formada con esta última; 31 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con Fructuoso Santini; 11 metros 24 centímetros en el fondo al Noreste, lindando con José Vautureira y 31 metros 45 centímetros al Sudoeste, limitando con la fracción letra A. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 30 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$60.00 Ag.21-8880-v.set25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de WENCELAO DOMINGO DECEJA con Norberta Micaela Sierra y las de nacimiento de Omar, Renée, Delma y Norbedil Deceja, estableciéndose que donde el contrayente e hija primera y el padre de los inscriptos en las demás figura con el nombre de Domingo, debe decir Wenceslao Domingo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.22-8960-v.set.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de mi hijo EMILIO KUZMA, estableciéndose que donde el padre del inscripto figura con el apellido Kusinan debe decir Kuzma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.30 Ag.21-8878-v.set.5.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA DIAZ, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de María debe decir Ana María. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$9.00 Ag.21-8879-v.set.5.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON RISSOTTO con Pilar Amarelle, estableciéndose que donde la contrayente figura como Eustaquia Amarello debe decir Pilar Amarelle y donde los padres de la misma aparecen con los nombres y apellidos de Florián Amarello y María Bautista debe decir Froilán Amarelle y Marta Batista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Ag.21-8870-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMEIJENDA o JOSE AMEIJENDA VERDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.20-8841-v.set.24.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María E. Bazzano con SANTANA RODRIGUEZ, disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 16 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$16.00 Ag.19-8619-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: José Carril contra CONSUELO GARABAL NOYA. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de novetna días a doña Consuelo Garabal Noya, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Ag.15-8558-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: MAX MAIER contra los sucesores de Ludwing Maier. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Ludwing Maier y a todos los interesados a cualquier título que sean, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, que los represente con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — C Walter Balleta Actuario.
$24.00 Ag.13-8419-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA MARTINA DEL CARMEN IRISARRI; MARIA o MARIA JOSEFA MELCHORA IRISARRI o IRISARRE y JUAN DE DIOS ROVIRA IRISARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.11-8346-v.sbre.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ROQUE ALBANO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todos los que se crean con derecho a un sobrante de terreno comprendido dentro de un solar empadronado con el N.o 19024, con el edificio de tres plantas que contiene, situado en la 19.a sección judicial de esta Capital, y que según plano levantado en Octubre de 1946 por el agrimensor Natalio S. Bielli, se compone de un área de 363 metros 16 decímetros cuadrados, con 21 metros 10 centímetros de frente al Oeste a la calle Municipio entre las de Cuñapirú y Domingo Aramburú; 32 metros al Norte por donde linda con el padrón N.o 94338 propiedad de Amado Jarriz; 1 metro 41 centímetros al Noreste, lindando con el mismo propietario y 37 metros 23 centímetros al Sudeste, por donde linda con el padrón N.o 143064 propiedad de Pinkus e Hirsas Chasas. Los emplazados, deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Ag 2-7990 v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR TOMAS ALBERTO PENNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.29-9101-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO SALAS o BERNARDO SALAS SOSA y de MARIA PORTA DE SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.29-9103-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO CERISOLA BALBI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Cerisola con Adelaida Balbi, donde dice Chirizola, Blabdi y Balbis debe decir Cerisola y Balbi respectivamente; de nacimiento de Pedro Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Valvis y Montan debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Antonio Bernardo Cerisola Balbi donde dice Chirizola Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano, de nacimiento de Santos Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola Valde, Montana y Balba debe decir Cerisola Balbi Montano y Estela; de nacimiento de Carlos Cerisola Balbi donde dice Chirizola Balde y Montana debe decir Cerisola Balbi y Montano; de nacimiento de Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Stella debe decir Cerisola Balbi y Estela; de nacimiento de Francisco Cerisola Balbi donde dice Cerizola, Balbes y Estelan debe decir Cerisola, Balbi y Estela, y de nacimiento de Flora Gregoria Rosa Cerisola Balbi donde dice Balbis, Montan y Stella debe decir Balbi Montano y Estela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$27.00 Ag.29-8937-v.set.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Junta de Acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "Sucesión de INES CIANNASTASIO de RUGGIERO. Concurso Civil. L.o 34 F. 154" convócase a Junta de Acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la Junta que se celebrará en este Juzgado; calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 19 de Setiembre entrante a las 14 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella haciéndose saber que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Set.4-9467-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA CASTAÑO MIRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9428-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SYLVIA MARIA DAVIES DE BENENATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9429-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO VARELA CANEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9430-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MOLITERNO o MOLITERNO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Agosto 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.3-9431-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN ROGIERE DE ARGONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set 3-9393-v set 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON PAULLIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Set 3 9376 v set 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VICENTE CARMELO PAREDES y de doña AMELIA PEREZ DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set 2 9346 v set 12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "ZOZULA DE BOJKO FENYA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, la contrayente figura con el nombre de "Ofelia", debe decir: Fenya. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.2-9371-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "STELLINO DE MONTEFERRARIO FELICITA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figura con el nombre de "Josefa", debe decir: Felicita. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.1.o-9294-v set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CARBALLO ATILIO rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que en donde aparece su apellido como "Carvallo" debe decir "Carballo" por ser el verdadero. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — José Tomás Pereira Escribano.

$9.00 Set.1.o-9292-v set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Carregado, Thelma contra ENRIQUE SOLER, divorcio" se cita llama y emplaza por noventa días a don Enrique Soler, para que comparezca a estar a derecho en ellos, contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano

$18.00 Set.1.o-9293-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA CLOTILDE COUSSAN o CAUSSAN DE BENTANCOUR o DE BENTANCUR o DE BENTANCOR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9328-v set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS MARTINEZ o MARTINEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.1.o-9327-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VALLEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Set.1.o-9311-v oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "WINKOWSKI, JOSE y Goldblum de Winkowski Ana, Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto pues donde en ella dice "Winowski" debe decir: Winkowski. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario

[illegible] 9013-v set 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BOGA DE DEMITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.29-9207-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATILIA UBAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.29-9231-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA MARIA LORENZA BARLOCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-9151-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DELSOLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.28-9162-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PEREZ o PEREZ BAÑOBRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-9163-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN VIVAS CERANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-9164-v.set.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se presentó don ISIDORO SATORSKI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Rebeca" pues donde figura el apellido materno "Tenenbann" debe decir "Tenenbaum". — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.30-9267-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAZARETH DERMENDJIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-9165-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MARTINEZ DE HAEDO o RICARDO M. HAEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.28-9166-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA HUGALDE DE SKRGICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.27-9120-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS VALLE o VALLE STAGNO, citándose a los herederos acreedos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.27-9099-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAS HERAS MOROS JOSE contra Josefa Garrastazú Arruti. Divorcio" y "Las Heras Moros José contra Josefa Garrastazú Arruti Auxiliatoria de pobreza", se cita llama y emplaza por 90 días a doña Josefa Garrastazú Arruti, para que comparezca en ambos expedientes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$18.00 Ag.27-9089-v.set.30.

Disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por resolución de 21 de Julio último, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por ELODIA BARRETO Y VICTORIANO GONZALEZ y a efecto de que quienes se consideren con derechos comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1947 — José Tomás Pereira, Escribano.

$12.00 Ag.27-9088-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Ag.26-9046-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BOCEKOR o LUIS o LAJOS BOCSKOR o BOESKOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 18 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.26-9062-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BRUNO DE NERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.26-9037-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D Ruiz, e nautos caratulados: "PARADIZO, ROGELIO Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Angélica Legorburu, y la de nacimiento de su hijo Roberto José, pues donde en ambas partidas dice [illegible] debe decir, Paradizo, por ser el verdadero a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.23-9003-v.set.10.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ RAUL TOMAS, y Cattino María. Auxilitoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y de las de nacimiento de sus hijos: Amalia Graciela, Liliana Josefina y Raúl Enrique Fernández, pues donde en las primeras de dichas partidas, la contrayente, y en las otras, la madre de los inscriptos, figura como "María Amalia López" debe decir: María Cattino. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Ag.20-8800-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GARRIDO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.22-8973-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARCELLER o CARCELLER SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de noventa días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.21-8803-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.18-8711-v.set.22.

Emplazamiento.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARTINEZ MAZZUCCO DE PIZZI, MARIA PETRONA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien que se describirá y, especialmente a doña María Risso, sus herederos sucesores a cualquier título universal o singular para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. La mitad Este o Noreste de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana 95 bis de la Planta Nueva de esta Ciudad, empadronada con el N.o 7412, constituída por el solar N.o 20 de la indicada manzana con área de 239 metros 5878 centímetros según títulos y que, según plano suscrito el 12 de Setiembre de 1946 por el Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 19 siguiente con el N.o 15837 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 229 metros 29 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sureste a la calle Galicia por donde las entradas están señaladas con los N.os 1263 y 1265 entre las de Yí y Yaguarón distando el punto medio de dicho frente 26 metros 765 milímetros de la esquina formada por las dos primeras calles citadas, 21 metros 32 centímetros al Sudoeste por donde linda con el padrón 7411; 10 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 7409 y 21 metros 28 centímetros al Noreste por donde linda con el padrón 7413. Dicha mitad comprende la mitad del ancho por todo el fondo de la totalidad descripta, midiendo según título 5 metros 368 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo, o sean las 6-114 y 25 varas expresadas en escritura autorizada con el N.o 476 al folio 662 vto del protocolo del hoy Juzgado Letrado de Primera por el Escribano Román Jacinto García

Instancia en lo Civil de primer turno, y linda al Noreste con el padrón 7413 de Teresa Marexiano de Martino, al Noroeste con el 7409 de Manuel J. Puente antes la Sucesión de César H. Mailhos, integrada por su viuda doña Amelia Arraga de Mailhos y al Suroeste con la otra mitad del bien, descripto más arriba. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947 — José Tomás Pereira, Escribano.

$96.00 Ag.18-8717-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban R. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR ALLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.16-8645-v.set.20.

Rectificación ed partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CAMAÑO, CARMELO ANTONIO, y GARRIDO DE CAMAÑO, NICANORA auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma el contrayente aparece como "Carmelo Camaño" debe decir: Carmelo Antonio Camaño, y la contrayente figura como "Isabel Garrido" debe decir: Nicarona Garrido. — Montevideo Agosto 1.o de 1947.— José Tomás Pereira Actuario.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Veratti, Jorge con ADRIANA BELLATI. Divorcio", se cita llama y emplaza a la nombrada Adriana Bellati para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.4-8062-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ETCHECHURI o ETCHECHURY o ETCHECHURY PONCE DE LEON DE PUMAREGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Ag.8-8211-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUAGNINI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.2-8035-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO REY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.2-8036-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BEIGBETER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9405-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDES LARRE DE MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9385-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOSCA DE DEMINCO o LUISA o MARIA LUISA MOSCA DE DEMINCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9386-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUGGIERO SCELZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — C. Ponce de León A. y LARA, Actuario-Adjunto.

$6.00 Set.2-9356-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CORTES DE PONSETI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.1.o-9115-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ GARCIA o FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO AMBROSIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$.600 Set.1.o-9307-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNADINA o BERNARDINA TERRA DE ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.10-9308-v set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Figurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AGUSTIN TORT y doña LAURA PALUMBO DE TORT, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Susana y Agustín por figurar en ellas, el compareciente con los apellidos Barbosa Tort Borboza y Barboza, respectivamente, en lugar de Tort, que es el real y verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.1.o-93'8-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GREGORIO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario-Adjunto.

$6.00 Ag.30-9269-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGAPITO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Ag.29-9222-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAMILLA DE MEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$6.00 Ag.28-9183-v.set.8.

QUIEBRA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Figurina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento señor OSCAR ALBERTO ZAFFARONI, y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don José P. Capdeville y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Costas) Ag.28-22485-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA CARMEN LOIS DE GARRIDO MENDITEGUY o EMA LOIS DE GARRIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Ag.27-9116-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FISCHER citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos ante este Juzgado — Montevideo 30 de Junio de 1947 C Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto

(Cuenta corriente) Jl 28-22152-v.ag.7.
Ag.27-v set 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Ag 26-9053-v set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AUGUSTO LARGHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.26-9055-v.set 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANO o HILARIO RAMON CANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Agosto de 1947 — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Ag.26-90[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO ACOSTA o FRANCISCO C. ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.26-9057-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRINE TORRES DE BALDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.26-9058-v.set.5.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictado en autos: "ANTONIO MONTEMURRO contra María Vitureira Liquidación de la sociedad conyugal. Libro 22 Folio 319", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Montemurro y María Vitureira, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 5921|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$20.00 Ag.22-8955-v.set.15.

Rectificación de Partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña QUINTINA TEJERA DE BATTES y su esposo don EUGENIO BATTES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la primera, por aparecer en ella con el nombre de Vicenta en lugar de Quintina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Ag.19-8756-v.set.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a CAROLINA NOEMI RIGOTTI a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado Amaranto Urrutia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$25.20 Ag.16-8056-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TEODORO VILA iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre un sobrante de área de 27 metros 72 decímetros cuadrados existente en el siguiente bien: Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen situados en la 15.a sección judicial de Montevideo empadronados con los N.os 14652 y 14653 compuestos en conjunto según título de una superficie de 774 metros 78 decímetros con los siguientes límites: 18 metros 39 milímetros de frente al Norte de la calle Colonia N.os 1764, 1766, 1768 y 1770 entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja; por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el Sur con Beltrán Duhalde por el Este la sucesión Cifuentes y por el Oeste Vicente Zunino; y según plano del agrimensor Carlos Hughes de 18 de Marzo último registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 17129 el 20 del mismo mes se componen en conjunto de una superficie de 802 metros 50 decímetros y se deslindan: 18 metros 24 centímetros de frente al Noroeste a la calle Colonia distando el punto medio de ese frente 30 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Gaboto; 43 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con las fracciones padrones 10675, 14656 y 14657; al Sureste una línea quebrada de 6 metros 30 centímetros; 94 centímetros y 11 metros 96 centímetros lindando con las fracciones padrones 14658, 14632 y 14633; y 44 metros 48 centímetros al Noreste lindando con el padrón 14651. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y especialmente a don Nicolás Olaza y sus sucesores a título universal o singular, para que se presenten a deducir en forma, ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 Ag.15-8557-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CARMELO RAMON SCAVUZZO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Catalina Jorgelina Fallón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.14-8480-v.set.18.

Liquidación de Sociedad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "HORACIO ALFREDO TOSO con Zulma Z. de Toso. Liquidación de Sociedad conyugal, libro 32, Folio 343" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cóyuges Horacio Alfredo Toso y Zulema Ziganovsky de Toso, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Ag.13-8446-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza para el divorcio, le ha iniciado don Juhan (Juan) Stopar bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.14-8526-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o AQUILINA IBANOV o IBANOVA o IVANOVA o IVANO o IVANOF DE CHURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. —C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.4-8055-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES EDOUARD o GEORGES o JORGE EDUARDO o JORGE CUSTOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz

$18.00 Set.1.o-9295-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz 3.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ROMERO o ROMEO GUISADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314. — Montevideo Agosto 29 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Set.4-9435-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FAVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 Ag.27-9095-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION, MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL TARANTINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en froma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$12.00 Set.2-9363-v.set.12.
Oct.2-9363-v.act.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PALMIRA GOMEZ DE CLAVEL, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija María Dolorez Clavel en la forma siguiente: Dondé dice: "Vicente", debe decir: Julián. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Agosto 23 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$9.00 Set.1.o-9333-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL EDUVIGES FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 15 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Ag.26-9061-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 13 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Ag.26-9060-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA, citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.4-9477-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON MAMERTO FERRE, conocido también, según la interesada, por ZENON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.4-9478-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GUTIERREZ conocido también, según la interesada, por JORGE JESUS SOTERO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Set.4-9430-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del seoor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, de GABRIEL ARCANGEL DE ARMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.2-9343-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Canelones Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.26-9068-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "CIRIACO DIEZ. Sucesión", se emplaza por el término de noventa días a la co-heredera doña Luz Diez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos —dentro del referido término—, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales, se ha la presente publicación. — Canelones, Julio 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 18.00 Ag.8-8198-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 13 de 1947. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$6.00 Ag.29-9235-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RAMIREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 29 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set.3-9374-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1947. Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 A.30-9248-v.set.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en autos: "Fiscal Letrado contra FELIPE o ALEJANDRO GONZALEZ, nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza a Felipe o Alejandro González por el término de noventa días para que conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Melo, Agosto 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

— (Gestión Fiscal) Ag.28-22473-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición d elseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.28-9198-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "HORTENSIA E DE CABRERA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a te este Ju do dentr de noventa días a estar a derecho todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 77 de esta ciudad, padrón N.o 5033, con 1202 metros cuadrados de superficie y limita: Norte, Enrique Cortinas y Juliia E Ruiz; Sur Albino Ferreira y Newton Cabrera; Este calle 25 de Mayo y Oeste José Vidal y sucesión Luisa Torres de Rodríguez. — Melo Agosto 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30 00 Ag.7-8144-v.set.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LICINIA MANUELA IGOA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.4-9455-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE BUSSON DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.4-9456-vset.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE URBELTZ AURORA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a José Braña y Mirazo, a sus herederos a título universal y singular o a cualquier otra persona que se considere con derecho al solar de terreno ubicado en la manzana N.o 64 de la ciudad de Colonia, empadronado con el N.o 956 (antes 955), cuyos límites, según plano catastral de la ciudad, son los siguientes: Por el Norte, linda con José F. Hermida y el Municipio, en una línea de 42 metros 95 centímetros; por el Sud, con Oscar Severino Conrado en otra línea de 42 metros 95 centímetros; por el Este con frente a la Avenida General Artigas en una extensión de 20 metros 80 centímetros y por el Oeste, con terreno de propiedad municipal en una línea de 20 metros 80 centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, 26 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 Set.4-9452-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "INDART ALICIA ACELA, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Acela Indart solicitando la siguiente rectificación en su partida de nacimiento; donde por error se establecieron sus nombres como Alisia Asela debe decir Alicia Acela. — Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia, Agosto 22 de 1947. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Ag.30-9275-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL HOZVERT BROSBER o SAUL HOZWERT BONGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9174-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA CLARA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9175-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesió nde don ALFREDO LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario

$4.00 Ag 28-9176-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REPPETTO DE RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Ag.28-9154-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ARRIBELTZ DE IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9149-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CORTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9186-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO ESCALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag 28-9187-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZIMER o ZIMMER DE MULLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Agosto de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9188-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BENITEZ DE CIOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Ag.28-9189-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LEOPOLDO GARCIA o ANDRES L. GARCIA o ANDRES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$6.00 Ag.28-9190-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "Sucesión de CARMEN CURCHO DE SOMMA o CARMELA CURCIO DE SOMMA o CARMELIA CURTTO DE SOMMA o CARMELIA CORCHA DE SOMMA, pieza por separado sobre: rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Angelo y doña Rosa Somma solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre Miguel Somma y Carmen Curcho en el sentido de que donde dice: "Soma" debe decir, "Somma", y donde dice: "Carmelia Curtto" debe decir, "Carmen Curcho"; de nacimiento de Angelo Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma" debe decir "Somma" y donde dice: "Carmelia Corcha" debe decir, "Carmen Curcho": de nacimiento de Rosa Somma; en el sentido de que donde dice: "Soma" debe decir "Somma" y donde dice, "Corcha" debe decir "Curcho" Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días — Durazno, Agosto 16 de 1947. — Gregorio U. López Actuario.

$21.00 Ag.23-9027-v set.10.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M Baumgartner se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISAIAS NADRUZ solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada casual por sentencia de fecha 30 de Octubre de 1940. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días — Durazno, Julio 31 de 1947 — Gregorio U López Actuario

$24.00 Ag.14-8492-v.sbre.13.

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha de ayer ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en el pueblo "La Paloma" séptima sección del Departamento de Durazno, don MARGARITO FERREIRA y en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Manuel Eladio Viñales dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Agosto 7 de 1947. — Gregorio U. López Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.14-22327-v sbre.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 22 de 1947.— Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Ag.30-9246-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN REIX o RESK o RSK o RESCH o REST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1947 — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Ag 27-9112-v.set.6.

Rectificación de Partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LEONOR ZABALA COUTO estableciéndose que donde se menciona el apellido de la abuela paterna de la inscripta como Hernández debe expresarse Hernandorena, por ser el verdadero. — Trinidad, Agosto 5 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Ag.19-8741-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos: "CICCIONE OSCAR Rectificación de partida, Lo. 26 Fo. 552", se hace saber que se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura su padre y abuelo con el apellido de Chichón, en vez de Ciccione, que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación — Florida, Agosto 26 de 1947 — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Set.1.o-9298-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de Agosto de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.1.o-9297-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Forida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber a apertura de a sucesión de EULOGIO ANCHETA, citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Forida, 12 de Agosto de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Set.1.o-9296-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o BONIFACIO SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.2-9359-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de sucesión de doña HILARIA GARCIA DE MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado Minas, Agosto 19 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Set.2-9360-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARCELO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 27 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Set.4-9436-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA de LOBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Agosto 21 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.4-9437-v.set.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA o JOSE MARIA DEL CARMEN FERREIRA RIVERO o FERREYRA RIVERO; HERMENEGILDA o HERMENEGILDA MARIA DEL CARMEN FERREIRA o FERREYRA de GONZALEZ; RUFINA o RUFINA DEL CARMEN FERREIRA o FERREYRA RIVERO; NICOMEDES o NICOMEDES MARIA FERREIRA o FERREYRA RIVERO y JOSEFA o CARLOTA RIVERO FERREIRA o FERREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días fdeCjBESónFx OhOeo
a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Agosto 27 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$8.00 Set.4-9438-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PEDRO RUFINO PEREIRA o PEREYRA y MARIA DEMARTINI DE PEREIRA Separación de bienes. (Lo. 5, Fo. 630)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Pedro Rufino Pereira o Pereyra y María Demartini de Pereira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Agosto 20 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$24.00 Ag.28-9171-v.set.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma suu derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 15 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.28-9172-v.set.8.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA CABRAL o EUSTAQUIA CABRAL DE ROUX; EUSTAQUIA ROUX CABRAL; FRANCISCO ROUX CABRAL; ISABELINO ROUX - CABRAL; JUAN ROUX (hijo); JUSTA ROUX DE CUERVO; LUISA ROUX DE SOSA; AMALIO AURELIO ROUX CABRAL; LEDA DE LOS SANTOS y JUAN ANGEL ROUX RIVERO; ABDON SENEN o AMADEO ROUX FERREIRA; FELIX SEVERIANO o ROGELIO FELIX SEVERIANO SOSA ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, emplazándose por el término de noventa días a la heredera Sara Yolanda Roux Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que represente sus derechos y acciones. Maldonado, Agosto 16 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Ag.28-9142-v.oct.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones JUANA RAMONA DE LEON DE VERA y ANSELMA ZULEMA o ANSELMA ZULMA VERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 14 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.00 Ag.28-9141-v.set.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Juan José Puppo contra la propiedad empadronada con el número 409 de Piriápolis. Juicio Ejecutivo (Lo. 5 Fo. 538)" se cita, llama y emplaza a don FELIX PUENTE ARROYO o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 409 sito en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, ubicado en la línea Este de la calle 25 de Agosto entre las de Tucumán y Salta para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, tramitado ante este Juzgado, deducir sus derechos en este juicio llenar el requisito constitucional de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado dentro del término de noventa días, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se llenarán los requisitos legales y se seguirá el juicio. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario

$42.00 Ag.28-9143-v.oct.1.o

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Mauricio Litman y otros con JOAQUIN MACHADO y otros. Prescripción treintenaria (Lo. 5 Fo. 596, N.o 330)" se cita y emplaza especialmente a Joaquín Machado, Jesús Pedro Corbo Silós Acosta, Gumersinda Alfaro de Acosta, Carlos E Lewry Hermógenes López Formoso Severo Machado Sucesión de Pedro Gastán Sucesores de Rafael Ternl y de Román Guerra y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno (y sus mejoras que le accedan ubicada en el ejido Este de la ciudad de Maldonado, jurisdicción de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 5072, de una superficie por título, de treinta hectáreas cinco mil ciento dieciocho metros y según plano de mensura trazado por el agrimensor don Antonio Azuaga Nougué en el mes de Octubre próximo pasado y el que fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el seis del mes de Mayo del año en curso con el número doscientos setenta y tres y en el que se encuentra señalada con los números (uno) y (dos) comprende una superficie total de treinta y dos hectáreas doscientos noventa y un metros con catorce decímetros encontrándose actualmente dicho terreno dividido en dos fracciones por la vía férrea del Estado y las que se deslindan así: A) La fracción (uno) tiene una superficie de treinta y una hectáreas seis mil seiscientos tres metros con ochenta y nueve decímetros y linda Al Noroeste con Donato Escalone: y con el mismo por formar codo al Este, en una extensión de doce metros ochenta y ocho centímetros; al Noreste en toda su extensión de frente sobre el camino a "El Placer"; al Sureste, con terrenos de la Sucesión de Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo y con "Pinuayl" Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Suroeste, en parte con la referida Sociedad; y en parte con terreno de los señores Litman e Iturrat; y al Oeste con la vía férrea del Estado; y B) la fracción número (dos) comprende una superficie según plano de tres mil seiscientos ochenta y siete metros con veinticinco decímetros; es de forma triangular y linda: Al Noroeste con Pedro Negreira; al Suroeste de frente sobre un camino de doce metros de

techo; y al Este, con la vía férrea del Estado que la separa de la fracción anterior, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Maldonado, Junio 20 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$114.00 Ag.2-8907-v.set.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Benito Larrosa y JACINTA FLORENCIA LAZO DE LARROSA. Separación de bienes" (Lo. 5. Fo. 605), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Benito Larrosa y Jacinta Lazo de Larrosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 21 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$20.00 Ag.19-8781-v.set.11.

Rectificación de Partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "PABLO LOFFREDO. Rectificación de partida" (Lo. 5. Fo. 196), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Pablo Loffredo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento debido a figurar en la misma con el nombre de "Tomás", que es su verdadero nombre, pero que ha usado en todos sus actos incluso el de su matrimonio, el nombre de Pablo, por el que solicita tal rectificación, a fin de usar el nombre legal de Pablo Loffredo y no el de "Tomás Loffredo" como consta en la respectiva partida de nacimiento. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 30 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Ag.19-8782-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por Disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Marzo 6 de 1946.— Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$4.00 Set.2-9357-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA PETRONILA PODESTA SIROMBRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Agosto 21 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Set.4-9491-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOROTEO RUIZ o RAMON RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 22 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Set.4-9492 v.set.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA ECHEVEST o ANA MARIA ECHEVESTE y MARIA ZUASNABAR de ECHEVEST o ZUASNABAL de ECHEVEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 26 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Set.4-9493-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA PETTIET de BETTI, Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la sucesión de Brígida Molale, o sucesión Brígida Couley de Molally, o Suc. Brígida Couley de Molari y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad padrón N.o 22 superficie 1895 ms., a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 21 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario.

$24.00 Set.4-9495-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAITANO DE VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 30 de 1947. — Juan Oholeuy, Actuario.

$4.00 Set.2-9368-v.set.12.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANIREVES EDILSA BARTEL DE VIERA y otros solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su extinta madre Severina Maldonado de Bartel, por aparecer en la misma como "Severino" y del sexo masculino, en lugar de "Severina" y del sexo femenino que es lo que, en realidad corresponde. — Paysandú, Agosto 22 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Ag.29-9234-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ABELARDO CARDOZO y ABELARDO GILBERTO CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 20 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.2-9366-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o ROMAN LUCHILIN o LUCHININ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Paysandú, Agosto 19 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.2-9367-v.set.12.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don HECTOR HUMBERTO AROCENA solicitando la rectificación de su apellido en sus partidas de nacimiento y de matrimonio por figurar como Aracena en vez de Arocena que es el verdadero. Paysandú, Agosto 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Ag.29-9233-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR ELIAS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 13 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.29-9236-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don PASTOR SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Agosto 18 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.29-9237-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: "DE LEON EMILSE ESTHER, tutela" se cita, llama y emplaza a Héctor Rufino De León para que comparezca a estar a derecho en la acción mencionada dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (gestión de oficio). — Paysandú, Agosto 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.16-22359-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Narto, dictada en el expediente caratulado: "Velico V. Sarandeff con MITA PECOFF MINCHEVA DE SARANDEFF. Venta de bien común en remate público", se cita y emplaza a Mita Pecoff Mincheva de Sarandeff por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele representante legal con quien se seguirá esta gestión judicial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Ag.28-9140-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTI DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Agosto 8 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Ag.16-8636-v.set 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 482, ubicado en la planta urbana de esta ciudad calle 25 de Mayo número 3060, a nombre de Suc. PEDRO RAMIREZ, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Costas) Ag.19-22383-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Río Negro dictada en autos caratulados "Año 1943 El Fisco con Galo, Gallo o Gayo Acevedo. Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos etc." se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 239 a nombre de Galo, Gallo o Gayo Acevedo, ubicado en la segunda sección de este Departamento, manzana N.o 142, entre las calles 22 y 17 y lindando con la propiedad de Primitivo Rosano: para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento. — Nuevo Berlín Agosto 18 de 1947. — Américo Achard.

(Gestión Fiscal) Ag.27-22458-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en autos: "VITAL de QUEVEDO Expedición de segunda copia de escritura (L.o 34 f.o 281) se emplaza a los herederos de doña Ramona Silva de Silva sus causahabientes, y en general a todas las personas que puedan tener interés en esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio La segunda copia que se solicita se refiere a una escritura autorizada por el escribano Emilio E. Gougeon el 25 de Octubre de 1933 por la cual doña Ramona Silva de Silva le vendió a Vital de Quevedo un campo situado en Batoví 4.a Sección de este Departamento, con una superficie de 92 Hás. 2351 metros y linda al Norte con Juana Alvez de Sierra, al Este y Sur con más campo de la vendedora y al Oeste y Suroeste con el comprador. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera Julio 22 de 1947. — Víctor Anza Actuario.

$48.00 Set.4-9500-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ALEJANDRO VIERA, citándose [illegible]

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 2 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Set.2-9369-v.set 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MENDIONDO, JOAQUINA PEREIRA o PEREYRA y POLIDORO o TIOFILO POLIDORO o TEOFILO POLIDORO MENDIONDO, citándose a los herederos, acreeddoes y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Set.2-9370-v.set 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN; JUAN FELIX o JOSE JUAN FEL... MEYHARD o MEYNARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto ... de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.29-9241-v set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIÑONE o MARTIGNONI o MARTIGÑONE o MARTIÑONY o MARTIÑOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.29-9244-v set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FROS DE FROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag 29 9243-v set.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MARTINEZ DE HELLO, citándose a los herederos acreedores y edmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 18 de 1497. — Víctor Amal, Actuario.
$4.00 Ag.28-9147-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JULIA MUÑOZ. Rectificación de partida". (Lo. 34 Fo. 352), se hace saber: que en los citados autos se ha presentado don Eduardo Pachiarotti, apoderado de doña Julia Muñoz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la citada Julia Muñoz, nacida en la 8.a sección de este Departamento el 18 de Abril de 1919, siendo hija legítima de Sinforoso Muñoz Miranda y de Esther Caravaca, en lo referente a su nombre y sexo, donde figura con el nombre de "Julio" debe decir Julia y donde se establece que pertenece al sexo "Masculino", debe decir: Femenino; por ser los que corresponden. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 16 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$15.00 Ag.26-9059-v.set.11.

Quiebra

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "RAMON ALVARADO. Quiebra". (Lo. 31. Fo. 346), se ha declarado al comerciante de esta ciudad don Ramón Alvarado, en estado de quiebra y, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Federico Díaz; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón, etc. (artículo 1583 del C. de Comercio). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 8 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) Ag.19-22382-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR y UTALIZ DOS SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 7 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Ag.18-8693-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Mirtha Alvariza de Trotta contra FRANCISCO EMILIO TROTTA, disolución de la sociedad conyugal", (Lo. 34, Fo. 310), se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman Mirtha Alvariza de Trotta y Francisco Emilio Trotta, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. Rivera, Agosto 1.o de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$16.00 Ag.15-8544-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "ADEMAR PEREDA, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Manuel". Lo. 34, Fo. 282), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Ademar Pereda solicitando rectificar la partida de nacimiento de su hijo legítimo Hugo Manuel Pereda, nacido en la séptima sección de Rivera el día 4 de Setiembre de 1925, en parte que dice sexo: "femenino" debe decir "masculino". Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 6 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
Ag.15-8545-v.set.2.
Ley 9.950-16-7-940.

Emplazamiento

EDICTO.—Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Italo Giacciolli contra GIOVANNA APOLLONIO divorcio". (Lo. 34 Fo 257), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Giovanna Apollonio, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 29 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$18.00 Ag.9-8294-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de Rocha por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado: "LUCAS BARTOLO ALVAREZ, CELESTINA DEMICHELLI DE ALVAREZ, JUAN BARTOLO ALVAREZ, LEONCIO AMILCAR ALVAREZ y EUDOXIA ELIDA ALVAREZ rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Lucas Bartolo Alvarez, en razón de que en el acta respectiva figura con los nombres de "María Bartolo Lucas", debiendo decir: "Lucas Bartolo"; B) De nacimiento de Celestina Demichelli, donde en el acta respectiva dice: "Máxima", debe decir "Celestina". C) De matrimonio de Lucas Bartolo Alvarez y Celestina Demichelli, donde dice: "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez"; y D) De nacimientos de: Juan Bartolo Alvarez, donde el padre aparece con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez"; de Leoncio Amilcar Alvarez, donde el padre aparece con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez" y de Eudoxia Elida Alvarez donde aparece el padre con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir "Lucas Bartolo Alvarez", por ser todo esto lo que corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 16 de 1947 — Próspero M. Rubert, Actuario.
$23.00 Ag.21-8873-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Antecedentes relativos al hallazgo de dos vigas de cedro arrojadas por el mar", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos vigas de madera, arrojadas por el mar en el paraje denominado "Playa Solari", décima sección judicial de este Departamento, para que se presenten a deducirlos dentro del término legal ante este Juzgado. — Rocha Agosto 8 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.14-22322-v.sbre.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Receptoría de Aduana de Rocha sobre hallazgo y retiro de la costa Oceánica por el Guarda Casimiro Chápores de un lote de maderas arrojadas por el mar" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un lote de madera compuesto de 119 tirantillos de 5 mts. de largo, de 4 y de 3 ms. arrojados por el mar en la costa del paraje denominado "Balizas", para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Rocha, Agosto 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert.
(Cuenta corriente) Ag.8 22249-set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "TANTARDINI, JUAN F., CASTARA MARIA GABINA Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don Juan Manassi y a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras situado en la primera sección judicial de esta ciudad, padrón actual N.o 7144 y anterior N.o 674 compuesto, según título de una superficie de mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y que según mensura practicada por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, arroja una superficie de mil cuatrocientos diecisiete metros con cinco mil nueve centímetros cuadrados, existiendo una diferencia entre la superficie del título y la de la mensura de doscientos treinta y siete metros nueve mil quinientos noventa y un centímetros cuadrados, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El requisito de la conciliación será llenado oportunamente. (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 20 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$48.00 Set.1.o-9334-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio "ab intestado" de HERZ REELIS KRELL o HERMAN REELIS llamándose a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de Mayo de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Jl.31-7896-v.ag.11.
Ag.30-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA DOMINGUEZ DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Junio de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 Ag.28-9155-v.set.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio "ab intestado" de HERZ REELIS KRELL o HERMAN REELIS llamándose a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 20 de Mayo de 1947 — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.
$12.00 Jl.31 7896-v.ag 11.
Ag.31-vg.v set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de

Agosto de 1947. — Atilio D'Angeglo Actuario.

$4.00 Set.4-9434-v.set.15.

Graduación de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber a los interesados que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado por el término de diez días, la graduación de los créditos hecha por el señor Síndico en la quiebra de "DUARTE y ROBAYNA". Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.758 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 13 de 1947. Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ag.29-9206-v.set.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Po. disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENEA o IRENE DIAZ VIERA y ANTONIA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos. — Salto, 12 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$18.00 Ag.13-8501-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FLORA CHAMORRO o FLORA CHAMORRO DE CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set 3-9390-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber las aperturas de las sucesiones de LUIS OROÑO y de MARIA MAURICIA PEREZ DE OROÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 21 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.30-9270-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA VIERA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.30-9271-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1947. Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.30-9272-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELIPA NERI GATTO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma figura su nombre como "Felipe Neri", y su sexo, como correspondiente al masculino, cuando en realidad su verdadero nombre es Felipa Neri, perteneciente al sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 6 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Ag.30-9273-v.set.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO AGUIAR o JUAN AGUIAR SANCHEZ y de GABINO AGUIAR o GAVINO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$6.00 Ag.28-9180-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil. Del matrimonio celebrado entre JORGIANA DE ARMAS y ANTONIO SICILIA MARTIN y de los nacimientos de María Magdalena, Amelia Eusebia, Ambrosio, Servando, Néstor Godofredo y Humberto Sicilia de Armas, en cuanto a todas ellas se establece el apellido de la primera como "Armas" en lugar de De Armas que es el verdadero, debiendo rectificarse a la vez en lo que respecta a la partida de matrimonio aludida, así como en la de los nacimientos de Amelia Eusebia, Servando, Néstor Godofredo y Humberto Sicilia de Armas, el nombre de Jorgiana de Armas, que figura como "Jorgeana" o "Georgeana" en lugar de Jorgiana que es el verdadero, y finalmente en el acta de nacimiento de Néstor Godofredo Sicilia de Armas, debe rectificarse el nombre del inscripto el que figura como "Néstor Golfredo" en lugar de Néstor Godofredo, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Agosto 12 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Ag.28-9181-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JULIAN LIZASO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento pues en la misma, se estableció como apellido de la madre del inscripto el de "Bernau" en lugar de Berhau y el apellido del abuelo materno aparece también "Bernau", en lugar de Berhau, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 11 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ag.22-8971-v set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA INES y JULIAN BATISTA y ERNESTINA REGALADA BATISTA DE GINART, remate judicial" Lo. 11, Fo. 702) se emplaza por el término de noventa días a los condóminos Prudencio Natalio Batista Espina y Gregorio Benito Batista Espina o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, y en el bien que más abajo se describe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El bien es el siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene que es parte del solar ocho de la manzana cuarenta y nueve del tercer cuartel de esta ciudad empadronada con el número 3.110, con un área según títulos de quinientos ochenta y un metros y setenta y dos decímetros y según la Dirección de Catastro su área es de quinientos noventa y ocho metros y linda al Sur con la calle Santa Lucía; al Este con sucesión Juan Bautista Peduzzi; al Oeste con el solar uno y al Norte con la pierna de llave del solar dos. Y a los efectos de lo dispuesto en la parte segunda del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — San José Junio 3 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$54.00 Ag.18-8689-v.set.22.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de MARIA ROSARIO FELIPA MONTELONGO pues la inscripta aparece con el nombre de "Ildefonza" en lugar de María Rosario Felipa que es el verdadero pidiéndose a la vez rectificación del acta del nacimiento de Pedro Carlos Tovagliare en virtud de que el inscripto aparece con el nombre de "Pedro" en lugar de Pedro Carlos y donde se establece el apellido "Tanliale" debe decir Tovagliare. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 24 de 1947 — Humberto Pou Actuario.

$15.00 Ag.18 8688-v.set.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SARAZOLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$4.00 Ag.28-9179-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OLIVERA o MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 22 de 1947. — Horacio A. Zazalás, Actuario.

$12.00 Set.3-9415-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FRANCISCA GIORGETTA DE BORRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes, Agosto 21 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.30-9258-v.set 10.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO CROTTOGINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1947. Horacio A Cazalás Actuario.

$4.00 Ag.26-9047-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MUÑOZ PARODI o OLGA EDITH MUÑOZ PARODI citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 30 de 1947 Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.26-9067-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber Que ante este Juzgado se ha presentado don MARCELO MORALES RODRIGUEZ solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por que en la misma aparece por error como "Francisco" en lugar de "Marcelo" que es el que le corresponde. — Mercedes, Junio 26 de 1947. Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ag.26-9048-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS MARCELO FRONTAN solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en la misma aparece como Luis Frontán, debiendo expresarse Luis Marcelo Frontán que es lo que corresponde. — Mercedes Agosto 15 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ag.22-8961-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos "Ethel Lumidia Pippolo c| MARCOS JUSTINO ORONA Divorcio" se emplaza a don Marcos Justino Oroná para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, llenar el requisito de conciliación y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Mercedes, Agosto 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$18.00 Ag.19-8730-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIALA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 5 de 1947. — María Lola Barbat Garmendia Juez de Paz.

$18.00 Ag.14-8498-v.sbre.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Agosto 1.o de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$18.00 Ag.14-8499-v.sbre.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEMESIA ACOSTA MOREIRA DE NADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.28-9195-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRILA MARTINEZ DE IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

$4.00 Ag.28-9196-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SOCA DENIS o RUFINO SOCA DENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Julio 29 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.28-9197-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R Figueredo dictada en autos: "MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión" se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana, Antonio Rodríguez Eufronio Rodríguez, Aurora Octacilio Diego Carlos, Elena, Olina y Ernesto Fernández, a sus causahabientes a título universal y particular, así como a todo el que tenga interés en el juicio para que comparezcan en los citados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Julio 23 de 1947. — J Gualberto Vega Actuario Adjunto

$30.00 Ag.1.o-7970-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Se hace saber que, por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de doña FRANCISCA ANGELA PUYOL DE CAZZIZ, citándose y emplazándose a todo el que se considere con derecho a sus bienes, para que se presente ante este Juzgado, a deducirlos en forma, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — San Gregorio, Agosto 18 de 1947. — Francisco Silva, Juez de Paz.

$6.00 Ag.26-9072-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA MACHADO de OLIVEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Agosto 14 de 1947. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

$6.00 Ag.28-9184-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO o PRUDENCIO ROSARIO CHOTOLA y ANGELA CHOTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Set.4-9490-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VICENTE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Agosto de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.3-9375-v.set.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado Letrado se han presentado los esposos DIAMANTINO MAMERTO DE LEON y MARIA ISIDORA OCAMPO, iniciando juicio de rectificación de partidas. Las rectificaciones solicitadas son: A) Partida de matrimonio entre Diamantino Mamerto de León y María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre de la señora María Ocampo, cuando el verdadero nombre es María Isidora Ocampo B) Partida de nacimiento de María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre Isidora, cuando es María Isidora. C) Partida de nacimiento de Diamantino Alejandro el nombre de la madre aparece escrito María cuando es María Isidora. D) Partida de nacimiento de María Evangelina, se ha escrito María Evangelista, cuando es María Evangelina. el nombre del padre aparece escrito Diamantino M. cuando es el de Diamantino Mamerto y el de la madre se ha escrito María, cuando es María Isidora. E) Partida de nacimiento de Marina Victoria, el nombre del padre se ha escrito Diamantino M. cuando es Diamantino Mamerto, y el nombre de la madre se ha escrito María Campo, cuando es María Isidora Ocampo. F) Partida de nacimiento de Mirta aparece escrito el nombre de la madre, María J. cuando es María Isidora. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$30.00 Ag.23-9031-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO NICASIO OSANES o BRUNO OSANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Agosto de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.28-9153-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VALIANTE o VALIENTE y de NELLY o NELIDA AGUSTINA VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 26 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.29-9245-v.set.9.

REMATES JUDICIALES

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematará el día 12 de Setiembre a las 14 horas en el local de la calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos "JOSE MONTECINO, intestado"; de cuarto turno en autos "MOLES BASILIO, incapacidad"; de Paz doce sección en autos "GUMERSINDA RAMON LOPEZ DE RODRIGUEZ, Den. de su fallecimiento"; de Paz de la catorce sección en autos "MARIA RODRIGUEZ DE MARTIN intestada", en autos "Luis A. Rodríguez Rosello contra JAIME USIEVICH, juicio ejecución"; de Paz de la quince sección en autos Luis Alberto Laporte con CARLOS PUCHALA, ejecución de prenda". Varias máquinas para carpintería, máquina para planchado trajes, dormitorios, muebles varios, ropas camas y menudencias. Exhibición día 11 de Setiembre. Informes Pablo de María N.o 1575.

$10.00 Set.2-9354-v.set.12.

JUAN JOSE BRITO DEL PINO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Boudé, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión RAMONA BASSO" se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan José Brito del Pino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 5.00 el metro cuadrado, los siguientes solares de terreno: 1.o) A la hora. El empadronado con el número 106.137, situado en la décima sección judicial de este Departamento señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Juan Francisco Bernasconi, en Mayo de 1946, compuesto dicho solar de 601 metros 23 decímetros cuadrados, con 6 metros 45 centímetros de frente al Sur a la Rambla República de Chile; 8 metros miden cada una de las ochavas que miran al Sudeste y Suroeste; 27 metros 61 centímetros al Este de frente a la calle Asturias; 24 metros 24 centímetros al Oeste de frente a la calle Arrascaeta y al Norte dos líneas de 11 metros 29 centímetros cada una, lindando con el solar número 2. 2.o) A continuación: Un solar de terreno situado en el mismo paraje que el anterior y que forma parte del padrón antes expresado, señalado con el número 2 en el referido plano del agrimensor Bernasconi, compuesto de 300 metros 40 decímetros cuadrados, teniendo 14 metros 24 centímetros de frente al Este a la calle Asturias, 12 metros 5 centímetros de frente al Oeste a la calle Arrascaeta; la línea del Sur está formada por una quebrada de dos rectas que miden 11 metros 29 centímetros cada una lindando con el solar número 1, y la línea del Norte está formada por una quebrada de varias rectas que miden a partir de la calle Arrascaeta 4 metros 67 centímetros; 005 centímetros; 5 metros 18 centímetros; 010 centímetros; 7 metros y 8 metros 05 centímetros; lindando con el solar empadronado con el número 106.136.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración incluso los impuestos universitarios. 3.o) Que los títulos relativos se encuentran depositados en el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, donde podrán ser examinados por los interesados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$54.00 Ag.29-9229-v.set.15.

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "María Elena Hernández de Puppo con sucesión RODOLFO ENRIQUE HERNANDEZ. Desalojo Tercería de Atilio Maino. Cobro ejec. de arrendamiento" se hace público que el día 12 del entrante mes de Setiembre, a la hora 15 y en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio de Pregonero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, en un solo lote, y con la base de $ 280.00 equivalente a los dos tercios de la tasación practicada en autos de tres animales vacunos, que seguidamente se mencionan: Una vaca overa negra, un novillo overo negro y un buey cara salpicada, sin marca. Se previene: 1.o Que la venta es al contado, 2.o Que dichos animales se encuentran en depósito en la "Granja Puppo" sita en el camino Coronel Raíz número 2607, paraje denominado Peñarol Viejo y 3.o Que los antecedentes están de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Set.1.o-9347-v.set.11.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

En las inmediaciones del Parque Rodó. Una hermosa y sólida propiedad de renta, compuesta de una moderna casa de bajos con garage y jardín, y otra de altos, esta desocupada, frente a la calle Juan Paullier N.os 1216 al 1220 entre Charrúa y Guaná. A 100 metros de la calle Canelones y muy próxima al Bulevar Artigas. Excelente y única oportunidad para hacer una brillante colocación de dinero. La casa de bajos que esta alquilada produce $ 135.00 mensuales. Visítense de 15 a 17 horas. El Jueves 11 de Setiembre a las 16 y 30 horas, remataré en su ubicación esta valiosa propiedad con su afirmado, arrimos y cañó colector pagados. Seña: 10 o|o y comisión legal en el acto del remate. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí dictado en autos: "Celeste Aída Arregui Maeso con CARMELO VARELA BARRETO, ejecución de hipoteca (Elvira Seitune de Argencio primera acreedora hipotecaria)" se hace saber al público que en el día 11 de Setiembre próximo a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno unidas, empadronadas con el número 22.508, con sus edificios, afirmado de la

calle, vereda, colector; conexión medianerías, todo pagado situada en la manzana número 1590 de Montevideo, 18.a sección judicial señalada una de ellas, con el número 23 en plano del agrimensor Juan Mier, de Diciembre de 1908, y compuesta de un área de 281 metros 60 decímetros deslindados así: 9 metros 39 centímetros al Oeste, de frente a calle Juan Paullier, edificio números 1216, 1218 y 1220, entre calles Guaná y Charrúa; por 30 metros de fondo, y por el Norte linda con solar 24, por el Este con la fracción a describirse, y por el Sur con solar 22 de Mariano Resenite; y la otra fracción, forma parte del solar 29 del referido plano del agrimensor Mier, y tiene una superficie de 93 metros 90 decímetros, lindando por el Oeste en 9 metros 39 centímetros con la fracción antes descripta; al Norte en 10 metros con el solar 24; al Este, en 9 metros 39 centímetros con solar 18 y al Sur en 10 metros con parte del solar 19. Midiendo en conjunto las dos fracciones, 375 metros 60 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración que se originen, como asimismo la comisión del rematador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia número 827. Teléfono 8 03 5"

$63.00 Ag.26-8987-v.set.11.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Sucesiones de FRANCISCA ALVAREZ de DE PRADO y PRIMO DE PRADO, se hace saber al público que el día 6 de Setiembre próximo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.000.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la duodécima sección judicial de Montevideo, padrón número 82837 señalada con el número 11 en plano del agrimensor Juan Mier de Enero de 1922 compuesta de una superficie de 225 metros 16 decímetros, deslindándose así: 11 metros 49 centímetros de frente al Oeste a calle Oficial, hoy Ramón Márquez, edificio número 2880, entre las de avenida General San Martín y Enrique Martínez: 11 metros 74 centímetros al Este lindando con solar 2; 18 metros 39 centímetros al Sur, con solar 10; y 20 metros 82 centímetros al Norte con solar 12. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 185 Serie 25. Y por demás antecedentes la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$36.00 Ag.20-8830-v.set.6.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "OSCAR RAMOS, cesación de condominio", se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmes con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 4.488.00 el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 11 de la manzana letra "D" en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, en Enero de 1902, tiene una superficie de 360 metros que se deslindan así: 9 metros de frente al Oeste sobre la calle Prudencio Vázquez y Vega (antes Samuel Lafone), donde la puerta de entrada está señalada con el número 874, por 40 metros de fondo, limitando al Este, con el solar número 9, al Norte, con el solar número 10 y al Sur, con el solar número 12. Este inmueble está empadronado con el número 31.461.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras de ratificación y definitiva, certificados, impuesto universitario y demás anexos y lo que se adeude por pavimento, saneamiento, arrimos, etc, así como también la comisión legal del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$36.00 Set.4-9451-v.set.20.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Prefectura de Puertos, dando cuenta del hallazgo de un bote", se hace saber que el 24 de Setiembre próximo a las 14 en las puertas de este Juzgado, el martillero Agustín Malnero sacará a remate un bote de 4 metros de eslora, 1.50 de manga y 60 centímetros de puntal. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 22 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Set.2-9400-v.set.14.

MATIAS M. LUJAMBIO

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — En autos "Gramón S. A. con JUAN PENSADO, Rse. de firma", y por disposición del Juez de Paz de la cuarta sección de Florida, se hace saber que el día seis de Setiembre a las once horas; por el martillero Matías M. Lujambio se procederá a la venta al mejor postor, de una jardinera, una estantería, un mostrador, una balanza nueve barcas, nueve asaderas y un torno; en el local de Julio Oddo de esta sección. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Nico Pérez, 15 de Agosto de 1947. — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.

$8.00 Ag.26-9121-v.set.5.

AMERICO FLORIO

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con Sucesión de LUIS COCI o KOCI. Ejecución de prenda agraria" se hace saber que el sábado 20 de Setiembre próximo a las 14 horas (2 de la tarde), en el lugar donde están depositados, predio del agricultor Pedro E. Manitto, en "Colonia Arroyo Malo", 11.a sección judicial de Paysandú se sacarán a remate, por el martillero Américo Florio presidiendo el señor Juez de Paz seccional, comisionado los bienes que se indican, sobre las siguientes bases (resultantes de 2|3 de tasación); 5 yeguarizos de tiro y silla, $ 16.67 cada uno; 2 yeguarizos en mal estado, $ 6.67 cada uno; 1 cosechadora "Triunfo" John Deering Mod. 17, completa, $ 2.000.00; 1 tractor "Case", modelo L, $ 1.333.33; 1 sembradora "Case" de 24 discos, completa $ 400.00; 1 arado "Deering" de 6 discos $ 200.00. Se previene: A) Que el acto de ser aceptada la oferta deberá consignarse el 10 olo de la misma; la totalidad del precio contra entrega. B) Han sido habilitadas las horas extraordinarias. — Paysandú, Agosto 28 de 1947. - Héctor López Fernández Actuario.

$14.00 Set.4-9494-v.set.15.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Juan C. Nario dictada en autos: "ROSA RODRIGUEZ de HERNANDEZ Sucesión", se hace saber al público que el día 20 de Setiembre del año en curso, a las 10 horas con la asistencia del suscripto Juez; se venderá en almoneda pública el siguiente inmueble en el lugar de su ubicación y con la base de doscientos pesos: una fracción de terreno con todas las mejoras que contenga situada en Pueblo Young 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronada con el N.o 611 de la manzana 127 con una superficie de trescientos treinta y seis metros que se deslinda así: quince metros de frente al Noroeste sobre la calle General Artigas igual extensión al Sudeste lindando con terreno de don Gaspar H. Aguilar (hoy Constantino Ivanchenko) y veintidós metros y cuarenta centímetros a los lados Noreste y Sudoeste lindando respectivamente con terrenos de sucesores de don Miguel Garcén y don Francisco Bartaburu (hoy Isabelino Cerrudo) Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el mismo acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 3.o Que los autos títulos y demás antecedentes están en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados y 4.o Que el bien a subastarse adeuda los impuestos inmobiliarios desde el año 1943 inclusive, a la fecha, cuyo pago será de cuenta del comprador. — Roberto Cash Young Juez de Paz de la 5.a Sección de Río Negro

(Gestión Fiscal) Ag.28-22474-v.set.12

CESAR NICOLA FIRPO

Juzgado L. de Primer Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 19 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, el martillero señor César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del señor Actuario, procederá a vender en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 1538, ubicada en la 8.a sección judicial de Artigas, compuesta de una superficie de 121 hectáreas 5856 metros cuadrados dentro de los límites generales siguientes: Al Norte, Sucesión Julio García, al Este, Sur y Oeste con Florentino Machado, con las mejoras que contiene. Tasación $ 55.00 la hectárea. Base: pesos 36.66 la hectárea Se previene también lo siguiente: 1.o) Que esta venta se ordena en autos "Teresa De Jesús o Jesus con Sucesión VICENTE MILLER. Cobro de pesos", Lo. 16, N.o 307, Fo. 47" 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. 4.o) Que no entran en esta operación de venta, una casa de material de dos piezas, con corredores de 2 metros de ancho revocadas con piso también de material y techo de paja y zinc tres galpones, uno de 12 metros x 5 metros; otro de 6 metros x 4 metros y otro de 6 metros x 3, todos ellos de paredes y techo de paja, un baño de material para ovejas con capacidad para cinco mil litros, corrales con poste de ñandubay, bretes y dos mil metros de alambrados de cinco y seis hilos madera de monte, cuyas mejoras pertenecen al ocupante Coralio Rolin. Y a sus efectos he hace la presente. — Salto, Agosto 2 3de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$39.00 Set.2-9401-v.set.18.

REMATE PUBLICO

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, el Aguacil de este Juzgado, asistido del subscripto Actuario procederá a vender en remate público en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas) calle Treinta y Tres, casi esquina Artigas el siguiente inmueble. "Una fracción de terreno con sus construcciones plantaciones y demás mejoras, empadronado con el número 4.00 segunda sección judicial de Salto, manzana número 152, compuesto de una superficie de 425 metros, 9... centímetros cuadrados, lindando: al Norte, 13 metros 13 centímetros con sucesión Luis Galiino; al Este, una quebrada de 7 metros 10 centímetros, 13 metros 58 centímetros 0mt.35, 1 metro 04, y 8 metros 76 centímetros con Rosa P. de Di Giácomo, al Sur 14 metros 53 centímetros con José Gastesi y al Oeste, 30 metros 60, de frente a calle República.

Se previene lo siguiente: 1.o) Que la base de venta es $ 3.360. 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que esta venta fué ordenada en los autos "PIEGAS DE AMARO VIRGILINA o MARIA VIRGILINA. Sucesión, venta de inmueble", (L.o 14 F.o 33, número 870). 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Agosto 21 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$30.96 Ag.29-9217-v.set.15

Juzgado de Paz de ... sección de Soriano

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada el 21 del corriente mes y año en los autos caratulados: "Pedro Ferrés y Cía. contra BASTRERI Hnos. y Cía., reconocimiento de firma y cobro de pesos". (L.o 38 F.o 440, número 2.418). Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber al público que el día 17 de Setiembre de 1947 a las 17 horas en las puertas del Juzgado de Paz citado, se procederá a la venta remate almoneda presidido por la señorita Juez nombrado, asistido del subscripto Ac

tuario ad-hoc y por el rematador designado don Roberto José Rondelli, de los siguientes bienes. A) Un camión marca "Internacional" con gasogeno, modelo 1930, matriculado K. 1.440, padrón 2:158, tasado en la suma de novecientos cincuenta pesos; B) Un automóvil marca "Chevrolet", abierto modelo 1931 matriculado K. 1.852, padrón número 3.196, tasado en novecientos pesos; y C) Un automóvil marca "Pontiac", abierto, modelo 1929, matriculado K 1.963, padrón número 3.320 tasado en mil cuatrocientos pesos.

Se previene: 1.o) Que la venta se efectuará al contado, con la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones expresadas. 2.o) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Dolores Agosto 26 de 1947. — F. Mario Capano, Actuario-ad-hoc

$20.00 Ag.30-9256-v.set.10

ROGELIO T. VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull dictada con fecha 30 de Julio último, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Sucesión de BRAULIO TANCO, ejecución de hipoteca". (L.o 17, número 776 F.o 124) se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 577, por intermedio del martillero señor Rogelio T. Vázquez asistido por el señor Alguacil y del subscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate, sin base, al mejor postor y de acuerdo con el plano del agrimensor don Augusto Nogueira (hijo), subscripto con fecha 22 de Junio último e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 150 el 5 de Julio del corriente y registrado el mismo día con el numero 96 en la Inspección Técnica del Municipio de este Departamento de los siguientes bienes ubicados en el "Barrio Braulio Tanco" de la ciudad de Treinta y Tres, primera sección judicial: A) Las siguientes manzanas que forman parte del padrón número 4.369: 1.o) Manzana número 21 compuesta de 3.000 metros 6.260 centímetros cuadrados. 2.o) Manzana número 29 con una superficie de 9.013 metros 4.870 centímetros. 3.o) Manzana número 22 compuesta de 8.933 metros 1.540 centímetros. B) Más los siguientes solares de terreno: 1.o) En la manzana número 7, padrón 4.369: el solar número 1, compuesto de 2.147 metros 50 decímetros; el solar número 2 con 2.147 metros 50 decímetros y el solar número 3, con 3.058 metros 4 decímetros. 2.o) En la manzana número 14, padrón 4.369: el solar número 1, con 2.147 metros 50 decímetros; el solar número 2, con 2.147 metros 50 decímetros y el solar número 3, con 3.058 metros, 04 decímetros. 3.o) En la manzana número 19, actual número 211 padrón número 2.314: el solar número 338 con 238 metros, 7.742 centímetros; el solar número 339 con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 340, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 341 con 301 metros 1.058 centímetros; el solar número 342, con 435 metros, 5.133 centímetros; el solar número 345 con 533 metros, 1.690 centímetros; el solar número 347, con 565 metros, 7.840 centímetros; el solar número 348, con 440 metros, 3.072 centímetros; el solar número 349 con 257 metros 5.473 centímetros; el solar número 354, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 355, con 301 metros 1.058 centímetros y el solar número 356, con 301 metros 1.058 centímetros. 4.o) En la manzana número 20, actual número 215; el solar número 358, empadronado con el número 2.408, con 301 metros, 1.058 centímetros; el solar número 359, empadronado con el número 2.407, con 403 metros, 8.670 centímetros; el solar número 360, empadronado con el número 2.406, con 403 metros, 2.752 centímetros; el solar número 361, empadronado con el número 2.405, con 402 metros, 2.106 centímetros; el solar número 362, empadronado con el número 2.404 con 405 metros 6.683 centímetros; el solar número 364 empadronado con el número 2.418, con 399 metros 5.112 centímetros; el solar número 370, empadronado con el número 2.415, con 398 metros, 1.001 centímetros y el solar número 371, empadronado con el número 2.416, con 297 metros, 5.475 centímetros. 5.o) En la manzana número 23, padrón número 4.369: el solar número 1 con 3.188 metros, 2.790 centímetros; el solar número 2, con 2.219 metros, 75 decímetros y el solar número 3, con 2.219 metros, 75 decímetros. 6.o) Y en la manzana número 30, padrón 4.369: el solar número 1, con 2.687 metros 1.050 centímetros y el solar número 2 con 2.704 metros 7.042 centímetros.

Se previene: 1.o) Que los inmuebles que se describen anteriormente se sacarán a la venta de la siguiente forma: Las manzanas números 22 y 29 se rematarán en un solo lote y el resto de los terrenos, se rematarán separadamente. 2.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados para su estudio. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; y 4.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del adquirente. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$88.20 Ag.29-9242-v.set.15.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO y URSULA CONDE DE COSSY VELAZCO, el día 23 de Setiembre corriente, a las 16 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Comesaña venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil ochocientos cuarenta pesos ($ 7.840.00) un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 43.176, letra "B" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros deslindado: 5 metros 89 centímetros de frente al Este al Bulevar General Artigas, edificio números 1319|21 entre las calles Chaná y Lavalleja, por 30 metros de fondo, lindando al Norte con el solar "A"; al Sur con el "C" y al Oeste con Manuel Díaz Otero.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.480.44, más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta $ 6.203.33 suma que representa el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate. G) Según escritura de 4 de Junio de 1935 este bien fué vendido a Daoiz R. Cerdeiras casado con Alicia Fontana, y según anotación de la misma fué hipotecado en segundo término al Banco Español del Uruguay. H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Armando Aresti Herve, Gerente General.

(Cuenta corriente) Set.3-22546-v.set.13.

COMERCIALES

T.U.S.A. (TRANSPORTES URBANOS S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a Convocatoria

El Directorio de T.U.S.A. ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Juncal 1363, el día 11 de Setiembre de 1947 a la hora 10 ante meridiano, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la Memoria, balance e informe del Síndico. 2.o Designación de dos accionistas para comprobar el quórum, proporción del capital y votos, practicar el escrutinio y firmar y aprobar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3.o Autorizar la emisión de la segunda serie de acciones (Serie B) por un total de $ 300.000.00

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos o el certificado de depósito de los mismos, expedidos por un Banco de esta plaza en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — A. López Esponda. — J. E. Llovet.

$14.00 Set.1.o-9299-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio en general que hemos prometido vender a "ISER STRYJAKOWSKI y LEON FINKELSTEIN" el negocio denominado "La Porteña", mueblería, instalado en esta ciudad, calle General Flores N.o 2541. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el mencionado comercio. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1947. — Jaime Feldman. — Bluma Grinblat de Feldman.

$10.20 Set.4-9482-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos procedido a la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza con el nombre de "Favorit Dukasz y Schwartz", con sede en Antonio Díaz N.o 4342, quedando el activo y pasivo a cargo del socio TIBERIO DUKASZ. Los acreedores deben presentarse a percibir sus créditos ante el señor Tiberio Dukasz calle Olivos N.o 1011, dentro del plazo legal. Montevideo, Agosto 2 de 1947. — Tiberio Dukasz. — Ladislao Schwartz.

$10.20 Set.4-9480-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor PAULINO IGLESIAS, la carnicería que tenemos instalada en esta plaza, calle Clemente César N.o 2301. Acreedores presentarse término legal en Escribanía de la señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Elvira B. de Alegre. — Anselmo Alegre. — Paulino Iglesias.

$6.80 Set.4-9444-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha concertado la venta del "Hotel Perla" situado en Piriápolis, propiedad del señor Ernesto Serrati, a favor de los señores FRANCISCO SARUBBI y VICTORIO H. PREGLIASCO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, para que comparezcan al citado establecimiento a ejercer los derechos que tuvieren, con los justificativos del caso. — Piriápolis, 28 de Agosto de 1947. — Ernesto Serrati. — Francisco Sarubbi. — Victorio H. Pregliasco.

$12.00 Set.4-9496-v.set.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Fojo Cestino y Aulet", instalada con panadería denominada "La Libertad", Camino Ariel N.o 4882 de esta Capital. Los socios Antonio Fojo y José Rosauro Cestino, transferirán sus cuotas sociales al socio JAIME AULET, que continuará las actividades comerciales bajo su sola firma. Los interesados deben presentarse con los comprobantes de sus créditos, en la dirección indicada. Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Antonio Fojo. — José Rosauro Cestino. — Jaime Aulet.

$13.60 Set.4-9487-v.set.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que en esta plaza y en los ramos de tornería y taller mecánico industrial, giraba bajo la razón social de Gaal, Keco y Martinatto integrada únicamente por los subscriptos. El activo y pasivo quedaron a cargo de don LADISLAO GAAL. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el término legal en la Escribanía del señor Ernesto Roland, sita en Paysandú 1840 bis. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Ladislao Gaal. — Esteban Keco. — Alberto Martinatto.

$13.60 Set.4-9489-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor KURT ROSENSTEIN, la casa de comercio que en el ramo de taller mecánico gira en esta ciudad, Avenida Brasil N.o 2832. Los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Carlos A. Bovino, Rincón 537, primer piso, escritorio 2. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Miguel Radzynski.

$10.20 Set.4-9488-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura pública que autorizó el escribano Carlos Jigurina con fecha de hoy, hemos constituído una sociedad comercial colectiva con el objeto de la explotación de transporte terrestre en general. Dicha sociedad adquirió del señor AGUSTIN PIÑEIRO la denominada "Agencia Zoani" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 29 de 1947. — Agustín Piñeiro. — César B. Lagreca. — Oscar L. Lagreca.

$10.20 Set.4-9498-v.set.23.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Andrés Deus, hoy su sucesión compuesta por Manuela Varela de Deus, Andrés Deus Varela, Raúl Deus, Héctor Deus, Amira Deus de Pol, Juan José Pol Salzal, Esther Deus de Oribe, Plinio Oribe, Lilia Deus de Lamboglia y Juan Carlos Lamboglia, con domicilio en Cerrito N.o 425 de esta ciudad.

Pedro Pablo Jacinto Reginensi Floravente: Domic. José M.a Navajas N.o 17 entre Albéniz y Pintos Cardeiros solar ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, con frente a las calles Albéniz y Teófilo Díaz señalado con los N.os 1, 2 y 3 en el plano del Agr. M. E. Aviles en Setiembre de 1926 y empadronados con los N.os 152455|454 y 453 respectivamente.

Sabino Vassallo: Domic. Av. Millán número 2366, solar ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento, con frente a la Av. Gral. Flores, señalado con el número 28 en el plano del Agr. Carlos A. Mc Coll del 14 de Noviembre de 1914 y empadronado con el N.o 93892.

Juan Rogelio Domínguez, hoy Delia Teresa Domínguez de Hiriart con domicilio en esta ciudad, calle Cerrito N.o 425.

Luis Pizzini: Domic. Enrique Martínez número 1981, solar ubicado en la 22.a sección Judicial de este Departamento, con frente a la cvalle Juan Acosta, señalado con el N.o 22 en el plano levantado por el Ing.o Francisco Lasala en Agosto de 1926 y empadronado con el N.o 125709. — Juan Carlos Lasso.

$36.00 Set.1.o-9310-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores BALBINO LOPEZ y AVELINO BOUZA el comercio de mi propiedad en el ramo de venta de garrapiñadas, caramelos, bombones y afines, gira en esta ciudad, calle Uruguay 1147. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de plazo, en 25 de Mayo 477 (60).—Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Aquiles Guekas.

$10.20 Ag.29-9240-v.set.17.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor ALFREDO ENRIQUE GARBAGNATI, el almacén y lechería que tengo instalados en la casa número 1795 de la calle Larrañaga debiendo los acreedores presentar sus créditos por duplicado en el estudio de los escribanos Durán Rubio, Bardallo y Miranda, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 36 dentro del término de treinta días. — Josefina Dastes de Lago.

$10.20 Ag.29-9213-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica la disolución de la sociedad de hecho en el ramo instalación sanitaria entre PEDRO SAIZ y JULIO A. CLERICI. Domicilio a los efectos ley Setiembre de 1904, Rincón 593.

$3.60 Set.1.o-9313-v.set.20.

VENTA DE HOTEL Y RESTAURANT

El señor Julio Valerio Frade venderá al señor RICARDO ALVAREZ el establecimiento comercial en el ramo de "Hotel y Restaurant" denominado Congreso Hotel situado en esta ciudad casa números mil cuatrocientos cuarenta y seis de la avenida General Rondeau y mil ciento sesenta y cuatro de la calle Mercedes. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido domicilio con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Julio Valerio Frade. — Ricardo Alvarez.

$14.40 Set.2-9341-vset.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender el taller de fundición de bronce que tenemos instalado en Domingo Aramburú número 2020 de esta ciuda al señor JUAN ALBERTO AROCENA. Los acreedores deberán presentarse en Misiones número 1478, escribanía Juan Rolfo — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Francisco D. Martínez. — Teresa Cravero de Martínez.

$12.00 Ag.30-9263-v.set.22.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY
Treinta y Tres 1426-1430. — Montevideo
PAGO DE CUPONES

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada en París el 19 de Junio de 1947 se empezarán a pagar desde el 1.o de Setiembre de 1947, previa deducción del impuesto del Fisco francés, los siguientes cupones de títulos de esta institución: Cupón 1.o de Setiembre de 1947 (ejercicio 1946). Acciones de capital: Cupón N.o 8: Bruto frs. 31.25, neto frs. 21.88. Acciones de "Jouissance": Cupón N.o 18: Bruto frs. 150.00, neto frs. 105.00: Parts de Fondateur: Cupón N.o 21: Bruto frs. 18.66, neto frs. 13.06.

Nota: El cupón de las acciones de capital corresponde solo al primer semestre de 1946, pues fué resuelto su reembolso a partir del 1.o de Julio de 1946, según publicaciones hechas en su oportunidad. Dicho cupón N.o 8 corresponde solo a las 1'100 acciones de capital reembolsadas en la indicada fecha 1.o de Julio de 1946, comprendidas en las series siguientes: N.o 4001 a 4200, 4301 a 4800 4901 a 5100 y 5201 a 5400. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — La Gerencia.

$14.00 Set.1.o-9325-v.set.5.

"MARCHA LIMITADA"

Se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: Gerardo Andrés Schaffner; Enrique Decker y Mikron Mardiressión. Objeto: Comisiones consignaciones y representaciones en general. Domicilio: En Montevideo, actualmente en la calle Uruguay 1537. Denominación: "Marcha Limitada". Plazo: Un año a contar del 1.o de Setiembre de 1947 prorrogable por períodos de un año sucesivamente. Administración: A cargo de los tres socios, que podrán obrar de a dos, con facultades generales amplias. Capital: Veinticinco mil pesos aportados: por Enrique Decker diez mil pesos y Mikron Mardiressión y Gerardo Andrés Schaffner, siete mil quinientos pesos cada uno. Pérdidas y ganancias. Por partes iguales. Se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva. Inventario y balance: Se practicará el 31 de Agosto de cada año. Disolución: A) Por voluntad unánime de los socios. El contrato respectivo fué autorizado por el escribano Manuel González Alonso, el 17 de Agosto de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 20 de Agosto de 1947, con el N.o 167 al folio 501 v. del libro 2. del Registro de Contratos. — Montevideo 27 de Agosto de 1947.

$ 16.00 Set.1.o-9315-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que ha prometido vender al señor LUIS ALBERTO BIDART, la casa de comercio en el ramo de almacén y bar que gira en esta plaza calle Molinos de Raffo No 600 debiendo los que se consideren acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 31 de 1947. — Vicente Duro.

$10.80 Set.2-9358-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 24 Setiembre 1904. He prometido vender a DOMINGO ALBERTO PIAR, el comercio de taller de zapatería y talabartería establecido en Avenida General Artigas de esta villa. Acreedores: presentarse en término legal con justificativos, en el mismo comercio citado. — Sarandí Grande (Florida), 12 de Agosto 1947. — Felipe Puig

$8.00 Set 2-9319-v.set 24.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMO SEGUNDO EJERCICIO
Julio 1.o de 1946 a Junio 30 de 1947
Primera convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 11 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el local social camino Corrales 3076, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea (Artículo 36 y 41) 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo segundo ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio acompañado por el informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3.o) Aumento del capital autorizado, a 15 millones de pesos. 4.o) Elección de 4 titulares, 4 suplentes, Síndico y suplente de Síndico de la Sociedad. 5.o Reforma de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad camino Corrales número 3076: antes del día 6 de Setiembre próximo, a las 12 horas. Se recuerda asimismo a los señores accionistas, que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943 dispone que los señores accionistas, al registrar sus acciones, deberán depositar estas en las oficinas de la Sociedad para poder ser presentadas al delegado de la Inspección General de Hacienda, que concurra a los efectos del contralor correspondiente. Esta presentación y depósito de acciones no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o Institución responsable, presenten para la inscripción, el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable en donde se encuentran depositadas.

A efectos de facilitar la inscripción, los señores accionistas podrán depositar en custodia sus acciones en el Banco que lo deseen, presentando en F.U.N.S.A. la cacrta ertificado que expida el Banco. El importe de esta custodia será reintegrado a los señores accionistas contra la presentación del recibo correspondiente.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMO SEGUNDO EJERCICIO
Julio 1.o de 1946 a Junio 30 de 1947
Segunda convocatoria

Para el caso de que en la primera convocatoria que precede no asista el número de accionistas a que se refiere el artículo 39 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 11 de Setiembre próximo a las 16 y 30 horas en el local social, camino Corrales 3076 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea. (Artículos 36 y 41) 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio acompañado por el informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3.o) Aumento del capital autorizado, a 15 millones de pesos. 4.o) Elección de 4 titulares 4 suplentes Síndico y suplente de Síndico de la Sociedad 5.o) Reforma de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, camino Corrales N.o 3076 antes del día 6 de Setiembre próximo, a las 12 horas. Se recuerda asimismo a los señores accionistas que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943 dispone que los señores accionistas al registrar sus acciones, deberán depositar estas en las oficinas de la Sociedad para poder ser presentadas al delegado de la Inspección General de Hacienda que concurra a los efectos del contralor correspondiente. Esta presentación y depósito de acciones, no rige para quienes teniendo depositadas sus acciones en un Banco o institución responsable presenten para la inscripción el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable en donde se encuentran depositadas.

A efectos de facilitar la inscripción los señores accionistas podrán depositar en custodia sus acciones en el Banco que lo deseen, presentando en F.U.N.S.A. la cacrta ertificado que expida el Banco. El importe de esta custodia será reintegrado a los señores accionistas contra la presentación del recibo correspondiente.

$60.00 Ag 27-9069-v.set.6.

FRIGORIFICO SAN JOSE S. A.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Setiembre próximo a las 16 horas, en nuestro local de la calle Sarandí y Detomasi, para tratar la siguiente Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1947 2.o Distribución de utilidades 3.o Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobante de depósito bancario en nuestras oficinas hasta el día 22 de Setiembre inclusive. — La Administración

$10.00 Set.2-9391-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber al público que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL, mi comercio del ramo de carnicería, sita en Ariel 4647. Acreedores Solís 1480, segundo piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Djanov Chiredjian.

$8.00 Ag.19-3509-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, he vendido mi negocio calle Inca número 2033, al señor MANUEL NANDIN. — Montevideo, Agosto 11 de 1947 — José Guerrero. — Manuel Nandín.

$6.80 Ag.19-8732-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a JUAN CANDIDO y VICENTE ROBERTO VIÑOLY el comercio que en el ramo de café y bar tenemos instalado en esta ciudad, calle Yaguarón números 1764 y 1766. Los acreedores deberán presentarse en el mismo dentro del término legal. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — Cándida Luján de Díaz. — Felipe Leonidas Díaz. — Domingo Cimino.

$10.20 Ag.19-8729-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, hago saber al comercio y público en general que vendí al señor PEDRO FORTI mi parte en la empresa de transporte en bañaderas conocida por la sigla de "C. U. T. S." con asiento en esta ciudad haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo, en los escritorios de la empresa, calle Grito de Asencio número 146. — Salto, Agosto de 1947. — Pedro Forti. — Benjamín López.

$16.00 Ag.19-8728-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la firma Guillermo Riccitelli, que en el ramo de queserías y anexos gira en Ecilda Paullier (San José), venderá dicho giro o negocio y el establecimiento relativo a él a "NELIDA S. A.". Y a los efectos pertinentes se previene a los acreedores que deben presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Coelho de Oliveira, calle 25 de Mayo 581 (Montevideo) de 16 a 17, a fin de ser tenidos en cuenta en el momento del otorgamiento de la venta.

$13.60 Ag.19-8779-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don HERMAN ELEFANT la parte que me corresponde en la sociedad "Rebhan y Cía" establecida con el negocio de cabaret renominado "Anglo American Dancing", en la finca de la calle Rincón números 621 y 625, de la ciudad de Montevideo. Los créditos deberán presentarse en Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6). — Máximo (Max) Brodt.

$10.20 Ag.19-8772-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores ERNESTO REBHAN y HERMAN ELEFANT el negocio que en el ramo de cabaret y con la denominación de "Capitol" tengo instalado en la finca de la calle Ituzaingó número 1547, de la ciudad de Montevideo. Los créditos deberán presentarse en la calle Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6). — Edward Lensberg y Cía. — Cristina Zoldy.

$10.20 Ag.19-8771-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (primer piso) prometí vender al Sr. MARCELINO RODRIGUEZ el comercio que en el ramo de provisión y alcohólicas embotelladas sito en calle Rivera número 2152. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — Alfredo Bonifacino. — Amalia Percivale. — Alicia Bonifacino.

$6.80 Ag.19-8739-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259 interviene. — JULIO C. SCHINCA compra el comercio ramo materiales de construcción, carbón y leña sito Larrañaga 2686 Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo. Agosto 15 de 1947 — Omar Rafael Rumassa. — Julio César Schinca.

$3.80 Ag.19-8735-v.set.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la Sociedad "LINARDI y QUARTINO", que explotaba la Librería y Papelería "De Salamanca" sita en esta ciudad, en la calle Bartolomé Mitre N.o 1382, y que el señor Adolfo Linardi vendió a los señores Juan C. Quartino Luis Casares Siegra, Carlos Armand Ugón y Juan E Kenny, toda su parte. Los que se consideren acreedores de tal firma deben presentarse dentro del plazo legal con los comprobantes de sus créditos a la calle Julio H. y Obes 1342, 1er piso. (Escribano H. Flores). — Montevideo, Agosto de 1947. — Juan C. Quartino. — Adolfo Linardi.

$17.00 Ag.27-9128-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los sucesores de don Antonio Grille han prometido vender el comercio que el causante tenía establecido en Estación Mansavillagra en "Ramos generales y despacho de bebidas". — Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Montevideo Avenida Agraciada número 1965 4.o piso, estudio del escribano Pedro Grille González.

$10.20 Ag.27-9126-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ampliándose las publicaciones aparecidas en el Diario Oficial de fecha 20 de Junio de 1947, N.o 6526, Ley 26 de Setiembre de 1904 Iesai Hagopjian compra a ASDOUR TCHEKMEDJIAN por omisión se excluyó el nombre de Elisa Marachlioghlian, a los efectos que diera lugar se hace la presente aclaración por ser ésta también parte integrante del comercio vendido, quien se crea con derechos, presentarse Oficinas Panzera Paraguay 1259.

$10.20 Ag.27-9123-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la razón "SCARRONE Y SOMMA", para la explotación de la industria y comercio de curtiembre de cueros finos, establecida en esta ciudad, calle Oficial N.o 4 y Camino Abrevadero. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Isetta, calle Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — Alfredo Ruben Scarrone. — Juan Ruggero Somma.

$12.00 Ag.27-9114-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver —a partir de hoy— la sociedad que en los ramos de fabricación y ventas de muebles, tapicería, elásticos y accesorios se halla establecida en la Avenida 18 de Julio 2041, con talleres en la Avenida 8 de Octubre N.os 2428 y 2432, en esta ciudad, con el nombre de "Broadway" y bajo la razón "Fogel y Kisfaludy" quedando a cargo exclusivo del señor MAXIMO FOGEL la totalidad del activo y pasivo social. — Montevideo. Agosto 23 de 1947 — Máximo Fogel. — Adalberto Kisfaludy.

$13.60 Ag.27-9110-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que las siguientes casas de comercio han sido prometidas en venta: Roberto Puchi y Compañía, taller mecánico ubicado en Dante 2256 Enrique Banizzi garaje y taller mecánico ubicado en la calle Acevedo Díaz 1621. Eliseo Alvarez, taller mecánico ubicado en la calle Juan Paullier 1438 y Pastorino Hermanos y Compañía taller mecánico ubicado en la calle 8 de Octubre 3345 Los acreedores deberán presentar sus cuentas en el estudio del Escribano Pedro Grille González calle Agraciada N.o 1965, 4.o piso.

$13.60 Ag.27-9127-v.set.15.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en el local de la calle Rincón N.o 627 para tratar la siguiente órden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Aprobación de balances cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1947. El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo Agosto de 1947. El Presidente.

$10.00 Ag.28-9033-v.set.4.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a WALTER MAÑANA nuestra carnicería calle Río Grande 934. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — Eugenio Mañana. — María Cattani.

$3.20 Ag.23-9034-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de mueblería, y bajo la denominación de "Internacional" en la avenida ocho de Octubre N.o 3873, a los señores NATALIO y JULIO BAJUK. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387 — Montevideo. Agosto 13 de 1947. — Santiago Gollá Barbero

$9.60 Ag.23-9021-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de venta de pan y leche, en la calle Mariano Soler N.o 3307, al señor JUAN JOSE DELEOTTI. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón N.o 387 — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Aurora Rial de Díaz.

$9.60 Ag.23-9022-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1902. Disolución de Sociedad el almacén de comestibles calle Estero Bellaco número 2849, se hace cargo de activo y pasivo MIGUEL TEMPONE. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Enrique Avelleyra. — Miguel Tempone.

$6.40 Ag.23-9013-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que por escritura autorizada el 6 de Agosto corriente se disolvió la Sociedad Comanditaria "Francisco E Garrone y Cía." formada por Francisco E. Garrone y Martín Abdón Freire. Ramo: Farmacia y anexos. Denominación: "Farmacia Calveira". Domicilio: Ariel 4926; habiendo quedado el socio MARTIN ABDON FREIRE a cargo del activo y pasivo de la Sociedad; quien formó nueva Sociedad con Mabel Freire Villamil, la que girará bajo la razón "Mabel Freire y Compañía". A los efectos legales se hacen estas publicaciones emplazando a los acreedores a presentarse dentro de término en el comercio referido con los justificativos correspondientes. Montevideo, Agosto 12 de 1947.

$12.80 Ag.23-9014-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo se procederá a la disolución de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de J. A. Puig y Cía., en el ramo de "distribución y venta de especialidades farmacéuticas" sita en Cuareim N.o 1444; haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio ARTURO FILLOY. Acreedores con sus justificativos domicilio indicado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Ofelia Perillo de Puig — Arturo Filloy.

$9.60 Ag.23-8996-v.set.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a BENIGNO RIAL mi carnicería calle Cufré 2220. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Blas Castellanos

$3.20 Ag.23-8992-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Antonio Estable y Artigas Manuel Mañan han prometido vender a MIGUEL ROCCO y LUIS HORACIO VIERA el negocio en los ramos de carbonería, leña y anexos que tienen instalado en la calle Félix Laborde N.o 2618, de esta ciudad. Acreedores y demás interesados deben presentarse en calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio N.o 5 (escribano D. Russo Neves) Montevideo Agosto 1.o de 1947. — Juan A. Estable. — Artigas M. Mañan.

$12.00 Ag.23-9002-v.set.16.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de Setiembre de 1947, a las 11 horas en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Directorio.

$4.80 Ag.23-9001-v.set.4.

... COMERCIO Y AL PUBLICO
... prometido vender a doña AGNES ...ICE DE NAKHLE, el almacén de mi propiedad, sito en la calle Cairoli número ... Acreedores presentarse en el escritorio de Michel Basil, Rincón 479. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Ortega Gallardo.
$6.80 Ag.30-9278-v.set.18.

COMPRA-VENTA

Referente a las publicaciones aparecidas "Diario Oficial" de fecha 23 de Abril de 19.., compra-venta Santos con Subirán sito calle Canelones 1017 el señor Subirán transfiere todos los derechos al señor RAMON GARCIA. El que se crea con derechos contra el señor Alfredo Subirán presentar sus créditos en Oficinas Panzera Paraguay 1259. — Montevideo, Agosto 27 de 1947.
$6.80 Ag.30-9264-v.set.18.

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad "Binardel y Compañía", con domicilio en la calle Rivera número 2982 de esta. Los créditos deben de presentarse en la calle Feliciano Rodríguez número 2980 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — BINARDEL y Cía.
$4.00 Ag.30-9254-v.set.10.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Caja Popular de San Carlos para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 a 23 inclusives, 37 y 53 de sus estatutos, se realizará el 10 de Setiembre del corriente año a las 21 horas en su local, 18 de Julio 773 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio. 3o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Asuntos varios. Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos se encuentra en la Gerencia, a disposición de los interesados la lista de candidatos elegibles para miembros del Directorio. — San Carlos, Agosto de 1947. — Edmundo Homero Parga, Presidente. — José M. Domínguez Ferreira, Secretario.
$12.00 Ag.29-9232-v.set.9.

LINN Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo número 28 de los estatutos el Directorio de Linn y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes de Setiembre de 1947, a la hora 11 y 30 minutos, en el local social de la Sociedad, calle Galicia número 1041, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio Julio 1946, Junio 1947. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad con cinco días de anticipación, como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo número 31 de los Estatutos. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — H. Stanley Bowles, Secretario.
$12.00 Ag.30-9262-v.set.4.

J. Y A. ALONSO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 53 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Gerencia (Rondeau número 2060|76), el día diez de Setiembre próximo, a la hora quince, con la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Lectura de la memoria. 3.o) Balance y distribución de utilidades. 4.o) Informe del señor Síndico.

Se previene en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48 que dentro de los dos días anteriores a la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán presentar y depositar sus acciones en la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible para su entrada a la reunión. — Juan G. Alonso, Presidente. — Fidel Budmann, Secretario.
$12.00 Ag.30-9269-v.set.4.

REFRIGERACION COATES S. A.
SEGUNDA CITACION

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre a las 17.30 horas en la sede social Avda. 18 de Julio 2317, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio. 3.o) Declaración del dividendo. 4.o) Elección del Síndico.
$1 20 Ag.30-9274-v.set.6.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RURALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 29, inciso G) y 40 de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía de Transportes Rurales S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones de la Federación Rural del Uruguay, Avenida 18 de Julio N.o 965 el día 27 de Setiembre del corriente año a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria y balance del primer ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1947, presentados por el Directorio (artículo 44, inciso A) e informe del señor Síndico. 1I) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. (artículo 46).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Compañía (Treinta y Tres N.o 1420, tercer piso, escritorio 2), con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlos depositados en alguna institución bancaria u oficina pública (Artículo 39 de los estatutos). Se les hace saber asimismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos sociales; la asamblea se reunirá en esta oportunidad con cualquier número de accionistas presentes. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947. — El Directorio.
$20.00 Set.3-9432-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. ATILIO FANTONI compra el comercio ramo bar y alcoholes sito Agustín Muñoz 4061. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. José Traverso. — Atilio Fantoni.
$6.80 Set.3-9406-v.set.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución de Sociedad

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto Roland el 9 de Agosto de 1947 se constituyó la Sociedad: "Danrée Hermanos Limitada". Socios: JACQUES y DIEGO DANREE. Objeto: La explotación de los ramos de garage y venta de nafta y aceites y otros afines y de representaciones e importación de productos industriales máquinas, motores, automóviles y demás vehículos automotores; taller de máquinas industriales, motores, automóviles; adquisición y venta de inmuebles o muebles vinculados con estos negocios etc. Plazo: siete años a partir del 1.o del corriente mes y año, prorrogable por períodos de un año indefinidamente. Capital: 50.000 pesos moneda nacional totalmente aportado e integrado por ambos socios por partes iguales. Domicilio: Ciudad de Montevideo, Sierra 1781. Denominación, Dirección, Administración: "Danrée Hermanos Limitada", cuyo uso queda al cargo indistinto de ambos socios, con amplias e ilimitadas facultades para contratar y obligar a la Sociedad. Contrato inscrito en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 1 F.o 1 del L.o N.o 8 de Contratos. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — "Danrée Hermanos Limitada".
$16.00 Set.3-9373-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que con fecha 15 de Noviembre de 1946 se resolvió disolver totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de manufactura y elaboración de conserva de tomates morrones y anexos bajo la razón social de Casa Mera S. C. en la calle Duvimioso Terra N.o 1277 de esta ciudad. Con la misma fecha se prometió vender a ACARU S. A. el establecimiento Comercial de referencia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal en la escribanía Pedro Dabezies calle Rincón 287 de 10 a 12. Por Casa Mera S. C. Gastón Turcatti. — Julio Campiotti. — Raúl Dabezies.
$16.00 Set.3-9388-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por escritura del escribano Pedro C. Resozzi fué disuelta la Sociedad de Habilitación que giraba en esta ciudad bajo la razón de "Miguel Correas Caulín" quedando el activo y pasivo de la Casa Comercial a cargo exclusivo de los subscriptores. — Mercedes, Agosto 27 de 1947. — Juan C. Caulín. — Alejandro E. Zefferino. — Alfredo Armas.
$9.00 Set.3-9116-v.set.13.

"SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VILLAMIL Y GUIMIL LIMITADA".
Constitución de Sociedad

De acuerdo con el artículo 6.o de la ley 8.992, hago saber, que el 18 del actual autoricé la escritura otorgada por don JOSE MILTON VILLAMIL SILVA y don WALTER GUIMIL VEGA, la que extracto subsiguientemente: 1.o) Tendrán por objeto, la compraventa, depósito consignaciones y representaciones de frutos del país y de máquinas y útiles aplicables a la explotación o elaboración de los mismos. 2.o) Domicilio, en la ciudad de Melo, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. 3.o) Razón social: "Villamil y Guimil, Limitada". 4.o) Capital $ 10.000.00 aportado íntegramente por mitades por cada socio, según comprobante del Banco Comercial, (sucursal Aguada). 5.o) Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años. 6.o) Administración y uso de la firma social a cargo de cualquiera de los socios con las más amplias facultades. 7.o) Los Bancos Instituciones o personas tendrán por vigentes las facultades de los socios, hasta que no se comunique por escrito su cese o revocación. 8.o) Asambleas semestrales. 9.o) Balances en fechas 30 de Junio y 31 de Diciembre. 10) Ganancias y pérdidas por partes iguales. El referido contrato fué inscripto en el Registro de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 27 del actual, con el N.o 171, del folio 510 vuelto al 513 vuelto del L.o 2 de Contratos Sociales. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
$20.00 Set.2-9344-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Sociedad "Barreiro y Balsa" ha prometido vender a los señores ANTONIO DA SILVA MAXIMINO BRAGA y RAMON NOVO, la mitad indivisa del comercio de panadería "Ciudad de Montevideo" sitos en esta ciudad, Santiago de Chile 1101 (casa central) y Maldonado 1907 (sucursal); conviniéndose además en formar una nueva Sociedad bajo la razón de "Barreiro Balsa y Compañía". Acreedores en la casa principal. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Generoso Barreiro. — José Balsa. — Antonio Da Silva. — Maximino Braga — Ramón Novo.
$12.00 Ag.21-8869-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad que bajo la razón social "HIJOS de JOAQUIN GONZALEZ COUTO" gira en la localidad de Nueva Helvecia en el ramo de "Almacén de Quesos" Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en el estudio de Contador Carlos M. Cortinas en Cerrito 597 escritorio N.o 8, de la Ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Joaquín González Couto. — José Prado. — Sucesión Germán González.
$13.60 Ag.28-9194-v.set.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "ESPINOSA Y COMPAÑIA, LIMITADA".
Constitución de Sociedad

De acuerdo con el artículo 6.o de la ley 8.992 se hace saber que con fecha 27 de Agosto de 1947, celebramos contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que extractamos subsiguientemente: 1.o) Objeto elaborar pan fideos y productos similares a base de harinas. 2.o) Domicilio: en la calle Pedernal 1841, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. 3.o) Razón social: "Espinosa y Compañía Limitada" y denominación: Industria Panadera del Uruguay. 4.o) Capital: $10.000.00 integrado totalmente por el aporte de $ 2.500 00 de cada socio. 5.o) Plazo hasta el 31 de Diciembre de 1948, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. 6.o) Dirección Administración y uso de la firma social, por cualquiera de los socios, indistintamente, con las más amplias facultades. 7.o) Los Bancos, Instituciones o personas, tendrán por vigentes las facultades de los Administradores hasta que, no se les comunique por escrito su revocación o cese. 8.o) Balances trimestrales en fechas 30 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 30 de Diciembre. 9.o) Utilidades y pérdidas por partes iguales. 10) Asambleas, dentro de 15 días de cada balance. Dicho contrato fué inscripto el veintinueve del actual en el Registro de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 173 al folio 515 vuelto del libro II de Contratos Sociales. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Floriano Penomi. — José María Espinosa. — Raúl Pablo Moreno. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 Set.2-9345-v.set.12.

...AÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 8, 16, 18, 20 y .. de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1947, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o Elección para integrar el Directorio, de cuatro accionistas, como titulares y cuatro suplentes, para ocupar dichos cargos, en virtud de cesar igual número de titulares y suplentes, por expiración del plazo. Elección de un quinto suplente por el término complementario de un año (artículo 8.o inciso A) Los Directores pueden ser reelectos. 3.o Autorizar el pago del dividendo complementario en acciones a la par a los accionistas que así lo soliciten. 4.o Autorizar la colocación del saldo de las acciones a emitir entre los tenedores de acciones, proporcionalmente a sus capitales, con una prima que fijará el Directorio \5.o Elección de dos accionistas interventores de contabilidad y sus suplentes por el mismo período de 1947|1951, (artículo 16). 6.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Debe tenerse presente lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943: N.o 1056|941 Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía, para serles devueltas después de haberse celebrado la misma. Artículo 20 de los estatutos: El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. Artículo 21 de los estatutos: Las listas de votación para la elección de miembros del Directorio, serán presentadas para su registro en la Secretaría o local de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada. Local social: Tristán Narvaja 1724 — El Secretario.

$53.20 Ag.26-9130-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a OCTAVIO SOJELO y SERAFIN RODRIGUEZ el café restaurant bar y alcoholicas establecido en Avda. Gorlero N.o 562|64 de Punta del Este (Departamento de Maldonado.) Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — Joaquín Pérez Couto. — Griselda Couso V. de Pérez. — Bartolomé Redondo. — Hortensia Vera de Redondo.

$10.80 Ag.26-9077-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del escritorio de Romeo Nosiglia que don Isaac Bella ha prometido vender a favor de don LUIS GIMENEZ CARDOZO, el negocio en los ramos de provisión y puesto de verdura que tiene establecido en esta ciudad calle Bella Vista 2150 esquina Victoria. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se previene a los acreedores que deberán presentar sus créditos en el escritorio del señor Lucio L. Pereyra, calle Andes 1234 de 11 a 12 horas, dentro del término legal. — Montevideo Agosto 21 de 1947. — Isaac Bello.

$14.40 Ag.26-9070-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Karnik Bosdanjian y Mariano P. Resenite con respecto al comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Yaro 1276 vendiéndolo nuevamente Karnik Bosdanjian a PEDRO ZEITUNCIAN debiendo presentarse los acreedores del señor Resenite, en la escribanía del señor Claudio A. Viera Mercedes 922. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.

$14.40 Ag.26-9079-v.set.15.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1947 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza 2335, para considerar la siguiente orden del día: 1o Modificación de estatutos. 2.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

9.00 Ag.26-9098-v.set.11.

AVISO

Hago saber al público que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón de "Vila y Cía." en el ramo de electricidad sita en Rivera 2674. Los acreedores deben comparecer, con los justificativos de sus créditos al mismo comercio. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — MARIO ALCIDES VILA. — ROBERTO GRILLE.

$7.20 Ag.26-9064-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el café, bar y billar, calle Garzón 2049 a la sociedad ELIDA GLADIS SCAPINO DE CURBELO y BERNARDO ZUNINO (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Bernardo Zunino.

$6.40 Ag.20 8843-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender carnicería al señor AMILCAR MAGGIARI, calle Saint Rosas 4909. Acreedores, Rincón 638, escritorio 12. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — Antonio Barbieri. — Amilcar Maggiari.

$3.20 Ag.20-8834-v.set.8.

"SIMONIUS VISCHER Y Cía S. R. L." SOCIEDAD ARGENTINA
MODIFICACION DEL CONTRATO

Se hace saber a los efectos determinados por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, que la Sociedad del epígrafe, con sucursal establecida en Montevideo fué modificada de acuerdo a las siguientes bases: Ampliación del objeto social pudiendo dedicarse a cualquier otro negocio permitido por las leyes. Aceptación como socio del señor Kurt Adolfo Vischer La Roche y aumento de capital a la suma de quinientos mil pesos m|n. Argentina. Quedando vigentes las demás cláusulas del contrato primitivo y ampliación que no hayan sido modificadas. Todo ello según escritura autorizada en Buenos Aires el 21 de Noviembre de 1945 por el escribano José Alberto Torreguitar inscripta el 14 de Agosto del corriente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 151 del F.o 486 al F.o 493 del L.o N.o 1 de "Contratos Sociales". — Montevideo Agosto 21 de 1947.

$14.00 Ag.26-9065-v.set.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que entre los señores ANTONIO MERICA, NICOLAS RUSSO BRUNO, ANTONIO PEREIRA y JUAN CARLOS LABORDE se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "Mérica Limitada" para dedicarse a la explotación de hoteles y casinos en la República o en el extranjero, tomándolos o dándolos en arriendo y subarriendo; comprar toda clase de bienes muebles, o inmuebles y de cosas que se relacionen con el objeto social y tomar y/o dar dinero prestado. Capital $ 100.000.00 aportado en la siguiente forma: el señor Russo Bruno, $ 1.000.00 y cada uno de los demás socios $ 33.000.00. Domicilio: en Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias en esta República o el extranjero. La administración a cargo de los señores Mérica y Laborde para ejercerla con amplias facultades en forma conjunta, separada o alternada. Plazo de duración: 5 años, con una prórroga de 5 años. El contrato se solemnizó por escritura que el 13 de Agosto corriente, autorizó el escribano Walter I. Arévalo y fué inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 8 al F.o 30 vuelto y siguientes del Tomo 7 del Registro de Contratos.

$18.00 Ag 26-9051-v set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a los señores DOMINGO RAMIRO SOTO y JUAN PABLO SANCHEZ el comercio que gira en esta ciudad en los ramos de confitería y despacho de bebidas, bajo la denominación de Confitería "El Telégrafo" en la calle Veinticinco de Mayo número 452. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José Agosto 8 de 1947. — Conrado C. Piazza. — Sara Del Pilar B. de Piazza.

$12.00 Ag.18-8687-v.set.10.

LATEBAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los Estatutos convocamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre a las 17 y 30 horas en las Oficinas Centrales de la Sociedad, Agraciada 1875, piso 1.o Ap. 3, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 30 de Junio de 1947. 2.o Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad. De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo d fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas Centrales de la Sociedad, Agraciada 1875, hasta el día 4 de Setiembre inclusive. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los Estatutos, trancurridos 30 minutos de la hora fijada para la asamblea, esta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo 26 de Agosto de 1947. — El Directorio.

$16 00 Ag.28-9129-v.set.8.

REPRIM LIMITADA

Por instrumento privado firmado el 7 de Julio de 1947, constitúyese la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razón social del epígrafe y las siguientes características: Objeto: representaciones exportaciones e importaciones. Domicilio: Villa de Nueva Helvecia pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. Capital: seis mil pesos ($ 6.000.00 m|n.), aportado por cuotas iguales de dos mil pesos cada una por sus socios: Mario Alejandro Perera Fernández, Oscar Nino Cestau Arriaga y Alberto Hintermeister. Administración: Alberto Hintermeister; para realizar cualquier clase de operaciones bancarias será necesario además de su firma la de cualquiera de los otros dos socios. Plazo: cinco años, prorrogables a su vencimiento por cinco años más. A finalizar los diez años, el plazo se prorrogará automáticamente por períodos consecutivos de dos años mediante acuerdo de los socios. Inventario y balance: el 31 de Julio de cada año. Pérdidas y ganancias: aquéllas por partes iguales y éstas: A) 10 o|o fondo de reserva legal; B) 10 o|o remuneración extraordinaria al empleado principal, 20 o|o ampliación del capital social y 60 o|o se acreditará por partes iguales en la cuenta corriente de cada socio. Disolución: interdicción o quiebra de alguno de los socios y en caso de muerte de uno de los socios continúa con los herederos. Inscripción: Registro Público de Comercio Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia el 9 de Agosto del corriente con el número 17 al folio 172 a 175. — Nueva Helvecia 22 de Agosto de 1947.

$16.00 Ag.28-9182-v.set.8.

"SOCIEDAD DE CANTERAS LIMITADA" (S.O.D E.C.A.)

A los efectos del decreto-ley N.o 8992, se hace saber que en escritura autorizada el 22 de Julio de 1947 por el escribano Daniel Pérez del Castillo inscripta la copia con el N.o 162, Lo. N.o 2 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios Sociedad Colectiva: Santos Hnos. cuyo contrato social fué inscripto con el N.o 44 en el tomo 9.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Celestino López López Julio Elías Gallarreta Ismael Gallarreta Juan Pedro Gazzo, Carlos Tomás Veirano Sociedad Comercial Colectiva "Otero y Rosón", inscripta con el N.o 103 del Lo. 2 o en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno y el señor Andrés Frois. Objeto. La explotación de yacimientos de toda clase y la industrialización y producción de canterías primas y su comercialización. Denominación: Sociedad de Canteras (S.O D E.C A.) Limitada. Domicilio: Montevideo Directorio y Administración a cargo de los socios: Luis Eladio Otero Carlos T. Veirano Julio Gallareta Celestino López y Juan A. Santos. Capital: $ 64 000 00 se integró la mitad de dicho capital la otra mitad dentro de dos años del otorgamiento del contrato social. Pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes integrados. Balances anuales al 31 de Diciembre. Plazo once años a contar del 1.o de Julio de 1947.

$22.00-Ag 28-9170-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del señor A Costas Cabezas Sarandí 493, piso 4.o, hemos vendido al señor ENRIQUE MISA, el tambo que tenemos instalado en la calle Democracia 2337 de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Agosto de 1947. — Elbio Trigo. — Silvio Casa. — María Bianchi de Casa — Enrique Misa.

$10.20 Ag.23-9185-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MIGUEL ANGEL SOSA, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en esta ciudad, calle Santa Lucía 4833. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60).—Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Vicente Ronca.

$10.20 Ag.29-9239-v.set.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Lizarraga y Cía. establecida en la calle 20, N.o 801 esquina 27 N.o 652, Punta del Este, (Departamento de Maldonado), haciéndose cargo del activo y pasivo MANUEL FERNANDEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Jesús Lizarraga.

$10.80 Ag.26-9078-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la Sociedad en el ramo de carnicería en Redención 9325 (Melilla), quedando a cargo del activo y pasivo AMERICO CESAR GONZALEZ, debiendo presentarse los acreedores en Alzáibar 1358 Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Américo César González — José Orosman Toledo.

$6.40 Ag.23-9012-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor VENERANDO MORRIEL, el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Pando N.o 2445. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 17 de 1947. José Antonio Pico — Amadora Teijeira de Pico.

$6.40 Ag.22-8925-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Alfredo Almeida con escritorio en la calle Colonia 1907. Tiburcio Peña y María Pérez de Peña prometieron vender a la señora EUGENIA OTERO DE TECHERA el negocio de almacén y lechería, calle Mateo Cortés 4849 Acreedores, presentarse en oficina Almeida — Montevideo, Agosto de 1947

$6.40 Ag.22-8930-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos vendido a la Sociedad Anónima "HOTEL SAN MARCO" todo el activo de nuestro Establecimiento comercial denominado "Gran Hotel España" instalado en la calle Colonia N.os 820 al 838 de esta ciudad; siendo el pasivo de cargo de los vendedores. Los interesados deben concurrir con los justificativos de sus créditos al mismo Hotel. — Montevideo Agosto de 1947 — Dionisio Sanjinés. — Pablo Bros — Pilar Bros de Sanjinés. — Esmeralda De Echaniz de Bros.

$13.60 Ag.28-9150-v.set 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Buranelli Carrió hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al farmacéutico DIOGENES FERNANDEZ, la farmacia "El Inca" sita en la casa No 1214 de la calle Yí, que giraba bajo su firma, habiendo quedado sin efecto el compromiso que anteriormente había contraído con el farmacéutico Dardo Crottogini Los que se consideren acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, a la escribanía de don Bolívar Zarza en avenida Carlos M.a Ramírez 106. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

$12.80 Ag.22-8923-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1947, prometí vender a JUANA BURGUESO LAREU el comercio de "farmacia" que exploto en Constituyente 1527 de esta Capital A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 cito a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en mi comercio dentro del plazo legal. — Dora María Fernández de Bardallo

$9.60 Ag.22-8919-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás concordantes hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Estefanell y Da Costa" quedando a cargo del activo y pasivo del comercio el señor JULIO F. ESTEFANELL. Los acreedores deberán presentarse en calle Piedras 983, con los justificativos de sus créditos. — Julio F. Estefanell. — Carlos A. Da Costa. — Paysandú, Agosto 14 de 1947.

$16.00 Ag.29-9238-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta a doña EMMA GOMEZ, la casa que gira en Gral. Eug Garzón 1903, en el ramo de provisión frutas y verduras a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores pasar por Garzón 1903.— Agustín H. Lago.

$6.40 Ag.22-8953-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a ANTONIO GARCIA LESTIDO, nuestro comercio de venta de leche, pan y anexos instalado en Maldonado N.o 1928 de esta Capital Presentación de los acreedores en Misiones N.o 1438, dentro del término legal. — José Capelán. — Martina Pérez de Capelán.

$8.00 Ag.22-8936-v.set.15.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a BUENAVENTURA ALVAREZ nuestra carnicería calle República 2049. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Isidoro Padín. Ilda Olivera.

$3.40 Set.3-9417-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compromiso rescindido

Interviniendo escribanía Saralegui hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle Martín García 1501. — ISRAEL LOJO ESTEVEZ. — JUAN ANTONIO CAPELAN.

$3.40 Set.3-9418-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle General Aguilar 1268 que prometimos vender a JUAN TELESFORO PERUTTI PUGA, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres N.o 1336 Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Justo Ares Otero. — Juana Acuña de Ares.

$6.80 Set.3-9387-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor RAMON HUERTAS, la panadería "La Industrial", que tenemos instalada en esta plaza, calle Municipio N.o 2605. Acreedores presentarse término legal en la Escribanía de la señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18. — Agosto 11 de 1947. — Jesusa Añón de Gómez. — Jesús Gómez. — Luis Gómez. — Alfonso Gómez. — Ramón Huertas.

$10.20 Set.4-9443-v.set.23.

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizrá el día 15 de Setiembre corriente a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 958, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para integrar la mesa 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro Largo 958, antes de las 11 horas del día 13 de Setiembre actual. — El Directorio.

$12.00 Set.4-9485-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927 hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Solano García, N.o 2421 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor ANTONIO SANTAMARINA y separándose completamente el señor Javier Iglesias. — Montevideo Agosto 18 de 1947. Antonio Santamarina. — Javier Iglesias.

$9.60 Ag.21-8904-v.set.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada el 16 de Agosto de 1947, por el escribano Juan C. Mussio Barreto, cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado de segundo turno, el 21 de Agosto último con el número 163 al folio 484 vuelta, a 1493 vuelto los señores RAFAEL DE VIDA, JULIO DEBITONTO, GUSTAVO MARIÑO GONZALEZ LUIS ALBERTO CORREA CATTANEO, ARAZATI SERGIO NUÑEZ, JOSE ARELLANO GONY, MANUEL SAN ESTEBAN FREIRE y HOMERO ALBERTO TROPIANO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza calle Agraciada número 3897. Objeto: explotación de bares, fiambrerías, provisiones, negocios de comestibles, bebidas importación, bodegas, productos porcinos, pastas conservas y derivados, Capital $ 40.000, en efectivo. Aportes señores De Vida, Mariño y Debitonto, $ 10 000 cada uno, los restantes $ 2.000 cada uno. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Administra un Directorio integrado por todos los socios. El primero lo integran Rafael De Vida Presidente. Gustavo Mariño Vicepresidente Julio Debitonto, Gerente Administrador, Secretario las restantes socios de Vocales. En la misma escritura se establece el régimen de funcionamiento de las asambleas, fijándose cada voto por cada $ 2.000 de aporte. Pérdidas a prorrata. Beneficios igual Se destinan 10 o|o ganancias a ampliaciones, 2 o|o a caja de auxilio de personal. Resto distribuído Las obligaciones sociales se iniciaron el 1.o de Junio de 1947. — Montevideo, Agosto 26 de 1947.

$18.00 Ag.29-9219-v.set.9.

STRAUCH Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en su local social, calle Isla de Flores N.o 1328, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 12.o ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Elección de nuevo Directorio y suplente, por el trienio 1947|50. 3.o) Designación de Síndico y suplente y fijar su remuneración — Montevideo Agosto 26 de 1947. — El Secretario.

$8.00 Ag.29-9230-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. — JUAN RUBIO compra el comercio ramo almacén y frutas sito Comercio 2285. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 15 de 1947 — Carlos O. Novell. — Juan Rubio

$6.80 Ag.19-8735-v.set.8.

INDULAC S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales el Directorio de INDULAC S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 9 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en su sede social calle Isla de Flores 1728 de la Ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día. 1.o Aprobar la memoria el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o Aplicación de las utilidades obtenidas en el pasado ejercicio 3.o Elección de un Síndico titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente. 4.o Designar a dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el 6 de Setiembre de 1947 inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social calle Isla de Flores 1728, Montevideo y en nuestra fábrica de Mercedes para los accionistas de esa plaza — Montevideo, Agosto 23 de 1947

$12.80 Ag.28-9148-v.set 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que Waldemar de O. Madeira vendió a RUGERO de O MADEIRA Y CIA. el comercio establecido en calles Coronel Lecueder y Garibaldi de esta ciudad y en cuyo local deberán presentarse los interesados en el plazo legal. — Artigas, Agosto 5 de 1947. — Waldemar de O Madeira. — Rugero de O. Madeira y Cía.

$9.60 Ag 20-8822 v set 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JONAS y COMPAÑIA el comercio ramo artículos de goma "Gomtex" que tengo establecido en Uruguay 896. Acreedores Florida 1280 Ap. — Georg Lowinger.

$4.00 Set.3-9372-v.set 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a la Sociedad JULIO A. BARBIERI S. A. el Establecimiento y Talleres de Somba Limitada con domicilio en la calle Galicia N.o 1026 al 1030 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes N.o 1199. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Leonardo Sommersguter. — José Bauer. — Julio A. Barbieri S. A.

$9.60 Ag.20-8823-v.set.8.

Y.U.S.A. YERBATERA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL CORRESPONDIENTE AL 5.o EJERCICIO, 1.o DE JULIO 1946 A 30 DE JUNIO 1947.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1947, a las 18 horas, en el local social, Avenida General Rondeau 1894, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Informe del Síndico. 4.o Aprobación del dividendo. 5.o Elección de nuevas autoridades. 6.o Reforma de los artículos 3.o, 5.o 10 y 13 de los estatutos sociales 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 27 de Setiembre de 1947. — El Directorio.

$8.40 Set.1.o-9335-v.set.8.

"ESTANCIA EL CAVILOSO" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio con fecha 20 de Agosto de 1947, se convoca a los señores accionistas para asambleas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el martes 9 de Setiembre de 1947, a las horas 11 y 11 y 15 minutos en el local de la avenida Gral Rondeau, No 1715, para tratar las siguentes órdenes del día:

ASAMBLEA ORDINARIA

1.o Designación de la persona que ha de presidir la asamblea, (artículo 19 de los estatutos). 2.o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 3.o Aplicación de las utilidades. 4.o Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria 5.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.o Cambio de denominación de la Sociedad 2.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$16.00 Ag.26-9100-v.set.6.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública para proveer a la Asociación de penicilina cristalizada Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la calle Yi N.o 1285 dentro del siguiente horario: de 8 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12. Las propuestas deberán presentarse en el mismo local hasta la hora 18 del día lunes 8 de Setiembre, día y hora en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados qu concurran.

$1.60 Set.4-9351-v.set.4.

RESCISION DE COMPROMISO

Hago saber que el día de la fecha hemos rescindido el compromiso de compraventa del Instituto de Belleza de la calle Garibaldi 1830. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Julio Corbo. — Norma Guido Vizcaya.

$4.00 Ag.15-8580-v.set.8

BENECH I.C.S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 22 de Setiembre a las 19 horas en la sede social, calle Juan C. Gómez N.o 1550 con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance general con distribución de utilidades; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta. De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados a concurrir a esta asamblea deberán depositar con cinco días de anticipación en Secretaría sus acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

$10.00 Set.4-9483-v.set.9.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Manufactura Lanera S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Manufactura Lanera S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución: En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reúnen los subscriptos en el estudio del doctor Horacio Laqué, especialmente convocados al efecto, resolviendo prestar la aprobación al proyecto de estatutos de "Manufactura Lanera Sociedad Anónima", el que queda redactado en la siguiente forma:

Estatutos de la Manufactura Lanera Sociedad Anónima

CAPITULO I

Denominación objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Manufactura Lanera S. A.", queda constituída una Sociedad de este género.

Art. 2.o Dicha Sociedad tendrá por objeto: A)Explotar la industria textil de la lana en todos sus diversos aspectos, utilizando todos los elementos que sean necesarios a ese fin. B) Comerciar con todo los expresados productos, importar o exportar los mismos, maquinarias, herramientas, materias primas, etc., que se consideren convenientes a los fines sociales, ya fuere por cuenta propia o de terceros. C) Adquirir o asociarse para llenar los mismos fines, a sociedades o empresas, en la forma que su Consejo Administrativo lo considere conveniente, previa conformidad de la asamblea general.

Art 3.o Su sede será esta Capital y podrá establecer sucursales, agencias, o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero.

Art. 4.o El término de su duración será de cincuenta años a partir de la fecha que quede legalmente constituída.

CAPITULO SEGUNDO

Del capital

Artículo 5.o Su capital social será de dos millones quinientos mil pesos representado por veinticinco mil acciones al portador, de cien pesos cada una. Podrán emitirse títulos representativos.

Art. 6.o Al constituirse la Sociedad se emitirán quinientas mil acciones. El saldo de las acciones será emitido total o parcialmente en la época que el Consejo Administrativo lo considere conveniente, previa conformidad de la asamblea, con un valor no inferior a la par, en las condiciones y en la forma de pago que se fije. No se emitirán nuevas acciones sin estar subscriptas totalmente las anteriores e integradas en un 80 o|o. En todos los casos de nuevas emisiones, los accionistas tendrán preferencia para subscribirlas en proporción al número de acciones que posean. A los accionistas fundadores se les entregarán acciones a la par. Los accionistas fundadores podrán también integrar las acciones subscriptas con bienes previo acuerdo con el Consejo Administrativo.

Art 7.o Las acciones son indivisibles. Los co-propietarios o causahabientes podrán estar representados por un apoderado común, su posesión implica el conocimiento y conformidad con estos estatutos y demás resoluciones sociales.

Art 8.o Las acciones reunirán las condiciones del artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio, emitidas en orden correlativo y firmadas por el Presidente y el Administrador General o quienes los reemplacen legalmente de acuerdo a estos estatutos.

Art 9.o Los tomadores son responsables por el monto de las acciones que hayan subscripto y garanten con las mismas todas las obligaciones contraídas con la Sociedad. Mientras no satisfagan íntegramente su importe se les entregarán recibos nóminativos, con los mismos requisitos señalados en el artículo anterior; los que serán conjeados por las acciones, al quedar totalmente integradas. La paga se efectuará en las condiciones establecidas. Pasados treinta días del plazo fijado para el pago podrá el Consejo Administrativo declarar caducos los recibos, sin necesidad de interpelación de especie alguna, vertiéndose lo entregado a fondo de reserva.

CAPITULO TERCERO

Administración y control

Artículo 10. La Sociedad será regida, administrada y controlada por: A) Una asamblea general; B) Un Consejo Administrativo y C) Un Síndico.

SECCION PRIMERA

De las asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se reunirá anualmente para estudiar, aprobar, observar o rechazar la memoria anual balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, que en cumplimiento de lo mandado por el artículo cuatrocientos veintiuno del Código de Comercio deberá serle presentado, como así también aprobar la distribución de utilidades; elección anual de miembros titulares y suplentes del Consejo Administrativo, cuyo número podrá elevar hasta seis del Síndico titular y suplente, y las retribuciones anuales de los mismos. Será convocada por el Consejo Administrativo con diez días de anticipación, cuando menos, por medio de anuncios en el "Diario Ofcal" y otro a elección del mismo, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio económico. Dicha asamblea se considerará legalmente constituída con la persencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No alcanzando a este porcentaje la asamblea podrá reunirse veinticuatro horas después, y podrá resolver los asuntos que constituyen la orden del día cualquiera sea el número de accionistas y acciones representadas, siempre que en la nueva reunión se encuentren presentes o representados, con carta poder, todos los miembros del Consejo y el Síndico.

Art. 12. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo crea conveniente el Consejo Administrativo o lo soliciten accionistas que representen, cuando menos, el 25 o|o del capital integrado. Serán convocados dentro del plazo de tres días, rigiendo para su convocatoria y constitución lo dispuesto para la ordinaria.

Art. 13. La asamblea plenaria podrá tener lugar en cualquier momento, sin cumplirse los anteriores requisitos, a condición que se encuentren reunidos los que representen todas las acciones integradas, y, personalmente, todos los miembros del Consejo Administrativo y el Síndico. Levantará previamente acta de su legítima constitución, dándose el orden del día firmando todos dicha acta. Una vez así constituída, podrán entrar a deliberar conforme a las demás disposiciones estatutarias.

Art. 14. Corresponde a las asambleas decidir sobre todos los asuntos que sean propuestos en el orden del día. Salvo disposiciones pertinentes del Código de Comercio y las demás disposiciones legales y administrativas que sean aplicables, las decisiones de las asambleas se tomarán por simple mayoría. Para poder intervenir, deberán registrarse las acciones o recibos otorgados por un establecimiento bancario con anticipación de tres días, por lo menos, a la fecha de la reunión pudiendo mediante carta poder o telegrama hacerse representar por otra persona que reúna las condiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.

Art. 15. Los votos se computarán a razón de uno por cada doscientas acciones, hasta el límite que establece el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Las fracciones no serán computadas.

Art. 16 Las deliberaciones o resoluciones de las asambleas se documentarán en un libro especial y se firmarán por el Presidente, el Administrador General y dos accionistas especialmente designados por la asamblea.

SECCION SEGUNDA

Administración

Artículo 17. La Sociedad será administrada por un Consejo Administrativo, compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Administrador General y Subadmi-

nistrador General, y dos vocales, en caso de ser seis sus miembros (artículo once). Es compatible el cargo de Consejero, con el de empleado. La retribución de éstos así como la del Administrador General es totalmente independiente de las dietas, que como Consejeros puedan asignarles (artículo once, inciso primero). Los miembros del Consejo durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 18. Los miembros del Consejo Administrativo serán siempre responsables de sus actos ante la asamblea la que, podrá destituir o revocar los mandatos a uno o todos los miembros del Consejo. En garantía del buen desempeño del cargo, los miembros del Consejo Administrativo con excepción de los Síndicos, deberán depositar pesos veinte mil en acciones, en el Banco que se designe hasta seis meses después del cese de las funciones. Esas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas en forma alguna.

Art. 19. Los miembros del Consejo podrán integrar y formar parte de otras sociedades siempre y cuando no se trate de sociedades competidoras radicadas en el país, pudiendo por tanto formar parte libremente, de cualquier sociedad aún igual, radicada en el extranjero.

Art. 20. En caso de fallecimiento, renuncia, licencia o cualquier otro impedimento del Presidente o del Administrador General, serán reemplazados por el Vicepresidente o por el Subadministrador General, respectivamente. Acéfalo cualquiera de los expresados puestos se convocará a asamblea de inmediato. El suplente respectivo lo desempeñará hasta que se haga cargo el nuevo titular.

Art. 21. El Consejo Administrativo estará investido de las más amplias facultades para administrar, dirigir y fiscalizar los negocios de la Sociedad, y estará representado por el Presidente y el Administrador General, conjuntamente, o por quienes los reemplacen o representen, también conjuntamente. La actuación conjunta de los mismos será para todos los actos, salvo para aquéllos que en el presente estatuto se dejen librados a la actuación de uno solo de los miembros del Consejo de Administración, (artículo 22). Actuando conjuntamente les corresponderá especificamente: A) Comprar, vender, permutar ceder, prendar o cualquier otro medio de enajenar o afectar bienes muebles, semovientes, créditos, acciones, títulos, derechos u otros bienes de cualquier naturaleza por los precios, plazos, forma de pago, intereses pactos y demás condiciones que juzgaran conveniente; B) Ceder, transferir, dar en pago o en garantía prendaria, warrants, prenda agraria o industrial bienes de la Sociedad; D) Girar, aceptar firmar, endosar, negociar, protestar letras, vales, pagarés, cheques y demás documentos comerciales o de créditos abrir cuentas corrientes en cualquier Banco, hacer depósitos, girar en descubierto, y tomar préstamos en dinero o en títulos de Bancos o de particulares, todo ello sin limitación y traba legal de ninguna especie; E) Adquirir o solicitar patentes, privilegios, marcas de fábricas o comerciales; F) Dar un presupuesto anual de todos los servicios y gastos que demande la Sociedad, fijar los precios de venta de la producción y de todo aquello que comercie la Sociedad; G) Crear los empleos que considere necesario para su buen funcionamiento, conforme el presupuesto; H) Nombrar y destituir a los empleados y técnicos superiores; I) Confeccionar los reglamentos internos o modificarlos, así como fijar las retribuciones o responsabilidades de sus miembros, empleados u obreros; J) Resolver todo lo concerniente a la emisión de acciones, su colocación, integración, etc.; K) Establecer agencias o sucursales, reformarlas, suprimirlas o adoptar todas las medidas que sean necesarias para el mejor funcionamiento o buena organización de la Sociedad; L) Dar y aceptar representaciones, comisiones, mandatos y gestiones de negocios; M) Designar y revocar mandatarios a fin de representar a la Sociedad ante cualquier autoridad, confiriéndole al efecto los poderes pertinentes con las facultades que se consideren más convenientes; N) Delegar en una o más personas sean o no directores la administración parcial de los negocios sociales. El o los mandatarios así designados para realizar sus cometidos, tendrán las facultades que le acuerda el Consejo, quien fijará la retribución; Ñ) Verificar las cuentas, compilar inventarios, establecer las desvalorizaciones, amortizaciones, reservas, monto de las utilidades, así como las retribuciones o remuneraciones especiales al personal; O) Realizar los actos y contratos civiles y comerciales, tanto en la República como en el extranjero, que directa o indirectamente se relacionen con los objetos de la Sociedad, teniendo para ello todas las facultades de mandatario generales, sin otra limitación que las que prescriben estos estatutos y las leyes nacionales.

Art. 22. Tanto el Presidente como el Administrador General a sola firma, dándose mutuamente cuenta, podrán: A) Efectuar operaciones de compras, ventas y pagos hasta la suma de diez mil pesos; B) Nombrar o contratar, y destituir empleados u obreros; C) Resolver y ejecutar todos los actos de ordinaria administración.

Art. 23. El Consejo de Administración podrá convocar y asistir a las asambleas, determinar los asuntos que formarán el orden del día de las mismas, presentará a las asambleas ordinarias los estados que prescriben el Código de Comercio las leyes de la materia, y estos estatutos. Redactará la memoria anual y deberá acompañar al balance y rendición de cuentas al 31 de Diciembre de cada año, que deben ser sometidas a consideración de los accionistas. Cumplirá y hará cumplir la disposición de los estatutos, resoluciones, etc., y resolverá en caso de duda, de acuerdo con el Síndico, su interpretación dando cuenta a la primera asamblea que se celebre. Tendrá además las más amplias facultades para resolver los casos no previstos, como así mismo autorizar cualquier acto, contrato, u operaciones no determinadas expresamente en estos estatutos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, siendo por consiguiente la enumeración de este artículo simplemente enunciativa, puesto que el Consejo Administrativo podrá hacer todo lo que por estos estatutos y por la ley no esté prohibido expresamente o encomendado a la asamblea.

Art. 24. Para enajenar, permutar ceder, hipotecar o prendar bienes raíces o instalaciones industriales, el Consejo Administrativo necesitará la autorización de la asamblea.

Art. 25. Las resoluciones del Consejo Administrativo se tomarán por mayoría de votos presentes y sólo podrá sesionar con la asistencia de cuatro de sus miembros. A los efectos del quórum se computará como presente al miembro del Consejo que haya sido consultado previamente sobre los motivos de la reunión y emitiera su voto por carta o por telegrama; los que se transcribirán en el libro de acta que de sus deliberaciones deberá llevarse.

Art. 26. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

SECCION TERCERA

Del Síndico

Artículo 27. El control de la Sociedad queda delegado a un Síndico titular, y en su defecto en su suplente. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 28. Además de las atribuciones legales y las fijadas en estos estatutos, son deberes y atribuciones de su cargo: 1) Examinar los libros, documentos y demás papeles administrativos de la Sociedad por lo menos una vez al año, y a su exclusivo cargo podrá hacerse asesorar por un experto, previa autorización del Consejo Administrativo. 2) Dictaminar sobre los inventarios, balance, memorias, cuentas de ganancias y pérdidas, proyecto de amortización, reserva, distribución de utilidades, etc. que se deban someter a consideración de los accionistas. 3) Verificar el cumplimiento de los estatutos y demás disposiciones sociales, cuidando al ejercer, sus funciones, de no entorpecer la marcha regular de la administración. 4) Asistir a las sesiones del Directorio, cuando lo juzgue conveniente.

CAPITULO CUARTO

Balance

Artículo 29. El ejercicio económico se cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año a cuya fecha el Consejo de Administración confeccionará un inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y un proyecto de amortización reserva y distribución de utilidades, todo lo que será sometido a la asamblea general para su aprobación, observación o rechazo, además de la memoria referente a la Sociedad y su labor. El primer ejercicio se cerrará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 30. Los dividendos se pagarán en el lugar que indique el Consejo Administrativo dentro de los treinta días de aprobados por la asamblea. Su pago se anunciará durante tres días en el "Diario Oficial" y en otro diario a elección del Consejo Administrativo. Los dividendos no cobrados prescriben a los tres años de la fecha fijada para el pago e ingresarán al fondo de reserva. No se abonarán intereses por los dividendos cobrados con atrasos.

CAPITULO QUINTO

Disolución y liquidación

Artículo 31. La Sociedad se disolverá cuando se encuentre en algunas de las condiciones prevista por el artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio y se liquidará por el Consejo Administrativo, bajo el control del Síndico si la asamblea no resolviera otra cosa. La retribución pertinente será fijada por la misma.

CAPITULO SEXTO

Disposiciones transitorias

Artículo 32. El primer Consejo Administrativo durará hasta la asamblea ordinaria que deberá realizarse en el año mil novecientos cincuenta y uno, en la que se designará nuevas autoridades, conforme a estos estatutos. Estará integrado como Presidente, por don Santiago Porro; suplente, don Mario Amendola; Vicepresidente, don Dante Porro; suplentes, don Víctor Olondriz y don Arturo Porro; Administrador General doctor Alvise Forti; suplente, don César Mariani; Subadministrador, doctor Héctor L. Brenta; suplentes don Renato Cavalli y don Alberto Cavalli; Síndico, doctor Horacio Baqué; suplente, don César Monteverdi. En caso de acefalía de cualquiera de los titulares se convocará de inmediato a asamblea y el suplente ocupará la vacante hasta que se haga cargo el designado.

Art. 33. El doctor Horacio Baqué queda facultado para solicitar de los Poderes Públicos la aprobación de estos estatutos, reconocimiento de la personería jurídica y su inscripción en el Registro pertinente, facultándolo para aceptar cualquier modificación que las autoridades indicaren. — Santiago Porro. — Gilberto Forti. — Dante Porro. — Mario Amendola. — César Mariani. — Horacio Baqué.

Ezequiel C. Maderna, escribano público certifica: Que los señores don Santiago Porro don Gilberto Forti, don Dante Porro, don Mario Amendola, don César Mariani y don Horacio Baqué mayores de edad y de mi conocimiento, subscribieron a mi presencia los estatutos que anteceden de la Sociedad Anónima "Manufactura Lanera, S. A.", en siete fojas de sellado administrativo de un peso cada una, letra A, números 189022, 189023, 189024, 189025 189029, 189030 y 189021, ratificándose de su contenido previa lectura. En fe de ello y a pedido de los interesados siento la presente, que signo y firmo en Montevideo a diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — Ezequiel C. Maderna. Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres: Horacio Baqué, constituyendo domicilio en la calle Sarandí número 493 (segundo piso), al señor Ministro digo: Que como resulta del acta de constitución que en forma acompaño, he sido facultado (artículo 33) por la asamblea de "Manufactura Lanera, Sociedad Anónima" para someter a la aprobación del Poder Ejecutivo, conforme a la ley pertinente, los estatutos aprobados por dicha asamblea. He sido igualmente facultado para aceptar cualquier modificación que aconsejaran las autoridades competentes. Por tanto, solicito que, previo los trámites legales, se aprueben los estatutos de mi representada se le conceda el goce de la personería jurídica y se me expidan los testimonios que solicitare. Sírvase el señor Ministro acceder a lo que dejo solicitado y será justicia. — Horacio Baqué.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno — (Firmado). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la Sociedad Anónima en formación "Manufactura Lanera S. A." sugiere a esta Inspección General las consideraciones siguientes: 1.o Que deberá entenderse que, para que la Sociedad pueda considerarse legalmente constituída, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley de 2 de Junio de 1893, y en base al monto de su capital autorizado, tendrá que suscribir, por lo menos, $500.000.00 e integrar en dinero efectivo $ 125.000.00; 2.o Que, en los casos que la asamblea plenaria de accionistas se reuna sin la convocatoria pública (artículo 13), tendrá que comunicárselo previamente con antelación de un plazo prudencial, a esta Inspección General a los fines del control que le es propio por imperio de la ley.

Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Firmado): Juan Luis Artuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Vista al interesado. — (Firmado). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres: Horacio Baqué, evacuando la vista conferida en el expediente "Manufactura Lanera Sociedad Anónima" al señor Ministro dice: Las consideraciones que a la Inspección General de Hacienda le merecen los estatutos de la expresada Socie-

dad Anónima, trata del cumplimiento de disposiciones legales. Obvio es señalar que corresponde a mi parte cumplirlas y así lo hará oportunamente. Otrosí digo: Que se ha padecido un error de copia, omitiéndose el inciso B) del artículo 21, que dice: Tomar o dar en arrendamiento o anticresis bienes raíces, pasando, por tanto, el actual B) a ser el C). Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad y será justicia. — Horacio Baqué.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Firmado). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con la nueva redacción del artículo 21 y con la aclaración efectuada respecto a las observaciones de la Inspección de Hacienda y atento a que en esa forma los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Manufactura Lanera, S. A." de esta Capital, no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos los fines y objeto de dicha entidad, pueden ser aprobados y, en consecuencia, concedérseles, de acuerdo con los artículos 405 y 21 de los Códigos de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas, que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integgración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley de 9 de Junio de 1893 y a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome, además, la intervención que le compete. La resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se devolverá al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado, a efecto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — (Firmado): Antonio M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 9 de 1947. — Vista la gestión de "Manufactura Lanera Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es la explotación de la industria textil de la lana y la comercialización de sus productos; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en dos millones quinientos mil pesos y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron las aclaraciones hechas a los artículos 3.o y 13 y solicitaron la agregación del inciso B) del art. 31 que había sido omitido, pasando el que llevaba esa letra a ser inciso C). Considerando: Son lícitos los fines de la Soiedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de "Manufactura Lanera, S. A.", con las aclaraciones hechas por los interesados, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Firmado): **BERRETA**. — LEDO ARROYO TORRES

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno: Horacio Baqué, constituyendo domicilio en la calle Sarandí número 493 (segundo piso) ante V. S. se presenta y dice: Que de conformidad a lo estatuído en el artículo 33 de los estatutos de la "Manufactura Lanera, S. A." tengo personería para comparecer ante V. S., a los efectos del artículo 407 del Código de Comercio, y en mérito a que dichos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 9 de Julio de 1947, todo lo que resulta de los testimonios que en forma acompaño. Ruego a V. S.: 1.o se sirva ordenar la inscripción de mi representada en los registros correspondientes y se le entregue el certificado pertinente para acreditar su calidad de comerciante; 2.o Que disponga la publicación que ordena la ley de 24 de Julio de 1922, entregándose los edictos pertinentes; 3.o Que, previa tasación y pago de costas, se expida el certificado solicitado se desglosen los documentos acompañados y se archive el expediente. — Otrosí digo: Que autorizo al señor Raúl Ures para que haga el retiro de todo lo expresado. — Sírvase V. S. acceder a lo que dejo solicitado y será justicia. — Horacio Baqué.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 3046. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo Julio 31 de 1947. — Francisco Pagano.'

8528. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Vistos, de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 12. Háganse las publicaciones y comunicación correspondientes y, previa tasación y pago de costas, practíquense los desgloses del caso y archívese. — Bouza.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, en Montevideo, a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Walter Balleta.

Estos estatutos han sido inscriptos con el número 10 del folio 102 al folio 113 del libro número 26 de Estatutos, Poderes, etc., con fecha 15 del corriente, en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Y a los efectos legales se hace esta publicación' — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$430.00.—9226.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estatutos de "Roque Albano, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Roque Albano, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución de "Roque Albano, Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, reunidas las personas que subscriben, en la casa de la calle Sarandí número 433, resuelven lo que sigue a continuación: Primero: Acuerdan constituir y por este acto lo hacen una Sociedad Anónima que se denominará "Roque Albano, Sociedad Anónima", cuyo objeto, duración, capital y domicilio se determinan en los estatutos que se transcriben a continuación; Segundo: Declaran todos los presenten en asamblea general, a objeto de estudiar y discutir los estatutos que regirán a dicha Sociedad Anónima y se dan por aprobados definitivamente estos estatutos en la forma que se transcriben:

CAPITULO I

Denominacción, domilio, objeto y duración.
Nombre y domicilio

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Roque Albano, Sociedad Anónima" queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer, por resolución del Directorio, sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República o en el extranjero.

Objeto

Artículo 2.o El objeto de la Sociedad es la fabricación y explotación del negocio de joyería, brillantería, relojería y toda clase de actividades comerciales que se considere convenientes, tales como la importación, exportación, industrialización y comercialización de los artículos afines al giro de la Sociedad. Podrá interesarse en empresas existentes, hacerse cargo de los negocios de otra empresa, fundar empresas, comprar, vender y realizar cualquier otro acto de riguroso dominio sobre bienes muebles e inmuebles y, en general, realizar toda clase de transacciones que no estén prohibidas por disposiciones legales.

Duración

Artículo 3.o La duración de esta Sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar desde la fecha de la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general extraordinaria de accionistas y con la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Acciones y accionistas

Artículo 4.o El capital de la Sociedad se fija en la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional uruguaya (pesos 750.000.00), formado por acciones de cien pesos cada una, en títulos de una o más acciones.

Art. 5.o Las acciones serán emitidas al portador con un número de orden y firmadas por el Presidente Secretario y Tesorero.

Art. 6.o El Directorio podrá emitir las acciones en el momento y forma, condiciones de pago y precios que considere más convenientes, pudiendo aceptar al efecto bienes muebles o inmuebles, mercaderías, máquinas, útiles, numerarios o valores.

Art. 7.o Las acciones de la Sociedad son indivisibles y dan a los accionistas iguales derechos. Se considera accionista a toda persona, compañía o sociedad que sea propietaria de una o más acciones del capital social sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas.

Art. 8.o El Directorio podrá emitir tantas series de acciones como lo juzgue conveniente. Los poseedores de acciones de la primera serie tendrán derecho preferente a subscribir las acciones de las nuevas series que se emitan proporcionalmente a la cantidad de acciones que posean

Art. 9.o El Directorio, con la conformidad de la mayoría de sus integrantes, emitirá, total o parcialmente, las acciones, con la modalidad, en la forma y época que crea conveniente, fijando los plazos y condiciones para la integración.

Art. 10. Los subscriptores deberán abonar el importe de sus acciones en el domicilio de la Sociedad, en la forma y plazo convenido. El subscriptor de acciones que no efectúe el pago en las condiciones que se establezcan, cae en mora por las cantidades impagas que devengarán de pleno derecho un interés del uno por ciento mensual por concepto de multa. El Directorio podrá cancelar la subscripción sin necesidad de interpelación judicial alguna, en cuyo caso el subscriptor sólo tendrá derecho a la devolución del importe pagado, deducidos el interés punitorio y gastos producidos, sin perjuicio de que la Sociedad pueda optar por ejercer otros derechos. La subscripción o posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a las resoluciones y disposiciones de la asamblea de accionistas y del Directorio que sean conformes a la ley y a estos estatutos. Esta disposición no importa renuncia de los socios al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos.

Art. 11. Hasta tanto el valor nominal de la acción no esté satisfecho por entero, los accionistas tendrán derecho a certificados provisorios que serán nominativos. Una vez cubierto dicho valor nominal el accionista recibirá, el título que le corresponde.

Art. 12. Todos los accionistas podrán ser electos para desempeñar los distintos cargos sociales.

CAPITULO III

Asambleas

Artículo 12. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 14. Las asambleas ordinarias se realizarán todos los años dentro de los noventa días siguientes al vencimiento del ejercicio social y tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, el balance general de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al año vencido; aprobar u observar dichos documentos y considerar el dividendo propuesto. B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes en reemplazo de los salientes y del Síndico. C) Considerar cualquier otro asunto indicado en la orden del día por el Directorio y a pedido de accionistas que representen más del veinticinco por ciento del capital integrado; en tal caso los accionistas deberán dirigirse por escrito al Directorio antes de la fecha en que empiecen a hacerse las publicaciones citando a asamblea e indicando las cuestiones que desean someter a ellas y justificando plenamente la autenticidad de sus firmas, su calidad de accionistas y el monto del capital social que representan.

Art. 15. La convocatoria a asamblea que contendrá la orden del día, local y hora, para su realización, serán hechas por avisos en el "Diario Oficial" y otro de esta Capital. Los avisos en los diarios deberán publicarse por tres días consecutivos y con

diez días de anticipación a la fecha de la asamblea. Si estimara el Directorio que media urgencia, el plazo entre la primera publicación y la fecha de la asamblea, podrá disminuirse hasta cinco días y hacerse una sola publicación.

Art. 16. Los accionistas podrán ser convocados a asamblea extraordinaria por resolución del Directorio o del Síndico, cuando aquél dejara de hacerlo, o a pedido de los propios accionistas con indicación de los asuntos a tratarse, dirigido por escrito al Directorio por un número que represente, por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado. Los que formulen la solicitud deberán justificar plenamente la autenticidad de las firmas, su calidad de accionistas y el monto del capital social que representan; en este caso la asamblea será convocada por el Directorio dentro de los quince días de realizada la petición de los accionistas.

Art. 17. Tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias no podrán tratarse sino los asuntos que hubiesen motivado la convocatoria.

Art. 18. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, en todo caso quedarán válidamente constituídas si a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado; de no llenarse esta condición se procederá a una nueva convocatoria en la misma forma y plazo que se indican en el artículo quince y la asamblea ordinaria o extraordinaria en su caso quedará constituída, cualquiera sea el número de los accionistas presentes y el capital que representen.

Art. 19. Las cuestiones más abajo indicadas sólo podrán resolverse en asambleas extraordinarias. En la primera convocatoria es indispensable la presencia de accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado y la conformidad de los mismos que representen más del sesenta y cinco por ciento del capital. Si a la primera convocatoria no hubiere quórum, el Directorio deberá citar nuevamente a asamblea, llenando las formalidades establecidas en el artículo quince, la que se celebrará dentro de los treinta días siguientes a la fecha fijada en la primera convocatoria. En esta segunda reunión, es indispensable la presencia de accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado y la conformidad de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital representado. Las cuestiones a que se refieren los párrafos anteriores son: A) Disolución anticipada de la Sociedad. B) Prórroga de su duración. C) Fusión con otra Sociedad. D) Reducción del capital social. E) Reintegración o aumento del mismo. F) Cualquier otra modificación del acto constitutivo o de las bases fundamentales de los estatutos.

Art. 20. Los accionistas que quieran participar en las asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Art. 21. Los votos de los accionistas se computarán a razón de un voto por cada cien acciones, con la limitación impuesta por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Las acciones integradas parcialmente, se computarán proporcionalmente a lo integrado.

Art. 22. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y solamente podrán considerarse los puntos comprendidos en la orden del día.

Art. 23. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su ausencia por el Vicepresidente, o en su defecto por la persona que designe la asamblea. Las resoluciones se harán constar en actas que firmarán el Presidente de la asamblea y el Secretario y un accionista designado por la misma. Cuando se efectúen elecciones, harán también el escrutinio y extenderán y firmarán el acta respectiva. Las elecciones pueden efectuarse por aclaración o por medio de boletas según lo resuelva la asamblea.

Art. 24. El Secretario del Directorio lo será de las asambleas o el miembro del Directorio que éste designe.

Art. 25. El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercerse personalmente o por representación mediante una carta-poder dirigida al Presidente del Directorio. La misma persona no puede representar más de un accionista. No podrán ser mandatarios los Directores, Administradores, Síndico y empleados de la misma Sociedad.

Art. 26. Llegado el caso de liquidarse la Sociedad la liquidación se practicará por el Directorio, a menos que la asamblea elija otros liquidadores y con la intervención del Síndico. Los honorarios de los liquidadores y del Síndico y la forma de reemplazar a los Directores liquidadores para el caso de fallecimiento u otro impedimento serán determinados por la asamblea al tiempo de resolverse la liquidación.

Art. 27. Las asambleas generales constituídas de acuerdo con los presentes estatutos, representan válidamente a la totalidad de los accionistas y ejercen pleno derecho en la Sociedad siendo las resoluciones aceptadas obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes de la misma.

CAPITULO IV

Directorio y administración

Artículo 28. La Sociedad será dirigida y administraada por un Directorio compuesto de tres miembros y tres suplentes, que serán elegidos por la asamblea de accionistas por simple mayoría de votos. Desempeñarán sus cargos durante dos años, pudiendo ser todos reelectos sin limitación y su mandato se entenderá subsistente hasta que sean elegidos sus nuevos Directores.

Art. 29. Los Directores deberán ejercer sus cargos personalmente no pudiendo delegarlos.

Art. 30. La asamblea podrá en cualquier tiempo, elevar a cinco el número de Directores, elevando también el número de suplentes respectivos.

Art. 31. Para ser Director se requiere gozar de plena capacidad jurídica.

Art. 32. Si por cualquier circunstancia se agotare la lista de suplentes, el Directorio podrá designar un accionista para integrar el cuerpo, debiendo dar cuenta en la asamblea más próxima.

Art. 33. El Directorio en la primera sesión que celebre cada vez que se integre elegirá un Presidente, Secretario y Tesorero. Funcionará con la mayoría de sus miembros y adoptará todas las resoluciones por simple mayoría de votos. Si el Directorio fuera de cinco miembros, se designará un Vicepresidente. El Presidente tiene simple voto y en caso de empate votará de nuevo a los efectos del desempate.

Art. 34. Los Directores pierden su calidad de tales: A) Si cayeran en concurso, o fueran declarados en quiebra. B) Si fueran eliminados por la asamblea de accionistas. C) Si faltando a cuatro sesiones, sin causa justificada a juicio del Directorio, éste resolviera su eliminación.

Art. 35. El Director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del Directorio deberá hacerlo constar en el acta respectiva.

Art. 36. En los casos de renuncia o fallecimiento, incapacidad física o mental, ausencia por licencia o enfermedad de un miembro del Directorio éste deberá convocar al primer suplente respectivo. En los tres primeros casos, la integración será por todo el tiempo que falte hasta la terminación del mandato del Director reemplazado y en los casos de ausencia o enfermedad, hasta que las causas cesen.

Art. 37. Para la elección de miembros del Directorio, éste presentará a la asamblea una lista de candidatos. También tendrán derecho a presentar una lista de candidatos al Directorio accionistas que representen el veinticinco por ciento de las acciones integradas. Las listas de candidatos deberán ser inscriptas en la Secretaría de la Sociedad y expuestas en las oficinas del local social en que tendrá lugar la reunión de la asamblea, cinco días antes de la reunión.

Art. 38. El Directorio a simple mayoría de votos puede efectuar total o parcialmente, nueva distribución de cargos en cualquier época. Para la designación de cargos los Directores podrán votarse a sí mismos.

Art. 39. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente y Vicepresidente en ejercicio o a pedido de dos Directores con la frecuencia que requieren los asuntos de la Sociedad. Las resoluciones que adopten, serán asentadas en el libro de actas el que será firmado por todos los Directores. Los Directores pueden hacer constar en el acta su voto contrario y su fundamento.

Art. 40. A falta del Presidente y del Vicepresidente, estando en quórum se designará un Presidente ad-hoc, el que ejercerá provisoriamente, las funciones que correspondan al primero. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio designará a uno de sus miembros para reemplazarlo.

Art. 41. Los Directores no podrán tomar parte en las deliberaciones, ni votar en asuntos en que tengan interés personal. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios y bienes de la Sociedad y para resolver todos los asuntos que conciernen a ésta, según su exclusivo criterio, sin más limitación que las disposiciones legales, estatutarias y las adoptadas expresa y precisamente por la asmblea general. Tiene especialmente facultades para: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario o de apoderado o apoderados en las circunstancias que estos estatutos lo autorizan. B) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad, con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada, respondan o consulten al interés común y propendan al fomento y progreso de la Sociedad, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar en cualquier forma, bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado con cualesquiera persona, institución Banco oficial o particular, otorgando los contratos conforme a las estipulaciones de las leyes orgánicas o estatutos de dichas entidades; aceptar paga por entrega de bienes, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato; dar o tomar en anticresis, aceptar, constituir, renovar o cancelar hipotecas y prendas, dar o tomar en arriendo por los plazos legales máximos, constituir a la Sociedad en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio; contratar representaciones de entidades o artículos de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras; reconocer o confesar obligaciones anteriores a su mandato; abrir y mantener cuentas corrientes simples, mercantiles y bancarias, con o sin provisión de fondos; firmar como libradores endosantes, avalistas o aceptantes letras de cambio, vales, pagarés conformes, cheques y demás intrumentos de créditos; solicitar concesiones del Gobierno Nacional o autoridades municipales; formar sociedades o contribuir a formarlas; prestar fianza en asuntos que tenga interés o participación la Sociedad, transigir, comprometer con árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar recursos legales e interponer el extraordinario de nulidad notoria, conferir poderes generales y especiales; hacer denuncias y asumir en nombre de la Sociedad el carácter de parte querellante; otorgar y firmar todos los actos y contratos relacionados con los fines para los cuales se constituye la Sociedad. Para realizar estos fines a los que fueren su consecuencia o causa o tenga con ellos relación de algún modo, a juicio de los órganos representativos de la Sociedad tendrá ésta la plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de toda clase de acciones sin más limitaciones que las establecidas por las leyes de la República.

Art. 42. Todos los instrumentos públicos que otorgue la Sociedad deberán ser subscriptos por el Presidente y por el Secretario o por las personas designadas por el Directorio a tal efecto.

Art. 43. Corresponde además al Directorio: A) Nombrar trasladar y destituir al personal técnico administrativo y obrero de la Sociedad, creando los cargos y empleos y fijando sus remuneraciones y atribuciones en la forma que estime conveniente. B) Preparar los inventarios balances y memorias anuales, convocar las asambleas generales ordinarias extraordinarias y citar a elecciones. C) Proponer dividendos provisorios o definitivos sobre las utilidades líquidas fijadas en el balance general con el voto conforme del Síndico. D) Cumplir y hacer cumplir los estatutos. E) Acordar retribuciones extraordinarias por servicios especiales. F) Aprobar los gastos de la administración. G) Proceder a la emisión de acciones y extender los certificados provisorios de acuerdo con lo prescripto en los artículos respectivos de estos estatutos.

Art. 44. Corresponde al Presidente: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad, ante las autoridades públicas y en todos los actos jurídicos en que la Sociedad sea parte. B) Autorizar con su firma los documentos que expida la Sociedad en cumplimiento de las resoluciones del Directorio o de la asamblea y cuya ejecución no se hubiera delegado en otro mandatario. C) Adoptar todas las medidas de carácter urgente tanto en el orden comercial como administrativo de la Sociedad siempre que no fuere posible reunir al Directorio con la premura que los casos requieran dando cuenta en la primera reunión que se celebre, de los motivos causas o circunstancia ocasionales que aconsejaron las medidas adoptadas. D) Hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y del Directorio.

Art. 45. Corresponde al Vicepresidente: Subrogar al Presidente en sus funciones con todas las prerrogativas del cargo. El Vicepresidente deberá firmar toda documentación pública o privada de la Sociedad, cuando exista implicancia jurídica o moral que aconseje o impida que sea firmada por el Presidente.

Art. 46. Corresponde al Secretario: Refrendar la firma del Presidente o del Vicepresidente, en su caso, en todos los casos y contratos que celebre la Sociedad, redactar y leer las actas de la asamblea y del Directorio.

Art. 47. Corresponde al Tesorero: Firmar con el Presidente o Vicepresidente y Secretario los recibos de pago de cuotas y acciones, los certificados provisorios y los títulos de las acciones definitivas.

Art. 48. Corresponde al Gerente o Administrador ejercer la administración inmediata de los negocios de la Sociedad y la dirección del personal, llenando sus funciones bajo el contralor del Directorio. Representar a la Sociedad en todos los actos comerciales dentro de las atribuciones que fijan sus poderes o de las instrucciones del Directorio. Asistir a las sesiones del Directorio con voz y con voto si fuera Director. Si el Gerente o Administrador no fuera Director deberá abandonar la sala de sesiones toda vez que lo soliciten dos Directores o el Presidente. La renuncia que haga un Director de su cargo lleva implícita la del cargo que ocupe en el puesto que ocupare; no obstante el renunciante podrá ser confirmado por el Director, en su cargo rentado.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 49. El Síndico ejercerá el contralor y la fiscalización de la Sociedad y será nombrado por la asamblea general al elegir Directorio y durará en su cargo dos años pudiendo ser reelecto indefinidamente.

Art. 50. Son deberes y atribuciones del Síndico las que siguen: A) Examinar la contabilidad, libros y documentos de la Sociedad y contralorear la marcha de la misma. B) Efectuar inspecciones de contabilidad cuando lo creyere necesario o se le solicitare. C) Preparar para la asamblea general el informe sobre contabilidad, balances anuales y memorias.

CAPITULO VI

Artículo 51. El año administrativo de la Sociedad empezará el primero de Abril de cada año y terminará el treinta y uno de Marzo, en cuya fecha se efectuará un inventario y balance general del activo y pasivo. No obstante si el Directorio considera conveniente en el futuro establecer como ejercicio social otra fecha anual podrá hacerlo y reformarlo como lo estime oportuno, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas a los fines de su contralor.

Art. 52. Los balances generales serán realizados y fijados dentro de los sesenta días del término del ejercicio social. El Directorio podrá ordenar la realización del balance general cuando lo crea conveniente.

Art. 53. De las utilidades líquidas realizadas el Directorio deducirá previamente las amortizaciones o castigos que juzgue necesarios o convenientes con el voto favorable del Síndico y de la cantidad restante extraerá un porcentaje con la base del capital integrado para formar un fondo de reserva, hasta que ese fondo alcance el diez por ciento del capital realizado; del saldo resultante el Directorio propondrá las cantidades necesarias para la formación de fondos especiales destinados a ampliaciones de equipos productivos, mejoras o fines de previsión. También podrá proponer la formación de un fondo destinado a distribuir entre sus colaboradores, el que no ha de superar al diez por ciento de las utilidades determinadas anteriormente. Dicho fondo especial se repartirá en base a una escala de puntaje que fijará el propio Directorio. El remanente se distribuirá a los accionistas.

Art. 54. Los dividendos se podrán abonar en efectivo o en acciones o en ambas formas conjuntas. Cuando los dividendos se distribuyan en acciones o en acciones y numerario será necesario que la asamblea ordinaria así lo dictamine.

Art. 55. La asamblea ordinaria fijará la retribución anual de los Directores y del Síndico.

Art. 56. Los dividendos que no se hayan reclamado dentro de los cuatro años siguientes al llamado hecho a los accionistas para su cobro por publicación hecha en el "Diario Oficial" se consideran prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a formar parte del fondo de reserva.

Disposiciones transitorias

Artículo 57. La presente Sociedad se constituye para adquirir y continuar la explotación de la industria y negocios que en esta plaza realiza la firma "Fábrica de Cadenas de Oro y Alhajas, Importaciones y Exportaciones", del señor Roque Albano, el que desde ya se obliga a enajenar a la Sociedad que se crea, el edificio y giros comerciales e industriales con todos sus anexos, firmando de conformidad conjuntamente con su señora esposa doña Liropeya Ochotorena de Albano, a los efectos del artículo 5.o de la ley 18 de Setiembre de 1946, la presente acta. La nueva entidad se hace cargo del activo y pasivo de la empresa mencionada de acuerdo al inventario estimativo y balance general que se practicará el treinta y uno de Marzo del corriente año. El capital líquido que arroje dicho balance lo mismo que el valor del inmueble que se enajena serán abonados con acciones de la Sociedad que se crea, por su valor nominal, siendo de cuenta de la nueva Sociedad, desde el primero de Abril próximo todas las operaciones que realicen la empresa que se adquiere.

Art. 58. El primer Directorio de la Sociedad estará constituído por los señores Roque Albano en su carácter de Presidente, el señor Vicente Albano en su carácter de Secretario y la señorita Sara Albano en su carácter de Tesorera. Desígnase en calidad de suplente a la señorita María Esther Albano.

Art. 59. Nómbrase para el cargo de Síndico al contador Armando José Staricco y suplente al señor John Peter C. Richardson.

Art. 60. El primer Directorio y la Sindicatura durarán un año en sus funciones a contar del primero de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.

Art. 61. Queda facultado el señor Armando J. Staricco para realizar todas las gestiones necesarias ante los Poderes Públicos al efecto de obtener la aprobación de estos estatutos y de la personería jurídica y la inscripción en el Registro Público de Comercio; como así también, para aceptar, modificar o rechazar cualquier enmienda que crea conveniente hacer o sea exigida en su tramitación por el Poder Ejecutivo. Y para constancia se firma la presente acta de constitución en la fecha y lugar arriba indicados. — Roque Albano. — Liropeya Ochotorena de Albano. — Vicente Albano. — Sara Albano. — María Esther Albano. — A. J. Staricco.

Concuerda fielmente lo testimoniado con el original del "Acta de constitución de la Empresa Roque Albano Sociedad Anónima" que obra extendida de fojas una a fojas veintidós inclusive del libro de acta número uno de la mencionada Sociedad el cual he tenido a la vista y al que me remito. En fe de ello y para los interesados expido el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, para ser presentados al Ministerio de Hacienda. Hay un signo. S. E. Lluch Cazeaux. Escribano.

Copia. Montevideo, 8 de Mayo de 1947. Señor Ministro de Hacienda. Señor Ministro: Armando J. Staricco, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1371, escritorio 46 ante el señor Ministro me presento y como mejor proceda expongo: Que según resulta del testimonio expedido por el escribano Salvador Lluch Cazeaux el seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete próximo pasado, se constituyó por acta de fecha 20 de Marzo del corriente año la Sociedad "Roque Albano Sociedad Anónima". Atento a lo dispuesto en el artículo 61 de los estatutos y a lo preceptuado en el artículo 405 y siguientes del Código de Comercio, vengo a solicitar del señor Ministro que previa la vista de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y del señor Fiscal de Gobierno se aprueben los estatutos de la mencionada Sociedad, se le conceda la personería jurídica, se ordene la devolución de los antecedentes y se expida testimonio de lo actuado a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Será justicia etc. (Fdo.:) Armando J. Staricco, Contador Perito.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres: Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Roque Albano" Sociedad Anónima en formación, merece a esta Inspección General las siguientes observaciones: Artículo 14. C). Donde dice: "Considerar cualquier otro asunto", debería decir: Considerar y resolver cualquier otro asunto". Artículo 27. La obligatoriedad impuesta a los accionistas serán sin perjuicio de los derechos que le confiere el artículo 4.o de la ley N.o 3.945 de 19 de Julio de 1909. Artículo 43, inciso E) Cuando esas distribuciones extraordinarias sean hechas a los Directores debería darse conocimiento expreso a la asamblea para su aprobación. Artículo 48. Los sueldos que se abonen a los Directores por el desempeño de funciones ajenas al carácter de tales, deberá merecer el conocimiento expreso y aprobación de la asamblea. Artículo 50. Convendría agregar: D) Convocar a la asamblea general ordinaria cuando omitiese hacerlo el Directorio dentro del plazo fijado al efecto. (Artículo 14). Saludan al señor Ministro muy atentamente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino División. Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. Agréguese a sus antecedentes. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. Armando J. Staricco, con domicilio en la calle Misiones 1371 y en la representación que inviste en la gestión iniciada ante ese Ministerio por la Sociedad en formación Roque Albano, evacuando la vista conferida expresa: Que acepta íntegramente las observaciones formuladas. Dejando así evacuada la vista, solicito de ese Ministerio se sirva pasar estos antecedentes al señor Fiscal. Saludo a usted muy atentamente. — Armando J. Staricco Contador perito.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. Agréguese a sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. Señor Ministro: Con la salvedad de que las operaciones mencionadas en la parte final del artículo 2.o son aquéllas que se relacionan directamente con el objeto principal de la Sociedad y con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Hacienda, aceptadas por los interesados en el precedente escrito, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Roque Albano Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. La Inspección General de Hacienda fiscalizará oportunamente el cumplimiento del requisito exigido por el artículo 3.o inciso 2.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893 (integración en dinero efectivo del 25 o|o del capital subscripto). — Montevideo Mayo 31 de 1947. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño. Señor Ministro de Hacienda, doctor Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Armando J. Staricco, en el expediente "Roque Albano, Sociedad Anónima, Carpeta número 627|1947", en representación de la Sociedad Anónima citada, digo: Evacuando la vista conferida correspondiente a la aclaración formulada en el dictamen por señor Fiscal de Gobierno en los estatutos de la Sociedad mencionada, vengo por la presente a declarar que acepto dicha declaración en los términos expuestos. Reiterando mi petitorio en estos obrados de que se le otorgue la personería jurídica, saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — (Fdo.): Armando J. Staricco.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — A sus antecedentes y pase a despacho. — (Fdo.): C. M. Montaño.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Vista la gestión de "Roque Albano, Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es la explotación del comercio y la industria en los ramos de joyería, brillantería y relojería y toda clase de actividades comerciales afines; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000.000); 3.o Los interesados aceptaron las salvedades hechas a los artículos 2.o, 14, 27, 43, 48 y 50. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Roque Albano, Sociedad Anónima" con las salvedades aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento, quedando sometida al cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Armando J. Staricco, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371 (escritorio 47) me presento y digo: Que adjunto el testimonio de los estatutos de "Roque Albano Sociedad Anónima", cuya personería jurídica ha sido aprobada por el Poder Ejecutivo, resultando del artículo 61 que estoy facultado para esta gestión y de acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio so-

licito la inscripción de dicha Sociedad Anónima en el Registro Público de Comercio y en la matrícula de comerciantes, ordenando las publicaciones legales. Por tanto, quiera el señor Juez, con citación Fiscal de lo Civil, proveer de conformidad y, tasadas y satisfechas las costas, se expida certificado, se devuelvan los recaudos y se archive el expediente. Será justicia, etc. A. J. Staricco.

Presentado con los estatutos, hoy, cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Pereira.

10746. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Al despacho. — Pereira.

Vista al Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — J. T. Pereira, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Número 3570. — Señor Juez: Puede ordenarse la insripción solicitada. — Montevideo, 7|8|1947. — Ernesto Mautone.

Recibido hoy, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Pereira.

Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Al despacho. — Pereira.

11425. — Montevideo Agosto 12 de 1947. Vistos, decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas y, tasadas y abonadas las costas, inscríbase, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — J. T. Pereira Escribano.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 34 al folio 195 v. del tomo 5.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$497.00 — $962.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relación N.o 728.

Padrón **Nombre**

100.243 — Matías Contreras.
103.407 — Juan B. F. Perrone.
112.017 — Serafín Bellón Lagos.
112.084 — Manuel Pernas.
112.093 — Gregorio Suárez.
112.414 — Severino Pecoy.
113.765 — Juan Naya.
114.522 — M. E. Cóppola de Laguzzi.
114.634 — Pedro A. Frieri.
116.646 — D. A. Fernández de Martínez.
116.470 — Eduardo Suffo.
120.162 — Ernesto Panlansky.
120.520 — Pedro Cannell Fidelio.
120.978 — Fernando Díaz.
120.999 — Esther S. Marie.
121.077 — Romualdo G. Schivó.
121.092 — Alberto G. Castagneto.
121.117 — Florentino Vidoñi.
121.191 — León Squadroni.
121.355 — Abel G. Domínguez.
121.257 — Alfonso R. Devita.
123.168 — José Yañez.
123.249 — Fco. Kaczmarek.
123.578 — Benjamín Quaglia.
123.625 — Emilia Marenco.
123.671 — Pablo F. Beccaria.
123.947 — Jesús González.
124.103 — Pedro Faraldo.
124.164 — Nicoas Celestino.
124.353 — José Grol.
127.471 — Alfredo Maceiras.
128.922 — Juan C. Figallo.
128.941 — Alberto Sombes.
129.009 — José M. Reyes.
129.036 — Rafael Stipanick.
129.067 — José C. Olavarría.
129.202 — Félix J. Acoglia.
129.215 — Salvador Schettini.
129.231 — Augusto Samiro.
129.244 — José V. Lucía.
129.769 — Antonio Parodi.
130.872 — José H. Savio.
131.068 — Genaro Pisano.
131.100 — Leopolda M. de Matta.
131.165 — Eduardo Modyevsky.
131.172 — Fco. Petrello.
131.513 — Ponciano L. Grigera.
131.209 — Pedro C. Bonfiglio.
131.275 — Rafael Olveyra.
131.350 — Ricardo Adamoli.
132.491 — M. E. Sosa de Villalba
132.988 — José Krause.
133.281 — Pedro F. Pérez.
134.758 — Deolindo Larrazaba.
151.362 — Emilio Marín.
151.381 — Angel A. Rizzo.
151.472 — Raúl M. Cestan.
151.496 — Antonio García.
151.539 — José Justo.
151.566 — Carmelo Casagrande.
151.580 — Héctor A. Fanetti.
151.586 — Florentino García.
151.606 — Antonio Canta.
151.633 — Dgo. A. Lucarelli.
151.698 — Pedro Coppla.
151.706 — Pedro Giorgi.
131.703 — José Benitez.
151.743 — María Esolk.
151.745 — José Nitte.
151.847 — F. D. Gregorio.
151.852 — María Tropiano.
151.853 — Segundo Nuñez.
151.856 — Laura A. de Barale.
151.859 — Santiago Lione.
151.861 — Félix Pezzano.
151.864 — J. Venturí de Galli.
151.868 — J. R. Calvetti.
151.880 — Bernardo Iglesias.
151.869 — 177.497|98, Ildefonso Colman.
151.885 — Miguel Espartero. — Julio 23 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.5-23570-v.set.5

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relación N.o 727.

Padrón **Nombre**

101.220 — Mercedes Souto de Bayarres.
101.812 — Juan C. Clivio.
101.818 — Alejo A. Peña.
101.874 — Pedro Maini.
101.907 — René Panario.
101.937 — Horacio Stalla.
101.980 — Enrique Hetaioli.
102.078 — Pedro Beltramini.
102.133 — Eduardo Rinaldi.
102.138 — José M. Canoura Palco.
102.215 — M. L. Montagna.
102.278 — Abdón Cipriani.
102.315 — José Sobral.
102.350 — Braulio Olivera.
102.407 — Alfonzo Alvarez.
102.432 — Angel Giorgio.
102.549 — Manuel Barge.
102.586 — V. Buceta Fernández.
102.692 — Alberto Larrieux.
102.726 — Andrés Babarca.
102.757 — Catalina B. de Constanza.
102.760 — Darío Villan.
102.790 — Margarita Balparda Blanco.
102.836 — José P. Predari.
102.864 — Pilar Borda Cassinelli.
102.865 — Ricardo Layara Ramos.
102.889 — Eugenia Arias.
102.926 — B. Torrejhilli.
102.942 — Fco. Rial.
102.961 — Miguel A. Servafil.
103.035 — Conrado Dell'Acana.
103.039 — Manuel De La Fuente.
103.624 — José Secchi.
104.378 — Eduardo J. Delaby.
109.722 — Manuel Muniz.
103.798 — Alberto Crena.
111.786 — Julio C. Frugoni.
114.086 — Remigio Estevez.
114.995 — Carmelo Pietrafesa.
115.828 — M. E. Acosta y otra.
116.367 — José Piña.
121.767 — Pilar C. de Peña y otro.
121.783 — Julio Zacagnini.
121.802 — Elena Giacchello.
121.815 — Pascual Vitolo.
122.034 — Jesús Ramilo Cambre.
122.038 — Eugenio Michalczyk.
122.161 — Dgo. Alfredo y Mario Torre.
123.541 — Juan y Pedro Ybarra Aguerrehere.
123.651 — Miguel Almada.
125.234 — Severa S. de González.
125.248 — Fernando Reina Pérez.
125.905 — 177.628 José A. Nuñez.
126.010 — Virginio y Luis Dario.
126.922 — José Gatti.
126.989 — Miguel A. Rengochea.
126.994 — Arístides D'Agostino.
126.995 — M.a Dolores Costa de Agostino.
126.996 — M.a Dolores C. D'Agostino.
127.004 — Carlos Pérez.
127.028 — Adam Gezco.
127.027 — Adolfo Mancini.
127.021 — José P. Del Grande.
127.126 — Marcos Calleriza.
127.242 — Matías Reyes Rampoldi.
127.248 — Luciano Benítez.
127.280 — 127.281 Isola y Armas.
127.324 — Sandalio J. Piriz.
127.492 — Juan P. Reig.
128.906 — Adolfo De Cola.
129.959 — Ricardo Machini y Paula M. de Machini.
135.322 — Adelaida L. de Ciarlariello. — Julio 23 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.5-22571-v.set.5.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados: Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relación N.o 729.

Padrón **Nombre**

1.669 — José Garrido.
9.313 — Humberto Ruocco.
23.190 — Antonio Mavatta.
33.647 — Serafina M. de Berasain.
70.509 — Antonio Noci.
71.372 — Miguel Campomar.
71.542 — José Grigolunas.
72.268 — Gabina Tellechea.
71.543 — Juan Kaczmak.
72.438 — Manuel Montero.
74.024 — Jesús González.
74.025 — Walter F. Heaky.
74.026 — Ruben Varela.
74.361 — Manuel García.
75.457 — Segunda O. de Corbo.
76.100 — Ramón Cuimil.
76.192 — Ramón Fonstans.
76.386 — Jesús Vázquez.
76.513 — José Gagliardi.
76.757 — José A. Carrero.
77.401 — Paulina S. de Otero.
77.623 — Carlos Pozzi.
77.858 — Rufino Nuñez y otro.
77.890 — Salvador Canterucci.
77.933 — Rosa A. S. de Naya.
77.982 — Ramón García.
78.064 — Bolívar Nosiglia.
78.104 — Adrián Nelson.
78.245 — Eulogio Lagunos.
78.418 — Eulogio Lagunos.
78.440 — Américo Pérez.
78.348 — Honorato Barca Estebez.
78.443 — Rufino Grimón.
78.451 — Félix Castro.
78.464 — J. Sánchez Lorenzo.
78.507 — Manuel Monelos.
78.665 — Ermelinda M. de Odella.
78.708 — Carmelo Lavieri Laurino.
78.709 — Juana C. de Armano.
78.723 — Jorge Weber.
78.832 — Bartolomé Faridone.
78.873 — Jorge E. Fernández.
78.918 — Anunciato Sorrenti Stella.
78.922 — Juan Pastorino.
78.938 — Antonio García Fontela.
78.967 — Carlos Borgarelli.
79.004 — Luisa F. de González.
79.008 — Arquidiócesis de Montevideo.
79.011 — José Giannattasio.
79.012 — Elías Hofstadter.
79.037 — Telmo B. Huertas.
79.047 — Manuel Piña Portillo.
79.125 — Jacinto Uffron.
79.204 — Rogelio Perciro.
79.205 — Víctor Sembroni.
79.216 — Juan Paganini.
79.227 — Aída C. de Bagnazco.
79.271 — Wenceslao del Puerto.
79.303 — José L. Sisternes.
79.323 — Inocencio De León.
79.323 — José González.
79.348 — Juan Buscaglia.
79.415 — Eigfrido Boido y otro.
79.424 — Ernesto Magnano.
104.146 — José Mascías.
204.146 — José Mascías.
104.983 — Miguel M. González.
111.443 — Hamlet Suárez Cosio.
111.756 — Antonio Gutiérrez Artigas Montañez
112.107 — Eduardo Ruben Rodríguez.
112.143 — Evaristo Rodríguez.
112.658 — Genaro Maceiras.
113.028 — Hilario Porley.
113.020 — Juan Mostazo.
113.130 — Fco. Baldyga.
113.405 — Rosa Prock.
113.761 — Juan F. Rodríguez.
114.072 — Gaspar Panzera.
114.497 — José V. Miramontes. — Julio 23 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.5-22572-v.set.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

8 de Setiembre de 1947. Hora 15 y 30. Licitación 169. Impresión del Boletín de Salud Pública. 15 y 45. Licitación 173. Impresos. 16. Licitación 175. Aceite comestible. (Segundo llamado). 16 y 15. Licitación 140. Reparación de azoteas e instalación de estufas (Centro de Salud Pública de Minas), (segundo llamado). 16 y 30. Licitación 158. Vacuna Anticoli, (segundo llamado). 16 y 45. Licitación 148. Letano Cif o Fob. (tercer llamado). 17. Licitación 136. Aceite comestible Cif o Fob. (cuarto llamado).

15 de Setiembre de 1947. Hora 16. Licitación 167. Drogas y productos químicos. 16 y 15. Licitación 170. Lana 2|32 peinada. 16 y 30. Licitación 171. Yeso para cirugía. 16 y 45. Licitación 177. Almacén. 17. Licitación 179. Cabezales para cama. 17 y 15. Licitación 147. Chassis para camiones Cif o Fob. (segundo llamado).

22 de Setiembre de 1947. Hora 14 y 45. Licitación 174. Aparato para galvanoplastia. 15. Licitación 176. Extrón Hipoclorito de Sodio y Albogéno.

6 de Octubre de 1947. Hora 15 y 45. Licitación 165. Drogas y productos químicos purísimos Cif o Fob.

13 de Octubre de 1947. Hora 14 y 30. Licitación 168. Insulina Cif o Fob. 14 y 45. Licitación 172. Especialidades Cif o Fob.

20 de Octubre de 1947. Hora 14 y 30. Licitación 178. Material para foto-radiología Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas los proponentes podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio. Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo Setiembre 1.o de 1947.

(Cuenta corriente) Set.5-22568-v.set.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 263

Compra de una máquina para rectificar camisas de cilindros

Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de una máquina para rectificar camisas de cilindros de coches motores, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 22 de Setiembre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.5-22563-v.set.10.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

LLAMADO A LICITACION

La Oficina Nacional de Turismo llama a licitación entre las imprentas nacionales para la impresión de una guía, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en Sarandí 394 (segundo piso) Sección Publicidad, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Set.5-22567-v.set.8.

U. T. E.

LICITACION N.o 2734

Equipos de radiocomunicaciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Noviembre de 1947 a las 16 horas, para el suministro y montaje de una estación transmisora fija de 250 watts F. M., con su receptor y diez estaciones transmisoras móviles de 30 a 40 watts F. M., con diez receptores dos estaciones móviles de reserva y los repuestos necesarios de acuerdo a las condiciones establecidas en as pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.5-22565-v.set.16.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.735

Venta de puertas, ventanas, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el 13 del corriente, la venta de puertas, ventanas, tabiques, escaleras, barandas mamparas, marcos, claraboyas, etc., en diversas cantidades y tamaños, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas.— Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.5-22566-v.set.10.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.373. tercer llamado. Compra de cerchas metálicas. Apertura: Setiembre 29 de 1947, a las 16 horas.

N.o 1.407 Segundo llamado. Enllantado en goma de ruedas de tractores y zorras, o alternativamente suministro de ruedas completas macizas o neumáticas. Apertura: Setiembre 18 de 1947, a las 16 horas.

N.o 1.425. Compra de una máquina capsuladora de botellas. Apertura: Octubre 6 de 1947, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.5-22564-v.set.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51417. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Víctor Squicimari de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TONIFIJA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.5-9563-v.set.16.

ACTA N.o 51416. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Víctor Squicimari, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LEONTICE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.5-9564-v.set.16.

ACTA N.o 51431. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Con esta fecha Antonio Mallo y Cía, de Montevideo; han solicitado el registro de la marca "LITORAL" para



distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Set.5-9535-v.set.16.

ACTA N.o 51400. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Machinenfabrik Mikron A. G., de Biel (Suiza), solicita registrar la marca

"MIKRON"

para distinguir máquinas y herramientas clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.5-9504-v.set.16.

ACTA N.o 51409. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha International Harvester Export Company, de Montevideo, solicita registrar la marca

FARMALL CUB

para distinguir las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Set.5-9505-v.set.16.

ACTA N.o 51426. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "CALINYECTON", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.5-9506-v set.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6968. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha los señores Alberto Engelbrecht y Jorge Jalsevac, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un quemador gasificador para combustible líquido para cocinas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.5-9560-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 218,947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio de la escuela número 127, de Pueblo Ferrocarril (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 626, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.5-22569-v.set.12.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 5 de 1947

1.a Sección

TEODORO VILLANUEVA, 31 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1478, y MARIA DOLORES FRAGUELA, 26 años, soltera, española domiciliada Bartolomé Mitre 1478.

7.a Sección

CONRADO HEGUABURU, 31 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Canelones 1706, y ALBA STELLA RESTUCCIA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Canelones 1706.

12.a Sección

LUIS ALBERTO VINOTTE, 26 años, soltero chófer, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2539, y GLORIA MORENO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2539.

GERMAN JULIO DMOCH, 38 años, soltero, zapatero, polaco, domiciliado Concepción Arenal 1660, y JOSEFA MONSKA, 43 años soltera, polaca, domiciliada Concepción Arenal 1660.

LUIS LANGONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3355 (bis), y MATILDE VAZQUEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3243.

ANTONIO FERRERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliaro Consulado 3276, y OLGA MARGARITA MATEO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3276.

15.a Sección

RAFAEL VERGARA PIAZZA, 38 años, soltero, profesor, oriental domiciliado Juan D. Jackson 1258, y GLADYS CORBO TRINIDADE, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Arenal Grande 1428.

HECTOR FELIPE FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3519, y ANGELA EMILIA MARTORANO, 25 años, soltera oriental, domiciliada Constituyente 1854.

SELIO BELLONI, 27 años, soltero escultor, oriental, domiciliado J. C. Dighiero 2477, e IRENE CONRADO AVEGNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1757.

16.a Sección

MANUEL LINARES, 56 años soltero, jornalero español, domiciliado Inclusa 829, y JOSEFA LAMELAS, 56 años, divorciada, española, domiciliada Inclusa 829.

MANUEL FEANS 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 550, y ERLINDA DELIA MONTIEL, 32 años soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 473.

17.a Sección

MARIO LOPEZ WATTIMO, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Berlín 3627 y NILDA ALBA GIACCIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3589.

18.a Sección

ANGEL MARIA FONSALIA, 45 años, soltero, empleado oriental domiciliado Ibiray 2287 y TULA INES CORBO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2287.

OTTO ELIAS ZIMMERMANN, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2488, e ILDA VILAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2488.

MARCO SAMUEL ANON, 64 años, soltero, comercio, egipcio, domiciliado Durazno 2248, y CATALINA LISBONA, 50 años soltera, oriental, domiciliada Durazno 2248.

19.a Sección

BENZION LEIBOWICZ 23 años, soltero, empleado polaco, domiciliado Joaquín Requena 1970, y CALOGERA GINA GUANERI, 17 años, soltera oriental, domiciliada Inca 1956.

2.a Sección

LADISLAO ESTEBAN HARMAT, 26 años, soltero, empleado, húngaro domiciliado Juan Spikerman 2492, y RAQUEL PEREZ AVIGDOR, 23 años, soltera, cubana, domiciliada Juan Spikerman 244.

$2.00 P|p.v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO BETARTE ALVAREZ o EMILIO FLORENTINO BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.5-9547-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FLORENTINA ANTUNEZ AMERILEZ, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Francisco Amerile Antúnez, pues donde en ella figura la madre del mismo como "Florentina Amarilis" y "Florentina Amaries" en el acta de nacimiento y en la de reconocimiento, debe decir "Florentina Antúnez Amerilez" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Set.5-9536-v.set.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "MARTIN TORNARIA, con domicilio en Yaguarón 1594, al señor Juez se presenta y dice: Que debiendo obtener el título de Procurador, solicita se interrogue al doctor Nelson Garcés Otero y al señor Edmundo B. Soarez Netto, ambos con domicilio en la calle Yaguarón 1594, sobre mi honradez y costumbres morales, y que previos los trámites pertinentes se me otorgue el testimonio respectivo. — Martín Tornaría". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.5-9523-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VENTURA MORELLA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.5-9511-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA MERCEDES BARCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 5 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario

$6.00 Set.5-9512-v.set.16.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Mario Fernández contra MARIA DEL CARMEN BELANDO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Fernández y María del Carmen Belando y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Set.5-9502-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LETE FRONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.5-9381-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ELSA y LUIS MORALES ANDRADA en las que la madre aparece con el nombre de "Bernavela" debiendo decir Rita. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Set.5-9546-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA MAINI o ERMELINDA MAINI DE DRUILLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.5-9554-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO o ERASMO MARCELINO DEARMAS o DEARMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947' — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Set.5-9545-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORI o DAZI GABINO PEREYRA SAUBABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.5-9543-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Cons Bermudez (Delfina) contra BERMUDEZ (CELESTINO) posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, de Celestino Bermúdez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 1947. — Julio E. Real Actuario.

$18.00 Set.5-9508-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE DEVOTO o DEVOTO BADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario'

$6.00 Set.5-9562-vset.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LA NIEVES VARELA VILLAR DE PORTEIRO o NIEVES VARELA DE PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.8-8238-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUANA SANCHEZ SALABERRIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Salaberría, María Ubici o Ubice o Uvisi, Juana Simona Salaberría, Pedro José Salaberría, Juan Vicente Salaberria, Miguel Salaberría, Juana Zoila o Josefa Salaberría, Julia Salaberría y Juan Manuel Ubici, sus herederos o causahabientes a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se transcribe a continuación: Un solar señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 103 de la planta urbana de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1102, que tiene una superficie aproximada de 580 ms. 72 dms. que lindan: Por el Norte, 24 ms. 34 cms. con la calle 18 de Julio; por el Oeste 23 ms. 75 cms. con la calle 19 de Abril, formando esquina con la anterior; por el Sur, 24 ms. 45 cms. con la sucesión de Antonio A. Oneto; y por el Este 23 ms. 85 cms. con la sucesión de Pompeo Gamberi. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario

$60.00 Set.5-9552-v.oct.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESTEBAN VOLONTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.5-9501 v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set 5-9538-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de META PUCHERT DE HERTER o MUTA JUANA BERTA PUCHERT DE HERTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set 5-9539-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MIZZOTTI DE MONTEDONICO o ROSA MIZZOTTI o ROSA MIZZOTI o ROSA MIZZATTI DE MONTEDONICO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9540-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$4.00 Set.5-9541-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO YAÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9542-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesiones de LORENZO JUSTINIANO, CANDIDO y EUGENIO FERREIRA IRENE FERREIRA DE SOSA, IRACELIA SOSA y OBDULIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Set.5-9509-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.5-9553-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE DE LEON DE PALADINO o MATILDE FLORENTINA DE LEON ALDAMA DE PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Agosto de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Set.5-9555-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Agosto de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Set.5-9556-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO MENDEZ o AMARANTO MENDEZ ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 20 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.5-9524-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BAEZ o MIGUEL PASION BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 29 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.5-9525-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VILLETE DE PEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 20 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.5-9526-v.set.16.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de Rocha, por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado: "MORIS JEDVABNIKS. Rehabilitación y auxiliatoria de pobreza" se hace saber al público que por resolución de fecha 16 de Agosto de 1947 se declaró operada la rehabilitación del comerciante don Moris Jedvabniks, en virtud de haber sido declarada casual su quiebra anterior. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8.00 Set.5-9527-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña MIRTA GONZALEZ FERNANDEZ, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma el apellido materno y y del abuelo materno de la inscripta aparece "Hernandez", en lugar de Fernández, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Set.5-9565-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERMAN MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.5-9566-v.set.16.

PLAYA Y CAMPOS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Setiembre a las 11 horas en nuestro local social situado en la calle Buenos Aires 390, para tratar el siguiente orden del día. 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora. 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1947, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Fijación de la retribución al Síndico y ratificación de la fijada para el ejercicio 1945|46. 5.o Elección de cinco titulares y cinco suplentes de Directorio. 6.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 7.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires 390, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 23 de Agosto inclusive, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — El Directorio.

$16.00 Set.5-9544-v.set.16.

LA UNION S. A. FABRICA DE CARROCERIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad el día 24 de Setiembre de 1947 a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1947. 2.o) Informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 5.o) Elección de la Comisión Fiscal.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 8 de Octubre N.o 2440 hasta el día 18 de Setiembre de 1947 a las 17 horas. De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos la asamblea quedará constituída a los 30 minutos de la hora convocada cualquiera sea el número de los accionistas presentes. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1947. — El Secretario.

$14.00 Set.5-9510-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ENRIQUE GINER el comercio que en el ramo de hotel denominado Hotel City se halla establecido en la calle Andes 1342 de esta ciudad. Acreedores presentarán sus créditos en el mismo comercio. — Rina Abascal. — Aníbal Arias Alonso.

$6.80 Set.5-9503-v.set.24.

CRISTALOZA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general extraordinaria que se reunirá el miércoles 10 del corriente a la hora 11 en el local de la Sociedad, Camino Industria N.o 3033, para tratar la siguiente orden del día: 1) Aumento e integración del capital; 2) Disponer las medidas convenientes para el caso eventual de procederse de acuerdo con el artículo 30, inciso B) del estatuto. 3) Integración del Directorio.

A los efectos del artículo 22 del estatuto los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario o de otra oficina pública, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — El Directorio.

$6.40 Set.5-9507-v.set.8.

SALINAS MARITIMAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL URUGUAYA

Se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, se reunirá el lunes 15 del corriente, a la hora 11 en el local de la sociedad, Andes 1621, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria anual, estado de situación, balance de resultados e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. A los efectos del artículo 31 del Estatuto y de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Aníbal Z. Falco, Presidente. — Hugo Hormaeche, Secretario.

$10.00 Set.5-9352-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía, Cerrito 685, prometimos vender a los señores ARGEMIRO y PRIMITIVO MARTINEZ, el almacén y bar, Avda. Brasil 2500, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Julián Moreno. — Pura Rico de Moreno. — Andrés Moreno. — Ofelia González de Moreno.

$6.80 Set.5-9522-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, avisamos que dejamos sin efecto la disolución de la sociedad Francisco Fernández y Hno., almacén y bar, calle Maldonado 950, prometiendo el comercio en venta al señor VICENTE RODRIGUEZ ALVARADO (ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1947. — Francisco Fernández. — Olga García de Fernández. — Víctor Fernández. — Vicente Rodríguez Alvarado.

$10.00 Set.5-9120-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don JUAN PEDRO VIERA, el bar y provisión de mi propiedad, ubicado en el Balneario "La Paloma", décima sección judicial del Departamento de Rocha, debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Rocha, Agosto 22 de 1947. — Atanasildo Mombrú.

$12.00 Set.5-9528-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537 Humberto Constanzo y su esposa Consuelo Geido, han vendido al señor JOSE SALVATICO, su almacén, frutas y verduras, de la calle Larrañaga 3948. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947. — Humberto Constanzo. — José Salvático.

$6.80 Set.5-9537-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido al señor ERNESTO CABRERA, el comercio que gira en esta ciudad en los ramos de almacén, en la calle Sarandí esq. Solís. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 29 de 1947. — Lucas Saiz. — Ernesto Cabrera.

$8.00 Set.5-9567-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso; que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 vendí al señor AIZIK ZUNSZTERN, la provisión sita en San Martín 3169. Informes: Estudio Jurídico Sanderi, Blandengues 1675. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Manuel Alonso. — Aizik Zunsztern.

$6.80 Set.5-9557-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá —Lavalleja 1927— hemos vendido a JOSE ROBERTO FRAGA y NELSON ESPINOSA el almacén de comestibles y fiambrería sito en la calle Bartolito Mitre 2801 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Pantaleón Arroyo.

$6.80 Set.5-9558-v.set.24.

NUEVA VALDESIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de Nueva Valdesia S. A., el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá efectuarse el día 25 de Setiembre de 1947 a las 17 horas, en el local de

la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por parte del Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos. 2.o Lectura del acta anterior. 3.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 2.o ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. Después de aprobar u observar esos documentos, resolver la distribución de las utilidades, fijando la fecha para el pago de los dividendos, y establecer la retribución del Síndico que actuó en este ejercicio. 4.o Elección de 5 suplentes de Directorio y suplente de Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos. 5.o Designación de 2 accionistas para que firmen con el Presidente y Secretario, el acta de asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán, de acuerdo el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de los Estatutos, inscribir en el registro respectivo sus acciones presentando los comprobantes bancarios o depositando las acciones en la Caja de la Sociedad, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas con anterioridad de 4 días al señalado para la asamblea — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — El Directorio.

$28.60 Set.5-9609-v set.19.

COLONIA AERO CLUB
LICITACION PUBLICA

Hace su segundo llamado a licitación pública para la adquisición de un avión de instrucción de pilotaje de acuerdo con la ley N.o 9977 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 3544. Los pliegos de condiciones se pueden retirar en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137, en las horas hábiles, o en Secretaría del Club en Colonia. Las propuestas en sobre lacrados se recibirán hasta el día 26 del corriente a las 16 horas en la Dirección de Aeronáutica Civil, procediéndose a su apertura a las 16 h. 30. — La Comisión Directiva.

$5.60 Set.5-9608-v.set.12.

BOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Setiembre de 1947 a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Daniel Muñoz 2008, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 3.o Elección de dos titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionstas para firmar el acta.

$10.00 Set.5-9590-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá —Lavalleja 1927— hemos vendido a JAVIER IGLESIAS el almacén de comestibles c/fermentadas sito en la calle Carlos Berg 2550 esq. Enrique Muñoz de esta ciudad. Acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo Agosto 25 de 1947. — Isidoro y Andrés Lamas.

$6.80 Set.5-9559-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Carcido y Cía., Cerrito 689, prometimos vender a los señores LUIS ALBERTO RICHARD y JOSE MARIA LOPEZ el café y bar calle Rivera 3450. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Agosto 29 de 1947. — José Millavec. —Emilia de Barbieri de Millavec.

$6.80 Set.5-9521-v.set.24.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lana Uruguaya

Hilandería, Tejeduría, Tintorería y Aprestos

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Debe—

Muebles y útiles e instalaciones	$	41.900.65
Máquinas, repuestos y envases	"	244.296.57
Caja y adelantos varios ...	"	22.636.24
Terrenos y edificios ...	"	196.910.07
Deudores varios	"	138.392.55
Acciones y valores ..	"	608.575.00
Valores en custodia ..	"	318.500.00
Varias cuentas deudoras	"	516.533.04
	$	2.087.744.12

Haber—

Capital integrado ...	$	1.465.000.00
Reservas	"	34.813.05
Acreedores varios	"	6.879.02
Varias cuentas acreedoras	"	526.713.34
Cuentas corrientes ..	"	54.338.71
	$	2.087.744.12

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 9134.

Lana Uruguaya

Hilandería y Tejeduría de Lana

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

Debe—

Muebles e instalaciones	$	57.320.83
Máquinas, repuestos y envases	"	247.256.39
Caja y adelantos	"	11.144.08
Construcciones y terrenos	"	199.373.95
Deudores varios	"	204.466.02
Acciones y valores	"	401.990.00
Valores en custodia ..	"	285.000.00
Varias cuentas deudoras	"	967.378.11
	$	2.373.929.38

Haber—

Capital integrado ...	$	1.449.000.00
Reservas	"	29.312.74
Acreedores varios ...	"	6.862.36
Varias cuentas acreedoras	"	888.754.28
	$	2.373.929.38

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.60. — 9135.

Lana Uruguaya

Hilandería y Tejeduría de Lana

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Debe—

Muebles, útiles e instalaciones	$	53.581.53
Máquinas, repuestos y envases	"	281.968.12
Caja, acciones y valores	"	920.908.49
Terrenos y construcciones	"	231.714.16
Deudores varios	"	115.713.72
Valores en custoddia .	"	150.000.00
Varias cuentas deudoras	"	569.143.79
	$	2.323.029.81

Haber—

Capital integrado ...	$	1.995.000.00
Fondo de reserva ...	"	55.739.13
Varias cuentas acreedoras	"	93.539.87
Cuentas en gestión .	"	17[illegible].350.81
Depósitos en garantía .	"	2.000.00
	$	2.323.029.81

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.80. — 9137.

Lana Uruguaya

Hilandería y Tejeduría de Lana

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Debe—

Muebles, útiles e instalaciones	$	53.346.62
Máquinas, repuestos y envases	"	311.689.85
Terrenos y construcciones	"	231.714.16
Caja, acciones y valores	"	982.665.95
Deudores varios	"	285.189.42
Valores en custodia ..	"	100.000.00
Varias cuentas deudoras	"	708.704.75
	$	2.673.310.75

Haber—

Acreedores varios ...	$	10.596.74
Cuentas en gestión ..	"	514.402.82
Cuentas corrientes ..	"	97.572.06
Capital integrado ...	"	1.995.000.00
Fondo de reserva	"	55.739.13
	$	2.673.310.75

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 9138.

Lana Uruguaya

Hilandería y Tejeduría de Lana

Balance de saldos al 30 de Junio de 1947

Debe—

Muebles, útiles e instalaciones	$	53.609.20
Máquinas, repuestos y envases	"	334.515.55
Terrenos y construcciones	"	241.074.02
Caja, acciones y valores	"	579.592.23
Deudores varios	"	317.636.32
Valores en custodia ..	"	100.000.00
Varias cuentas deudoras	"	1.143.880.70
	$	2.770.308.02

Haber—

Acreedores varios ...	$	10.026.69
Cuentas en gestión ..	"	709.542.20
Capital integrado ...	"	1.995.000.00
Fondo de reserva	"	55.739.13
	$	2.770.[illegible]

Inspección General de [illegible] — A[illegible]rízase su [illegible] [illegible] en el Diario Ofic[illegible] — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 9133.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 27 de Agosto de 1947

Francisca Sandalio Martínez Ferrari, Hospital Maciel.

Alfonso F. Graña, oriental, 35 años, casado, General Flores 2135.o

Consuelo Pensado de Arditti, española, 56 años, casada, Vilardebó 1920.

Evaristo Fole Correa, oriental, 79 casado Hospital Militar.

José Salvo, italiano, 51 años, casado, F. Gómez 841.

Esteban Ferrando, español, 70 años, casado, Húsares 3754.

Carolina Disevo de Dura, italiana, 78 años, viuda, L. Píriz 2520.

Adilfo Pablo Yens, oriental, 48 años, casado, Hospital Italiano.

Meteodera López de Catalá, española, 68 años, viuda, B. Ojeda 3846.

Romualdo Respuín, oriental, 52 años, casado, Hospital Pasteur.

María Dieste de Etcheverry, oriental, 78 años, viuda, General Flores 2392.

Ciro Vezzani, italiano, 49 años, casado, I. Radiología.

Tomás Giglicne, oriental, 85 años, viudo, J. Zubillaga 1156

Angela Capocasale de Pérez, oriental, 41 años, casada, H. Maciel.

Pedro Buceta, español, 38 años, casado, Argerich 4498.

Juan Luis Vatteone, oriental, 73 años, soltero, 8 de Octubre 2804.

Oscar Rodríguez Vero, oriental, 55 años, casado, M. González 1209.

Josefina Zito de Bergia, italiana, 61 años, casada, Uruguay 1294.

Ricardo Alvarez, oriental, 2 años, Sierra 1796.

Ana Carmu, argentina, 92 años, soltera, Edo. Acevedo 1640.

María Sinforosa Aguirre, oriental, 77 años, soltera, H Maciel.

Walter Reyes, oriental, 19 años, soltero, H. Maciel.

Juan Olindo Fernández, oriental, 26 años, soltero, H. Maciel.

Elisa Bruel de Villemar, oriental, 90 años, viuda, T. Narvaja 860.

José Caggiano, italiano, 77 años, viudo, H. Maciel.

Baltasar Acevedo, oriental, 54 años, casado, H. Pasteur.

María Figueroa de Abale, española, 90 años, viuda, Oficial S|n.

María Grimaldi de Delgado, oriental, 67 años, casada, H. Pasteur.

Valentina López, 69 años, casada, H. Pasteur

José Martínez, español, 76 años, soltero, H. Pasteur.

Luz María Cuti, oriental, 10 horas, Casa del Niño

Martina Cuña, española, 60 años, soltera, 18 de Julio 2205.

Ursula De la Sotilla, oriental, 83 años, soltera, Mercedes 1622.

Irma Elsa Nave, oriental, 34 años, soltera, Colonia 1877.

Cristina Fraga de Fariña, española 77 años, viuda, H. Pasteur.

Marcelina Díaz de Acuña, oriental, 49 años, casada, H. Pasteur.

Ines Román de Benarducci, oriental, 59 años, casada, S. Martín 3528.

Eustaquio Olazaguirre, oriental, 58 años, H. Maciel.

Celina Jaurena de Puriza, oriental, 37 años, casada, H. F. Ferreira.

Juana Candelaria Rodas de Leys, oriental, 61 años, viuda, Uruguayana 3140.

Pedro Taño, oriental, 60 años, casado H. Pasteur.

Día 28 de agosto de 1947

Severina Lazzatti, oriental, 8 años, H. P. Rossell.

Dominga Corgan, española, 57 años, soltera, H. Maciel.

Dominga Bermúdez de Maldonado, oriental, 62 años, viuda, Las Magnolias 4311.

Nicolás Quartino, oriental, 72 años, casado, Fco. Gómez 819.

Corinto Ureta, oriental, 43 años, casado, H. Pasteur.

Herminia Piñeiro de Briz, española, 52 años, casada, H. Maciel.

María Exaltina Meneses de Aquino, oriental, 70 años, viuda, La Paz 2214.

Miguel Daprile, oriental, 7 meses, H. P. Rossell.

María Buratti de Gland, italiana, 76 años, casada, Galicia 2271.

José Lista, español, 55 años, casado, Defensa 2604.

Teresa Briozzo de Viale, oriental, 66 años, viuda, H. Maciel.

Manuel Carmesella, español, 62 años, casado, Inst. de Higiene.

Zenón Víctor Antúnez, oriental, 70 años, casado, Nicaragua 2389.

Mercedes Andrea Chipito de Lecour, oriental, 77 años viuda, 18 de Julio 1623.

Eduardo González, oriental, 68 años, viudo, H. Maciel.

Catalina Deluchi de Pessi, italiana, 82 años, viuda Colonia 4261.

Orfilia Cabrera de San Martín, oriental 45 años, casada, Monte Caseros 2556.

Elisa Porro de Cuarione, oriental, 67 años, viuda, Obligado 1592

Sinforosa Orfilia Chirivao de Capis, oriental, 80 años, viuda, Heredero 3023.

Eduardo Mira, oriental, 8 horas, 18 de Julio 2205.

Clara Gómez, oriental, 84 años, soltera, H Pasteur.

Saturnino López Lomba, oriental, 78 años, viudo, Caraos 2231

Manuel Areosa Corbo, oriental, 75 años casado, Tiburcio Gómez S|n.

Francisca Rincón de Zubía, española, 81 años, casada, H. Maciel.

Día 29 de agosto de 1947

Sergio Maciel Rodríguez, oriental, 26 días, General Flores 2394.

Luis Bouvier Pistalino, oriental, 67 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Mónica Bello de Miranda, oriental, 65 años, casada, Larravide 2220.

Nacloria Antuña de Risso, oriental, 90 años, viuda, Río Branco 1382.

Juan M. De León López, oriental, 23 años, soltero.

Elida Ponti de Seco, oriental, 33 años, casada, Hospital Pasteur.

Francisca Henderson de Papaleo, oriental, 75 años, viuda, C. M. Ramírez 211.

Juana Silvera Correa, oriental, 46 años, soltera, Hospital P. Rossell.

Santiago Iglesias, oriental, 54 años, casado, Marcos Bruto 1343.

Máximo Caballero de León, oriental, 35 años, soltero, J. A. Cabrera 3516.

Laura Margarita Denby de Piñeyrúa oriental, 46 años, casada, Chucarro 1014.

Juan Ambrosio, italiano, 72 años, viudo, Asilo Piñeyro del Campo.

Manuela Robaina de Alaric, oriental, 80 años, viuda, Asilo P. del Campo.

Amelia Josefina Gaibisso, oriental, 68 años, soltera, Paysandú 1037.

Ramona Alvarez de Palacios, oriental, 69 años, viuda, G. Ramírez 1807. 1807.

Justo Ramón Romero, oriental, 63 años, casado, Rivera 2256.

Manuel Amado Corrado, español, 29 años, soltero, San Borja N.o 3.

Filomena Barbé de Alonso, oriental, 73 años, casada, Marcelino Berthelot 1788.

Miguel de los Santos Rocha, oriental, 86 años, casado, Constatt 2962.

Luis Doldán, español, 41 años, casado, Coquimbo 2224.

Juan Luis Molfino, oriental, 89 años, casado, J. de Salterain 1179.

Carmen Crócamo de Croce, oriental, 70 años, casada, Acevedo Díaz 1386.

Rubén Roja Maggiolo, oriental, 14 años, soltero, Euskal Erría 3722

María Arnold de Pérez, oriental, 58 años viuda, Oficial 1798.

Pedro Sosa, orietnal, 57 años, soltero, Rafael Eguren 3844.

Américo Esteban Garrido, oriental, 25 años, soltero, Hospital Maciel.

Natalia González de López, española, 76 años, viuda, Chimborazo 127.

Azaduki Avakeretzian de Demirdjian, armenia, 47 años, casada, Bogotá 4231.

Clara de Avila de Arocha, brasileña, 75 años, casada, Adolfo Vaillant 484.

Laura Rodríguez de Hill, oriental, 78 años, casada, Mercedes 1257.

Día 30 de agosto de 1947

Julia Campos de Fernández, oriental, 76 años, viuda, Tarumxan 2771.

Fidela Zorrilla de Nieto, española, 80 años, viuda, Florida 1246.

Félix Bartolomé Agüerre, oriental, 43 años, casado, Nicaragua 1655.

Emilia Elena Pena, oriental, 84 años, soltera, F. Contucci 3868.

Alicia Elena Vidal Roselló, oriental, 9 años, Gil 1015.

María Severina De Césare de Zoppi, italiana, 64 años, viuda, Obligado 1267.

Iginio Mijares, oriental, 83 años, viudo, Aispurua 1568.

Ana Palermo de Seveso, italiana, 69 años, viuda, H. Maciel.

Walter Viera, oriental, 3 años, C. Crocker 2713.

María Magdalena Barreiro, oriental, 77 años, soltera, C. Saint Bois.

Félix Emilio Delacroix, oriental, 50 años, casado, F. Sánchez 1739.

Gilberta González, oriental, 51 años, soltera, H. Pasteur.

Basilia Carmen Caruso de Rivieso, oriental, 75 años, viuda, Constituyente 1963.

Roberto Benavente, oriental, 20 años, soltero, H. Pasteur.

Sabino Silva, oriental, 43 años, casado, H. F. Ferreira.

Mónico Torres González, español, 59 años, casado, B. Artigas 1652.

Evaristo Rodríguez, español, 68 años, soltero, H. Maciel.

Lila Esther Badell de Mancebo, oriental, 45 años, casada, S. Español.

Rudolph Jergen Bernitt, alemán, 71 años, casado, Av. Italia 2939.

Federico Schusselin, oriental, 51 años, casado, Uruguay 1445.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3899 AL 3928

Solicitudes despachadas el 17 de junio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|49773, Cía. Swift de Montevideo S. A., Antillas Holandesas, A, Fuel oil, 8.648

11|49975, Ferrocarril Central del Uruguay, Antillas Holandesas, A, Fuel oil, 14.536.

11|48817, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Bujes para ruedas, 40.

11|48798, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Termómetros, 64.

11|48788, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Bulones con tuercas, 210.

11|48782, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Llantas de acero, 2.591.

11|48814, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cinta de amianto, 584.

11|48763, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Marrones, 165.

11|48751, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Planchuela de hierro, 254.

11|47993, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Soldadura fuerte, etc., 121.

11|47997, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra A, Repuestos para máquina compresora, 12.

11|47981, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra A, Partes de cocinas a gas, 1.294.

11|48001, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., A, Inglaterra, Repuestos para medidores a gas, 201.

11|47999, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda. Inglaterra, A, Aceite lubricante, etc., 101.

11|47995, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Hilo de algodón engrasado para empaquetar, 40.

11|47987, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Tierra esmeril para pulimento 28.

11|47983, Cía. Gas y Dique Seco Mon-

11|47989, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Equipos generadores corriente eléctrica, 4.195.

11|47983, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra A, Aparatos para analizar agua, etc., 48.

11|48054, Lorenzo Ghiga, Inglaterra, A, Goma copal sintética, 508.

11|50582, José A. Cassarino Ltda, Inglaterra, B, Camionetas carrozadas, 2.265.

11|49148, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra B, Automóviles 51.971.

11|45988, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Magnesia para aislación, 4.296

11|48069, Cía. Sudam Telef. L. M. Ericsson S. A., Inglaterra, A, Planchas en materia plástica 43.

11|48201, Elaboradora de Metales S. A., Inglaterra, A, Estaño en lingotes, 1.8??

11|51229, Lirandi De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Piezas uso doméstico en loza, cub. de metal, 36.

11|50787, Aron Porzecansky, Inglaterra, A, Cianuro de potasio para uso galvanoplástico, 391.

11|50088, Fibratex S. A., Inglaterra, A, Accesorios para hilandería, 685.

11|50171, Cía., de Aguas Corrientes de Montevideo, Inglaterra A, Accesorios para máquinas de nuestra usina, 609.

11|50173, Cía. de Aguas Corrientes de Montevideo, Inglaterra, A, Grasa mineral para máquinas, 20.

11|50421, C. A. U. S. A., Inglaterra A, Rep. y herramientas para hélices de avión, 290.

11|50419, C. A. U. S. A., Inglaterra, A, Repuestos para hélices de aviones, 367.

11|50794, United Shoe Mach. C.o of Uruguay, Inglaterra, A. Repuestos para máquinas fabricar calzados, 36.

11|49623, Rossi y Lorda, Calcuta, A, Hilados de yute, 1.427.

11|26702, M. Geiringer Haber y Cía., Bélgica, A, Tambores hierro vacíos, 2.567.

11|50589, Cía. Massey Harris Ltda., Canadá, A, Repuestos máquinas agrícolas, 553.

11|49757, Internat. Harvester Export C.o, Canadá A, Repuestos maquinas agrícolas, 2.173.

11|49155, Internat. Harvester Export C.o, Canadá, A, Repuestos máquinas agrícolas, 2.038.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|51319, Roger C. Guthmann, Argentina, C Productos de carrera, 963.

11|49083, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (cintas para máquinas de escribir), 38.

11|49081, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (accesorios para autos) 28.

11|50532, Chimex S. A., Estdaos Unidos de América, A, Material propaganda, 36.

11|50111, Francisco M. Blander, Holanda, A, Muestras semiporcelana, 5.

11|50150 José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, Material propaganda, 40.

11|50222, Dell'Aqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Album para discos, 97.

11|50268, Carlos Carluccio Coll, Suecia, A, Muestras pasta de madera 3.

11|50269, Flores y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Muestras artículos escritorio, 20.

11|50101, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Muestras polvo Corega 10.

11|50087, Carlos Ferrés (hijo), Inglaterra, A, Material propaganda, 46.

11|50585, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Residuos de grasa, 50.

11|50644, Alfa-Laval S. A. Imp. Suecia, A, Muestras piedras afilar, etc., 14.

11|44181, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, Clisés, 5.

11|50080, Cándido Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Chapas de acero (muestras), 26.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|44583, Ministerio de Salud Pública, Argentina A, Material de cirugía, 1.409.

11|50553, Cohen Hermanos, Argentina, A, Acido láctico, 620

11|51401, Pedro Ferrés y C.o, Argentina, C, Cebollas, 2.198.

11|50200, I. P. U. S. A. Argentina, A, Prensa montante, etc., 6.306.

11|49868, Intarsa, Argentina, A, Acido acético, 5.185.

11|49762, Bozzolo Hermanos Ltda., Argentina, A Repuestos para máquinas textiles, 356.

11|49900, Nestle Argentina S. A. P. A. (Sucursal Montevideo), Argentina, A, Harinas alimenticias para dietética inf., 275.

11|49898, Nestle Argentina S. A. P. A. (Sucursal Montevideo), Argentina, A, Maltosa dextrina para dietética infantil 41.

11|49904, Nestle Argentina S. A. P. A. (Sucursal Montevideo), Argentina A, Productos lácteos medic. para dietética infantil, 359.

11|50806, Conf. Sindicatos Agric Crist. del Uruguay, Argentina, C, Semitin, 8.395.

11|49163, Aharonian Hermanos, Argentina A, Chapas perforadas para trieur y zarandas, 188.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|50274, El País S. A., Canadá, A. Papel para diario, 3.298.

11|50272, El País S. A., Canadá, A, Papel para diario, 16.026.

11|50146 Brussoni Hermanos, Canadá, A, Aluminio en polvo, 1.136.

11|45115, Intarsa, Canadá, A, Cloruro de calcio, 2.430.

11|50438, José A. Moreno, Suecia, A, Cuchillas rep. máquinas 150.

11|50213, Alberto J. Sánz, Suecia, A, Balanzas (complemento), 1.

(CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|51403, Simpex Lda., Brasil, A, Fariña de mandioca, 5.600.

11|50601, Carrau y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 25.000.

11|50599, Mateo Brunet S. A. C. Brasil, B, Yerba mate, 37.537.

11|49967, Francisco D. Sala Helguera, Brasil, A, Yerba mate, 4.566.

11|49965, Satragno y Bracco, Brasil, B, Madera pino Brasil, 6.400.

11|50437, Oneto y Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 8.326.

11|50365, Staudt y Cía. S. A. C., Brasil, A, Yerba mate, 6.100.

11|50684, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate, 6.001.

11|50913, Saint Hnos. S. A., Brasil A, Yerba mate, 16.601.

11|50911, Saint Hnos. S. A. Brasil, A. Yerba mate, 3.408.

11|50816, Pizzo Hnos., Brasil, A, Yerba mate, 4.543.

11|50580, Arnaldo Silveira, Brasil, B, Maderas Cedro en vigas, 1.065.

11|50825, A. Perroni y Cía., Brasil, B, Vigas y trozos maderas Cedro, 465.

11|50827, A. Perroni y Cía., Brasil B, Vigas y maderas duras, 723.

11|50831, A. Perroni y Cía., Brasil B, Maderas Pino Brasil, 1 728.

11|50829, A. Perroni y Cía., Brasil, B, Maderas Pino Brasil, 2.330.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|50337, Intarsa, Bélgica, A, Carbonato de amoníaco, 611.

11|49957, Anilinas Alemanas S. A., Bélgica, A, Jabón en polvo p. la ind. textil, 5.360.

11|50646, Krill y Haishereck, Bélgica, A, Hilado de algodón cardado, 1.929.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|51391, Helguera y Morixe S. A., Italia, A, Herramientas para la agricultura, 113.

11|50323, Manuel Guelfi y Cía, Italia, A, Acces. para máquinas industriales 323.

11|50798, Datan Soc. Ltda., Italia, A, Cepilladora nueva para metales, 1.714.

11|49776, Fibratex S. A., Italia, A, Tubos y husos para hilandería, 1.714.

11|48283, Horacio Torrendell S. A., Italia, A, Guadañadoras, 9.074.

11|50837, Eduardo Lonpacher S. A., Italia, A, Sierras circulares para maderas, 3.663.

11|50840, Turcatti y Casalia, Italia, A, Máquinas de embotellar, 31.

11|50762, Calzados Sassi S. A., Italia, A, Hilo de algodón para aparadores calzado, 330.

11|50799, F. U. A. M. S. A. Paraguay, B, Fibra de algodón, 10.517

11|51313, S A. Fáb. Urug. Alpargatas, Paraguay, A, Algodón en bruto, 171.203.
11|50297, Beisso y Cía., Noruega, A, Aceite bacalao, 694.
11|51405, Luis Costa y Cía., Portugal, A, Sardinas en aceite, etc., (Gastos), 3.
11|49754, Cía. Bao S. A. España, A, Esencia de pabón, 589.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|51315, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A. Tienda y mercería (Flete y Gastos), 2.635.
11|51379, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Fajas y soutiens para señora compplemento, 22.
11|51373, Kahn y Braun, Estados Unidos de América, A, Cadenitas de plata (Gastos), 23.
11|51343, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido borra tinta (complemento, gastos), 17.
11|50694, Waswall Radio Edmundo Botta, Estados Unidos de América, A, Apaprato de radio (saldo), 29.
11|51311, Conti y Couceiro, Estados Unidos de América, A, Prod. químicos, 321.
11|51327, Estanislao Díez y Cía., Estados Unidos de América, A, Gastos (Vidrio y plásticos para bazar), 55.
11|49687, Talleres Metalúrgicos El Acero, Estados Unidos de América, A, Bulones para arados, 2.272.
11|51375, Ferretería Artigas Ltda. Estados Unidos de América, A, Destornilladores (Flete y gastos), 27.
11|48557, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, Molinos de vien o 13.687.
11|48499, General Machinery C.o. Estados Unidos de América, A, Herramientas, 29.
11|48497, General Machinery C.o., Estados Unidos de América, A, Repuestos para niveladoras, 28.
11|49489, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Palas para uso agrícolas, 200.
11|49321, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América. A, Mezclador de concreto y acces. 1.195.
11|48953, Basso - Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, A, Equipos pulverizadores para plagas agrícolas, 6.243.
11|48495, General Machinery C.o, Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractor, 2.494.
11|49003, General Machinery C.o Estados Unidos de América, A, Rastra de discos, 332.
11|48493, General Machinery C.o, Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractor, 1.435.
11|48491, General Machinery C.o, Estados Unidos de América, A, Tractor, 2.451.
11|47779, Emilio Martino, Estados Unidos de América, A, Repuestos magnetos tractores, 813.
11|47745, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América A, Tractor, 5.500.
11|48889, J. I. Case Company, Estados Unidos de América A, Arados, 1.732.
11|48517, Internat. Harvester Export C.o, Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractor, 1.712.
11|48441, Internat. Harvester Export C.o, Estados Unidos de América, A, Herramientas, 497.
11|48525, Internat. Harvester Export C.o. Estados Unidos de América, A, Repuestos maquinaria agrícola, 179.
11|48519, Internat. Harvester Export C.o, Estados Unidos de América, A, Repuestos maquinaria agrícola, 3.048.
11|48519, Internat. Harvester Export C.o, Estados Unidos de América, A, Repuestos maquinaria agrícola, 2.002.
11|48387, J. I. Case Company, Estados Unidos de América, A, Cosechadoras, 17.650.
11|48885, J. I. Case Company, Estados Unidos de América, A, Sembradoras granos, 1.427.
11|45630, Guillermo Greising S. C., Estados Unidos de América, A, Cuajo en polvo, 1.846.
11|49011, La Industrial Plástica S. A., Estados Unidos de América, A, Prensa hidráulica, 14.415.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|51389, Cohen y Cía., Suiza, A, Tejidos seda artificial (flete y gastos), 125.
11|50086, Pedro Schoffel, Suiza, A, Hilados de rayón, 1.597.
11|50181, Francisco Casabó Ltda., Suiza, A, Productos químicos aromáticos, 885.
11|50862, Kurt Karplus, Suiza, A, Pañuelos de algodón (complemento), 6.
11|50824, R. E. I. Ltda., Suiza, A, Polvo generador de plomo, 213.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|50152, G. Krupfer y C.o Ltda., Inglaterra, A, Especialidades farmacéuticas, 52.
11|50347, E. Lagomarsino y Cía., Inglaterra A, Tipos de imprenta, 375.
11|50433, José C. Cadenazzi S. A., Inglaterra, A, Agujas hipodérmicas, etc., 1.068.
11|49939, Campomar y Soulas S. A., Inglaterra, A, Agujas Acero para máq. tejer., 415.
11|49774 Fibratex S. A., Inglaterra, A, Máquina tintorería, 230.
11|49950, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Máq. ind. alimentación, 427.
11|48021, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Máquina tuzar ganado, 40.
11|49004 Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, A, Tractor industrial, 1.930.

PLANILLAS N.os 3929 AL 3934

Solicitudes despachadas el 28 de Junio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|50966, Rione (1), Estados Unidos de América, A, Pinturas, 595.
11|50967, Rione (1), Estados Unidos de América, A Grapas para cables, 76.
11|50969, Rione (1), Estados Unidos de América, A, Papeles para cartas, 43.
11|50971, Rione (1), Estados Unidos de América, A, Cables aislados para electricidad, 180.
11|50973, Rione (1), Estados Unidos de América, A, Pasta de soldar, 4.
11|50975, Rione (1), Estados Unidos de América, A, Papel en hojas no trabajadas, 38.
11|50977, Rione (1), Estados Unidos de América, A Material para alumbrado eléctrico, 46.
11|50979, Rione (1), Estados Unidos de América, A, Lámparas eléctricas, 397.
11|50981, Rione (1), Estados Unidos de América, Barniz, 10.
11|50983 Rione (1), Estados Unidos de América, A, Lámparas eléctricas, 62.
11|50985, Rione (1), Estados Unidos de América, Acero estructural, 19.416.
11|50987, Rione (1), Estados Unidos de América, A, Partes para turbina, 154.740.
11|51937, Bernardo Malinow (2), Brasil, A, Madera compensado de pino (flete), 163.
11|50543 Hugo F. Stunz, Estados Unidos de América A, Máquina de calcular, usada, 70.
11|51983, Samuel Kobrin, Italia, A, Máquinas de coser (seguro), 100.
11|51985, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Equipos para pintar (seguro), 86.
11|51987 Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Cebollas (flete y seguro), 549.
11|51989, Enrique Siri, Italia, A, Cintas de algodón (seguro), 25.
11|51991, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Checoeslovaquia A, Artículo porcelana para bazar (seguro), 32.
11|51995, Frugoni y Cía., Italia, A, Tejidos rayón (seguro), 85.
11|51997, Helguera y Morixe S. A., Bélgica, A, Azulejos (seguro), 7.
11|51999, Ind. y Com. Cueros Calzados Anexos S. A., Estados Unidos de América, Acido cítrico (seguro), 9.
11|52001, Ind. y Com. Cueros Calzados Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Motor diesel y accesorics (seguro), 41.
11|52003 Ind. y Com. Cueros Calzados Anexos S. A., Estados Unidos de América A, Gatos hidráulicos (seguro), 19.
11|52005, Ind. y Com. Cueros Calzados Anexos S. A., Estados Unidos de América A, Taladro de tierra y accesorios (seguro), 58.
11|51924, Grafex S. A. Gráf. Com. e Industrial, Italia, A, Papel de imprenta, (seguro), 251.
11|52041, Reximport Ltda., Italia, A, Tornos, (seguro), 166.
11|51941, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Seguro (Chmetros a pila), 3.
11|51943, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Seguro (Varillas hierredondo), 58.
11|51945, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Seguro (Interruptores de mercurio),
11|51947, Enrique Abal. Estados Unidos de América, A, Seguro (Pick up, etc., 1.
11|51949, Enrique Abal, Bélgica, A, Seguro (Aceites de lubricantes), 23.
11|51951, Enrique Abal, Francia, A, Seguro (Rep para autos, 5.
11|51953, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Seguro Máq. afeitadoras eléct. etc.,) 22.
11|51955, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Seguro (Cojinetes de munición), 7.
11|51957, Pesce y Simeone S. A. Estados Unidos de América, A, Seguro (Equipos probadores), 20.
11|51959, Pesce y Simeone S. A. Estados Unidos de América, A, Seguro (Mandriles para máq. indut.), 9.
11|51961, Fantela S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. seda artif., etc.,) 34.
11|51963, Fantela S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial), 26.
11|51965, Fantela S. R. Lda., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón,) 16.
11|51969, Campomar y Soulas S. A., Inglaterra, A, Agujas para máquina tejer (Seguro), 7.
11|51971, Campomar y Soulas S. A., Bélgica, A, Manchones de cuero para máquinas (Seguro), 43.
11|51973, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas para torno (Seguro), 3.
11|51975, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina para afilar herramientas (Seguro), 14.
11|51977, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A. Extensiones para máquinas (Seguro), 27.
11|51994. Mateo Brunet S. A. C., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 645.
11|51996, Borba y Gómez, Italia, A, Agujas para costura (Seguro), 18.
11|51998, Borba y Gómez, Italia, A, Agujas para labores (Seguro), 4.
11|52000, Borba y Gómez, Italia, A, Alfileres (Seguro), 5.

11|52004, Schloma Herch Fuss, Estados Unidos de América, A, Tejidos de Algodón, etc. (Seguro), 11.
11|51925, Jaime Balter, Estados Unidos de América, A, Juguetes (Seguro), 22.
11|51926, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, etc., 135.
11|51928, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (Seguro), 63.
11|51930, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Objetos de vidrio (Seguro), 31.
11|51932, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (Seguro), 52.
11|51927, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial (Seguro), 13.
11|51929, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (Seguro), 125.
11|51931, Luquín Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (Seguro), 12.
11|51935, Sdad. Latina Sudamericana Com. e Ind. de Responsabilidad Ltda., Estados Unidos de América, A, Navajas de monte (Seguro), 10.
11|51980, Import. Sud Americana Roberto Gastaldi Lema, Francia, A, Bicicletas (Seguro), 15.
11|51982, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Papel carbónico (Seguro), 14.
11|51984. Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos (Seguro), 14.
11|51986, Jorge E. Bitar, Inglaterra, A, Casimiros de lana (Seguro), 16.
11|51942, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Baterías (Seguro), 5.
11|51944, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Complemento, 4.
11|51946, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Aparato eléctrico para medir resistencias (Seguro)
11|51948, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Baterías (Seguro, 5.
11|51950, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Cintas de frenos (Seguro), 3.
11|51952, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Aparejos para talleres (Seguro), 51
11|51954, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Herramientas para tornos (Seguro), 13.
11|51956, Ayala Hnos., Suiza, A, Tejidos muselina - fibrana (Seguro), 93.
11|51958, Ayala Hnos., Italia, A, Tejidos seda artificial (Seguro), 77.
11|51960, Casa Cardelino Ltda., Checoeslovaquia, A, Transformadores para timbres (Seguro), 11.
11|51962, Casa Cardelino Ltda., Argentina. A, Juegos de bobinas (Seguro), 12.
11|51964, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Micrófonos y pies (Seguro). 5.
11|51966, Casa Cardelino Ltda., A, Estados Unidos de América, A, Discos vírgenes (Seguro), 5.
11|51968, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas (Seguro), 20.
11|51970, Homero A. de León, Italia, A, Bicicletas (Seguro), 38.
11|51972, Homero A. de León, Estados Unidos de América, A, Semi remolques (Seguro), 227.
51974, Alfredo Bordoni, Bélgica, A, Cables eléctricos forrados (Seguro) 127
11|51976, Alfredo Bordoni, Bélgica, A, Motores eléctricos (Seguro), 2.
11|51940, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Baterías (Seguro), 8.

11|51938, Campos y Cía., Checoeslovaquia, A, Artículos de bijoutería (Seguro), 13
11|51936, Campos y Cía., Francia, A, Despertadores (Seguro), 44.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|51746, Cohen y Cía., Suiza, A, Tej. seda artif (complemento), 82.
11|51934, Noguera y Cía., Suiza, A, Colores en polvo (flete y gastos), 127.
11|51990, Elías Meierovich, Relojes pulsera (flete y gastos), 150.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|49292, Horacio Torrendell, S. A., Inglaterra, B, Automóviles, 14.077.
11|48531, Horacio Torrendell, S. A., Inglaterra, A, Automóviles (complemento), 3.022.
11|49285, Ferrocarril Central del Urug., Inglaterra, A, Residuos de alg., etc., 3.272.
11|49287, Ferrocarril Central del Urug., Residuos de alg., etc., 5.050.

PLANILLAS N.os 3932 al 3935

Solicitudes despachadas el 28 de Junio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|51933, Médici Hnos., Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 7.017.
11|38777, Carnelli y Cía., Sud Africa, C, Porotos, 11.082.

PLANILLAS N.os 3936 al 3940

Solicitudes despachadas el 30 de Junio de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|52332, Asociación Rural del Uruguay, Argentina, C, Pavos, gallos y gallinas de pedigrée, 99.
11|51180, Servicio Oceanográfico y Pesca, Argentina, A, Piolín de algodón p. pesca, etc., 442.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|52329, Manuel Gaggero, Suc., Sud Africa, B, Papas p. consumo, 47.490.
11|52330, Cía. Productos Agrícolas, S. A., Sud Africa, B, Papas p. consumo, 53.752.
11|52331, Carnelli y Cía., Sud Africa, B, Papas p. consumo, 53.752.
11|52328, Gasparri Hnos., S. A., Sud Africa, B Papas p. consumo, 53.752.
11|52456, The Intercontinental, Ltda., Francia A, Bicicletas 1.586.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|51923 Mattos Hnos., Argentina, C, Animales vacunos en pie, 74.074.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|52357, L. R. Macció, Argentina, C, Vacas mestizas, 49.

PALINLLAS N.os 3944 al 3998

Solicitudes despachadas el 1.o de Julio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48766, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Masilla, 4.
11|48778, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Masilla sintética, 197.
11|48768, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Fusibles cartuchos, 44.
11|48772, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pintura preparada, 564.
11|48803, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tapas para aceiteras, 12.
11|48755, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tapas p. aceiteras y colector, 306.
11|48773, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cera o pasta p. pulir, 12.
11|48747, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Candados de hierro, 85.
11|48775, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pinceles, 105
11|48776, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pintura preparada y en pasta, 306.
11|48838, Cuenca e Hijo, Inglaterra, A, Tejidos de lana y algodón, 842.
11|4844, Echarri Hnos., S. en C., Inglaterra, A, Navajas, 266.
11|49008, Echarri Hnos., S. en C., Inglaterra, A, Aceiteras, 306.
11|48871, The Dunlop Rubber Co. (Uruguay), Ltd., Inglaterra, A, Cubiertas y proyectores, etc., 4.215.
11|49271, The Dunlop Rubber Co. Uruguay), Ltd., Inglaterra, A, Acces. y rep. p. carritos de mano, 28.
11|49169, Finsterwald y Schaich, Inglaterra, A, Cintas p. medir de acero, etc., 846.
11|47287, Conatel, S. A., Inglaterra, A, Rep. p. centrales telef. automáticas, 1.060.
11|49730, Hersz Gajler, Inglaterra, A, Hilos p. zapateros, 778.
11|49577, Andrés Belichón y Cía., Inglaterra, A, Piedras esmeril p. ind. metalúrgica, 721.
11|49485, Shaw y Cía., Inglaterra, A, Cinta aisladora, 367.
11|48275, Shaw y Cía., Inglaterra, A, Quemadores, 709.
11|50604, Shaw y Cía, Inglaterra, A, Vidrios de seguridad p. autos, 157.
11|46031, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Porcelanas p. u. doméstico, 842.
11|51225, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Agujas p. coser, 206.
11|48262, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de algodón, 737.
11|47783, Pallas, Ltda., Inglaterra, A, Herramienta p. mecánico, 391.
11|47770, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Tejidos de rayón p. forros, 1.334.
11|4776, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Paño de lana y algodón, 1.805.
11|48071, Cía. Sudam. Telef. L. M. Ericsson, S. A., Inglaterra, A, Chapas de mica trabajadas, 439.
11|47788, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.487.
11|47790, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 705.
11|43971, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Tej. hilo, 451.
11|47923, Francisco Tucci e Hijo, Inglaterra, A, Bolas billar, 314.
11|48399, Automotive Accesories, S. A., Inglaterra, A, Esmalte aislante (ampliación), 117.
11|45438, Automotive Accesories, S. A., Inglaterra, A, Rep. p. vehículos automotrices, 56.
11|47985, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Inglaterra, A, Máq. a gas p. lavar ropa, 161.
11|47991, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Inglaterra, A, Bolsas de goma, 544.
11|48495, José Peña, Inglaterra, A, Cintas máq. de escribir, etc 456
11|48216, Aníbal Aguirre y Cía., Inglaterra, A, Alambre de cobre, 459.

11|45130. Ernesto Schauricht. Inglaterra. A. Tuercas de hierro, 1.519.
11|48549. Helguera y Morixe, Inglaterra. A. Palas, 1.318.
11|48551 Helguera y Morixe, Inglaterra. A. Picos, 625.
11|48210, Elías Marón, Inglaterra, A, Entretela de yute, etc., 363.
11|47558. Elías Marón, Inglaterra, A. Tej. hilo blanco. 3.675.
11|48440. Delta Import (Alfredo Loewy). Inglaterra, A, Martillos p. mecánicos. 149.
11|46589. Miguel Krell, Inglaterra, A, Loza sanitaria. 778.
11|48654. Demarco y Alvarez, Inglaterra. A. Art. dentales. 52.
11|48414. Antonio Manzione. S. A., Inglaterra, A. Taladro eléct. 201.
11|52251, Borba y Gómez, Inglaterra, A. Horquillas p. cabello (complemento). 24.
11|52230. J. Castillo y Cía., Inglaterra. A. Muest. pullovers, 125.
11|51390 Lostorto Ind. y C. S. A., Inglaterra. A. Chapa de acero galv., 6.936.
11|51407, Lostorto Ind. y C. S. A., Inglaterra, A, Chapa de acero galv. 2.088
11|51412. Jaime W. Bonda, Inglaterra, A. Rep. goma p. autos, 105.
11|50206, Jaime W. Bonda, Inglaterra. A. Medidores aire y acces. 117.
11|51580. Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra. A. Bandas de goma. 476.
11|51979. William Cooper y Nephews, Ltda.. Inglaterra, A. Tela esmeril p. máq. esquiladoras (rep.). 3.861.
11|51031, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra. A, Accés. p máquinas. 12.
11|51293, Suárez y Duchini, Ltda., Inglaterra. A. Hojas corcho en planchas. 109
11|49764, Suárez y Duchini Ltda., Inglaterra. A. Juntas. 60.
11|51346. Solar y San Martín, Inglaterra. A, Triciclo de muestra, 44.
11|51344. Soler y San Martín, Inglaterra, A, Planchas eléctricas (muestras). 12.
11|51568, Argo (Uruguay), Ltda., Inglaterra. A. Estufas a kerosene complemento). 36.
11|50140, Argo (Uruguay), Ltda., Inglaterra. A. Calentadores y boquillas tipo Primus. 326.
11|51200. Cerámica Uruguaya, Inglaterra, A. Porcelana en blanco p. bazar (complemento). 101.
11|51119, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, A, Repuestos p. bicicletas, 321.
11|51138, Denissow Hnos., Inglaterra, A, Bujías p. motocicletas, 97.
11|50957. Alberto J. Sanz, Inglaterra, A, Bombas reloj, 596.
11|50074, Francisco R. Vidiella Serratosa. Inglaterra. A. Repuestos p. autos. 137.
11|50299, Cogorno Hnos., Inglaterra, A, Tela de hilo. 927.
11|50066. Goldenberg Uruguay, Ltda., Inglaterra. A. Accesorios p. autos, 899.
11|50382. U. T. E., Inglaterra, A, Válvula reguladora. 318.
11|50321, Manuel Guelfi y Cía., A, Inglaterra. A, Herramientas p. tornos, 721.
11|50329. Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra. A, Cintas de freno. 153.
11|50792, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Inglaterra, A. Catálogos comerciales. 4.
11|50790, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Inglaterra, A. Piedras de esmeril, 4.
11|50372. Cía. Urug. Transp. Colectivos. S. A., Inglaterra, A, Cojinetes p. ómnibus. 6.170.
11|49908. Víctor C. Mautner, Inglaterra. A. Cables de acero p. ferretería, 794.
11|50095. Barreiro y Paternostro, Inglaterra, A, Alfileres, 48.
11|50789, Aron Porzecansky, Inglaterra. A, Anodos de latón p. u. galvanoplástico, 48.
11|50565, Dolmenit, S. A., Inglaterra, A, Fieltros sinfín, 1.608.
11|50677, Conrado Kurian, Inglaterra, A, Vidrio estirado p. construcciones, 423.
11|50859, Jacobo Nirenberg, Inglaterra, A, Alfileres de gancho, etc., 310.
11|50861, Jacobo Nirenberg, Inglaterra, A, Alfileres de gancho, 73.
11|50621, Martínez y Cía., S. A., Inglaterra, A, Mantillas p. farol, 399.
11|50860, Isaac Ouri, Inglaterra, A, Tejidos de rayón, 3.937.
11|43432, Croce Hnos., Inglaterra, A, Artefactos de loza sonitaria, 1.253.
11|52189. Tapié y Cía., Bélgica, A, Tej. alg. etc. (flete y gastos), 228.
11|51617, Apolant, S. A., Bélgica, A, Trapos de piso (complemento). 195.
11|51435, Rigau, Ltda., Bélgica, A, Potasa cáustica, 3.879.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|51225, Noguera y Cía., Suiza, A, Colores en polvo p. pinturas, 550.
11|51314. TLeo Frang, S. R. Ltda., Suiza, A, Muest. cerraduras (gastos), 9.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|51978, J. Castillo y Cía., Francia, A, Art. tienda (fletes), 19.
11|51992, Joaquín Vivo y Cía., Francia A, Licores (fletes), 29.
11|44313, Apolant S. A., Francia, A, Tej. lana, 6.050.
11|51583, Alfredo Alberici, Francia, A, Jueg. ajedrez, 62.
11|51146, Cía. Bao, S. A., Francia, A, Esencias p. jabón, 566.
11|51289, Luis Costa y Cía., Francia, A, Rep. p. autos (gastos), 3.
11|52222, Biraben y Cía., Francia, A, Muestras sueros y vacunas etc., (gastos), 71.
11|50989, Shell - Mex Uruguay, Ltd., Ant. Holandesas, A, Aceites combustibles (fuel-oil), 2.599.
11|48777, Sociedad Comercial de Montevideo, Sud Africa, A, Pintura en polvo, 48.
11|51162, Arricar y Labat, Ltda., Canadá, A, Aluminio en lingotes, 12.619.
11|51300. I. P. U. S. A., Suecia, A, Pasta al bisulfito blanqueada, 10.402.
11|51140, Michelotti, Ríos y Añón, Suecia, A, Máquina de planchar, 5.890.
11|52345, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Art. farmacia (flete), 34.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|50567, Isaac Spector, Argentina, A, Esportines p. prensas aceite, 788.
11|51039, Berch y Cía., Argentina, C, Porotos, 938.
11|50601, Mateo Brunet. S. A. C., Argentina, C, Porotos, 1.358.
11|51163, Jaime Cabouli S. R. Ltda., Argentina, A, Películas cinematográficas, 15.
11|51257, Ind. Quím. Urug. Duperial, Argentina, A, Borato de cal, 12.235.
11|51248, Grafex, S. A., Argentina, A, Máq. imprenta, 56.
11|51260. Grafex, S. A., Argentina, A, Rep. máq. artes gráficas. 405.
11|51137. Carnelli y Cía., Argentina, C, Semitín. 7.407.
11|51433, Rodolfo Picardo, Holanda, A, Corrector de matrices (complemento), 1.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|51988, Papelería Galli, S. A., Estados Unidos de América, A, Globos terráqueos (gastos), 83.
11|50333, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Art. de mat. plástico (gastos), 16.
11|49022, Sudamtex de Urug, S. A., Estados Unidos de América, A, Motor, extractor con base madera, 1.072.
11|31894, Pedro Sáenz Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. textiles, 17.037.
11|47928, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. vulcanizadoras, 641.
11|51461, Suc. Urugg. de Esmaltado, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro nero, 7.599.
11|51428, Simón Orenstein, Estados Unidos de América, A, Caños de hierro p. fab. de camas, 171.
11|51382, Sergio Butrón, Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 878.
11|51380, Sergio Butrón, Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 984.
11|52053, Frigorífico Artías, S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas cortantes, 29
11|51602, Materprim, S. R. L., Estados Unidos de América, A, Sierra p. ladrillos y accesorios, 746.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|51939, Casa Lee (Urug.), S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. sumar (seguro), 49.
11|51340, Almacenes Pesquera, S. A., Brasil, A, Yerba mate, 22.072.
11|51787, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 10.589.
11|51155, Luis Comas Compte, Brasil, A, Yerba mate, 2.826.
11|51171, Francisco D. Sela Helguera, A, Yerba mate, 5.439.
11|51021, Rodríguez Anido, S. C., Brasil, A, Yerba mate, 1.159.
11|51130, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 4.197.
11|51222, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 1.953.
11|51201, Saint Hnos., S. A., Brasil, A, Yerba mate (complemento), 83.

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|52610, Argo (Urug.), Ltda., Estados Unidos de América, A, Profilácticos (seguro), 55.
11|52612, José Pumarega, Estados Unidos de América, A, Lapiceras automáticas (seguro), 57.
11|52616, Arón Porzecansky, Estados Unidos de América, A, Varillas bronce (seguro), 15.
11|52618, C. M. Civelli, Estados Unidos de América, A, Material plástico (seguro), 42.
11|51205, G. Kupfer y Co. Ltda., Inglaterra, A, Muestras espec. farmacéuticas, 4.
11|46681, Saúl Rubinstein, Estados Unidos de América, A, Discos p. gramofonos, 27.
11|51309, South American Republics Trading Co., Estados Unidos de América, A, Muest. puverizadores mano, 40.
11|49522. Moen y Díaz Cibils, Estados Unidos de América, A, Muest. cubiertos p. mesa, 13.
11|52608, Luis Comas Compte (Sucs.), Brasil, A, Yerba mate (flete), 359.
11|52620, Arturo Proto, Brasil, A, Yerba mate (flete y seguro), 178.
11|52399, Rione, Estados Unidos de América, A, Tubos lámparas fluorescentes, 27.
11|52401, Rione, Estados Unidos de América, A, Pernos, tuercas y arandelas, 1.104.
11|52402, Dione, Estados Unidos de América, A, Material p. alumbrado eléct., 1.158.

11|52403, Rione, Estados Unidos de América, A, Rep. p. taladradora, 1.771.

11|52404, Rione, Estados Unidos de América, A, Cuerda sisal, 340.

11|51085, Domingo Torre y Cía., España, A, Vino, 6.

11|51091, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Catálogos de radio, 5.

11|50997, General Electric, S. A., Estados Unidos de América, A, Muestras cables, 2.

11|51240, José J. Vallarino, S. A., Canadá, A, Material propaganda, 25.

11|51212, Luis Hoebeke, Bélgica, A, Efectos uso personal, 26.

11|50943, Juan C. Buraglia, Estados Unidos de América, A, Muest. art. mat. plástico y goma, 86.

11|51307, Cía. Indust. Farmacéutica, Ltda., Inglaterra, A, Libros, 16.

11|51268, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Planos p. armado máq., 5.

11|51228, Nicolás González, Francia, A, Semilla alfalfa (comisión), 50.

11|51238, Enrique Schoenenberg, Suecia, A, Muestras juguetes, 10.

11|52583, Angel B. Siri, Estados Unidos de América, A, Platillos y tazas, (seguros), 15.

11|52585, Carlos Dighiero e hijos, Inglaterra, A, Artículos de porcelana, (seguro), 14.

11|52587, Carlos Dighiero e hijos, Inglaterra, A, Artículos de loza y porcelana (seguro), 8.

11|52589, Carlos Dighiero e hijos, Italia, A, Artículo de bazar, (seguro), 7.

11|52591, Luis Ferrari, Italia, A, Tejidos de algodón, (seguro), 76

11|52593, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, (seguro), 10.

11|52595, Luis Ferrari, Francia, A, Tejidos de algodón, (seguro), 19

11|52597, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Yerba mate, (seguro), 214.

11|52601, Behar Nahoum Levy y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, (seguro), 27.

11|52603, Alejandro Nacera, Italia, A, Tejidos de algodón, (seguro), 37.

11|52611, "La Platense", Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Obras de vidrio, (seguro), 54.

11|52615, Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., Italia, A Contrapuntas, (seguro), 2.

11|52615, Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., Italia, A, Sierra sin fin, (seguro), 17.

11|52617, Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., Italia, A, Tronsador (seguro), 5.

11|52619, Emilio Fontana S. C., Holanda, A, Lámparas eléctricas, (seguro), 218.

11|52621, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Semi-remolques, remolques, (seguro), 561.

11|52586, José Pumarega, Estados Unidos de América, A, Juguetes, (seguro) 31.

11|52588, Ind. y Com. Cueros, Calz. Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para motores diesel, (seguro) 25.

11|52590, Ind. y Com. Cueros, Calz. Anexos S. A., Inglaterra, A, Accesorios para máquinas de cumtiembre, (seguro), 7.

11|52592, Ind. y Com., Cueros, Calz. Anexos S. A. Estados Unidos de América, A, Chassis par camiones, (seguro), 307.

11|52594, Angel B. Siri, Estados Unidos de América, A, Loza decorada, (seguro), 8

11|52602, Barreiro y Paternostro, Inglaterra, A, Alfileres para sombreros, (seguro), 1.

11|52604, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Receptores de radio, (seguro), 17.

11|52606, Jinno y Levy, Suiza, A, Tejidos de fibrana y de seda artificial, (seguro), 112.

11|51198, Héctor Zanetti, Estados Unidos de América, A, Binocular (prismático) 6.

11|51203, Barbosa Caravia y Cía., Estados Unidos de América, A, Penicilina (muestras), etc., 29.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|49297, Jeruchin Kaplán, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón peinado, 4.417.

11|48884, Jeruchin Kaplán, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón peinado, 793.

11|49240, Noguera y Cía., Estados Unidos de América, A, Bronce y cobre en polvo, 837.

11|49209, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 104.

11|49211, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela cord. de algodón, 31.411.

11|49193, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Polvo para moldear, 403.

11|49220, Fortuny y Cía., Estados Unidos de América, A, Anilinas de color en polvo, 4.884.

11|49173, Manuel Erosa, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 12.687.

11|51220, Int. Veterinario (Trajano Berninzoni Hijo), Estados Unidos de América, A, Alquitrán de pino, 1.254.

11|51053, Scott y Bowme Inc of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Aceites esenciales, 52.

11|51241, Ind. Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, A, Resina, 6.348.

11|48449, Compañía "Bao" S. A., Estados Unidos de América, A, Trietanolamina, 608.

11|51148, Compañía "Bao" S. A., Estados Unidos de América, A, Resina, 6.443

11|50921, Suney y Cía., Estados Unidos de América, A, Fibra en plancha, etc. 1.824.

11|49142, Fanamé S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón peinado, etc., 930.

11|51019, Fanamé S. A., Estados Unidos de América, A, Productos químicos para la industria textil, 982.

11|49026, Noli Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Resina de goma, 8.520.

11|49260, Picco y Bastor, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 3.968.

11|46036, Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 721.

11|48307, Zubiri y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Azul ultramar para pintura, 1.027.

11|48875, Sociedad Industrial Tejedora Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón crudo para telar, 1.944.

11|48653, Pamer Papelera Mercedes S. A., Estados Unidos de América, A, Resina para fábrica de papel, 19.856.

11|48400, Emilio Alonso e hijos, Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 3.146.

11|48612, Ramón Barreira e hijos, Estados Unidos de América, A, Xilol industrial, 218.

11|48309, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, A, Resina, 1.812

11|48308, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, Resina, 2.900

11|48288, Hermann Schuler, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 3.121.

11|48478, E. Kalbermann y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 5.936.

11|48292, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Resina de goma, 12.272.

11|48477, Clerol S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas, 719.

11|50949, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Arandelas de goma (Complemento), 5.

11|48521, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones, 30.

11|49758, International Harvester Export Co, Estados Unidos de América, A, Repuestos camión, 29.814.

11|48437, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Catálogos y manuales imp. agrícolas, 78.

11|28439, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Chassis para camiones, 6.593.

11|50927, Suney S A., Estados Unidos de América, A, Grafito y pintura grafitada, 815.

11|51185, Ancap., Estados Unidos de América, A, Bomba de petróleo, 51.

11|51183, Ancap, Estados Unidos de América, A, Bomba para uso de refinería, 1.597

11|51179, Ford Motor Co., Estados Unidos de América, A, Chassis para camiones, 4.718.

11|48646, Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Estados Unidos de América, A, Transformadores para radio, 255.

11|48650, Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica Estados Unidos de América, A, Atenuadores para radio, 426.

11|48638, Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Estados Unidos de América, A, Discos vírgenes para grabar, 700.

11|51239, Ind. Quím. Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, A, Papel sensibilizado, etc., 25.

11|49706, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis para camiones, 7.000

11|51557 Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, ómnibus y camiones, 1.025.

11|48955, Julio A. Barbieri S. A., Estasos Unidos de América A. Rep. para autos, ómnibus y tractores, 1.596.

11|47561, Julio A. Barbieri, S. A. Estados Unidos de América, A. Rep. para autos ómnibus y camiones, 924.

11|49584, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, Cintas para frenos, etc., 799.

11|49588, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. y acces. para autos, etc., 1.964.

11|47977, Julio A. Barbieri, S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. para autos, etc., 2.949.

11|47979, Julio A. Barbieri, S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. para autos, ets., 4.185.

11|47980, Julio A. Barbieri S. A., Estados Undos de América, A, Herramientas para autos, 4.093.

11|51059, Benech I. C. S. A., Estados Undos de América, A, Caldera para calentamiento directo, 233.

11|51173 Ind. Frutícola Alimenticia S. A., Estados Unidos de América, Tachos volcadores doble fondo, 1.500.

11|51195, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 274

11|51038, Pallas Ltda. Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 360.

11|51210, Bertazzoni y Lerio, Estados Unidos de América, A, Cola para fotograbados, 597.
11|47931, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Correas de goma industriales, 496.
11|50937, Sunay S. A., Estados Unidos de América, A, Copinetes, 1.851.
11|50941, Sunay S. A., Estados Unidos América, A, Morquateros, 493.3
11|50933, Sunay S. A., Estados Unidos de Amérca, A, Empaquetadoras en planchas, 694.
11|51271, Ministerio Salud Pública, Estados Unidos de América A, Números para radiografía, etc., 1.808.
11|51262, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cojinetes, 292.
11|51264, General Electric S. A. Estados Unidos de América, A, Motores a nafta, 382.
11|51273, Ministerio de Salud Pública Estados Unidos de América, A, Escoplos bujías olivares para dilación esofónica, etc., 62
11|51023, Curtiembre Maroñas, S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras de aflar para máquina, 145.
11|48592, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Motores para máq. indust., 422.
11|48091, Suc. de Oreste Bijanchetti, Estados Unidos de América, A, Aceites y grasas lubricantes, 8.995.
11|44770, Ford Motor Company, Estados Undos de Amérca, A, Gatos de hierro para autos, 136.
11|49608, Importadora Automóviles, Camiones y Autobuses S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 1 094.
11|49575, Suc. de Oreste Bianchetti, Estados Undos de Amérca, A, Aecite y grasa lubricante, 6.455.
11|49425, Otis Elevator Company, Estados Unidos de Amériia, A, Sierra para maderas, etc., 5.494
11|47355, Benauase y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Taladros etc., 626.
11|46845, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. para soldar y acc. 12.990.
11|48888, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de Amérca, A,, Aceite lubricante, 209.
11|49151, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Gatos para autos, 1.510.
11|48566, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Jeringas hipodérmicas, 70.
11|48816, Salvador Livio, Estados Unidos de Amérca, A, Lubricantes, 7.595.
11|48991, Cía., Dap. S. A., Estados Unidos de América, A, Electrodos, Estados Unidos de América, A, Electrodos, 180.
11|49126, Materprim S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Sierra circular, 416.
11|52600, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Lámparas para radiogastos, 194.
11|52598, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Lámparas para radio-gastos, 159.
11|52607, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Receptores de radio (Flete y Gastos), 881.
11|52609, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Pilas para linternas, etc., (Flete y Gastos), 46.
11|52582, Eduardo Basílico, Estados Unidos de América, A, Juguetes (Gastos) 191.
11|52584, José Pumarega, Estados Unidos de América, A, Juguetes (Gastos), 191.
11|502, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Aparatos de radio (Flete, Gastos, Seguro), 91.

11|52599, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Art. de material Plástica (Gastos), 55.
11|51332, Estanisao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas de mat.plástico (Gastos), 215.
11|51701, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Globos de agua (complemento), 29.
11|51269, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Papel higiénico (complemento), 234.
11|51554, Julo A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Radios (Gastos), 74.
11|51527, Bresciani y Laffitte, Estados Unidos de América, A, Bisutería (Flete y Gastos), 47.
11|51596, Wilson Sons y Cía., Ltda. Estados Unidos de América, A, Equipos para cocina (complemento), 116.
11|51318, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Baterías para autos (complemento), 4.
11|51792, Tufic Sassón y Haifón, Estados Unidos de América, Sabanas de algodón (complemento), 77.
11|51421, Carlos Dighiero e hijos, Estados Unidos de América, A, Medias nylón (complemento), 57.
11|49743, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Piez. para máq. indust., 29.
11|49715, J. Jungeblut S. A. I. U. Estados Unidos de América, A, Máq. ind. y acc. 1.309.
11|50947, Serra Hnos. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Máq. indust. (Cosedoras alambre), 1.272.
11|48119, La Textilia Ltda., Estados Unidos de América, A, Acc. y rep. para máq. textiles, 558.
11|47960, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. para cortar y agujerear, 65.
11|48037, Carlos J. Carlsson, Estados Unidos de América, A, Rep. máq. indust. cortar tela, 58.
11|48039, Carlos J. Carlsson, Estados Unidos de América, A, Piez. para máq. (Aros de pistón), 51.
11|47760, Eduardo Loppacher S. A. Estados Unidos de América, A, Correas de goma, etc., 893.
11|48408, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, R. ep. máq. tejer medias, 405.
11|49508, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. ind. para lavado vehículos, 1 289.
11|49506, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. indust. uso indust., 386.
11|48532, Próspero Bovino, Estados Unidos de América, A, Rep. máq. embotelladora, 85.
11|48584, Próspero Bovino, Estados Unidos de América, A, Rep. para máq. embotelladora, 16.
11|48402, Cía. Urug. Cemento Portland, S. A., Estados Unidos de América, A, Jueg. planchas forro para molino, 6.070.
11|48406, Cía Urug. Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Rolletes de molienda para molinos, 1.606.
11|45776, Merlinski y Surowicz, Estados Unidos de América, A, Máq. remachar cintas freno, 971.
11|49723, Carlisle y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. flejar, 269.
11|49217, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Molino pulverizador, 1.190
11|49232, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. carpintería, 16.
11|49028, Infasa, Estados Unidos de América, A, Jueg. peines para roscar, 279.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|51645, Cía. Swift de Montevideo S. A., Méjico, A, Agar-agar, 267.
11|51252, Strauch y Cía., S. A., Perú, A, Flores de Piretro en polvo, 3.825.
11|47784, Mateo Brunet y Cía., Chile, C, Porotos, 1.975.
11|52579, Gerardo Añon, Argentina, C, Vacas puras para cruza a dar cría, 2.210.
11|52596, A. López y Cía., Ltda., Argentina, A, Vino (Flete y Gastos), 42.
11|48634, Fca. Nacional de Papel S. A., Argentina, A, Fieltro de lana sin fin, 1.214.
11|48918, S. I. A. M. Torquato Di Tella, Argentina, A, Máquinas industriales para panadería, 8.550.
11|48211, Carlos Servetti, Argentina, A, Papel húmedo amarillo para imprenta, etc., 245.
11|51145, Lanasur Argentina, A, Canillas de papel, etc., 4.019.
11|48910, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Cartón parafinado, 393.
11|48270, ARECO Uruguaya S. A., Argentina, A, Mesa transportadora de chapas, etc., 420.
11|48261, Textil La Paz S. A., Argentina, A, Blousses de lana, 1 380.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48372, El País S. A., Canadá, A, Papel para diarios, 7.184.
11|48500, La Mañana-El Diario, Canadá, A, Papel para diarios, 11.086.
11|48916, Capurro y Cía., Canadá A, Papel para diarios, 2.573.
11|48208, Storer y Cía. Ltda., Canadá, A, Agujas para máq uso ndust. 702.
11|51466, Cía Massey Harrrss Ltda., Canadá, A, Cosechadora y acc., 4.518.
11|48293, Shell-Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 3.563.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|52580, Luis A. Delfino, Brasil, A, Harina de mandioca, 3.000.
11|49720, J. Pastorino y Cía., Brasil, A, Café crudo para tostar, 12.000.
11|47972, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Café en grano, 16.200.
11|49546, Kulla y Cía., Brasil, A, Jeringa de goma, 588.
11|49544, Kulla y Cía., Brasil, A, Yerba mate y bombas goma, 543.
11|51322, Taranco y Cía., S. A., Brasil, A, Yerba mate, 13.941.
11|51342, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Yerba mate, 9 712.
11|51220, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Yerba mate, 4.784.
11|51614, D. y M. Solari, Brasil, B, Máq. para beneficiar arroz, 2.944.
11|51561, Inst. Veterinario (Trajano Berminzoni hijo,) Brasil, A, Vacunas anti-aftosa, 869.
11|52232, Feldman Hnos. y Szames, Brasil, A, Madera de cedro, 19.470.
11|51370, José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 2.745.
11|52676, La Internacional Uruguaya Ltda., Holanda, A, Productos químicos para comb. plaga agríc. 2.360.
11|52675, La Internacional Uruguaya Ltda., Holanda, A, productos químicos para comb. plaga agríc. 3.540.
11|52605, Abal Hnos. S A, Holanda, A, Cola fría para la industria (Gastos), 16
11|51922, José M. Castro y Cía., Argentina, C, Animales vacunos para industriaizar, 246.914.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|52085, Simpex, Ltda.. Checoeslovaquia, A, Muestrario de vidrios, etc. (gastos), 49.

11|52263, S. A. Tej. e Hilados "Sater", Italia, A, Hilado de rayón, 1.778.
11|51825, Grafex, S. A., Italia, A, Papel imprenta (complemento), 918.
11|52348, Enrique Siri, Italia, A, Cintas de alg. (gastos), 57.
11|52346, Enrique Siri, Italia, A, Hilo de seda p. coser (gastos), 21.
11|52344. Enrique Siri, Italia, A, Hilo de seda (gastos), 57.
11|52342, Enrique Siri, Italia, A, Hilo de seda artif. (gastos), 93.
11|52340, Enrique Siri, Italia, A, Hilo p. ojalar (gastos), 62.
11|51404, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máq. uso indust., 4.160.
11|51414, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máq. indust., 2.035.
11|51417, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Tornos 14.477.
11|51184, Mitaltex y Cía., Italia, A, Tul de alg. (saldo), 70.
11|50931, Suney, S. A., Italia, A, Piedra pómez en polvo, etc., 490.
11|45686, Moisés Arón Kadlubok, Italia, A, Fresas de acero, 919.
11|50071, Pédro Sáenz Hnos., S. A., Italia, A, Telares p. ind. textil, 17.880.
11|51856, Carlos Mezzera y Cía., Noruega, A, Licores (complemento), 4.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|48489, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, A, Parafina, 3.106.
11|48487, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, A, Parafina, 3.339.
11|48161, José Tuneu y Co., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 32.409.
11|48122, Enrique Lavorerio, Estados Unidos de América, A, Nitrocelulosa, etc., 1.311.
11|47737, Perfumes Dana, S. A., Estados Unidos de América, A, Mezclas esencias perf. no alcohólicas, 3.650.
11|48059, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Gas ciclopropano, 774.
11|48051, Cía. Industrial Farmacéutica. Ltda., Estados Unidos de América, A, Goma adhesiva, 14.
11|48120, Enrique Lavorerio, Estados Unidos de América, A, Oxido de titanio, 847
11|48056, Lorenzo Ghiga, Estados Unidos de América, A, Bronce en polvo (purpurinas), 1.057.
11|48036, Tricolana, Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilado de alg. cardado, 2.778.
11|47927, Textil Miramar, Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilado de rayón, 688.
11|47937, Benjamín B. Larralde, Estados Unidos de América, A, Hilados de alg. crudo cardado, 3.167.
11|48066, Frontex, S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial, 927.
11|48159, José Tuneu y Co., Estados Unidos de América, A, Vanylite con guta percha, 1.267.
11|48858, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material plástico artif. en polvo, 474.
11|48860, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Material plástico artif. en polvo, 432.
11|49414, Marcos J. Ponczek, Estados Unidos de América, A, Mat. plástico, etc., 070
11|48002, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Resina de goma, 3.951.
11|48285, S. A. Tejidos e Hilados Saten, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 565.
11|48488, Mayon Ltda., Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, base de jabón y virutas de jabón, etc., 1.246.
11|51063, Scott y Bowne Inc. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Lanolina, 148.
11|51245, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Anilinas, 690.
11|51247, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Anilinas, 3.529.
11|51193, Ind. y Com. Cueros Calz. Anexos, S. A., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 428.
11|51111. José Tuneu y Co., Estados Unidos de América, A, Varaderas de hojalata, 9.689.
11|51029, Curtiembre Marofias, S. A., Estados Unidos de América, A, Pigmentos al agua p. curtiembre, etc., 1.395
11|51234, General Electric, S. A., Estados Unidos de América, A, Resinas artificiales, 399.
11|51117, Ricardo Vázquez y Cía., Estados Unidos de América, A, Formol, 1.002.
11|49614, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de América, A, Colores preparados, etc., 89.
11|48568 Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Tela de mat. plástico, 227.
11|48794, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pasta y sal amoníaco, 81.
11|48795, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Formol, 12.
11|48038, Shaw y Cía., Inglaterra, A, Sulfato de alúmina, 508.
11|48273, Shaw y Cía., Inglaterra, A, Repuestos automóviles 564.
11|48820, Droguería del Plata, Ltda., Inglaterra, A, Yodo resublimado, etc., 496.
11|48428, Droguería del Plata, Ltda., Inglaterra, A, Eucaliptol farm. brit, 85.
11|48426, Droguería del Plata, Ltda., Inglaterra, A, Salicílico en polvo (ácido), 12.
11|49183, General Motors Uruguaya, S. A., Inglaterra, B, Chassis nuevos, 9.160.
11|46367, Automotive Accesories, S. A., Inglaterra, A, Rep. para vehículos automotrices, 109.
11|48957, Julio A. Barbieri, S. A., Inglaterra, A, Rep. autos, ómnibus y camiones, 278.
11|48483, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Máquinas industriales, 665.
11|48534, Pedro Sáenz Hnos., S. A., Inglaterra, A, Rep. de alg. p. maquinarias textiles, 1.217.
11|48635, Horacio Torrendell, S. A., Inglaterra, A, Repuestos p. ómnibus, 6.005.
11|48639, Horacio Torrendell, S. A., Inglaterra, A, Repuestos p. ómnibus, 2.873.
11|48637, Horacio Torrendell, S. A., Inglaterra, A, Repuestos p. ómnibus, 435.
11|48396, Shell-Mex Uruguay, Ltda., Inglaterra, A, Camión p. abastecimiento de aviones, 11.284.
11|48398, Shell-Mex Uruguay Ltda., Inglaterra, A, Camión acoplado de tanque, 6.476.
11|47786, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Empaquetaduras p. maquinarias, 330.
11|48046, Clerol, S. R. L., Inglaterra, A, Máquina industrial, 1.777.
11|49735, Adolfo Caig, Inglaterra, A° Sierras sinfin, 197.
11|51348, Soler y San Martín, Inglaterra A, Acces. p. cuarto baño (muestrario), 81.
11|51644, Cía. Swift de Montevideo, Inglaterra, A, Garfios de hierro, 48.
11|51425, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Motocicletas, 1.564.
11|51384, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Motores usos industriales, 6.222.
11|51712, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Válvulas de hierro, 778.
11|51725, Francisco Vilaró, Inglaterra, A, Azulejos p. cuartos de baño, 1.531.
11|51360, J. Pabo y Bianco, Inglaterra, A, Forros de rayón, 1.092.
11|51526, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Máquinas p. cortar pan, jamon y carne, 133.
11|51556, Carlos Dighiero e Hijos, Inglaterra, A. Loza para mesa, 177.
11|51904, Atlantis Limited, Inglaterra, A, Bicarbonato de soda, 2.576.

PLANILLA N.o 3.941 AL N.o 3.987

Solicitudes despachadas el 1.o de julio de 1947.

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|52333, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, (seguro), 54.
11|52335, Tufic Sassón y Halfon, Estados Unidos de América, A Tejido de algodón, (seguro), 37.
11|51339, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Yerba mate, (seguro), 480.
11|51341, Helguera y Morixe Italia, A, Máquina, (seguro), 33.
11|52343, Helguera y Morixe, Italia A, Máquina, (seguro), 34.
11|52347, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América A, Arandelas de presión, (seguro), 3.
11|52349, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Metal blanco, (seguro), 27.
11|52351, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América A, Correas para ventilador, etc., (seguro), 17.
11|52353, Fantela S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, (seguro), 18.
11|52334, Mayo S. A. Estados Unidos de América, A, Altoparlantes, (seguro), 12.
11|52336, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Transformadores (seguro), 5.
11|52338, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas, (seguro), 13.
11|52350, H. W. Robers y Cía., Italia, A, Tejido de algodón, (seguro), 83.
11|52354, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina para mecánicos, (seguro), 89.
11|52356, Rodríguez Anido S. C., Brasil, A, Yerba mate, (seguro), 25.
11|51383 Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., Checoeslovaquia, A, Palas de puntear, (seguro), 23.
11|51907, Fantela S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, (seguro), 38.
11|52352, Juan José Orgoroso, Brasil, A, Yerba mate, (seguro y flete), 527.
11|52337, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Yerba mate, (flete), 2.827.
11|48335, Eduardo Rodríguez Larreta, Estados Unidos de América A, Aparato radio-receptor, 234.
11|48978, "Abbott" Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Muestra de metal, etc., 240.
11|49438, Carlos Sanguinetti y Cía., Ltda., Italia, A, Tejido de lana, (flete), 84.
11|49162, Asociación Uruguaya Ort-Ose, Estados Unidos de América, A, Taladro, sierra mecánica, etc., 1.619.
11|49448, P. Genis y Lampert, Grecia, A, Esponjas naturales, (flete y gastos), 49.
11|49467, Margounato Hnos., México, B, Tejido de algodón, (seguro), 81.
11|49587, Pan American Airways Inc. Estados Unidos de América, A, Impresos, 177.
11|49835, Oneto Vignale y Cía., Suecia, A, Calentadores y repuestos, (Complementos), 103.

11|50030, Crespi Hnos S. A., (1), Italia, A, Loza sanitaria, (flete), 837.
11|50035 Alfredo Bordoni -(1), Italia, A Salvamotores eléctricos (flete), 15.
11|51358, Legación de España, España, A, Libros, 10.
11|51591, Alfredo Frankfurter, Inglaterra, A, Plumas para adornos, 8.
11|51427, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Muestras de especies farmacéuticas, 68.
11|51543, "Abbott", Laboratories Urug. S. R. L., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 12.
11|51562, "Argo", (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículo de material plástico. (gastos), 82.
11|51484, Enrique Savoia, Brasil, A, Tejidos de algodón (muestras), 1
11|48719, Irma Teresa Pintos, Estados Unidos de América, A, Máquina para coser y accesorios para uso doméstico, 42.
11|51510, Birabén y Cía., Francia, A, Neo-neurene, (muestras), 2.
11|52145, British South American Airways Corp., Inglaterra, A, Impresos, 24.
11|51847, Kodak Uruguaya Ltda. Estados Unidos de América. A, Impresos de toda clase, 5.
11|52049, "Pamer" Papelería Mercedes S. A., Italia, A, Filigranadores, repuestos para máquina, 60.
11|51815, Kahn y Braun, Suiza, A, Artículos de propaganda, 50.
11|51907, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Muestras de especialidades medicinales, 60.
11|51906, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Italia, B, Contador para agua fría, (muestras), 16.
11|52164, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Licor, 25.
11|52168, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Películas impresas, 90.
11|52170, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Películas impresas, 36.
11|52162, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Ron, 50.
11|52163, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Brandy, 50.
11|52169, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Películas para Rayos X, 50.
11|52165, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Vino, 10.
11|52166, Embajada de los Estados Unidos de América, (2), Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.500.
11|52158, Embajada de los Estados Unidos de América, (2), Estados Unidos de América, B, Equipo de telégrafo 150.
11|52160, Embajada de los Estados Unidos de América, (2), Estados Unidos de América, B, Whisky, 400.
11|52167, Embajada de los Estados Unidos de América, (2), Estados Unidos de América, A, Piano, 150.
11|52161, Embajada de los Estados Unidos de América, (2), Estados Unidos de América, B, Ginebra, 120.
11|52159, Embajada de los Estados Unidos de América, (2), Estados Unidos de América, B, Cigarrillos, 250.

ADMISION TEMPORARIA

11|52239, Bunge y Born Ltda., Estados Unidos de América, A, Tambores vacíos, 744.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|51920, Ricardo y Rodolfo Gioscia Estados Unidos de América, A, Juguetes de lata y material plástico, (fletes y gastos), 97.

11|52002, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Papel absorbente para mimeógrafos, (fletes y gastos), 79.
11|51803, Estanislao Díez y Cía., Estados Unidos de América, A, Juguetes de material plástico, (gastos), 54.
11|51826, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Pinturas preparadas, complemento, 268.
11|52058, Marcos Pschepiurca Sucesión, Estados Unidos de América, A, Peinetas de material plástico, (complemento), 19.
11|52143, Ruvertoni Hnos., Estados Unidos de América, B, Papel higiénico, (complemento), 35.
11|51112, Agustín Bianchi, Suecia, A, Gatos hidráulicos, 378.
11|51237, Passeggi y Co., Suecia, A, Gatos hidráulicos, 1.088.
11|52129, Trabucati y Cía., Suecia, A, Ruedas para ravioles (muestras), 46.
11|51810, Suney S. A., Suecia, A, Cizallas para cortar hierro, 337.
11|51516, Rodríguez y Cía., Suecia, A, Palas agrícolas, 733.
11|51629, Pablo Ferrando S. A., Suecia. A, Insta. de metal para cirugía, 589.
11|48163, Regusci y Voulminot, Suecia, A, Máquina esmerilar, 361.

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|49991, Marcelo E. Aboudaram, Cuba, A, Habanos (obsequio), 23.
11|52407, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Ruedas y llantas para camiones, 67.
11|52273, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Soldadura para soldar anteojos, 1.
11|52843, Linn y Cía. S. A., Inglaterra A, Máquina industria alimentación (seguro), 7.
11|52845, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Repuestos para máquinas esquilar (seguro), 6.
11|52829, Mateo Brunet S. A. C., Francia, A, Paté de foie (seguro), 96.
11|52831, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 27.
11|52833, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 29.
11|52835, Felipe Mauss, Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 49.
11|52837, Enrique Siri, Italia, A, Carreteles, hilo para ojalar (seguro), 44.
11|52839, Enrique Siri, Italia, A, Hilo de seda artificial (seguro), 58.
11|52841, Enrique Siri, Italia, A, Hilo de seda para coser (seguro), 13.
11|52825, Mari y Serra S. A., España, A, Aceitunas (seguro), 472.
11|52807, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Piedras para encendedores (seguro), 44.
11|52809, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios de radiotelefonía (terminales) (seguro), 3.
11|52811, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina fresadora de metales (seguro), 1.
11|52813, Campomar y Soulas S. A., Argentina, A, Canillas para hilatura (seguro), 18.
11|52815, Campomar y Soulas S. A., Suecia, A, Canillas papel para hilatura (seguro), 77.
11|52817, Fantela S. R. L., Estados Unidos de América, A, Tejidos de aralac y algodón (seguro), 17.
11|52819, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Chokes, diales, etc. (seguro), 7.
11|52725, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Cápsulas fórmula terapéutica, 17.
11|52821, Schloma Herch Fuss, Estados Unidos de América, A, Tela impermeabilizada de algodón (seguro), 35.

11|52803, Herman Kamil, Estados Unidos de América, A, Fibra vulcanizada (seguro), 9.
11|52783, Deli S .A., Estados Unidos de América, A, Caviar y salmón (seguro), 61.
11|52785, Destri Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (seguro), 43.
11|52787, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Botellas thermo (seguro), 63.
11|52789, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Tornos banco (seguro), 16.
11|52791, Suc. Ovidio C. García, Estados Unidos de América, A, Yerba mate (seguro), 33.
11|52795, Ind. y Comer. Cueros Calz. Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos radiotelefonía (seguro), 24.
11|52759, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 30.
11|51858, Manuel Fuentes Pareja, Inglaterra, A, Muestra chaqueta y falda, 40.
11|52506, Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., Argentina, A, Muestras productos frigoríficos, 37.
11|52732, Legación del Paraguay, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 7.
11|52758, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Muestras especialidades farmacéuticas, 74.
11|52717, Meyer Sesling, Brasil, A, Película propaganda, 27.
11|52799, Márquez, García y Cía., Paraguay, A, Yerba mate canchada, (seguro), 739.
11|52797, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.227.
11|52823, Wattinne Bossut y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete y seguros), 1.433.
11|52623, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Bananas (complemento), 871.
11|52625, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Bananas, (complemento), 3.097.
11|52627, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Bananas (complemento), 1.053.
11|52635, Guillermo Perera, Brasil, A, Bananas (ajuste valores), 746.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|50502, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Cadenas para máquinas agrícolas, 212.
11|50506, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Correas "V" para tractores 469.
11|50448, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para ordeñadoras, 35.
11|50169, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractor, 719.
11|50587, Cía. Maasey Harrisl Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores agrícolas, 3.649.
11|51524, Salinas Marítimas S. A. I. Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Terraplanador para uso agrícola, 2.161.
11|51814, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Desnatadoras, 1.052.
11|50577, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de limpiar y separar arroz, 1.209.
11|50805, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Rastras de discos para uso agrícola, 640.
11|50801, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractor, 547.

PLANILLAS Nos. 3976 AL 3985

Solicitudes despachadas el 1.o de julio de 1947

CAMBIO DIDIGIDO (DOLARES)

11|51189, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos, Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 975.

11|51137, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos, Estados Unidos de América, A, Motor y accesorios, 2.256.

11|48041, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Torno con accesorios y repuestos, 2.988.

11|49675, Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, Estados Unidos de América, A, Tabletas Alka-Seltzer, 1.781.

11|51120, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Pinzas para bureta, etc., para laboratorios, 474.

11|51122, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Tubo de goma (artículo de farmacia), 151.

11|51151, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Herramientas uso industrial, 49.

11|51153, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Material laboratorio industria textil, 405.

11|51132, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Aparato medidor para laboratorio, 199.

11|50963, Crespi Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Hojas sierras para metales, 295.

11|48160, Montero y Cía., Estados Unidos de América, A, Sierras para metales, 422.

11|51211, Antonio Manzioni S. A., Estados Unidos de América, A, Amoladores eléctricos, 302.

11|51213, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos para autos y camiones 1.774.

11|46443, Fermín M. Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Especialidades Dr. Scholl, 715.

11|51126, Fermín M. Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Especialidades Dr Scholl, 53.

11|49691, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Estados Unidos de América, A, Sierras de cinta, 455.

11|48228. La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina vibradora de hormigón, 508.

11|47934, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Sierras eléctricas, etc., 131.

11|48090, Toracio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios para máquinas construcción caminos, 379.

11|48092, Toracio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios para máquinas construcción caminos, 2.354.

11|47978, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 191.

11|52614, Wattinne Bossut y Cía., Bélgica, A, Gastos y fletes (Trapos piso), 117.

11|48877, Textil Uruguaya S. A., Bélgica. A, Hilados algodón para telar, 89.183.

11|48062, Textil Industrial S. A., Bélgica, A, Hilado cardado, 3.676.

11|48064, Textil Industrial S. A., Bélgica, A, Hilado de algodón crudo, 1.851.

11|48103, La Textilia Limitada Bélgica, A, Hilados de algodón cardado, 5.223.

11|48105, La Textilia Limitada Bélgica, Hilados de algodón cardado, 4.451.

11|51246, Grafex S. A., Bélgica A, Complemento (Gelatina en hojas), 2

11|51046, Isaac Vesochansky, Bélgica, A, Complemento (Trapos piso) 130.

1149221, Chimex S. A., Bélgica, A, Cloruro de calcio, 1.022.

11|49223, Chimex S. A., Bélgica, A, Naftalina, 3.002.

11|48524, Fynn y Bonino, Bélgica, A, Especialidades farmacéuticas, 1.820.

11|48853, Hierromat Soc. Lda. Bélgica, A, Perfiles para carpintería metálica, 2.828.

11|48011, Ratti y Crosta, Bélgica, A, Repuestos máquinas colocar pilotes, 1.308

11|48107, Imfasa, Bélgica, A, Crisoles para fundición, 739.

11|51724, Francisco Vilaró, Bélgica, A, Hierro en tirantes, etc., 460.

11|51728, Francisco Vilaró, Bélgica A, Chapas galvanizadas de hierro, 1.355.

11|51592, Wilson, Sons y Cía. Ltda., Bélgica, A, Perfiles de hierro, 2.845.

11|51590, Wilson, Sons y Cía. Ltda., Hierro planchuela, 616.

11|51598, Wilson Sons y Cía. Ltda., Bélgica A, Hierro ángulo, etc.. 4.947.

11|51446, Carmeta S. A., Bélgica, A, Hierro ángulo, 480

11|51444, Carmeta S, A, Bélgica, A, Hierro T, 812.

11|48827, Queirolo y Bigoni S. A., Bélgica, A, Hilado de algodón crudo 5.905.

11|46865, Gevaert Urug. Ltda., Bélgica, A, Películas fotográficas, 2.104

11|46867, Gevaert Urug. Ltda., Bélgica A, Películas cine, 402.

11|52083, Herbert L Bondy, Hong Kong A, complemento (Caña Rattan), 36.

11|52196, Fábrica Uruguaya Neumáticos, Malaya Británica, A, Latex natural líquido, 8.471.

11|51472, Cía. Swift de Montevideo S. A., Ant. Británica, A, Nuez moscada, 1.793.

11|43985, Yankilevich y Feinsteind Ltada., Inglaterra, A, Empaquetadura de amianto, 363.

11|52773, John Christie, Inglaterra, A, Automóviles, 12.896.

11|52662, Pablo R. Aicardi, Inglaterra, C, Autos, 30.628.

11|52581, Argentino Méndez, Inglaterra, A, Flete y gastos (Bufandas lana), 24.

11|52086, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra, A, Aceite lubricante, 1.140.

11|52086, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra, A, Tubos acero para evaporador extracto, 133.

11|52066, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra, A, Escobillas de carbón para turbinas, 218.

11|52068, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra, A, Grampas corrugadas para unir maderas, 415.

11|52080, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra, A, Martillos con gancho para carpinteros, 52.

11|52076, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra, A Asientos de nikel para válvulas, 28.

11|52082, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra, A, Repuestos para molino fertilizante, 214.

11|52072, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra, A, Chavetas de hierro, 4.

11|52870, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra, A, Empaquetadura para unir cables, 20.

11|52078, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra, A, Termómetros 24.

11|52074, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra, A, Repuestos medidores de gas, 36.

11|51779, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra, A, Repuestos acero para devanadora de hilo, 129.

11|51781, Frigorífico Anglo del Uruguay. Inglaterra, A, Nuez moscada, 2.148.

11|52084, Frigorífico Anglo del Uruguay, Inglaterra, A, Empaquetadura de amianto, 36.

11|52026, Ind. y Comer. Cueros, Calz. Anexos, Inglaterra, A, Accesorios para máquinas curtiembres, 363.

11|51473 Banco de la República, Inglaterra, A, Billetes de banco, 2.663.

11|51420, Sonny Urug. Ltda., Inglaterra, A, Anilinas en polvo, 214.

11|51418, Sonny Urug. Ltda., Inglaterra, A, Anilinas en polvo, 403.

11|51501, Brussoni Hermanos, Inglaterra, A, Verde en polvo, 564.

11|49269, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, A, Accesorios para ruedas ómnibus, 12.

11|49267, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, A, Accesorios y repuestos para vehículos automotrices, 318.

11|52359, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, A, Complemento (Pelotas de golf), 149.

11|47630, Suney S. A., Inglaterra, A, Planchas eléctricas, etc., 2.736.

11|51508, Suney A. A., Inglaterra, A. Amianto, 403.

11|49525, Isidro Pañolla Porta, Inglaterra A, Artículos ortopédicos para los pies, 403.

11|48619, Industrias Químicas Uruguaya Duperial, Inglaterra, A, Sulfuro de sodio sólido, 11.151.

11|47570, Industrias Químicas Uruguaya Duperial, Inglaterra, A, Sulfuro de sodio, 355.

PLANILLAS Nos. 4004 AL 4012

Solicitudes despachadas el día 2 de Julio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|50522, Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 5.562.

11|50417, Romeo Zerboni, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 1.460.

11|51796, Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Materias primas para preparación de especialidades medicinales, 1.102

11|51836, Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., Estados Unidos de América, A, Resinas especiales, 10.638.

11|49786 Williams y Co., Estados Unidos de América, A, Soda cáustica, 3.132.

11|49799, Williams y Co., Estados Unidos de América, A, Ceniza de soda, 1.890.

11|49881, Santa Magdalena S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 5.254.

11|49873, Compañía Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Resina, líquida, 7.754.

11|49961, Manuel Cean, Estados Unidos de América, A, Extracto de piretro, 1.312.

11|51588, Wilson, Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 3.061.

11|52141, J. F. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Esencias 675.

11|52211 Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A, Estados Unidos de América Azufre superfino, 222.

11|52213, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela rayón para fábrica de neumáticos, 15.380.

11|52221, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Emulsión Silicone, 1.413.

11|52216, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Colorante verde, 391.

11|52212, Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A., Estados Unidos de América, A, Tela Cord. de algodón para fábricac. de neumáticos, 19.265.

11 51354, Strauch y Cía. S. A, Estados Unidos de América, A, Materia prima para fábrica de insecticidas, 1.459.

11|51477, Strauch y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Tetracloruro de carbono, 3.578.

11|50391, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Hexacloro Ciclohexamo, 2.197.

11|52258, Hermann Schuler, Estados Unidos de América, A, Hilados de seda artificial, 4.653.
11|51603, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Hidrosulfito de sodio, 2.693.
11|51605, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Litargirio, 474.
11|52190, Ind. Química Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, A, Parafina, 10.779.
11|50584, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Litopón, 1.766.
11|51350, Solex Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Materia prima para ind. textil, 2.286.
11|50812, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Hilado de seda artificial, 503.
11|50692, Ind. y Comerc. Cueros, Calz. Anexos, Estados Unidos de América, A, Aceites curtientes 1.502.
11|52317, Carmeta S. A., Estados Unidos de América, A, Disolventes, 649
11|52815, Carmeta S. A., Estados Unidos de América, A, Disolventes, 649.
11|51870, Témaro Tejido e Hilados Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón cardado, 2.792.
11|52301, Compañía Swift de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Chapas de acero antimagnético inoxidable, 171.
11|52379, Eduardo Oromí y Hnos., Estados Unidos de América, A, Madera Douglas Fir, 8.418.
11|52215, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Acero para reparaciones, etc., 124.
11|52055 Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Uniones de hierro galvanizado para caños, 26.
11|52108 Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negro, 2.051.

PLANILLAS Nos. 4031 AL 4047

Solicitudes despachadas el día 3 de Julio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|53125, Hersz Gejler, Checoeslovaquia, A, Cordones para calzado, (seguro), 15.
11|53127, Buch y Cía., Holanda, A, Casimir de lana, (seguro), 78.
11|53131, A. López y Cía., Ltda. Brasil, A, Yerba mate, (seguro), 81.
11|53135 González Dánrée, Hareau y Peyrou, Brasil, A, Yerba mate, (seguro), 22.
11|53137 José María Durán, Sucesión, Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones, (seguro), 8.
11|53139. Enrique Siri, Bélgica, B, Paños de piso, (seguro), 21.
11|53143 Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate, (seguro), 121.
11|53109, Banco de la República Argentina, A, Trigo a granel, (flete), 37.895.
11|53107, Banco de la República, Argentina, Trigo a granel, (seguro), 5.611.
11|53105, Banco de la República, Argentina, A, Trigo a granel. (flete), 30.979
11|53183, Benause y Flores S. A., Portugal, A, Arsénico blanco, (seguro), 158.
11|53185, Manzanares S. A., Estados Unidos de América A, Acc. para caldera, (seguro), 5.
11|53101, Banco de la República, Argentina, A, Trigo, (seguro), 124.
11|53179, Benausse y Flores S. A., Inglaterra, A, Acido cresílico, (seguro), 95.
11|52711, Legación de Francia, (1), Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 115.
11|52781, Aureliano Rodríguez Larreta, (2), Argentina, C, Yeguas de carreras de pedigree, 3.432.
11|51024, Doctor Jorge Santori, Italia, A, Instrumental de cirugía, 56.
11|48409, Perfumes Dana S. A. (3), Estados Unidos de América, A, Máquina para planchar ropa, 175.
11|49993, Luquín Hnos., (3), Estados Unidos de América, A, Bombachitas de goma, 261.
11|49993, Segismundo Gerszonowicz, (3), Estados Unidos de América, A, Refrigerador con accesorios y transformador, 231.
11|53123, The Montevideo Trading Co. Ltda. (4), Estados Unidos de América, A, Yerba mate, (flete), 253.
11|53133, A. López y Cía. Ltda., (4), Brasil, A, Yerba mate, (flete), 540.
11|53141, Augusto Nery, (4), Brasil, A, Yerba mate (flete), 763.
11|53133, Rodríguez Anido S. C., (4), Brasil, A, Yerba mate (flete), 147.
11|53155, Joaquín Vivo y Cía., Francia, A, Licores (seguro), 11.
11|53167, J. Bensión e Hijos, Estados Unidos de América, A, Crinolín (seguro), 10.
11|53171, José Fontana, Holanda, A, Tejidos de algodón, (seguro), 17.
11|53173, Israel Rapoport, Suiza, A, Forros de rayón, (seguro), 24.
11|53115, Barrere y Cía., Inglaterra, A, Camionetas y repuestos, (seguro), 48.
11|53117, Kaylon Sociedad de Responsabilidad Ltda., Italia, A, Hilados de algodón crudo (seguro), 59.
11|53121, The Montevideo Trading Co. Ltda., Brasil, A, Yerba mate, (seguro), 44.
11|51058, Soler y San Martín (1), Inglaterra, A, Impermeables de algodón para hombres (muestras), 101.
11|50722, Barros e Ichart Hnos., (1), Italia, A, Torno mecánico (flete), 96.
11|50551, Jefatura Policía Montevideo (1), Estados Unidos de América, A, Válvulas de recepción, etc., 174.
11|49899. Joaquín Vivo y Cía. (1), Brasil, A, Tabaco en hoja, 4.037.
11|49000, Passeggi y Co. (1), Estados Unidos de América, B, Automóvil usado, 1.400.
11|49435, Coronel Bolívar González (1), Estados Unidos de América, A, Automóvil usado, 3.042.
11|50936, Pedro Ferrés y Co. (1), Italia, A, Aceite de oliva (flete), 435.
11|50948, Suney S. A. (1), Italia, A, Cable bajo plomo, etc., (flete), 675.
11|50978, Roberto Neri (1), Italia, A, Azulejos (flete), 448.
11|50980, Roberto Neri (1), Italia, A, Azulejos (flete), 364.
11|50996, Margounato Hnos. (1), Italia, A, Tejidos de algodón (seguro), 49.
11|51000, Oneto Vignale y Cía. (1), España, A, Aceitunas (flete), 180.
11|53181, María Julia Martínez de Hoz de Salamanca - José Alfredo y Miguel A. Martínez de Hoz (2), Argentina, C, Caballos y yegua carrera, 3.111.
11|53060, Embajada de Argentina (3), Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 154.
11|53187, Tubo Lux Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Mica, 2.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|53161, Gessner y Erlanger, Canadá, A, Artículos de material plástico (fletes y gastos), 62.
11|53177, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, A, Cubiertos (flete y gastos), 61.
11|53165, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos (gastos), 64.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|52793, Heraz Gejler, Checoeslovaquia, A, Cordones para calzado (gastos), 53.
11|53169, Buckstein y Bister, Checoeslovaquia, A, Artículos santuarios (flete), 9.
11|52443, I. Tailler, Irán, C, Alfombras (embalaje, flete y seguro), 150.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|53469, SAIDAT, Inglaterra, C, Automóviles, 132.990.
11|53467, SAIDAT, Inglaterra, C, Automóviles, 32.240.
11|53478, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, B, Automóviles, 20.150.

PLANILLAS Nos. 4056 AL 4067

Solicitudes despachadas el 5 de julio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|53468, Varela Radio y Cía., Italia, A, Artículos cerámica (Seguros), 125.
11|53470, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pilas especiales (Seguros), 1.
11|53507, Elías Bocay, Estados Unidos de América, A, Material plástico (Seguros), 32.
11|53499, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja (Seguros), 631.
11|53471, Buckstein y Bister, Italia, A, Cierres metálicos (Seguros), 16.
11|53479, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (Seguros), 22.
11|53483, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis camiones (Seguros), 159.
11|53485, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Acumuladores autos (Seguros), 17.
11|53487, Apolant S. A., Bélgica, A, Trapos de piso (Seguros), 62.
11|53480, Freccero y Cía., Francia, A, Juegos de cubiertos de plata (Seguros), 111.
11|53486, José Aldao, Costa Rica, A, Cacao en grano (Seguros), 110.
11|53488, Szwarcwort y Zinger, España, A, Telas blancas (Seguros), 18.
11|53490, Cogorno Hnos., Inglaterra, A, Tela de hilo (Seguros), 16.
11|53492, Almacenes Pesquera S. A., Estados Unidos de América, A, Loza uso doméstico (Seguros), 284.
11|53494, Enrique Siri, Checoeslovaquia, A, Prendedores fantasía (Seguros), 15.
11|53496, Enrique Siri, Checoeslovaquia, A, Anillos de fantasía (Seguros), 17.
11|53506, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguros), 43.
11|53495, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Papel absorbente, (Seguros), 13.
11|5226, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Muestras aparatos electrotérmicos, 42.
11|53493, Cooperat. Bancaria de Consumos, Brasil, A, Yerba mate (Flete y seguro), 199.
11|53504, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 257.
11|53477, Suc. Ovidio C. García, Brasil, A, Yerba mate (Flete), 349.
11|53059, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Frascos vacíos con tapas, 94.
11|53038, Embajada de Francia, Francia, A, Discos de gramófonos, 4.
11|53036, Embajada de Francia, Francia, A, Libros impresos, 2.

11|52976, Compañía Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Revistas sobre maquinarias, 4.
11|47512, Frugoni Hermanos, Suecia, A, Repuestos para camión, 14.
11|52928, Ernesto Schairicht, Argentina, A, Deslizadores para cierres repámpagos, 2.
11|52884, Legación de Italia, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 38.
11|52856, Lostorto Ind. y C. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina de escribir, 45.
11|52918, Cinematográfica Glucksmann, S. A., Argentina, C, Material propaganda, 74.
11|53037, Embajada de Francia, Francia, A, Película cinematográfica, 3.
11|52786, Pablo Lebed, Estados Unidos de América, A, Muestrario cerda de caballo, 5.
11|53825, Felipe Mauss, Estados Unidos de América, A, Seguro Tejidos algodón, 63.
11|53827, Miller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro, (Telas para forros, etc.), 27.
11|53803, Casa Cardellino Limitada, Estados Unidos de América, A, (Potenciómetros) Seguro, 29.
11|53805, Casa Cardellino Limitada, Estados Unidos de América, A, Seguro (Terminales para radio), 2.
11|53807, Casa Cardellino Limitada, Estados Unidos de América, A, Seguro (Vibradores), 58.
11|53809, Casa Cardellino Limitada, Estados Unidos de América, A, Seguro (Micrófonos), 3.
11|53811, Chimex S. A., Italia, A, Seguro (Plantas medicinales), 19.
11|53813, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Checoeslovaquia, A, Seguro (Instrumentos de música), 113.
11|53815, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Checoeslovaquia, A, Seguro (Discos impresos), 31.
11|53817, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Italia, A, (Máquinas industriales y accesorios), 19.
11|53819, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Bélgica, A, Seguro (Pianos), 70.
11|53767, Campomar y Soulas S. A., Suiza, A, Seguro (Interruptores eléctricos), 16.
11|53769, D. Mantero y Cía., Checoeslovaquia, A, Seguro (Alambre de hierro), 67.
11|53771, Pesce y Simeone S. A. Estados Unidos de América, A, Seguro (Máquinas industriales), 8.
11|53773, Casa Cardellino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Batidoras eléctricas), 11.
11|53775, Casa Cardelino Ltda. Estados Unidos de América, A, Seguro (Destornilladores, 6.
11|53777, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Micrófonos), 5.
11|53779, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Pinzas para baterías), 13.
11|53781, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Condensadores, etc.) 9.
11|53783, Casad Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Condensadores), 28.
11|53785, aCsa Cardelino Ltda. Estados Unidos de América, A, Seguro (Planchas eléctricas), 15.
11|53787, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A Seguro (Receptores para radio), 37.
11|53804, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Barras redondas de acero (Seguro), 7.
11|53806, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Receptores de radio (Seguro), 1.
11|53808, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Accesorios para máquinas industriales, (Seguro), 6.
11|53810, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Receptores de radio (Seguro) 9.
11|53812, Linn y Cía., S. A., Inglaterra, A, Máquinas de tuzar ganado (Seguro), 1.
11|53814, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negro (Seguro), 25.
11|53816, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Tornillos (Seguro), 4.
11|53836, Francisco D. Sala Heguera (1), Brasil, A, Yerba mate (Flete), 683.
11|53784, Taranco y Cía. S. A., (1) Brasil, A, Yerba mate (Flete), 603.
11|53782, Taranco y Cía. S. A. (1) Brasil, A, Yerba mate (Flete), 1.767.
11|53776, Pizzo Honos. (1) Brasil, A, Yerba mate, (Flete y Seguro), 658.
11|50430, Alexander Brouer, (1), Bélgica, A, Efectos u. personal usados, 253.
11|41162, Doctor Tomás Clivio Durante (2), Estados Unidos de América, A, Instrumentos quirúrgicos, 1.374.
11|47440, Constantino Sánchez, (2) (2), Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja (Flete), 9.
11|47450, Constantino Sánchez, (2) (2), Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja (Flete), 9.
11|47451, Constantino Sánchez, (2), Estados Unidos de América, A, Tabaco hoja (Flete), 8.
11|54130, Casa Morixe De Ll'Acqua y Cía, (3), Estados Unidos de América, A, albunes para discos, 22.
11|54077, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Art. técnicos p. aeroplanos, 50.
11|54073, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Encuadernador, 50.
11|54069, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Artículos de oficina, 100.
11|54067, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Tazas de papel, 15.
11|54135, E. Delfiner Soc. de Exp. e Importación, Estados Unidos de América, A, Empaquetadoras muestras, 10.
11|54026, Embajada del Perú, Chile, A, Vino, 95.
11|54078, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de Amédica, A, Efectos de escritorios, 50.
11|54080, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Cilindro, 10.
11|54072, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Tubos neumáticos, 100.
11|54074, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Tubos neumáticos, 25.
11|54066, Embajada de los EE. UU. A., Estados Unidos de América, A, Indice de lienzo, 10.
11|53920, Nicolás Leo J. Van Haaren Estados Unidos de Amérira, A, Muestras de lolores secos para pinturas, 5.
11|53924, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Líquido emulsificador, muestras, 1.
11|53537, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Muestra Agroxone, 60.
11|53539, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Muestra "platacele", polvo de moldear, 22.
11|53756, José C. Cadenazzi S. A., Estados Uniros de América, A, Especialidades farmacéuticas, muestras, 23.
11|49336, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Tapas de W.C. de material plástico muestrario, 6.
11|54068, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Toallas de papel, 25.
11|54070, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Papel higiénico, 10.
11|53925, Nidolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Muestras insecticida agricultural, etc., 5.
11|53441, Embajada de Francia, Francia, A, Vino, 93.
11|54075, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Acumuladores, 30
11|53797, Francisco López y Cía., Canadá, A, Dry-Gin, comisión, 100.
11|54086 Guillermo Perera (1), Brasil, A, Basanas, ajuste de valores, 6.810
11|54242, Adolfo Gratzmar, Brasil, A, Compensado de pino brasil, (seguro), 48.
11|54242, A.N.C.A.P., Antillas Holandesas, A, Fuel Oil, (Seguro), 1.018
11|54252, A.N.C.A.P., Perú, A, Petróleo crudo, (Seguro), 1.419.
11|54254, A.N.C.A.P., Ecuador, A, Petróleo crudo, (Seguro), 1.239.
11|54243, Buckstein y Bister, Checoeslovaquia, A, Artículos sanitarios (Seguro).
11|54245, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Tejidos de hilo, (Seguro) 15.
11|54247, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Tejidos de algodón, (Seguro), 15.
11|54251, A.N.C.A.P., Venezuela, A, Petróleo crudo (Seguro) 829.
11|54253, A.N.C.A.P., Venezuela, A, Petróleo crudo, (Seguro), 932.
11|46680, Saal Rubisstein, Estados Unidos de América, A, Cucharas, etc., muestras, 22.
11|54071, Embajada de los EE. UU. de A., (2) Estados Unidos de América, A, Artículos técnicos para aeroplanos, 500.
11|54082, Embajada de los EE. UU. de A., (2), Estados Unidos de América, B, Equipo proyector, 250
11|53789, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Transformadores), 3.
11|53791, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro, (Grabadores pasadiscos), 28.
11|53793, Casa Cardelino Ltda., Suecia, A, Seguro, (Brazos de luz), 28.
11|53795, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro, (Circuladores de aire), 10.
11|53820, Suc. Isaac C. Macadar, Italia, A, Seguro, (Colchas de rayón, etc.), 197.
11|53822, Samuel Tinsky, Estados Unidos de América, B, Seguro, (Pieles).
11|53824, Carlos Dighiero e hijos, Estados Unidos de América, A, Seguro, (Medias), 9.
11|53828, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Checoeslovaquia, A, Seguro, (Ins. de música), 41.
11|53830, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Italia, A, Seguro (Inst. de música), 79.
11|53766, Elías Bocay, Estados Unidos de América, A, Seguro, (Género de algodón), 12.
11|53768, Cogorno Hnos., Inglaterra, A, Seguro, (Puntilla), 5.
11|53770, Puppo Hnos. S. A., Francia, A, Seguro, (Chassis), 1.301.
11|53772, A. Carlos Mir, Estados Unidos de América, A, Seguro, (Art. de tienda), 44.
11|53774, A. Carlos Mir, Estados Unidos de América, A, (Heladera eléct.), 6.
11|53778, Jeruchín Kaplán, Estados Unidos de América, A, Seguro, (Hilados algodón peinado), 59.
11|53780, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro, (Baterías p. autos), 13.
11|53786, Taranco y Cía S. A., Argentina, A, Seguro, (Licor), 6.

11|53..., Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Seguro, (Yerba mate), 78.
11|53790, Taranco ... S. A., Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 27.
11|53792, A ... Suecia, A, Seguro, (Gatos hidráulicos), 8.
11|53794, S.O.D.R.E., Estados Unidos de América, A, Seguro, (Atenuadores), 11.
11|53796, S.O.D.R.E., Estados Unidos de América, A, (Discos vírgenes), 18
11|5379., S.O.D.R.E., Estados Unidos de Norteamérica, A, Seguro, Transformadores), 7.
11|53800, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Seguro, (Acc. de radiotelefonía), 20.
11|53802, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Seguro, (Relojes eléctricos), 27.
11|54076, Embajada de Estados Unidos de América, A, Máquinas de oficina, 400.
11|54076, Embajada de Estados Unidos de América, A, Instrumentos de precisión, 250.

PLANILLA N.o 143

Solicitudes despachadas el 1.o de Julio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|51512, Biraben y Cía., Francia, A, Neo-Neurene, 218.
11|51508, Biraben y Cía., Francia, A, Sueros y vacunas, 296.
11|51784, Droguería Americana, Francia, A Especialidades farmacéuticas, 192.
11|51621, Pablo Ferrando S. A., Francia, A, Lámpara p. sala de operaciones, 353.
11|51478, Arturo Olazarri, Francia, A, Esencias p. perfumería, 1.282.
11|47792, Arricar y La'sat Ltda., Francia, A, Chapa de alumnio lisa, 3.270.
11|48108, Cía. Bao S. A., Francia, A, Esencias p. jabón, 54.
11|49177, Hofmeister y Bremer, Francia, A, Bisulfito de sodio, 1.024.
11|48155, Roberto Slowak S. A., Francia, A, Acces. y rep. p. máquinas de telares, 239.
11|49692, Enrique Abal, Francia, A, Repuestos p. autos, 239.

PLANILLA N.o 4026

Solicitudes despachadas el 2 de julio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|50664, Raúl Bado, Estados Unidos de América, A, Semillas hortalizas, 580.
11|51227, Vicente y Luis Beltrame, Estados Unidos de América, A, Semillas hortalizas, 6.404.
11|52305, Cía. Swift de Montevideo Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Semillas arvejas, 3.562.

PLANILLAS 4049 AL 4050

Solicitudes despachadas el 3 de julio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|52761, Freccero y Cía., Francia, A, Complemento (Cubiertos, etc), 262.
11|53201, Soler Hnos. S. A., Francia, A, Hilos de alg., 2.923.
11|48982, Birabén y Cía., Francia, A, Prod. farmacéuticos, 210.
11|53163, Taranco y Morón, Francia, A, Gastos (Puntillas y encajes alg.), 277.
11|52437, D. Tenembaun e hijos, Bélgica, A, Hilado de fibrana, 1.564.

PLANILLA N.o 4051

Solicitudes despachadas el 8 de julio de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|54280, Antonio Milia, Argentina, C, Caballo de carrera, 864.
11|51571, César Scarabello, Italia, A, Cuadros pintados, etc., 902.
11|54737, Delfín Díaz Cibils, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.465.
11|54878, Pallas Ltda., Estados Unidos, A, Repuestos p. autos (Seguro), 3.
11|54880, Pallas Ltda., Estados Unidos, A, Pinzas p. baterías (Seguro), 7.
11|54884, Fca. Nac. de Tejidos Elásticos, Italia, A, Hilado de alg. cardado (Seguro), 186.
11|54886, Julio A. Barbieri S. A., Italia, A, Torno y Acces. (Seguro), 32.
11|54883, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado acero (Sefuro), 28.
11|54872, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Alfombra p. autos (Seguro), 6.
11|54860, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (Seguro), 48.
11|54862, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Bombas de agua (Seguro), y acces., 33.
11|54864, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Bicicletas (Seguro), 25.
11|54866, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas industriales (seguro), 36.
11|54868, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina dobladora de chapa (Seguro), 16.
11|54870, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquina p. u. industrial (Seguro), 17.
11|54861, Manuel Guelfi, Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas (Seguro), 28.
11|54863, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (Seguro), 3.
11|54265, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas p. u. industrial (Seguro), 73
11|54867, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tornos p. u. industrial (Seguro), 289.
11|54869, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Corcho aglomerado (Seguro), 31.
11|54871, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pilas especiales (Seguro), 5.

PLANILLAS N.os 4062 AL 4064

Solicitudes despachadas el 9 de julio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|54858, Manuel Gaggero Soc., Sud Africa, C, Papas p. consumo, 10.196
11|54859, Gasparri Hnos. S. A., Sud Africa, C, Papas p. consumo 11.687.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|54514, Miller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda. Estados Unidos de América, A, Seguro (Motores), 54.
11|54516, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. mezcla), 179.
11|54518, Angel Panza, Estados Unidos de América, A, Seguro, (Heladeras y caños cobre), 20.
11|54509, Felipe Mauss, Brasil, A, Seguro (Tej. algodón), 25.
11|54511, José María Mañé S. C. Estados Unidos de América, A, Seguro (Tractores), 34.
11|54513, Jorge E. Bitar, Inglaterra, A, Seguro (Casimires de lana), 56.
11|54517, Edmundo J. Angenscheidt, Francia, A, Seguro (Tej. lana, etc.), 106.
A, Seguro (Tej. lana), 49.
11|54510, Castiglioni y L. Calcraft, Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 11.
11|53090, José Prieto, Méjico, A, Muest. collares y brazaletes, 25.
11|54515, Roberto G...aldi Lema, Brasil, A, Flete (Yerba mate), 18.
11|54508, Castiglioni y L. C... aft, Brasil, A, Flete (Yerba mate), 6..
11|54244, Adolfo Cratzmar, Brasil, A, Flete (Madera compensada), 376.
11|51981, I. Imbriaco y Cía., Italia, A, Flete (Máq. de calcular), 5.
11|52355, Carnelli y Cía., Argentina, A, Flete (Cebollas), 206.
11|51921, Horacio García Capurro, Estados Unidos de América, F, Automóvil, 2.000.
11|54512, Ernesto Quincke S. A., Italia, A, Seguro (Tornos y acc.), 28.
11|54873, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 98.
11|54875, Tomás R. Garrido, Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 33.
11|54877, A. López y Cía. Ltda., Italia, A, Seguro (Yuyos medicinales), 79.
11|54879, Almacenes Pesquera S. A., Portugal, A, Seguro (Vinos Oporto), 109.
11|54288, Cía. Productos Agrícolas S. S. Argentina, A, Flete y Seguro (Lentejones), 79.
11|54091, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Bicicletas de niño, 7.
11|54090, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Receptor de radio 45.
11|44225, Félix Subak, Estados Unidos de Américva, Aparato de radio, 15.
11|54537, Ciba Urug. S. A., Argentina, C, Folletos y prospectos, 62.
11|54329, Ancap., Paraguay, A, Duelas y fondo de madera, 10.
11|54359, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Estuches para lapiceras fuente, 62.
11|54336, Philips del Urug. S. A., Holanda, A, Folletos propaganda 18.
11|54308, Rione, Estados Unidos de América, A, Acero estructural, 2.207.
11|54709, Abraham J. Ceretta, Brasil, A, Ajuste valores (Bananas), 3.947.
11|54708, Abraham J. Ceretta, Brasil, A, Ajuste valores (bananas), 1.474.
11|54707, Abraham J. Ceretta, Brasil, A, Ajuste valores (bananas), 368.
11|54706, Abraham J. Ceretta, Brasil, A, Ajuste valores (bananas), 4.410.
11|54705, Abraham J. Ceretta, Brasil, A, Ajuste valores (bananas), 355.
11|54704, Abraham J. Ceretta, Brasil, A, Ajuste valores (bananas), 2.053.
11|54703, Abraham J. Ceretta, Brasil, A, Ajuste valores (bananas), 2.632.

CAMBIO DIRIGIDOS (DOLARES)

11|49152, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra B, Camionetas Carrozadas, 13.835.
11|49172, José A. Cassarino Limitada, Inglaterra, B, Automóviles, 33.006.
11|49150, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, B, Automóviles, 41.751.
11|49168, José A. Cassarino Ltda. Inglaterra, B, Chassis para ca...nes, 3.377
11|51916, Ferrocarril Central del Urug. Inglaterra, A, Hojas de sierra para cortar metales, 44.
11|52241, Joaquín Puig Sánchez y Cía. Inglaterra, A, Esencias y colorantes para licores, 125.
11|52240, Borba y Gómez, Inglaterra, A, Alfileres de gancho, 113.
11|51902, Atlatis Limited, Inglaterra, A, Espadol concentralo desinfectante 472.